

Artículos

¿De las 'guerras' metodológicas al pluralismo metodológico? p. 11 - 38
Rainer Bauböck, Donatella Della Porta, Ignacio Lago, Camil Ungureanu

Teoría Política de la Frontera y la movilidad humanap. 39 - 66
Ricard Zapata-Barrero

La política más allá del Estado: ¿una omisión de la violencia?p. 67 - 83
Javier Franzé

Política cultural e hibridación de las instituciones culturales.

El caso de Barcelonap. 85 - 105
Joaquim Rius Ulldemolins

Los Consejos Locales de la Mujer en municipios españoles. Diagnóstico sobre sesgos de inclusividad y agendap. 107 - 128
María Jesús Rodríguez

Notas de investigación

Inmigración e integración urbana. Primeros resultados del proyecto Geitonies: Generando tolerancia interétnica e integración local en espacios urbanos europeosp. 131 - 145
Eduarne Bartolomé Peral, Concepción Maiztegui Oñate, Aitor Ibarrola-Armendáriz, Eduardo Ruiz Vieytez

Percepciones sobre la integración sociopolítica de los inmigrantes de origen musulmán en España: análisis de cuatro estudios de caso en Cartagena, Granada, Madrid y Guipúzcoap. 147 - 159
José Antonio Peña Ramos, Carmen Ortega Villodres, Javier Jordán Enamorado

Recensiones

Revitalizing Electoral Geography Barney Wharf y Jonathan Leib (eds.)p. 163 - 167
María Lois

Después de la crisis: por un futuro sin marginación Alain Tourainep. 169 - 172
Máriam Martínez-Bascuñán

Calidad de la Democracia y Administración Electoral Gema Pastor Albaladejop. 173 - 178
Bernabé Aldegue Cerdá

La torre de la arrogancia. Políticas y mercados después de la tormenta Xosé Carlos Arias y Antón Costasp. 179 - 182
Gonzalo Caballero Miguez

The Dark Side of Globalization Jorge Heine y Thakur Ramesh (eds.)p. 183 - 186
Antonio Alejo Jaime

¿De las ‘guerras’ metodológicas al pluralismo metodológico?

Rainer Bauböck, Donatella della Porta, Ignacio Lago y Camil Ungureanu

La polvareda del *Methodenstreit* todavía sigue sin haberse asentado, además aún no existe un consenso sobre qué metodología es la más apropiada para investigar la sociedad y la política. Este artículo surge de un debate sobre metodología de investigación sociopolítica normativa y empírica, entre Ignacio Lago, Donatella della Porta y Rainer Bauböck, organizado por Camil Ungureanu y el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra. Desde perspectivas distintas y a veces opuestas, los autores de este artículo discuten la relación entre la investigación cuantitativa y cualitativa, así como el papel de la teoría política en la investigación de la realidad sociopolítica.

Palabras clave: pluralismo metodológico, guerras metodológicas, métodos cuantitativos, métodos cualitativos, teoría política.

INTRODUCCIÓN (Camil Ungureanu)

Este artículo surge de un debate sobre metodología en la investigación sociopolítica normativa y empírica, entre Ignacio Lago, Donatella della Porta y Rainer Bauböck —un debate organizado por el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra—¹. La polvareda del *Methodenstreit* todavía sigue sin haberse asentado²,

1. La mesa redonda se titulaba “From methodological ‘wars’ to methodological pluralism?” (¿De las “guerras” metodológicas al pluralismo metodológico?), y tuvo lugar el 13 de noviembre de 2009. Jonathan Zaragoza (doctorando, Instituto Universitario Europeo) es el traductor de los textos de Camil Ungureanu, Donatella della Porta y Rainer Bauböck.

2. Para saber más sobre la historia del *Methodenstreit*, véase por ejemplo, R. Goodin and Hans Klingelmann (1998); Gunnell, J. G. and Graziano, L. (eds.) (1995). Véase también Corbetta, Piergiorgio (2003); Klingelmann, H.-D. (ed.) (2007).

además aún no existe un consenso sobre qué metodología es la más apropiada para investigar la sociedad y la política: ¿existe realmente una forma privilegiada de investigar los fenómenos sociopolíticos? ¿O hay una pluralidad de metodologías razonables para investigarlos? Y si existe una pluralidad de metodologías razonables, ¿cuál es exactamente la relación que hay entre ellas? ¿Cuál es la relación entre la teoría normativa y la investigación empírica? Para clarificar las respuestas divergentes a estas preguntas, es útil realizar una distinción entre los dos polos del debate, el monismo metodológico y el pluralismo metodológico. El primer polo está representado por los autores que sostienen que hay una *royal path* en la investigación sociopolítica. Generalmente, lo identifican con metodología e investigación cuantitativa y se basan en el ideal de una ciencia positivista concebida en las ciencias naturales³. El corolario de su postura positivista es que la investigación cualitativa y la teoría política carecen de rigor, verificabilidad y, por tanto, de cientificidad. Un monista considera la investigación cualitativa y la teoría política fútiles y marginales, y subordinadas a la verdadera meta de la investigación social, que busca testar hipótesis causales sobre la realidad mediante métodos cuantitativos y técnicas estadísticas. Tomemos por ejemplo el caso del influyente libro de King, Keohane y Verba (1994). Incluso anunciándose como un libro de análisis “cualitativo”, tiene como objetivo absorberlo en la investigación de tipo cuantitativo. De hecho, el libro se basa en postular que la tarea principal de la investigación cualitativa es la construcción de inferencias causales, es decir, convertirse en “cuantitativos”.

El polo opuesto se compone de autores que sostienen que no existe dicha *royal path*, sino una legítima pluralidad de metodologías para investigar la realidad sociopolítica. Estos autores son pluralistas metodológicos. Pero, ¿qué es exactamente el pluralismo? En primer lugar, el pluralismo es un estado que es poco probable que desaparezca a corto plazo. Para bien o para mal, en la práctica no existe un único camino en las ciencias políticas y sociales, sino una pluralidad de perspectivas sobre cómo investigar la política y la sociedad. En segundo lugar, mientras el monismo metodológico generalmente considera esto como un estado lamentable de la situación y activamente busca corregirlo, el pluralismo metodológico lo justifica y lo desarrolla. Desde este punto de vista, nos encontramos no solo con que la investigación cuantitativa toma “decisiones” tácita o explícitamente cualitativas, sino que además al imponer un entendimiento rígido en “verificar” y “examinar” el conocimiento se tiende a falsificar la naturaleza de la realidad humana. Los pluralistas responden a la falta de rigor y de evaluación del conocimiento con el argumento de que su perspectiva da una “representación” más precisa de la realidad sociopolítica. Según ellos, los monistas tienden a transformar un tipo legítimo de investigación en un dogma exclusivista inconsciente de la pluralidad de facetas de la realidad humana⁴.

3. Ciertamente, no todos los cuantitativistas son monistas, al igual que no todos los cualitativistas o teóricos políticos son pluralistas.

4. Sin embargo, no existe un consenso sobre lo que significa pluralismo metodológico. Pluralistas moderados abogan por la posibilidad y deseabilidad de realizar un *progreso* en el conocimiento de la sociedad. La interpretación del pluralismo metodológico varía del pluralismo moderado al relativismo radical. El anarquismo metodológico (Feyerabend) va en contra de la idea del conocimiento riguroso y defiende un relativismo radical.

Como se podrá comprobar, los participantes en el debate de este artículo tienen diferentes perspectivas e intereses epistémicos; sin embargo, tienen algo en común: la creencia en el progreso del conocimiento sociopolítico. En la primera sección, Lago desarrollará su argumento sobre la naturaleza de la investigación cuantitativa. Basándose en el dictamen de Hume de que “la causalidad es el cemento del mundo”, Lago argumenta a favor de la centralidad de la investigación cuantitativa en los mecanismos sociales (1)⁵. Mientras, Della Porta defenderá el pluralismo metodológico principalmente desde la perspectiva de la metodología cualitativa (2). Bauböck se centrará en la relación dinámica entre la investigación empírica y la teoría política en contra de la tradición Rawlsiana-Habermasiana que sobreenfatiza la normatividad abstracta (3). En conclusión, plantearé una forma alternativa de ver los debates metodológicos más allá de las “guerras” y del “pluralismo reconciliatorio” tomando una ilustración de la teoría política.

CAUSALIDAD, ESTADÍSTICA Y MECANISMOS CAUSALES (Ignacio Lago)

La investigación (empírica) en ciencias sociales debe iniciarse con la descripción de los fenómenos políticos y sociales que nos interesan. Es difícil plantear una explicación sin que sepamos antes algo sobre el mundo y qué debe explicarse en función de qué características. En los términos de Merton (1987: 1-6), se deben “establecer los fenómenos” antes de avanzar una explicación, esto es, hay que disponer de evidencia empírica que avale que estos fenómenos existen en realidad y que tienen la regularidad necesaria para requerir y permitir una explicación. Dado el número prácticamente infinito de hechos que se pueden observar, la descripción posibilita, por un lado, inferir información sobre hechos no observados a partir de los que sí se han contemplado y, por otro, distinguir entre lo que estos hechos tienen de sistemático o regular y de no sistemático o aleatorio (King, Keohane y Verba, 1994: capítulo 2; véase también Coleman, 1990; Goldthorpe, 2000).

Sin embargo, las descripciones no van más allá de la observación de correlaciones, de modo que las circunstancias causales que provocan los fenómenos políticos o sociales en cuestión están ausentes. A través de la descripción somos capaces de establecer las regularidades sociales o políticas que constituyen el *explananda* o la/s variable/s dependiente/s de nuestro análisis y definir así con precisión la pregunta de investigación que nos interesa. Pero no podemos plantear las razones o *causas* de estas regularidades o *efectos*. En las ciencias sociales, la identificación de las causas es el fundamento para entender los fenómenos y construir una ciencia explicativa. Como señala Elster (2000: 35), la meta de la investigación debe ser reemplazar por causas pasadas las huellas que deja en el presente el funcionamiento de esas causas. La causalidad es el principal medio que tenemos para ordenar y comprender el mundo. Si no sabemos quién está haciendo qué a quién, no podemos entender el mundo en el que vivimos, no podemos hacer responsables a las personas y a

5. Véase también Lago, Ignacio (2007). Sobre mecanismos, véase Hedström, Peter (1998).

las instituciones de sus acciones y no podemos actuar eficazmente (Gerring, 2001: 129). Para poner en marcha una política pública dirigida a reducir las desigualdades horizontales en el mercado laboral (esto es, trabajadores de productividad equiparable que disfrutan de muy distintas oportunidades laborales) en Europa, por ejemplo, necesitamos saber cuáles son sus niveles en cada país. Pero también qué las *causa*: la protección legal frente al despido y el contexto institucional en el que se introducen los contratos temporales (Pola-vieja, 2005). E incluso cuando esta comprensión causal no tenga consecuencias sociales o políticas, entender los acontecimientos en términos de relaciones de causa-efecto hace, como señala Pearl (2000: 345), que los sintamos “bajo control”. En palabras de Hume (1992) [1738], la causalidad es simplemente el cemento del universo.

Como en tantas otras ocasiones en nuestro campo de conocimiento, pese a que el concepto “causalidad” se haya discutido durante siglos, no existe ninguna definición universalmente aceptada. El punto de encuentro de todas las caracterizaciones de la causalidad es que las relaciones causales se componen al menos de dos elementos: una causa, que también se suele denominar *input*, elemento causal, variable independiente, variable exógena o simplemente X, y un efecto, que a su vez se conoce también como *output*, resultado, variable dependiente, variable endógena o simplemente Y. De este modo, se puede manejar como definición mínima de la causalidad la que ofrece Gerring (2001: 129 y 138; 2005: 169): las “causas” son factores que incrementan las probabilidades (previas) de que suceda un acontecimiento o, más formalmente, X puede ser considerado la causa de Y si (y solo si) eleva la probabilidad de que Y ocurra.

Para tratar la causalidad como un concepto abstracto o teórico y entrar así en el debate sobre las aproximaciones metodológicas más fértiles en ciencias sociales, definiré la causalidad o los efectos causales en términos contrafácticos. En general, los conceptos de causa se construyen sobre la idea de comparar lo que en realidad ha sucedido, bajo ciertas condiciones, con lo que habría podido suceder bajo otras condiciones particulares diferentes. Por tanto, el efecto causal de cualquier acción se puede definir como la diferencia entre el resultado real y el que habría tenido lugar de acuerdo con la acción contrafáctica distinta. Con mayor precisión, King, Keohane y Verba (1994: cap. 3) definen el efecto causal como la diferencia en los valores de la variable dependiente cuando la variable explicativa adopta dos valores distintos y todo lo demás sigue igual. En otras palabras, el efecto causal de X es la diferencia en el resultado en Y que tendría lugar si pudiéramos realizar un experimento perfecto en el que solo X cambia. Por ejemplo, supongamos que queremos saber qué influencia tiene el género (la X) sobre el salario (la Y). Un hombre determinado gana 30.000 euros anuales. Para definir el efecto causal (*teórico*) deberíamos convertir al hombre que teníamos antes en una mujer. Como todo sigue igual, a excepción de que ahora ha cambiado el género, la diferencia entre el salario en la situación real, cuando la persona es un hombre, y la simulada, cuando es una mujer, es el efecto causal del género sobre el salario.

Como es evidente, el problema de esta comparación es que resulta imposible que una persona sea hombre y mujer. En otras palabras, no se puede observar simultáneamente

X y no-X para una determinada unidad. Se trata, en los términos de Holland (1986), del “problema fundamental de la inferencia causal”. Si bien son necesarias dos observaciones de un determinado caso para estimar un efecto causal, los investigadores solo disponen de una en el mundo real. Para poder estimar el efecto causal que nos interesa debemos comparar los valores de la variable dependiente de unidades con distintos valores en la variable independiente. Es decir, el salario medio de hombres y mujeres. Pero ahora salta en pedazos el supuesto de “todo lo demás igual”, puesto que entre nuestros hombres y mujeres hay más variables distintas además del género, como el nivel de estudios o la antigüedad en el puesto de trabajo, que también influyen en el salario. Para evitar las relaciones espurias debemos controlar todas las variables independientes que, según nuestra teoría, explican la Y para conseguir que solo una variable, la clave, sea la que difiere entre nuestras unidades. Por supuesto, esta discusión sobre la inferencia causal nos lleva a la bien conocida proposición de que mientras que la correlación o, más generalmente, la asociación no implica causalidad, la causalidad sí implica algún tipo de asociación.

Este control se puede hacer a través de diseños experimentales y experimentos naturales en los que el investigador y la “naturaleza”, respectivamente, “manipulan” las variables para garantizar la homogeneidad causal o de las unidades. Desafortunadamente, las preguntas de investigación que se pueden responder a través de diseños experimentales y experimentos naturales son más la excepción que la norma. Estudiar el impacto del tipo de transición a la democracia en el sistema electoral del que se dota un país no parece un tema para un experimento. La estrategia más habitual es el uso de datos no-experimentales u “observacionales”, como los que tenemos en el ejemplo anterior. Y aquí no es fácil garantizar la homogeneidad causal. Como señalan Kiser y Hechter (1991: 7), la eliminación de las relaciones espurias es el problema fundamental para la justificación de la inferencia causal.

Cuando se recurre a los datos no-experimentales, disponemos de dos estrategias de investigación: la cualitativa o casos de estudio y la cuantitativa o la investigación con un número de observaciones grande. ¿Cuál de las dos es la mejor para estimar un efecto causal? Ya sabemos que para recuperar el supuesto de la homogeneidad causal todas las potenciales variables confundidoras deben ser controladas. Una acción tendrá un efecto causal sobre una respuesta si la respuesta cambia cuando lo hace la acción y bajo las circunstancias en las que todo lo demás que es relevante para el resultado permanece igual. Desafortunadamente para los científicos sociales, nunca hay una única causa, sino que el mundo social es multicausal. Parece claro que el número de observaciones debe superar al número de variables independientes. Aun suponiendo que la única diferencia relevante entre dos personas para explicar su salario sea su género, harían falta dos observaciones, un hombre y un mujer, para estimar el impacto de una variable independiente, el género. Y si estas dos personas difieren también en su nivel de estudios, ya no nos valdría con solo dos observaciones. La combinación de la multicausalidad y de los límites en la información que podemos extraer de cada observación ha llevado a que la regresión o cualquiera de sus variantes sea, de lejos, la estrategia más común para estimar los efectos causales. La regresión se

puede entender como el modo más eficiente para establecer conclusiones a partir de las observaciones de las que disponemos. Un coeficiente de regresión recoge precisamente el cambio en *Y* cuando varía una *X*, manteniéndose constante todas las demás *X* que se manejan en la explicación.

No obstante, esto no significa que los estudios cualitativos sean secundarios o prescindibles para los científicos sociales, como se desprende, en mi opinión, de las tesis de King, Keohane y Verba (1994)⁶. Los argumentos causales no solo comprenden el establecimiento de efectos causales, sino también la identificación de un mecanismo causal —el camino o proceso a través del que se produce un efecto (Gerring, 2008: 161)—⁷. Hay dos grandes razones sobre las que se sustenta mi argumento, englobado en el llamado “realismo causal” (Little, 1998) y las teorías de alcance medio (Merton, 1967)⁸. En primer lugar, un investigador nunca tiene la seguridad absoluta de que la relación que ha descubierto entre *X* e *Y* sea causal, puesto que siempre es posible que no se esté controlando alguna *X* relevante. La provisión de un mecanismo causal reduce el riesgo de que la relación sea espuria. Por ejemplo, Franco, Álvarez-Dardet y Ruiz (2004) muestran que, una vez que se controla el efecto del nivel de riqueza, de las desigualdades o del gasto público de un país, la democracia aumenta la esperanza de vida de la población y reduce la mortalidad infantil y la materna, en comparación con los demás tipos de sistemas políticos. Aunque este resultado es robusto desde un punto de vista estadístico, los autores reconocen que no tienen claro por qué la democracia es buena para la salud. De este modo, siempre nos queda la duda de que esta relación sea en realidad espuria.

En segundo lugar, una buena teoría no solo nos cuenta qué pasa, sino también qué hace que pase o qué impide que pase (Bunge, 1997). Si no podemos decir algo sobre la frecuencia o probabilidad de un tipo específico de situación y sus resultados, no podemos evaluar la relevancia o capacidad explicativa de un mecanismo causal, independientemente de lo bien que entendamos teóricamente la situación particular. Y si no somos capaces de señalar un mecanismo, no podemos comprender el significado politológico o sociológico de la covarianza observada entre las variables, al margen de su fuerza (Blossfeld, 1996). Supongamos, por ejemplo, que encontramos una relación estadísticamente entre ser hombre y tener un salario más elevado. Es muy distinto que el mecanismo causal sea la estrategia de maximización del bienestar que realizan las familias (Becker, 1993), las distintas orientaciones hacia el empleo que tienen las mujeres (Hakim, 1991) la discriminación (Petersen y Morgan, 1995) o las rigideces del mercado de trabajo (Blau, Ferber y Winkler, 1998).

Cuando se trata de establecer los mecanismos en juego, los análisis cualitativos o los estudios de caso se llevan la parte del león. Puesto que abrir “cajas negras” exige un profundo conocimiento de las estrategias de los actores implicados en el fenómeno que se quiere explicar⁹, difícilmente se puede realizar esta tarea si se manejan muchas observaciones

6. Véase, en este sentido, Brady y Collier (2004).

7. Para una discusión de los distintos significados que se les ha dado a los mecanismos causales, algunos incluso contradictorios, véase Gerring (2008).

8. Véase Hedström (2005: cap. 2) para una discusión más amplia de la cuestión.

9. Por supuesto, el individualismo metodológico es la regla.

y se tienen en cuenta solo técnicas cuantitativas. De hecho, la propia definición de estudios de caso —el estudio intensivo de un único (o varios) caso(s) con el propósito de entender un mayor conjunto de casos (Gerring, 2007: 95)— ilustra bien a las claras sus utilidades.

La conclusión más importante que se deriva de la discusión es la complementariedad entre los estudios de caso y los cuantitativos. Mientras que los primeros permiten al investigador explorar mecanismos causales y desarrollar teorías, los segundos sirven fundamentalmente para identificar efectos causales y confirmar o refutar teorías (Gerring, 2007). Y las dos cosas son igual de importantes en la buena ciencia social.

EL MÉTODO CUALITATIVO Y SUS REGLAS (Donatella della Porta)

Normalmente, las técnicas de investigación se remontan a métodos específicos que han sido tradicionalmente divididos en cuantitativos y cualitativos. Si bien la investigación cuantitativa se refiere, por definición, a un gran número de casos, la investigación cualitativa a menudo se basa en estudios en profundidad de uno o pocos casos. Mientras el método cuantitativo se codifica en reglas, derivadas de las estadísticas, que inciden en la forma de seleccionar los casos y la forma de analizar los datos recogidos, el método cualitativo es por su parte extremadamente complejo, hasta el punto de ser considerado una categoría residual, definida por su esencia no-cuantitativa (Silverman, 2006). En el método cualitativo se encuentra, de hecho, una amplia gama de técnicas de investigación, tan numerosas que a menudo se habla de los métodos cualitativos en plural. Propiamente definido como una ampliación del método etnográfico, los métodos cualitativos incluyen la observación participante, las entrevistas en profundidad, el análisis de documentos, los estudios de casos e incluso la construcción de modelos analíticos.

Esta misma residualidad dificulta la elaboración de una definición consensuada. Como ha observado Grahame (1999: 4), sin embargo, “la idea de que la investigación cualitativa se puede definir como una investigación no-cuantitativa es cierta, pero no es particularmente significativa: necesitamos una definición que sea más que una negación de otra definición”. La búsqueda de una definición de “cualitativo” ha ido oscilando de hecho entre las observaciones descriptivas y los estereotipos, relacionados con sus supuestos básicos, que son las elecciones más específicas a llevar a cabo en el campo de la investigación.

Método cualitativo y epistemología

Un primer tema de debate es en qué medida los métodos cualitativos (y por lo tanto el uso de técnicas que se refieren a ellos) son opciones unívocas con respecto a la concepción más general de la ciencia y del conocimiento o, más concretamente, el vínculo entre el método, la metodología, la epistemología y la ontología.

Mientras el método se refiere a los medios de recopilación de información, la “metodología” se refiere al enfoque general que implica una preferencia no solo hacia determinadas técnicas, sino también hacia algunas teorías relativas al conocimiento científico (Silverman, 2006: 13). En este sentido, la metodología indica la estrategia en la cual se basa la elección del método, conectando el método elegido con el enfoque de la investigación. Para dar un ejemplo, la etnometodología justifica el uso del método etnográfico como instrumento de conocimiento de algunos aspectos de la cultura (Crotty, 1998). La metodología se conecta a una “perspectiva teórica”, es decir, a una base filosófica en la cual está basada (por ejemplo, en el caso de la etnometodología, el interaccionismo simbólico). La metodología también está conectada con una “epistemología”, es decir, una teoría del conocimiento relacionada con una cierta perspectiva teórica (como el constructivismo, que se centra en la construcción conceptual de la realidad en lugar de en la realidad concreta). Mientras que la epistemología se centra en cómo poder conocer la realidad, a un nivel más abstracto la ontología refleja la existencia (o no) de un mundo objetivamente conocible (defendido por los positivistas y cuestionado por los interpretativistas) e investiga por lo tanto la relación entre los conceptos y los fenómenos reales (Della Porta y Keating, 2008; véase también Corbetta, 2003: 12-13).

Combinando ontología, epistemología y metodología se identifican los enfoques positivistas, pospositivistas, interpretativistas y humanistas, cuyas posiciones se resumen en la tabla 1.

TABLA 1.

ONTOLOGÍAS, EPISTEMOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES

	Positivista	Pospositivista	Interpretativista	Humanista
Cuestiones ontológicas				
¿Existe la realidad social?	Objetiva, realismo	Objetiva, realismo crítico	Objetiva y subjetiva, intrínsecamente ligadas	Subjetiva, ciencia del espíritu
¿Podemos conocer la realidad?	Sí, y de manera fácil	Sí, pero de manera difícil	Suficiente, pero no tan separada de la subjetividad de los seres humanos	No, la atención se centra en la subjetividad de los seres humanos
Cuestiones epistemológicas				
Relación entre el investigador/a y el sujeto de la investigación	Dualismo: investigador/a y el objeto de la investigación son dos cosas separadas. Procedimientos inductivos	El conocimiento es influenciado por el investigador o Procedimiento deductivo	El objetivo es el conocimiento subjetivo	No es posible ningún conocimiento objetivo
Forma de conocimiento	Leyes naturales (causales)	Leyes de la probabilidad	Conocimiento contextual	Conocimiento empático

TABLA 1.

ONTOLOGÍAS, EPISTEMOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES (CONT.)

	Positivista	Pospositivista	Interpretativista	Humanista
Cuestiones metodológicas				
Orientamiento	Empirismo, que busca conocer la realidad	En gran parte empirismo, reconoce el contexto	La atención en el significado, el contexto	Atención a los valores, significados e intenciones

Fuente: reelaboración de Della Porta y Keating (2008: 23 y 32).

A menudo se supone que hay una conexión directa entre ontología, epistemología, metodologías, métodos de investigación. Los métodos cuantitativos han sido asociados con la ontología y la epistemología positivista y pospositivista (véase tabla 1), que conciben una realidad social como objetivamente existente, aunque no siempre fácil de conocer empíricamente, y con el objetivo de construir deductivamente leyes probabilísticas que puedan explicar el funcionamiento de esa realidad. Los métodos cualitativos están vinculados por su lado a una epistemología interpretivista (o incluso naturalista), que concibe la realidad objetiva conocible solo a través de categorías subjetivas y pretende entender la construcción de la realidad a través de un conocimiento contextualizado.

Los métodos cualitativos han sido considerados de hecho como *soft*, contrariamente a las técnicas cuantitativas (*hard*) que aspiran a la precisión de las ciencias naturales (tabla 2). En la investigación cuantitativa la imagen de la realidad social es presentada como estática y ajena al observador; mientras que en la cualitativa se caracteriza por ser dinámica y construida por el propio observador. Las técnicas cualitativas permiten poner de relieve el aspecto subjetivo, mientras que el método cuantitativo busca ser un conocimiento objetivo. Además, la investigación cualitativa se considera a menudo más comprometida, en comparación con la supuesta neutralidad del análisis cuantitativo. La investigación cualitativa es más bien de tipo exploratoria, orientada a construir hipótesis, mientras que la cuantitativa tiene más bien como objetivo controlar hipótesis. Una vez más, la investigación cuantitativa se presenta como orientada a poner a prueba las teorías deductivas; mientras que la cualitativa en cambio es vista como enraizada (o *grounded*) en el empirismo y por ser deductiva. El objetivo de la investigación es el hacer emerger un conocimiento nomotético (general) en la investigación cuantitativa y un conocimiento ideográfico (específico) en la cualitativa.

En qué medida la investigación cualitativa y cuantitativa difieren en cuanto a fundamento epistemológico es todavía aún un tema de debate. Según muchos estudiosos, de hecho, hay una superposición entre las diferentes opciones (Keating y Porta, 2009).

En primer lugar, hay muchas posiciones intermedias entre los dos polos opuestos. La narración que describe las ciencias sociales en el camino hacia la institucionalización de

un enfoque positivista, así como la narración opuesta que se resiste a dicho enfoque, representan disciplinas que se dividen alrededor de una fractura, con académicos (tanto noveles como consolidados) alineados alrededor de estos dos polos. Esta visión maniquea, sin embargo, es engañosa teniendo en cuenta que, por una parte, muchos estudiosos no se sitúan en torno a un polo de esta fractura (aparente) antes de iniciar su propia investigación y, por otro lado, las opciones relativas a cuestiones epistemológicas, metodológicas y del método son múltiples (*ibid.*).

TABLA 2.

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA: ALGUNOS ESTEREOTIPOS

	Cualitativa	Cuantitativa
Tipo de conocimiento	<i>Soft</i> Subjetivo Comprometido Especulativo <i>Grounded</i>	<i>Hard</i> Objetivo Libre de valores Para probar hipótesis Abstracto
Imágenes de la realidad social	Dinámica Construida por los actores	Estática Externa a los actores
Finalidad de los resultados	Ideográfico	Nomotético

Fuente: Halpferning (1979: 799).

Además, si bien existe una cierta conexión entre métodos, metodologías, epistemologías y ontologías, no son lo suficientemente fuertes como para que los investigadores cumplan coherentemente las mismas normas pasando de un nivel a otro. Esto es especialmente evidente en la elección del método, ya que (como se ha mencionado) es claramente falso que la elección entre los métodos cuantitativos y cualitativos haya dado lugar a cuestiones más profundas de naturaleza ontológica y epistemológica. Como se ha señalado:

“La tesis de que las ciencias sociales deben tener un fondo coherente en cuanto a ontología y epistemología se debe en gran parte a las ciencias naturales, donde el conocimiento es visto como coherente y acumulativo. Con esta analogía se supone que la ciencia tiene que ver con la formulación de teorías que reflejen lo más fielmente posible el mundo material (la teoría de la ‘verdad como correspondencia’). En la práctica, las ciencias naturales pueden seguir avanzando sin que haya ningún tipo de acuerdo con algunos de los elementos componentes del conocimiento. La física tiene dos concepciones muy diferentes de la luz, que son consideradas como apropiadas para responder a determinadas preguntas o para explicar ciertos fenómenos. Los científicos generalmente aspiran a una teoría de campo unificada que pudiera resolver el conflicto entre la relatividad y la mecánica cuántica, pero esto no les impide hacer, mientras tanto, buena ciencia:

teniendo en cuenta que podría ser que el conflicto no se resuelva nunca” (Della Porta y Keating, 2009).

Las cuestiones epistemológicas tradicionalmente suelen poner en contraste la visión positivista con la “interpretivista” (o hermenéutica), relacionándolas con asuntos ontológicos relativos a la existencia del mundo físico o a la realidad del mundo social. Sin embargo, los supuestos que conciernen la forma de cómo captar la realidad —y en qué medida— varían de diferentes maneras. Pocos son los que creen que los científicos sociales son capaces de captar fácilmente la realidad externa, pero son incluso menos los que creen que la realidad no existe en absoluto. La gran mayoría de los investigadores positivistas reconocen la importancia de los conceptos y teorías como filtros entre el mundo exterior y nuestro conocimiento de él, mientras que los constructivistas no abandonan la búsqueda de algún tipo de conocimiento intersubjetivo, aunque contextual y controvertido. La atención que se da a la realidad exterior o a la percepción subjetiva es una cuestión de prioridades y, a menudo cambia cuando nos movemos de un proyecto de investigación a otro, o incluso cuando se presentan diferentes aspectos de la misma investigación.

Lo mismo puede decirse de la oposición entre la búsqueda del conocimiento susceptible de generalización y la comprensión de un caso concreto, o en otras palabras entre la explicación y la comprensión. A pesar de que las distintas posiciones epistemológicas difieren en su posición respecto a la capacidad que tienen las ciencias sociales para formular leyes generales, la mayoría de los investigadores expresan cierto escepticismo sobre la capacidad que tienen los científicos sociales para construir leyes generales (y por lo tanto desafían en repetidas ocasiones a presentar los resultados adquiridos en investigaciones anteriores), pero siguen alimentando su esperanza de que la investigación de casos concretos puede producir resultados útiles para la comprensión de otros casos.

Más allá de cambiar el equilibrio entre los conocimientos generales y contextuales (a menudo resuelto por la búsqueda del conocimiento histórico específico, aunque parcialmente generalizable), las preferencias varían respecto a los medios para adquirirlos. Las discusiones entre los que se orientan hacia la construcción de teorías inductivas y los que se orientan más bien hacia una verificación o falsificación de estas mismas teorías, dividen los positivistas de los constructivistas. Además, lo que tiende a definirse como un enfoque deductivo —que parte de la teoría y de ahí deduce hipótesis que a posteriori se someten a la prueba empírica— no sigue un proceso genuinamente deductivo, ya que no procede de una inferencia a partir de premisas generales. Por otro lado, la investigación más directamente inductiva (por ejemplo, la *grounded theory*) se desarrolla normalmente a partir de cuestiones teóricas y produce otras nuevas, sin deshacerse cada vez de los resultados del trabajo anterior con la intención de regresar al punto de partida (Keating y Porta, 2009).

Centrándonos en los métodos, la distinción tradicional entre los métodos cuantitativos y cualitativos ha sido a menudo discutida. Entre otros, Howard S. Becker negó la existencia de supuestos epistemológicos específicos a la investigación cuantitativa en contraposición con los de la investigación cualitativa, presentándolas en cambio como “dos estilos de trabajo que hacen hincapié de un modo diverso en la comprensión de casos específicos,

históricos o etnográficos, o en oposición con las leyes generales de la interacción social. Aunque los dos estilos se influyen de hecho el uno al otro. Cada estudio de caso se basa, de un modo explícito o implícito, en alguna ley general, pero todas las leyes generales presuponen que una investigación de casos particulares demostrará a su vez dichas leyes” (Becker, 1996: 53-54). Los métodos cuantitativos requieren observaciones cualitativas en las distintas etapas del proyecto de investigación; el análisis cualitativo hace frecuente referencia a la cantidad en un intento de sostener la validez de ciertos argumentos. En raras ocasiones, los investigadores cuantitativos niegan la utilidad de la investigación cualitativa (Bryman, 1988), y los investigadores cualitativos no suelen tener prejuicios contra los números. La mezcla de enfoques metodológicos que combinan grandes y pequeños N, o que utilizan una triangulación de métodos y técnicas de investigación, no se oponen por lo general en la teoría, aunque a menudo no se aplican en la práctica (sobre todo respecto a la primera combinación).

El presunto paralelismo entre la epistemología positivista y los métodos cuantitativos por una parte, y la epistemología “interpretativa” y los métodos cualitativos por otra parte, oculta no menos de lo que revela. Si bien es cierto que la etnografía y los métodos cualitativos están especialmente interesados en las formas en que las personas desarrollan su visión del mundo, también están fuertemente orientados al conocimiento de la realidad externa. Por otra parte, los métodos cuantitativos pueden ser utilizados para investigar las percepciones subjetivas y valores (como suele ocurrir con los datos recogidos a través de encuestas). El análisis del discurso, incluso en su forma más subjetivista, puede utilizar técnicas cuantitativas.

La cuestión de las estrategias de investigación basadas en una teoría (y/o método) o bien en un problema social, divide tanto etnógrafos como investigadores cuantitativos (Della Porta y Keating, 2008a). De hecho, “la medida en que la investigación cuantitativa se guía por la teoría ha sido cuestionada por muchos observadores” (Bryman, 1988: 97), y lo mismo ocurre con respecto a la capacidad de la investigación cuantitativa de avanzar hacia un conocimiento general nomotético. En los métodos etnográficos encontramos un empirismo y un positivismo “oculto” así como una capacidad, por parte de los métodos cuantitativos, de tomar en consideración su significado. Es incorrecto decir que los diferentes métodos de recopilación de datos se corresponden con diferentes visiones del mundo, o epistemológicas. En cambio, “si bien es cierto que un investigador puede preferir un método y por lo tanto excluir a otro, en el momento en que el problema de investigación invita a un enfoque combinado no hay razón para evitar esta estrategia, dejando de lado las obvias razones de tiempo, dinero y las posibles preferencias del propio investigador” (Bryman, 1988: 107).

De hecho, ni siquiera está claro si el argumento de los partidarios de una alineación entre epistemología y metodología es empírico o normativo, es decir, si se sostiene que existe una vinculación necesaria entre ellos o, más bien, que debería haber una. De hecho, “los investigadores son capaces de producir estudios etnográficos de gran consideración, sin recurrir a las declaraciones programáticas que rodean la investigación cualitativa” (Bryman, 1988: 124).

La presencia misma de una distinción clara (o una elección absoluta) entre el uso de métodos cualitativos y el uso de métodos cuantitativos, ha sido por lo tanto cuestionada. Contra los que proclaman o representan una guerra entre los métodos, ha sido observado que “[...] no nos encontramos ante la posibilidad de elegir entre palabras y números, o incluso entre datos precisos y datos imprecisos; sino más bien con un espectro que va desde los datos más precisos a los datos menos precisos. Por otra parte, la decisión sobre qué nivel de precisión es adecuada en relación con una pregunta específica debe depender de la naturaleza de lo que estamos tratando de describir, la exactitud probable de nuestras descripciones, de los objetivos y recursos que están a nuestra disponibilidad; y no en una fe ideológica que va en contra de este o aquel paradigma metodológico” (Hammersley, 1992: 163). Bryman concluye de esta forma que “probablemente los métodos son mucho más autónomos de lo que muchos investigadores reconocen” (1988: 125).

Por tanto, podemos concluir que las tensiones y debates en las ciencias sociales no distinguen claramente entre el campo de cualitativistas y cuantitativistas. Hay varias líneas divisorias que se resumen a continuación: los partidarios de ambas partes expusieron sus posiciones con pasión e intensidad, pero la naturaleza de lo que les divide es todavía difícil de definir. De vez en cuando oímos hablar de una brecha entre los investigadores “cualitativos” que hacen uso de la investigación en archivos, la etnografía, la crítica textual y el análisis del discurso, y los investigadores “cuantitativos” que recurren a la matemática, a la teoría de juegos y a la estadística. Se cree que los estudiosos que pertenecen a la primera tradición desprecian los nuevos enfoques hipernuméricos de la ciencia política, considerándolos opacos y excesivamente abstractos, mientras que los estudiosos de la segunda tradición se burlan de las “viejas” formas de estudiar la política, considerándolas impresionistas y poco rigurosas. Otras veces, el cisma se representa en relación con el mismo deseo de la disciplina de distinguir entre aquellos que creen que es posible una explicación científica de la vida política y que se puede encontrar algo similar a las leyes físicas en relación con el comportamiento humano, y los que creen que es imposible... y, sin embargo, otras veces los rivales son retratados por una parte como una “teoría de la teoría racional”, cuyo trabajo está animado por la suposición de que los individuos racionalmente maximizan sus intereses (a menudo de forma económica, pero no siempre), y por otro lado, por aquellos que reconocen la existencia de un conjunto más rico de motivos humanos (Shapiro, Smith y Masoud, 2004: 1).

Método cualitativo y diseño de investigación

Aunque sea menos objeto de discusión la pregunta de en qué medida los métodos cualitativos inevitablemente están ligados a epistemologías específicas e incluso ontologías, es cierto que los dos métodos difieren en su uso real en las diversas etapas del diseño de la investigación empírica. Normalmente, un diseño de investigación se define como “un proyecto que muestra, mediante un análisis de nuestro modelo y de nuestros datos, de qué

modo esperamos utilizar nuestra evidencia empírica para hacer deducciones” (King *et al.*, 1994: 118). Tareas importantes a realizar son la selección del problema, la definición de las referencias teóricas, la selección de los casos, la conceptualización y la elección de los métodos. Aunque estos pasos son importantes en la investigación empírica realizada con cualquiera de los dos métodos, se afrontan en parte de forma diferente tanto en la investigación cuantitativa como en la cualitativa.

En primer lugar, mientras que el análisis cuantitativo procede de etapas establecidas de una forma más rígida, en la investigación cualitativa el procedimiento es más flexible (véase la tabla 3). En cuanto a la elección del tema de análisis, la investigación cualitativa tiende a ser enmarcada más bien en relación con una cuestión empírica que con un problema teórico. Por otra parte, si en la investigación cuantitativa, las teorías y los conceptos son análisis que preceden al análisis empírico, en la investigación cualitativa, estos se construyen más bien durante la investigación. Muchos investigadores de la tradición cualitativa creen que la definición del tema central de la investigación debe ser retrasada tanto como sea posible, desarrollándose en estrecha interacción con el trabajo de campo (Della Porta, 2008). Los métodos cualitativos permiten también definir los conceptos en el curso de la investigación, mientras que en la investigación cuantitativa la operacionalización precede la recogida de datos. La selección de casos en la investigación cualitativa no se enfoca en la representatividad, sino más en la crítica (y en su accesibilidad). A diferencia de la investigación cuantitativa, el instrumento de recolección de datos en la investigación cualitativa no está estandarizado. Mientras la investigación cuantitativa asume la independencia de los casos y realiza una agregación de estos a partir de variables, la investigación cualitativa tiene una visión más holística y le da más importancia a los procesos de interacción social.

TABLA 3.

DIVERSIDAD EN EL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN ENTRE MÉTODOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

Dimensiones	Método cuantitativo	Método cualitativo
Estrategia de investigación	Estructurada	No estructurada
Forma del diseño de investigación	Diseño rígido	Diseño flexible
Relación entre la teoría/conceptos y la investigación	Confirmatoria	Emergente
Tipo de conceptos	Operacionalización	Orientativas
Relación entre los casos	Presupone independencia	Observa los procesos de interacción
Criterios de selección	Representatividad estadística	Representatividad sustancial; casi paradigmática
Instrumentos de recopilación de datos	<i>Standard</i> (la misma para todas las unidades de análisis)	Adaptado (varían en cada unidad de análisis)
Agregación de datos	Variabilidad (los casos son anónimos)	Casos (con la letra mayúscula) y <i>casing</i>

Fuente: elaboración propia.

Algunas diferencias se destacan también en la realización del trabajo de campo (véase tabla 4). El contacto con el objeto de estudio es superficial o inexistente en la investigación cuantitativa, mientras que en la investigación cualitativa a menudo es fuerte e intenso. Por otra parte, muchos investigadores de la tradición cualitativa consideran necesario relacionarse o entrar en contacto con el sujeto observado para ser capaz de ver el mundo a través de sus ojos. Una cierta empatía es considerada no solo como inevitable, sino también deseable. Mientras que en la investigación cuantitativa el investigador es percibido como distante del objeto de estudio, como un *outsider*, mientras que en la cualitativa implica una cierta proximidad entre el investigador y el sujeto de la investigación (en particular, el entrevistador y el entrevistado).

TABLA 4.

DIVERSIDAD ENTRE EL MÉTODO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN EL TRABAJO DE CAMPO, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE DATOS

	Cuantitativo	Cualitativo
En el campo		
Relación investigador/objeto	Distante	Cercana
Posición investigador/objeto	Externa	Interna
Análisis de datos		
Tipo de datos	Números	Palabras
Naturaleza de los datos	<i>Hard</i> , seguros	Rica, profundizada
Procedimiento para el análisis de datos	Formal: contar	Informal: interpretar
Tipo de conocimiento	Verificación de relaciones causales	Comprensión
Relación entre las dimensiones	Efectos causales (externo)	Comprensión recíproca (interno)
Centro de la atención	Causalidad	Clasificación
Explicación como	Correlación estadística	Significado
Contexto	Liberal del contexto	Ligado al contexto
Presentación de los datos		
Formato	Indicios de entretabulación y de correlaciones	Narración densa

Fuente: elaboración propia.

También el análisis de los resultados empíricos está orientado de un modo parcialmente diverso. La investigación cualitativa se caracteriza por preferir las palabras a los números, por preferir “los datos existentes en el mundo real” en lugar de las observaciones construidas, por priorizar la búsqueda de sentido en lugar de buscar una realidad objetiva. Los datos de la investigación cuantitativa se presentan generalmente como duros, rigurosos, fiables, precisos, después de haber sido recogidos a través de procedimientos sistemáticos. Por el contrario, los datos de las investigaciones cualitativas se definen como ricos o detallados (Bryman, 1988), aunque “desordenados y desorganizados”. Aunque sistemáticos, los procedimientos de análisis de datos son de hecho más codificados en la investigación cuantitativa,

orientada a analizar las relaciones causales, que en la cualitativa, en la que se busca una comprensión más general, y con frecuencia, a la clasificación. En la presentación de la información, por último, mientras que la investigación cuantitativa permite sintetizar los datos en números y recurrir a la estadística, la investigación cualitativa se centra en la narración y con ello, a la comprensión de los significados que los actores dan de una cierta realidad.

Conclusión: en defensa del pluralismo

Al poner de relieve las especificidades de la investigación cualitativa es importante una perspectiva pluralista (Della Porta y Keating, 2008). El problema principal de los recientes debates metodológicos en las ciencias sociales ha sido, de hecho, el querer aplicar a la investigación cualitativa las mismas normas que se aplican en la investigación cuantitativa, con la consecuencia no solo de hacer de la investigación cualitativa una técnica “menor” respecto a la cuantitativa, sino también reducir su utilidad. La célebre frase de King, Kehoane y Verba (1994) sobre la existencia de “una única lógica” para el análisis estadístico y el estudio de caso ha tenido un efecto perverso en la aplicación de la investigación cualitativa, al seguir criterios de calidad útiles en el análisis cuantitativo pero desviadores a la hora de ser aplicados a la investigación cualitativa. De este modo, se ha sostenido la existencia de una *best way* (una mejor manera) para la investigación, modelado por la estadística, con reglas que (como la selección de la variable independiente, o más generalmente la lengua de las variables, la atención al control empírico de las teorías orientadas a definir correlaciones, una definición de causalidad como externa al sujeto) valen (más o menos) para la investigación con técnicas cuantitativas, pero obstaculizan la investigación con técnicas cualitativas. Es por eso que la atención sobre las normas científicas debe centrarse, en este caso, en la elaboración de criterios específicos que no puedan, y no deban, ser acriticamente derivados del análisis estadístico.

REFLEXIÓN Y NORMATIVIDAD EN LAS CIENCIAS SOCIALES (Rainer Bauböck)

¿Cuál es la diferencia entre un entomólogo que estudia las colonias de hormigas y un científico social? No importa lo mucho que lo intente, un entomólogo no puede observar la sociedad de las hormigas desde la perspectiva de una hormiga. Y no importa lo mucho que se esfuerce, un científico social no puede observar la sociedad humana desde otra perspectiva que no sea la de un miembro de la sociedad humana. Esta simple idea es subversiva para todos aquellos intentos exageradamente ambiciosos de transformar las ciencias sociales en “ciencias reales”.

A diferencia de las hormigas (aunque quizá no de otros primates), los seres humanos tienen la capacidad de autorreflexión. Se refieren a sí mismos en primera persona del singular y pueden observar y evaluar sus propios pensamientos y acciones. Al igual que las

hormigas, los seres humanos son criaturas sociales, pero a diferencia de las sociedades de hormigas, las sociedades humanas además tienen la capacidad de autorreflexión colectiva. Las sociedades humanas institucionalizan diferentes modos de autorreflexión colectiva, tales como el arte, la religión y la política, que se especializan en la autoobservación, la autoevaluación y la autorregulación de la sociedad. La autorreflexión colectiva depende de la capacidad de los individuos de autorreflexionar, sin embargo no se puede reducir esta capacidad o construirse completamente a partir de lo que sucede en los cerebros de los seres humanos. Es por esta razón que las ciencias sociales son mucho más que una rama de la psicología o de las ciencias de la mente.

Las ciencias sociales son un modo muy peculiar de autorreflexión de las sociedades humanas que, a diferencia del arte, la religión o la política, son bastante recientes y características de lo que podría ser llamado de forma imprecisa el contexto de la modernidad. En la modernidad, las visiones científicas del mundo se convierten en hegemónicas. Estas visiones se basan en la creencia de que es posible un progreso acumulativo de conocimiento verificable. A su vez, logran imponerse como hegemónicas sobre las visiones alternativas del mundo gracias a las expectativas que plantean basadas en que la aplicación del conocimiento científico puede mejorar las condiciones de la vida humana. Hasta el siglo XIX, las ideas sobre la estructura de las sociedades humanas fueron generadas principalmente por filósofos políticos que mezclaban observaciones comparativas e hipótesis causales con propuestas normativas. Fue solo a partir de la aparición de la sociología y la economía, con el estatus de disciplinas académicas distintivas, que los modos de investigación científicos se introdujeron también en el estudio de las sociedades humanas.

Aunque asumamos la ciencia como fundamental para que haya una completa separación del objeto respecto al observador, así como un valioso enfoque para estudiar el objeto, sigue habiendo problemas persistentes por desenredar. Estos problemas podrían ser la causa fundamental que explicaría el evidente fracaso del núcleo duro de enfoques científicos, prevalecientes en las ciencias sociales, al intentar cumplir sus promesas de predicción y aplicabilidad. Por ello, permítanme en primer lugar considerar el problema del distanciamiento y en un segundo lugar la persistencia de la normatividad.

Las ciencias sociales se especializan en la autoobservación de las sociedades. Aquí "auto" no debe ser malentendido en el sentido estricto de las identidades nacionales. Los científicos sociales no solo estudian "sus" propias sociedades: los antropólogos observan las sociedades culturalmente distantes, los historiadores estudian las sociedades temporalmente distantes, los sociólogos y los politólogos expertos en política comparada analizan las sociedades contemporáneas sin dar un peso especial a la suya.

Pero los científicos sociales siguen siendo seres humanos cuyos puntos de vista sobre los objetos de sus estudios se forman, en primer lugar, por una supuesta naturaleza humana compartida que les permite "comprender" en lugar de limitarse a registrar ideas, comportamientos e instituciones de una sociedad diferente. En segundo lugar, mientras la mayoría de académicos escriben sobre todo para sus homólogos, el resultado de sus investigaciones (si

tienen éxito), revierten en los discursos de autorreflexión de las sociedades a las que pertenecen. De manera más o menos intencionada, los científicos sociales ofrecen conceptos, ideas y demostraciones de los hechos empíricos que sirven para identificar problemas sociales y sus posibles respuestas políticas.

Las observaciones de los científicos sociales se enfocan también a través de las lentes proporcionadas por las disciplinas académicas en las que han sido socializados. Estas disciplinas les dicen qué deben considerar como información pertinente y cómo ignorar aquellos “ruidos” que su aparato conceptual y sus metodologías no logran entender. Mientras la autorreflexión social reduce la distancia entre el observador y el objeto, el aspecto disciplinario de las becas académicas intenta restaurar en parte esta distancia. Esto ocurre mediante la exigencia, como un duro obstáculo de ingreso, de que los candidatos sean familiares con un cuerpo particular de conocimiento, o mediante el establecimiento de un escrutinio crítico entre sus pares como mecanismo de selección para el acceso al empleo, la promoción, la financiación y las oportunidades de publicación, y mediante las presiones sociales que las escuelas hegemónicas ejercen en la mayoría de disciplinas promoviendo la adopción de metodologías específicas o modos de argumentación.

Sin embargo, sería sociológica y epistemológicamente ingenuo creer que los efectos de la disciplina académica logran de alguna manera crear una distancia entre los científicos sociales y sus objetos de estudio, permitiéndoles así emular las ciencias naturales. En cambio, las disciplinas académicas y las escuelas metodológicas o teóricas dentro de estas siguen siendo operaciones internas atrapadas dentro de un ciclo de autorreflexión de la sociedad y no consiguen nunca cruzar el umbral hacia la observación externa. La producción de conocimiento en las ciencias sociales sigue estando en este sentido, incrustada a amplios discursos de los cuales no consigue desenredarse. Tampoco tiene sentido buscar maximizar la distancia entre el observador y el objeto en las ciencias sociales, ya que esto pone en peligro su principal tarea de “comprensión”, en el sentido de reconstruir el significado que los agentes humanos dan a sus acciones y a las instituciones que regulan su comportamiento.

El paradigma de la elección racional, importado de la economía a la ciencia política y en menor medida a la sociología, pretende ofrecer un modelo universal de explicación para el comportamiento social que permita aproximarse al ideal científico de descubrir leyes generales. Sin embargo, la ironía está en que este modelo solo funciona contextualmente bajo supuestos muy restrictivos que rara vez se aplican en las condiciones del mundo real. Los mercados económicos son instituciones sociales que maximizan los incentivos para la adopción de decisiones racionales por parte de los agentes implicados y, por lo tanto, parece intuitivamente plausible que las explicaciones de la elección racional sean capaces de predecir los resultados. Sin embargo, como han demostrado los expertos en el comportamiento económico, incluso en interacciones en contextos de mercado las hipótesis sobre la racionalidad de los agentes a menudo no consiguen ser empíricamente corroboradas en experimentos de laboratorio. Muchas otras instituciones sociales se basan solo parcialmente en mecanismos que recompensen la búsqueda racional de las preferencias de todos los

agentes. Por ejemplo, el modelo competencia electoral de Anthony Downs similar a un mercado de votos capta gran parte del comportamiento de los partidos políticos en las democracias liberales estables, pero siguen problemas a la hora de explicar la conducta de los propios electores en términos de elección racional. Aún más difíciles de medir son los problemas de cambio institucional a gran escala, como por ejemplo bajo qué condiciones es probable que emerjan los sistemas multipartidistas de elección libre, se mantengan estables o degeneren. Sin embargo, esta es sin duda una de las cuestiones más importantes en la que se espera que la ciencia política ofrezca respuestas.

En el otro extremo del espectro epistemológico, las ciencias sociales se aproximan a la disciplina de humanidades. Aquí el problema radica en la tentación de renunciar a cualquier explicación por el bien de la comprensión. De hecho, hay poco sentido en dictar acontecimientos históricos únicos como la Revolución francesa o en “explicar” por qué las ideas políticas de Aristóteles difieren de las de Platón en aspectos cruciales. Los enfoques hermenéuticos y contextuales que se centran en el “cómo” y no en el “porqué” parecen más adecuados en este contexto.

Sin embargo, abandonar la búsqueda de la explicación por el bien de la interpretación tampoco es una respuesta aceptable. Aunque cada cambio de régimen revolucionario sea único, esto no significa que no haya razón para explicarlos. En la mayoría de los casos, la comprensión de complejos acontecimientos singulares implica una explicación mediante la reconstrucción de procesos de causalidad acumulativa sin asumir que ninguna de las causas pueda ser aislada como determinante. En segundo lugar, podemos estudiar comparativamente las revoluciones, ya que esto ayudará a encontrar patrones de semejanza y desemejanza que ayuden a comprender mejor, y también explicar de alguna manera, cada caso (por ejemplo, Skocpol, 1979).

La comparación a través del tiempo y el espacio es el instrumento metodológico esencial empleado en las ciencias sociales que permite pasar de la comprensión de casos singulares a elementos explicatorios que se aplican en una serie de casos. El rango de alcance de los motivos explicativos varía dependiendo de la pregunta que nos ocupa. El esfuerzo por conseguir siempre un mayor alcance es un gran error, ya que dará lugar a explicaciones mucho más débiles para cada caso individual. Por último, el alcance temporal de la explicación no tiene por qué extenderse en el futuro. Medir el valor explicativo de las teorías de las ciencias sociales por su poder predictivo obligaría a llegar a la conclusión de que después de 200 años de claro y demostrado fracaso deberíamos parar de desarrollar teorías y limitarnos a recoger datos. Sin embargo, como Jon Elster ha señalado recientemente, la explicación en las ciencias sociales no tiene por qué estar vinculada al “excesivamente ambicioso” objetivo de predicción. La “retrodicción —explicar el pasado— es una iniciativa intelectual perfectamente respetable, ya que tanto las hipótesis sobre el pasado como las predicciones sobre el futuro pueden ser falsificadas” (Elster, 2009).

En lugar de perseguir una meta inalcanzable de generalizaciones en forma de leyes que permitan predecir los resultados esencialmente eventuales de la interacción social y el cambio institucional, los científicos sociales deberían aprender a entender una vez más que

la búsqueda de la explicación es impulsada por el deseo de las colectividades humanas de gobernarse a sí mismas y de mejorar sus condiciones a través del tiempo. Esto fue asumido por los teóricos políticos antes de la aparición de las ciencias sociales propiamente dichas. Desde las teorías de Aristóteles a Maquiavelo o Tocqueville, los teóricos políticos siempre han presentado hipótesis explicativas y estas no se dirigían a otros académicos, sino más bien a conciudadanos con los que compartían la actividad de gobernar la polis. Si el propósito de la explicación en las ciencias sociales fuese entendido de esta manera, entonces los profesionales en estas disciplinas no estarían tan tentados de perseguir el objetivo de encontrar leyes generales y modelos predictivos. Por el contrario, recogerían sus preguntas a partir de los extensos discursos existentes en la sociedad civil y a su vez devolverían sus respuestas a estos discursos. Además, también serían más conscientes de los efectos posibles de transformación y realización que sus predicciones podrían tener cuando los actores sociales que ellos mismos estudian construyan estas predicciones con sus propias expectativas.

Sin abandonar los rigores de su disciplina y sin retenerse a imperativos políticos, los científicos sociales pueden contribuir a una mejor comprensión de los actuales problemas sociales y políticos, mediante el estudio de sus orígenes, y mediante el análisis de los dilemas, intercambios y consecuencias negativas que deben ser tenidas en cuenta para responder a estos problemas. Las generalizaciones en forma de leyes son en la mayor parte de casos bastante inútiles para esta tarea y las predicciones tienen que dejar paso a discusiones sobre las perspectivas y los posibles resultados vinculados a diferentes opciones alternativas.

De ahí que concebir la tarea de las ciencias sociales comporte varias implicaciones. La primera es abandonar la arrogancia científica con respecto a la capacidad de resolución de problemas y adoptar en cambio una actitud de modestia democrática. El científico social puede tener más conocimiento acerca de un problema social particular que la mayoría de los ciudadanos. Tiene la responsabilidad de compartir sus conocimientos con los afectados y los responsables de encontrar soluciones, pero no tiene el derecho de sustituir su experiencia a cambio de la voluntad de los ciudadanos. Su voz puede ser más fuerte, pero su voto no cuenta más que cualquier otra persona (Bauböck, 2008: 58-59).

La segunda implicación es que el pluralismo institucionalizado de intereses, las ideologías y los discursos de una sociedad civil democrática se reflejan también en el interior de las ciencias sociales. La hegemonía de un solo paradigma y sus respectivas herramientas metodológicas como única norma “científica” en una disciplina, o incluso a través de todo el conjunto de disciplinas que constituyen las ciencias sociales, es tan mala para la creatividad y la libertad académica como lo es un sistema de partido único para la democracia. Las ciencias sociales florecen mejor en instituciones que proporcionan espacio para el pluralismo de paradigmas y metodologías.

El peligro de las estrategias de una escuela de pensamiento por “captar” departamentos universitarios, revistas académicas o asociaciones es esencialmente el mismo que el de las corrientes marginales o los propios monopolios. Ambos tienden a refugiarse en su totalidad

en debates académicos autorreferenciales en vez de irritarse entre ellos a través de la crítica externa y promover con ello la innovación y el cambio dentro de cada escuela y disciplina. La competencia horizontal se transforma en una clasificación de prestigio académico que no se basa en los logros individuales, sino en el dominio de una metodología o de una jerga. Las principales instituciones que han sido capturadas por los monopolistas están de esta manera tan cerca del declive como aquellas situadas más abajo en el ranquin, donde se reúnen los disidentes descontentos. Teniendo en cuenta la contribución que las ciencias sociales pueden aportar a la autorreflexión dentro de la sociedad, el resultado será que las ciencias sociales se guiarán menos por problemas sociales y más por métodos, datos y conceptos cuya relevancia sigue siendo oscura para los ciudadanos externos a la academia.

La tercera implicación de concebir las ciencias sociales como incrustadas y contribuyentes a los discursos públicos es cuestionar la separación estricta entre los argumentos explicativos y normativos, los cuales están siempre conectados entre sí en los discursos de autoobservación, autoevaluación y autorregulación de la sociedad. Esto no es motivo para borrar los límites entre las ciencias sociales y las disciplinas normativas de la teoría jurídica, política y moral, sino para leer y hablar sobre estos límites con el fin de alcanzar mejor los objetivos distintivos de cada disciplina.

Ambas partes se encontrarían hablando entre ellas más fácilmente si entendiesen mejor lo que podrían llegar a ganar. Si los científicos sociales pudiesen desprenderse de sus prejuicios contra el razonamiento normativo, se darían cuenta de que lo que los teóricos normativos hacen con tal de apoyar sus propuestas normativas no es tan diferente de probar una hipótesis explicativa. Se supone que los científicos sociales prueban (aunque a menudo fracasan) la hipótesis alternativa que explica con más solidez sus resultados, mientras que analíticamente los teóricos normativos dedican la mayor parte de sus esfuerzos refutando sistemáticamente las objeciones más fuertes que podrían ser planteadas contra la propuesta que quieren defender. Los científicos sociales no solo podrían adquirir dicha capacidad de análisis, útil para sus diseños de investigación, sino que también aprenderían a evitar teoría normativa *ad hoc* al justificar la elección de su tema de investigación y, sobre todo, al argumentar las implicaciones políticas que creen que se derivan de sus conclusiones. Los teóricos normativos, en cambio, aprenderían que algunas de sus propuestas no solo necesitarían ser expuestas a teorías normativas rivales, sino también a aplicaciones del mundo real. En lugar de confiar en asuntos puramente hipotéticos, que es la marca de gran parte de la filosofía moral analítica, aprenderían a interpretar críticamente los datos y las hipótesis de las ciencias sociales.

La gran esperanza para el contacto fructífero entre las ciencias sociales y la teoría política y moral se encuentra por lo tanto en un campo emergente de análisis normativo aplicado que conservaría el rigor característico del análisis de los argumentos filosóficos y lo complementaría con ricos datos empíricos e hipótesis causales tomadas de las ciencias sociales comparativas. Sin embargo, al igual que las ciencias sociales, las teorías normativas forman un campo académico estructurado por un pluralismo profundo de enfoques y estilos de razonamiento. Este campo también está expuesto a las estrategias con tal de esta-

blecer monopolios y a los peligros de la segregación institucionalizada, como por ejemplo los estilos analíticos y los llamados continentales de la filosofía. Por eso, el argumento de preservar el pluralismo por el bien de la innovación y el progreso va dirigido de igual forma tanto para las teorías normativas como para las explicativas.

En este campo, un pluralismo de enfoques surge también de una pluralidad irreducible de propósitos para los cuales los análisis normativos pueden servir. En este sentido, podemos distinguir entre diferentes modos de análisis normativo como el evaluativo, el justificativo, el aspiratorio y el prescriptivo. El análisis evaluativo analiza críticamente las instituciones o políticas existentes. Dicha crítica puede ser positiva, con el objetivo de mejorar las instituciones y políticas a través de una reforma por partes, o ser totalmente negativa, con el objetivo de privarlas de legitimidad. El análisis justificativo se centra en analizar las condiciones de legitimidad para las instituciones y las políticas existentes. Esto puede hacerse en parte sin adoptar una postura evaluativa a la hora de examinar la historia conceptual y genealogía de las normas que se invocan en los discursos de legitimación. Alternativamente, como hacen la mayoría de teorías contemporáneas de la democracia, los autores pueden tratar de identificar las normas de fondo y discutir en un modo analítico cómo estas podrían ser combinadas en una justificación normativa coherente (por ejemplo, Dahl, 1989). Un tercer objetivo del análisis normativo es aspiratorio en el sentido de que no tiene como punto de referencia las instituciones existentes, pero parte por el contrario de ciertas normas básicas e intenta extraer de ello, de un modo extensamente deductivo, principios necesarios para crear instituciones y políticas justas. En este modo analítico son generalmente desarrolladas las teorías de la justicia, la libertad y la igualdad. A pesar de que son explícitamente normativas, no tienen por qué ser preceptivas en el sentido de responder a la pregunta de cómo las instituciones y políticas actuales deben ser modificadas para mejorar su legitimidad. En vez de ello, a menudo se centran en el análisis conceptual de las normas bajo condiciones del mundo ideal y por lo tanto definen qué tipo de arreglos institucionales deberían realizarse sin especificar cómo llegar a ello. Los análisis preceptivos, por último, están destinados a orientar las acciones y decisiones políticas. Este tipo de análisis son contextual e institucionalmente concretos y deben abordar las condiciones y dilemas del mundo real. Por lo general, se combinan con una evaluación crítica, pero van más allá de ello al centrar sus estudios en los dilemas a los que se enfrentan los actores en condiciones del mundo real. Las teorías de la justicia transicional, inspiradas en la tercera ola de transiciones hacia la democracia en América Latina, África del Sur, Europa del Este y del Sur (Huntington, 1991), constituyen una buena ilustración de este modo de análisis.

Tras describir estos diversos tipos de análisis normativo debería quedar claro que cualquier intento de establecer un único paradigma o estilo de análisis que una este campo es contraproducente. Esto está destinado al fracaso por el simple hecho de que las ciencias sociales nunca han estado unidas bajo un único paradigma hegemónico. La razón de ello es que las cuestiones explicativas, así como las cuestiones normativas, que surgen dentro de las disciplinas académicas, sobre las instituciones de las sociedades

humanas siguen estando incrustadas a amplios discursos de autorreflexión dentro de estas sociedades.

EN VEZ DE UNA CONCLUSIÓN: ¿QUÉ TIPO DE CULTURA ACADÉMICA?

(Camil Ungureanu)

No hubo acuerdo entre los participantes al finalizar la mesa redonda, tal y como se ve reflejado en este artículo. Como resultado de ello, esta “intervención” final no forzará artificialmente una conclusión sobre una cuestión que permanece abierta. En cambio, quiero sugerir que ni el “pluralismo reconciliatorio” ni las “guerras” metodológicas deberían ser los indicadores del ambiente académico en los departamentos de ciencia política y social. El ideal de reconciliación y consenso entre diferentes metodologías puede conducir al estancamiento de la razón científica y del avance en el conocimiento. Emulación, polémica e incluso conflictos son parte del juego científico: un pluralismo reconciliatorio entre varias metodologías no es productivo ni realista. Sin embargo, la crítica polémica es productiva solo cuando se basa en la información y aprendizaje mutuo y no en la exclusión a priori: las “guerras” metodológicas generan polarización fútil, dogmatismo e intolerancia mutua. Por el contrario, una cultura del diálogo crítico y del aprendizaje mutuo que no caiga en una ideología de la reconciliación de la pluralidad de metodologías puede ser instrumental para el progreso científico. Con tal de ilustrar este argumento, tomaría un ejemplo de una “guerra” metodológica en la teoría política que es tan generalizada como artificial e improductiva. En la teoría política, lo correspondiente al debate entre metodología cuantitativa y cualitativa sería el debate entre la investigación analítica y continental. En términos generales, “los pensadores analíticos son los que realizan “análisis conceptuales” (J. Rawls), en tanto que los continentales son más sensibles al contexto histórico, la retórica, la crítica radical, etc. (por ejemplo, Q. Skinner). En *Political Liberalism*, Rawls —la emblemática figura del enfoque analítico— señala que, cuando el consenso está roto y surge el conflicto, tenemos que subir la escalera de la abstracción con el fin de obtener una mayor claridad en los principios que nos orientan en lidiar dilemas concretos. Rawls escribe: “en filosofía política la tarea de la abstracción se pone en marcha debido a profundos conflictos políticos [...] Nos pasamos a la filosofía política cuando nuestra comprensión política común, como dice Walzer, se descompone y se rompe dentro de nosotros mismos”¹⁰. Según la comprensión hegeliana de Rawls, al filosofar buscamos restablecer el consenso mediante un proceso de reconciliación con la “razón” enraizada en nuestra tradición política¹¹. Sin embargo, el subir la escalera de la abstracción en busca de la reconciliación es “una” de las maneras de concebir la teorización político-legal: sondear de

10. John Rawls (1993: 49).

11. Rawls se basa en la interpretación de M. Hardimon de la visión de Hegel como filosofía de la reconciliación. Véase Rawls (2002).

nuevo en la historia de nuestra situación actual y revitalizar las tradiciones “perdidas”, imaginar innovadores acuerdos jurídico-políticos, profundizar un sentido de protesta contra algunas de las tradiciones arraigadas, o cultivar una sensibilidad por las paradojas y aporías de nuestra situación, corresponde a estilos alternativos de reflexión. Incluso si los representantes de estas tradiciones y sus seguidores se han tratado a menudo entre sí de una forma despectiva, concebir la relación entre sus enfoques como incomunicables o mutuamente excluyentes es artificial e improductivo. En *Political Liberalism*, Rawls prosigue con su enfoque analítico bajo la forma de “constructivismo político”. Pero el constructivismo político no desea ni es capaz de poner entre paréntesis la cuestión de la historia, al tener como objetivo hacer explícito y sistematizar lo que es implícito y poco sistemático en una tradición histórica. Es significativo que Rawls oponga su “constructivismo político” basado en una específica tradición histórica, al “constructivismo moral” ahistórico de Kant. A su vez, el enfoque historicista de Skinner no puede evitar hacer supuestos teóricos generales. De hecho, la “revolución” de Skinner al estudiar las ideas políticas como “representaciones” en contextos históricos específicos fue inspirada en filósofos como Wittgenstein, Austin o Davidson¹². Además de esto, al defender Skinner que el concepto de libertad se formó inicialmente en el contexto de la época republicana romana responde mejor al compromiso contemporáneo que al liberal o socialista, no pudiendo evitar un cierto grado de generalización transcontextual y constructivismo teórico. El argumento aquí no es si hay o debería haber armonía entre estos diferentes enfoques dentro de la teoría política o entre la teoría política y la investigación empírica. Por el contrario, lo más probable es que permanecerá una relación de tensión entre ellos, y así debería ser. Mi argumento es que al enfatizar estos autores una de las diferentes dimensiones —historia o estructura, generalización teórica o contextual, investigación factual o imaginación, etc.— se constituye la dialéctica interna y abierta de cualquier teoría sociopolítica. Del mismo modo, la teoría política normativa es una relación de dialéctica abierta con los resultados empíricos provistos por la ciencia política y social: el “debería” no se puede deducir del “es”, pero no puede ser convincente si no se presupone una reflexión sobre el “puede”¹³. (Mi intuición es que una relación similar de dialéctica abierta también caracteriza a la investigación cuantitativa y cualitativa.) Desde mi punto de vista, es más útil ver estas metodologías y estilos de investigación como una relación de control y aprendizaje mutuo como indicadores de la cultura académica, que como una relación de incomunicabilidad y exclusión recíproca.

Referencias

- Bauböck, R. 2008. “Normative Political Theory and Empirical Research”, en Donatella Della Porta and Michael Keating (eds.), *Approaches and Methodologies in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.

12. Véanse especialmente los ensayos en Q. Skinner (2002).

13. Véase F. Dallmayr (ed.).

- Becker, G. 1993. *Human Capital*. Chicago: University of Chicago Press, 3ª ed.
- Blau, F., Ferber, M. y Winkler, A. 1998. *The Economics of Women, Men, and Work*. Upper Saddle River: Prentice Hall, 3ª ed.
- Blossfeld, H.-P. 1996. "Macro-sociology, Rational Choice Theory, and Time. A Theoretical Perspective on the Empirical Analysis of Social Processes", en *European Sociological Review*, 12: 181-206.
- Brady, H. E., y Collier, D. (eds.). 2004. *Rethinking Social Inquiry. Diverse Tools, Shared Standards*. Oxford: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Bryman, A. 1988. *Quantity and Quality in Social Research*. Londres: Unwin Hyman.
- Bunge, M. 1997. "Mechanism and Explanation", en *Philosophy of the Social Sciences*, 27: 410-465.
- Coleman, J. S. 1990. *Foundations of Social Theory*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Corbetta, P. 2003. *Social Research. Theory, Methods and Techniques*. Londres: Sage.
- Crotty, M. 1998. *The Foundations of Social Research: Meaning and Perspective in the Research Process*. Londres: Sage.
- Dahl, R. 1989. *Democracy and Its Critics*. New Haven: Yale University Press.
- Dallmayr, F. 1999. *Border Crossings: Toward a Comparative Political Theory*. Lanham, Md.: Lexington Books.
- Dallmayr, F. 2004. "Beyond Monologue: for a Comparative Political Theory", en *Perspectives on Politics*, 2: 249-257.
- Della Porta, D. 2008. "Comparative Analysis: Case Oriented versus Variable Oriented Research", en D. della Porta y M. Keating, *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralist Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 198-222.
- Della Porta, D. y Keating, M. 2008. "How Many Approaches in the Social Sciences? An Epistemological Introduction, en D. della Porta y M. Keating (*a cura di*), *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralist Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 19-39.
- Elster, J. 2000. *El cambio tecnológico. Investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona: Gedisa.
- 2009. "Excessive Ambitions", en *Capitalism and Society*, vol. 4, Iss. 2, Article 1.
- Franco, Á., Álvarez-Dardet, C. y Ruiz, M. T. 2004. "Effect of Democracy in Health: Ecological Study", en *British Medical Journal*, 329:1421-1423.
- Hakim, C. 1991. "Grateful Slaves and Self-Made Women: Fact and Fantasy to Women's Work Orientations", en *European Sociological Review*, 7: 101-121.
- Gerring, J. 2001. *Social Science Methodology. A Critical Framework*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 2005. "Causation: A Unified Framework for the Social Sciences", en *Journal of Theoretical Politics*, 17: 163-198.
- 2007. "The Case Study: What it is and What it Does", en C. Boix y S. Stokes (eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press, pp. 90-122.

- 2008. “The Mechanistic Worldview: Thinking Inside the Box”, en *British Journal of Political Science*, 38: 161-179.
- Goldthorpe, J. 2000. “Causation, Statistics, and Sociology”, en *European Sociological Review*, 17: 1-20.
- Goodin, R. y Klingemann, H. 1998. *Handbook of Political Science*. Oxford: Oxford University Press.
- Grahame, P. 1999. “Doing Qualitative Research: Three Problematics”, en *Graduate Program in Applied Sociology*, 1, pp. 4-10.
- Gunnell, J. y Graziano, L. 1995. *The Development of Political Science: A Comparative Survey*. Londres: Routledge.
- Hammersley, M. 1992. *What’s Wrong With Ethnography?* Londres: Routledge.
- Hedström, P. 2005. *Dissecting the Social: Social Mechanisms and the Principles of Analytical Sociology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hedström, P. y Swedberg, R. (eds.). 1998. *Social Mechanisms. An Analytical Approach to Social Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Holland, P. W. 1986. “Statistics and Causal Inference”, en *Journal of the American Statistical Association*, 81: 945-960.
- Hume, D. 1992 [1738]. *Tratado de la naturaleza humana*. Madrid: Tecnos.
- Huntington, S. 1991. *The Third Wave. Democratization in the late 20th Century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Keating, M. y Della Porta, D. 2009. “In Defence of Pluralism. Combining approaches in the social sciences”, *paper* presentado en la *Conference of the International Political Science Association*, Santiago de Chile.
- King, G., Keohane, R. O. y Verba, S. 1994. *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton (NJ): Princeton University Press.
- Kiser, E. y Hechter, M. 1991. “The Role of General Theory in Comparative-historical Sociology”, en *American Journal of Sociology*, 1: 1-30.
- Klingemann, H.-D. (ed.). 2007. *The State of Political Science in Western Europe*. Opladen: Barbara Budrich.
- Lago, I. 2007. *La lógica de la explicación en ciencias sociales: una introducción metodológica*. Madrid: Alianza Editorial.
- Little, D. 1998. *On the Philosophy of the Social Sciences. Microfoundations, Method, and Causation*. New Brunswick (NJ): Transaction Publishers.
- Merton, R. K. 1967. *On Theoretical Sociology*. Nueva York: Free Press.
- 1987. “Three Fragments from a Sociologist’s Notebook: Establishing the Phenomenon, Specified Ignorance and Strategic Research Materials”, en *Annual Review of Sociology*, 13: 1-28.
- Pearl, J. 2000. *Causality: Models, Reasoning, and Inference*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Petersen, T. y Morgan, L. A. 1995. “Separate and Unequal: Occupation-Establishment Sex Segregation and the Gender Wage Gap”, en *American Journal of Sociology*, 101: 329-365.

- Polavieja, J. G. 2005. "Desregulación parcial y desigualdad horizontal en España", en *Revista Internacional de Sociología*, 41: 9-36.
- Rawls, J. 1993. *Political Liberalism*. Columbia University Press.
- 2002. *Lectures on the History of Political Philosophy* (ed. S. Freeman), Harvard University Press.
- Shapiro, I., Smith, R., Masoud, T. E. 2004. "Introduction: Problems and Methods in the Study of Politics", en I. Shapiro, R. M. Smith y T. E. Masoud, *Problems and Methods in the Study of Politics*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-18.
- Silverman, D. 2006. *Interpreting Qualitative Data. Methods for Analyzing Talk, Text, and Interaction*. Londres: Sage, 3ª ed.
- Skocpol, T. 1979. *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Skinner, Q. 2002. *Visions of Politics: Regarding Method*, vol. I.. Cambridge: Cambridge University Press.

Presentado para evaluación: 12 de mayo de 2011

Aceptado para publicación: 29 de febrero de 2012

DONATELLA DELLA PORTA, European University Institute (Florencia)

Profesora de Sociología en el European University Institute (Florencia). Es coeditora de la *European Political Science Reviews* (ECPR-Cambridge University Press). En 2011 fue galardonada con el Mattei Dogan Prize por sus investigaciones en la sociología política. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Mobilizing on the Extreme Right* (con M. Caiani y C. Wagemann), Oxford University Press, 2012; *Meeting Democracy* (con D. Rucht), Cambridge University Press, 2012; *The Hidden Order of Corruption* (con A. Vannucci), Ashgate 2012; *Los movimientos sociales* (con M. Diani), Madrid, CIS, 2011.

RAINER BAUBÖCK, European University Institute (Florencia)

Profesor de Teoría Social y Política en el European University Institute (Florencia). En 2003-2005, Rainer Bauböck fue el presidente de la Asociación Austriaca de las Ciencias Políticas (Austrian Association of Political Science). En noviembre de 2006 fue galardonado con el Latsis Prize of the European Science Foundation por su trabajo sobre inmigración y cohesión social en las sociedades modernas. Entre sus publicaciones recientes están: "Temporary Migrants, Partial Citizenship and Hypermigration", en *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 2011; y Rainer Bauböck y Thomas Faist (eds.), *Transnationalism and Diaspora. Concepts, Theories and Methods*, Amsterdam University Press, Ámsterdam, 2010.

IGNACIO LAGO, Universitat Pompeu Fabra

Profesor de Ciencia Política en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Su área de investigación preferente son los estudios electorales. Entre sus publicaciones se cuentan nueve libros y más de setenta capítulos o artículos en revistas como *Electoral Studies*, *Party Politics*, *European Journal of Political Research* o *European Journal of Political Economy*.

CAMIL UNGUREANU, Universitat Pompeu Fabra

Profesor lector en Teoría Política en la Universitat Pompeu Fabra, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas. Ha publicado en revistas como *Journal of Political Philosophy* y *European Journal of Political Theory*, y ha coeditado *Law, State and Religion in the New Europe: Conflicts and Dilemmas* con Lorenzo Zucca (Cambridge University Press, 2012) y *From the Nation-State to the Postnational Constellation: Jürgen Habermas' Theory of Law and Democracy* (vol. I-II, Ashgate, 2011), con Klaus Gunther y Christian Joerges.

Teoría Política de la Frontera y la movilidad humana¹

Ricard Zapata-Barrero

La creciente movilidad humana está interpelando de forma directa una categoría política que se ha dado por supuesta en las teorías liberales y democráticas: la categoría de frontera. La teoría política no ha reflexionado suficientemente sobre el concepto de “frontera”. Este “silencio” resulta sumamente relevante, puesto que es a través de una reflexión sobre las fronteras como afloran la mayoría de las incoherencias de la teoría política liberal. Sorprende también constatar que la noción es un concepto-supuesto en los debates actuales sobre la inmigración. Partiendo de estas premisas, el propósito del artículo es discutir las bases de una Teoría Política de las Fronteras (TPF). Como primer paso identifico aquellas distinciones analíticas que permitan fundamentar este programa de investigación. En primer lugar (sección 1), y a modo de introducción, me ocupo de señalar las razones para iniciar este debate, y analizo los vínculos que existen alrededor de la categoría de frontera y sus usos conceptuales, teniendo especialmente en cuenta su dimensión histórica. En segundo lugar (sección 2), abordo su función de enfoque, como un marco generador de argumentos que sirven para legitimar discursos y políticas, concepciones y posiciones políticas. En la sección 3 profundizo la frontera como categoría política, y luego en la sección 4 me adentro en los enfoques teóricos más relevantes. En la sección 5 repaso los principales argumentos que justifican la necesidad de controlar la movilidad humana. Finalmente (sección 6), concluyo señalando los aspectos más relevantes para conformar las bases de una TPF.

Palabras clave: frontera, movilidad humana, migración, teoría política, liberalismo.

1. Este artículo forma parte de resultados de un proyecto financiado por el VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 del Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref.: CSO2008-02181/CPOL), titulado “Teoría Política de las Fronteras: políticas en torno al movimiento de personas en el contexto del euromediterráneo”, y dirigido por el autor. Una primera versión corta ha aparecido bajo forma de capítulo titulado “Frontera: concepto y política”, cap. 1, en R. Zapata-Barrero y X. Ferrer-Gallardo (eds.) (2012), *Fronteras en movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto mediterráneo*, Barcelona: Edicions Bellaterra; pp. 27-56.

“What can be demarcated, defined, and determined maintains a constitutive relation with what can be thought” (Balibar, citado por Albert, Jacobson y Lapid, 2001: 13).

“In the real world, we can’t assume that existing boundaries are accepted, let alone that they will be accepted in perpetuity. Nor can we assume that people outside these boundaries have no desire or claim to enter the country. Any political theory which has nothing to say about these questions is seriously flawed” (Kymlicka, 2001: 252).

INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ HABLAR DE ‘FRONTERA’ AHORA? RAZONES PARA EL DEBATE. DE LA FRONTERA TERRITORIAL A LA MOVILIDAD

Los teóricos políticos siempre tienen tendencia a exagerar la originalidad y la importancia de nuestro tiempo histórico frente a otros. Pero lo cierto es que la creciente movilidad humana² está interpelando de forma directa una categoría política que se ha dado por supuesta en las teorías liberales y democráticas: la categoría de frontera. Su presencia en nuestros discursos públicos es uno de los signos que mejor caracterizan nuestra época, hasta tal punto que está adquiriendo el estatuto de un programa de investigación propio.

Este proceso de normalización de un fenómeno considerado previamente como excepcional (la movilidad humana), requiere teorizar sobre una categoría de frontera tradicionalmente vinculada con el territorio. La base empírica sobre la que nos apoyaremos se basa en el hecho de que los actuales flujos migratorios no deben seguir siendo explorados solo a través del prisma de control de las fronteras territoriales, sino de gestión de la movilidad. Dentro de este nuevo marco, el argumento principal de este artículo es que se requiere teorizar sobre un proceso donde la frontera se “desterritorializa” cada vez más, como apuntan los estudios más recientes de la teoría de las fronteras (*border theory*)³. El mayor cambio conceptual experimentado durante las dos últimas décadas por los estudios sobre fronteras (*border studies*) reside en el reconocimiento de las fronteras estatales (y supraestatales) son instituciones políticas complejas que (des)conectan espacios sociales, políticas y culturales. Las fronteras territoriales han dejado de ser entendidas como meras líneas fijas geográficas y comienzan a ser dimensionadas como un resultado de un proceso dinámico, como una realidad construida política y socialmente y en permanente cambio en cuanto a su gestión de la movilidad humana. En consecuencia, la investigación fronteriza ha dejado de ser el ejercicio analítico descriptivo que encarnó años atrás (J. R. V. Prescott, 1978), para convertirse en un campo de estudio que va desde el proceso de definición de

2. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2010), estos niveles crecientes de la movilidad humana son muy claros: desde 150 millones en 2000 a 214 millones en 2010.

3. Véanse, entre los recientes, A. Paasi (2009), N. Parker *et al.* (2009), C. Johnson *et al.* (2011), D. Wastl-Walter (2011).

las fronteras externas europeas Walters, 2002, 2004; Zapata-Barrero (ed.), 2010; Wolff *et al.* (eds.), 2011, a estudios más enfocados en aspectos normativos de cómo se están gestionando los flujos migratorios, y demandas de tratamiento ético (véase último monográfico sobre ética de las migraciones en R. Zapata-Barrero y A. Pécoud (2012)). Pasamos de un debate sobre la frontera a un debate sobre la “fronterización” (*bordering*)⁴. Las leyes y las políticas que gestionan estos flujos son múltiples, pero tienen en común que se crearon a nivel estatal con un propósito de seguridad y militar. En este contexto, nuestro interés teórico es identificar aquellas distinciones analíticas que nos permitan fundamentar una teoría política de la frontera. En última instancia, se pretende contribuir a un debate académico, político y social sobre cómo teorizar sobre una categoría de frontera que está más bien vinculada a la movilidad y no tanto a una realidad estática, inamovible e innegociable, basada en una línea física territorial.

En este marco que vincula el debate sobre las fronteras y el debate sobre las migraciones, nuestra perspectiva se definirá desde el punto de vista de las políticas migratorias, y desde ella argumentar que se requiere fundamentar una teoría política de la frontera y la movilidad humana.

La teoría política no ha reflexionado suficientemente sobre el concepto de frontera. Esta “conspiración de silencio” resulta sumamente relevante, puesto que es a través de una reflexión sobre las fronteras como afloran la mayoría de las incoherencias de la teoría política liberal (Kymlicka, 2001: 250). Sorprende constatar, por ejemplo, que la noción de “frontera” ha sido durante mucho tiempo un concepto-supuesto en los debates actuales sobre la inmigración⁵.

Incluso los debates normativos de finales del siglo pasado sobre la justicia siguiendo la tradición rawlsiana han dado por sentada la noción de frontera en los principios de distribución final de bienes. Es, en cierto sentido, la imposibilidad de aplicar su justicia estatal a un mundo sin fronteras lo que conduce a Rawls a abstenerse en su último proyecto de pensar en la justicia global (Rawls, 1993). La justificación de Rawls es que sin Estado, es decir, sin una unidad política territorial delimitada con una frontera, no puede haber una teoría de la justicia. Tampoco R. Nozick (1974) tiene un pensamiento sobre la frontera en los años ochenta del siglo pasado, cuando construye su teoría como reacción a la teoría “intervencionista” rawlsiana. Walzer y sus esferas de la justicia (1984) constituyen la excepción que confirma la regla. Para él, la condición de miembro (*membership*) supone el concepto de fronteras al ser definido en términos de lo que excluye (para estos tres autores, véase R. Zapata-Barrero, 2001). Pero es sobre todo el trabajo seminal de J. Carens

4. Existe amplia literatura. Aparte de los ya citados, véanse también, entre otros, J. L. Anderson *et al.* (eds.) (2003), O. Kramsch y B. Hooper (2004), H. Van Houtum *et al.* (2005), A. Paasi (2005), B. Brunet-Jailly (2005), D. Newman (2006), A. Pécoud y P. de Guchteneire (2007), J. Agnew (2008; X), Ferrer-Gallardo (2008), A. C. Diener y J. Hagen (2009), D. Wastl-Walter (2011), L. Bialasiewicz (2011).

5. Esta es una opinión compartida de que las fronteras se han tomado por sentada en la teoría política y los debates liberales. Véanse, entre otros, B. Barry y R. E. Goodin (eds.) (1992), O. O’Neill (1994), Ph. Cole (2000, ch. 9), D. Miller y S. H. Hashmi (eds.) (2001), W. Kymlicka (2001), A. Buchanan y M. Moore (eds.) (2003), y, evidentemente, el trabajo precursor de J. Carens (1987).

(1987) el que pone sobre el debate normativo esta noción de frontera vinculada a nuevas realidades de la movilidad humana. Carens supo hacer ver muy claramente la incoherencia que existe entre la realidad del control de las fronteras y una tradición liberal que tiene dificultades para justificar la existencia misma de las fronteras y su función de exclusión y control. De ahí su argumento que una lectura estricta de la tradición liberal debería dejar abiertas las fronteras (*open borders*) y dejar entrar a quien lo quiera. Por lo tanto, el primer argumento de base cuando se introduce la categoría de la frontera dentro de la tradición liberal, la universalidad de sus principios es más que aparente, ya que los valores y los principios liberales se ven muy limitados por una noción de frontera que actúa como generador de orden y de estabilidad, y requiere de una noción de Estado que protege a “los suyos” pero excluye a “los que no son suyos”. Sobre este supuesto fronterizo se construye y justifica la dicotomía entre ciudadano y no-ciudadano, y demás categorías que conforman las políticas de inmigración.

En este artículo, en última instancia, me interesa abordar la dimensión de “frontera” ligada a la movilidad humana y no tanto como límite territorial, aunque mantiene su función simbólica de marcar límites de la pertenencia a un Estado o comunidad, y está en la base de la discusión sobre la legitimidad de la exclusión de ciertas personas de la ciudadanía⁶. Tampoco me interesa discutir ni la capacidad técnica ni la viabilidad económica, ni los temas de estrategias de gestión del control de las fronteras, sino sus fundamentos normativos. Partiendo de la base de que todavía no existe una TPF en sentido estricto, en este artículo defenderé las bases para elaborarla.

En primer lugar (sección 1), y a modo de introducción, me ocupo de señalar las razones para iniciar este debate y analizo los vínculos que existen alrededor de la categoría de frontera y sus usos conceptuales, teniendo especialmente en cuenta su dimensión histórica. En segundo lugar (sección 2), abordo su función de enfoque, como un marco generador de argumentos que sirven para legitimar discursos y políticas, concepciones y posiciones políticas. En la sección 3 profundizo la frontera como categoría política, y luego en la sección 4 me adentro en los enfoques teóricos más relevantes. En la sección 5 repaso los principales argumentos que justifican la necesidad de controlar la movilidad humana. Finalmente (sección 6), concluyo señalando los aspectos más relevantes para conformar las bases de una TPF.

TIEMPO HISTÓRICO DE ‘FRONTERAS EN MOVIMIENTO’

Existen hoy en día muchas circunstancias y numerosos contextos que requieren una reflexión sobre las fronteras. Desde esta perspectiva, partimos de la premisa de que los debates relacionados con las fronteras son, quizá, uno de los signos más visibles de que

6. Véase, por ejemplo, Ph. Cole (2000; xi), quien enfoca su trabajo en las fronteras de la pertenencia (*membership boundaries*), e intenta contestar a la pregunta básica: ¿qué puede justificar moralmente las prácticas de pertenencia exclusiva de los Estados modernos?

estamos en un proceso de cambio (Rumford, 2006: 155). De entrada, el debate está íntimamente vinculado con los procesos de inestabilidad social y política en los que nos encontramos. Invirtiendo el argumento, cuando un tiempo histórico se plantea redefinir sus nociones de frontera, es que estamos en un periodo de inestabilidad. Desde este punto de vista, podemos decir que el hecho de que hoy en día sea necesario hablar sobre las fronteras es un indicador de que estamos en un proceso de cambio.

La forma en cómo contextualizamos el debate en el periodo histórico sirve de marco de referencia para orientar enfoques posteriores para el análisis de las fronteras. El tema de las fronteras debe situarse en el periodo de posguerra fría y de poswefalia.

Durante la guerra fría en Europa la frontera tenía dos significados básicos: uno característico de la sociedad abierta: dejar salir, y otro de la sociedad cerrada: no dejar salir. La opción salida era el criterio básico de distinción de dos formas contrapuestas de organizar la inclusión/exclusión en una sociedad. El bloque comunista no dejaba salir, y el que salía, no tenía opción de retorno a su país. El bloque liberal fundamentaba su conflicto precisamente en que sus ciudadanos tenían la opción tanto de salir como de retornar. La función social de la frontera física era, pues, muy diferente y fundamentaba las políticas y la misma filosofía política de cada bloque. La fecha clave y simbólica de 1989, con la caída del muro de Berlín marca el fin de dicho periodo, y el fin también de esta concepción diferenciada de la función de la frontera. Como evidencia, la última década del siglo XX se caracterizó por la redefinición de fronteras y el surgimiento de nuevos Estados en el antiguo bloque soviético. Hoy en día, la incorporación de la mayoría de dichos nuevos Estados a la Unión Europea marcaría el fin del llamado periodo posguerra fría. La opción salida y la opción de retornar están prácticamente aseguradas en toda Europa para sus ciudadanos. Pero no para los que vienen de fuera, los no-ciudadanos, y que quieren entrar. Incluso tras las rebeliones del mundo árabe de Túnez y Egipto en la primavera de 2011 son indicadores de que las fronteras son muy porosas y sin control. El nuevo debate ya no está centrado en la opción salida, sino que desde el punto de vista del inmigrante somos una sociedad cerrada, puesto que controlamos el movimiento de personas en la dirección de entrada con criterios que precisamente vulneran los principios básicos del liberalismo que sustentan nuestras sociedades a nivel interno. En este punto deberemos situar los debates que abordaremos más adelante (sección 4). Dada la nueva realidad de creciente movilidad humana, el control de fronteras de nuestra sociedad abierta es nuevo e indica que solo es una sociedad abierta para los que “viven dentro” (*insiders*), y que, por lo tanto, hay una unidireccionalidad de lo que se entiende por “sociedad abierta”. Con la demanda creciente de inmigrantes que quieren entrar estamos pasando de una concepción de sociedad abierta a una de sociedad cerrada.

Si tomamos como referencia un periodo histórico más largo, el de la época que se inicia tras el tratado de Wesfalia (1648), con el que se cierra la guerra de religiones durante aproximadamente cien años en Europa, y en donde se pacta un marco de Derecho internacional para resolver conflictos entre Estados soberanos territorialmente, el camino se abre para construir una fundamentación nacional de la soberanía territorial de los Estados. En

este sentido, podemos decir que hoy en día existen también evidencias de que estamos en un periodo poswefalia, tanto por factores de globalización como por niveles de reivindicación nacional no estatal y de nivel más local. En ambos casos, los Estados están perdiendo parte de sus soberanías y de los fundamentos de legitimidad. Un buen indicador de este proceso de cambio es que la pérdida de soberanía de los Estados se expresa a través de la pérdida de su control de fronteras. El vínculo entre frontera y soberanía estatal no es un supuesto hoy en día como lo era hace unas décadas. Con las dinámicas de cambio de políticas de las fronteras y de la movilidad humana, es la misma categoría de frontera la que se “mueve” y fundamentan los cambios conceptuales, teóricos y de enfoques que ahora trataremos.

ESFERAS DE SIGNIFICADOS DEL TÉRMINO ‘FRONTERA’: LA FRONTERA COMO CONCEPTO Y COMO ENFOQUE

“Frontera” es un concepto multidimensional: engloba muchos significados desde muchos enfoques. Derivado de *frent* en el sentido de “tierra que está en frente de otra” y de ahí “límite entre dos territorios”, etimológicamente, su origen es básicamente militar. La frontera es el “frente militar”. Luego aparece su sentido más de fortificación para hacer frente al enemigo, antes de designar propiamente el límite territorial y físico entre dos Estados (Pancraccio, 1998). Existen unos vínculos básicos en torno a la noción que ayudan a formar su núcleo conceptual. La frontera está muy vinculada a Estado, territorio y población. Esto es, no puede haber Estado sin frontera, ni frontera sin Estado; y se necesita al menos de un territorio y de una población para dar sentido a una frontera.

Conceptualmente, la idea de “frontera” tiene una función analítica clara: separar al menos dos unidades. Justificar la existencia de fronteras está, por lo tanto, íntimamente vinculado con la justificación de la pluralidad de unidades políticas o Estados (O’Neil, 1994: 78). Existe un “sentido físico y territorial” de frontera, y un “sentido simbólico”, que usa la idea de límite y de marcador en todos los contextos posibles. Dentro de la familia semántica de frontera conviven: límite, linde, separación, confín, coto, término, borde, orilla, margen, barrera. La frontera es básicamente el límite de la tierra conocida, de la nación, del Estado. Vista siempre desde “dentro”, como protección; “desde fuera”, como obstáculo. Evoca siempre una cosa que uno trata de extender. La frontera, junto con esta dimensión dinámica de extensión, tiene como función servir de marcador de diferencia y generar sentido. Este sentido epistemológico de frontera es el que podemos retener del *motto* que encabeza el artículo: “lo que puede ser delimitado, definido, y determinado mantiene una relación constitutiva con lo que puede ser pensado” (Balibar, citado por Albert, Jacobson, Lapid, 2001: 13)⁷. Ambos están relacionados: la separación y la diferencia ayudan a dar significado. Sin unos límites semánticos claros entre dos cosas, no hay

7. De aquí en adelante todos los originales en inglés están traducidos por el mismo autor.

sentido posible. Cualquier cosa sin frontera carece de sentido. Si existe frontera es porque existe una diferencia que señalar (esta diferencia puede ser real o aparente, construida políticamente o existente de forma natural). La constitución misma de la identidad personal o grupal, y su consciencia como tal, está muy relacionada con una noción de frontera que marca la diferencia respecto a otras identidades. El tipo de relación que mantiene ya es objeto de debate, esto es, si la frontera hace la diferencia o si la diferencia es la que orienta la frontera. No puede haber una definición de frontera sin tener en cuenta esta naturaleza semántica y su capacidad expansiva generadora de significado.

Si vamos de esta concepción más semántica y la aplicamos políticamente, la idea de separación y de límite forma parte de la misma tradición liberal, que pone límites al uso del poder y a la soberanía estatal. El arte de la separación que expresaba M. Walzer (1984) tiene este sentido de frontera como delimitación. Desde este punto de vista, la gobernabilidad de nuestra sociedad se basa en un cierto consenso sobre determinados ejes de separación, como los límites entre el espacio privado y el espacio público, entre la religión y el espacio laico, etc. Sin estas fronteras espaciales, no habría la base legitimadora del propio liberalismo.

Lo común en todos estos sentidos, y que podemos retener, es que el concepto mismo de frontera es un concepto-funcional. Esto es, no podemos definir el concepto sin describir la función que designa. También evoca la idea de límite, de línea real o imaginaria que separa dos realidades que implícitamente se ven como opuestas (la frontera entre cristianos y musulmanes, por ejemplo). Su principal función es dividir y separar, marcar zonas cualitativamente diferenciadas (y/o enfrentadas).

Pertenece también a su núcleo la dimensión biológica de que algo se está extendiendo y que la frontera limita. Como “cosa que limita la extensión de algo” existen varios sentidos de “frontera”: un sentido epistemológico (como frontera del conocimiento, lo que puedo y no puedo conocer, en constante expansión), un sentido ético (como frontera del comportamiento, lo que puedo y no puedo hacer), un sentido psicológico (nuestra auto-concepción, o cómo me concibo yo mismo y me conciben los otros), un sentido ontológico (como frontera de la vida, o lo que puede o no ser vivido), y un sentido geopolítico (como frontera territorial, o lo que puede o no ser objeto de poder). Veamos brevemente cada sentido.

- Sentido epistemológico: significa “las fronteras del conocimiento, las fronteras de la ciencia”. En una investigación conceptual se ve claramente que “frontera” tiene muchos sinónimos, pero no tiene antónimos claros, aparte de “ausencia de frontera”. Quizá, lo contrario a la frontera es, matemáticamente hablando, el infinito, la ausencia de frontera nos puede desconcertar epistemológicamente, ya que podemos perder el sentido de lo que estudiamos. El sentido epistemológico de “frontera” es el que divide entre el conocimiento y el desconocimiento, lo conocido y lo desconocido. Puede tener un sentido personal: las fronteras de lo que conozco/no-conozco, pero también un significado gnoseológico, en el sentido de marcar lo que podemos y no podemos conocer como seres humanos. Esta es

la frontera que separa la ciencia y lo racional, de la religión y lo irracional. Desde esta perspectiva de limitar la extensión de alguna cosa en general, se usa desde “dentro” hacia fuera, queriendo al mismo tiempo enfatizar que lo de dentro es mejor, o tiene un valor más positivo que lo que “está fuera”. Esta forma de definir la frontera “desde dentro” es característico del enfoque “comunitarista”, que define sus conceptos en contraste con los que están fuera y quedan excluidos de la comunidad (O’Neil, 1994).

- Sentido ético: aquí significa “las fronteras del comportamiento”. Hay límites de lo que uno puede o no hacer teniendo en cuenta la vida en sociedad. Es el que marca la referencia social de lo bueno y lo malo, la frontera entre el bien y el mal. Aquí entrarían los límites de nuestras relaciones con los otros, los límites del civismo y nuestro comportamiento colectivo, así como también entrarían hoy en día las fronteras de la ciencia y de la bioética, en donde las posibilidades humanas de la ciencia a veces traspasa “fronteras” éticas, como los debates que están muy relacionados con las fronteras de nuestra ética en torno a la clonación humana, la eutanasia, etc.

- Sentido psicológico: nos referimos aquí a “las fronteras de nuestras autopercepciones”. Se necesita psicológicamente una noción de frontera externa para orientar nuestras autopercepciones. Este sentido es significativo en tanto que un cambio de las fronteras externas puede afectar la autopercepción de las personas. El sentido de la comunidad y el sentido de identidad solo actúan para nuestra psicología si existe una noción implícita de frontera. En este marco debe entenderse la afirmación de Anderson: “La percepción de los límites territoriales y las restricciones territoriales forman parte de procesos sociales y políticos. El sentido del territorio es un elemento [...] de lo que es ser humano. La conciencia humana y la organización social están profundamente condicionados por el territorio y las fronteras [...] Las imágenes de las fronteras y las concepciones de la organización territorial han formado parte los proyectos políticos más importantes” (Anderson, 1996: 183)⁸.

- Sentido ontológico: la expresión que mejor describe este sentido es “las fronteras de la vida”. En este sentido ontológico está la misma noción de la muerte, como nuestra frontera por excelencia. Sin esta noción de frontera-muerte difícilmente podemos dar sentido a nuestra vida ni a nuestras expectativas (Nozick, 1989). Este sentido es quizá el más claro componente de la frontera como generador de sentido. Una vida eterna (sin fronteras) difícilmente podría ser un marco para dar sentido y tener expectativas vitales. La frontera máxima de la vida está en lo que llamamos muerte, como la no-vida, y cumple una función ontológica por excelencia de ayudarnos a dar sentido a todo lo que nos mueve internamente.

- Sentido geopolítico: este es, quizá, el sentido más clásico y originario: la frontera territorial-política. Es la línea jurídica de un Estado y la que delimita su competencia territorial. Esta frontera puede ser “natural” (mar, montañas, ríos, etc.), o no, pero en todo caso

8. Traducido del original: “perceptions of territorial limits and territorial constraints are part of social and political processes. A sense of territory is an element [...] of what is to be human. Human Consciousness and social organization are profoundly conditioned by territory and frontiers. [...] Images of frontiers and the conceptions of territorial organization have been part of all major political projects”.

siempre es “artificial” o resultado de consenso y acuerdos, de conquistas y tratados de paz. Este sentido geopolítico vincula frontera con poder, soberanía, orden, identidad, estabilidad. Este sentido terrestre de frontera es el que nos interesará profundizar. Está muy vinculado al sentido epistemológico, que le sirve, de alguna manera, de fundamentación. Los límites a la extensión del sentido epistemológico tienen un sentido figurado y simbólico, pero también material y terrenal. Por ejemplo, en el Imperio romano, la frontera entre lo civilizado y lo bárbaro, la frontera entre el mundo conocido-civilizado del desconocido-bárbaro. Esto es, el Imperio romano o la frontera de la civilización. Los confines del Imperio eran el límite o lo que en el Imperio romano se llamaba *limes*, de lo que se había conquistado. En este sentido, entran históricamente las fronteras que dividen mundos, como el muro de Adriano en Gran Bretaña (el *limes* que separaba el Imperio en el norte de Europa), el muro de Berlín, que separa el mundo liberal del mundo socialista y comunista, la Gran Muralla China (separaba al Imperio chino de tribus mongoles); o también la muralla de Teodosio (que rodeaba la antigua Constantinopla, hoy Estambul) e, incluso, la frontera Maginot (o línea de fortificación y defensa construida por Francia a lo largo de su frontera con Alemania e Italia, después del fin de la Primera Guerra Mundial). Hoy en día, el debate en torno al conflicto entre civilizaciones y en torno a la alianza de civilizaciones tiene una relación directa con la necesidad de construir y discutir nuestras fronteras.

Salvo el sentido ontológico de frontera, los otros sentidos no denotan que la frontera sea un trazado, un límite, una demarcación definitiva ni intangible. La frontera siempre es resultado de un proceso y, por lo tanto, es una realidad construida que sirve para conseguir un orden, pero que es modificable cuando los fundamentos de dicho orden se desvanecen. Como ocurre hoy en día con la creciente movilidad humana. Quizá el mejor ejemplo y último históricamente, es la caída del orden comunista, que trae inmediatamente consigo la redefinición de fronteras de la mayoría de sus países satélites y de la misma Unión Soviética. El ejemplo de la antigua Yugoslavia que se desmiembra en nuevos Estados y nuevas fronteras.

En resumen, las dos dimensiones conceptuales de “frontera” (la noción funcional y la noción que evoca una construcción social) sirven de premisa para entender cómo el concepto de “frontera” juega un papel como categoría política que requiere fundamentar una teoría política.

LA FRONTERA COMO CATEGORÍA POLÍTICA

Un sistema de categorías puede utilizarse para proporcionar idealmente un inventario de la realidad, la catalogación de lo que existe en el mundo en sí mismo (tradicción aristotélica), o de conceptualizar el mundo para conocerlo mejor (tradicción kantiana). Tiene entonces una función tanto analítica como informativa, ya que nos puede ayudar a discernir lo que es borroso y desarticulado en la realidad, y al mismo tiempo a entender algunas situaciones

relevantes como las condiciones socioeconómicas y las desigualdades en el mundo (categoría de género, estatus social, educativa, edad, económica, etc.). Analíticamente la categoría tiene la función de distinguir lo que es un rasgo distintivo de algo. Es aquí que se desprende de su propia etimología. En efecto, el término griego antiguo *kategoria* describe lo que podría decirse en contra de alguien en un tribunal de justicia. Este es el sentido que usa Aristóteles: lo que se puede decir de o sobre un tema, como una vía para distinguir categorías. Más precisamente, Aristóteles llegó a su lista de categorías como resultado de distinguir “diferentes preguntas que se le pueden plantear a algo”, y constatando “que solo un número limitado de respuestas puede ser adecuadamente dado a cualquier pregunta en particular” (Ackrill, 1963).

Desde el punto de vista político, la tarea de categorizar no es una tarea neutral. Tiene siempre un sistema de intenciones estratégicas y sigue siempre unos determinados propósitos explicativos. Categorizar a los inmigrantes como trabajadores, por ejemplo, no es lo mismo que categorizarlos simplemente como personas, ni siquiera si los categorizamos como actores políticos y actores sociales. Tampoco es lo mismo describir los flujos migratorios con un sistema de categorías directamente relacionado con el mercado, tales como el uso de las categorías demográficas como la fuga de cerebros, la formación y condición social o acciones como las remesas, que describir los flujos de acuerdo con un marco de referencia más amplio (más allá del mercado), introduciendo categorías tales como el género, la religión, la lengua, etc.

Esta dimensión política de las categorías también significa que es a la vez el resultado de un proceso en el que expresa una forma de interpretar el mundo, y tiene una dimensión de fundación en el sentido de que puede ayudar a comprender los cambios sociales. A través de categorías podemos también expresar *desiderata* y podemos reclamar nuevas orientaciones para transformar la realidad.

En definitiva, y recogiendo todo lo dicho anteriormente, toda sociedad se mueve a través de un sistema de categorías que forman parte de su cemento estructural hasta que se produce paulatinamente un proceso de cambio que lo pone en evidencia, y se inicia así un proceso de reflexión sobre los fundamentos que anclan el sistema de categorías. En dicho momento, las categorías que tenían tan solo una dimensión descriptiva y social se convierten en categorías políticas (véase aplicación en conceptos políticos, R. Zapata-Barrero, 2007).

Una de las evidencias más visibles de que la categoría política de frontera ha sido uno de los conceptos supuestos en el debate de las ciencias sociales es que en la misma definición de Estado no se suele mencionar el concepto de frontera. Se da por supuesto cuando se habla de que se necesita una población, un territorio y una soberanía para ejercer el poder. Incluso en la definición clásica weberiana de Estado, como “monopolio del poder legítimo en un territorio”, se da por supuesto que dicho territorio está delimitado por una frontera. Hoy en día la frontera se ha convertido en una categoría política que es objeto de discusión. Puede ser objeto de discrepancias políticas sobre su gestión cuando se vincula con movilidad humana.

Esto implica que se lo debe considerar como una categoría que ayuda a comprender relaciones de poder y desigualdades, como las clásicas categorías socioeconómicas e identitarias como el género, el color de la piel, la etnicidad, la clase social, la religión, etc. Si nos planteamos entonces qué tipo de desigualdades y de relaciones de poder están relacionadas con la existencia de fronteras, la respuesta está directamente vinculada con desigualdades sociales entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, entre países democráticos y países en vías de democratización. Asimismo, el sistema de argumentación en torno a las fronteras tiene una relación histórica con el pasado colonial de Europa. El trazado de fronteras tenía una relación con la separación de comunidades y la extensión del dominio europeo.

Como categoría política, la frontera tiene, al menos, tres propiedades: es una institución política primaria, es un proceso y es una noción funcional

En primer lugar, es una “institución”⁹. De hecho, la considero como una “institución política primaria”. Como institución supone, al menos, aceptar tres tesis:

- En primer lugar, la tesis histórica: consideramos que no hay ni “fronteras naturales” ni nunca han existido. La noción de “frontera natural” es, simplemente, un mito político (Balibar, 2001: 174). El hecho de vincular la frontera a un río o una cadena de montañas responde al deseo de “naturalizar” una noción que es básicamente política. En este proceso de naturalización, se esencializa su sentido, hasta tal punto que igual que no es posible modificar el curso de un río, ni la cadena de una montaña, la frontera “está ahí para siempre”. Eso significa que, como institución, la frontera es ante todo una categoría histórica que siempre ha de ser entendida en su propia biografía, como resultado de una historia particular. E. Balibar (2001: 163) dice correctamente que las fronteras han llegado a su “límite histórico”, más allá de lo cual sus funciones internas y externas tienen cada vez más dificultades de cumplirse.
- La segunda es la tesis de la estabilidad: a saber, no es solo que la frontera es una institución, sino que es una institución-límite. Esta expresión procede de E. Balibar (2001: 174). El autor asevera que las fronteras (*frontières*) deben considerarse como *institutions-limites*, en el sentido de que “tendrían que permanecer estables mientras que todas las demás instituciones se transforman, tendrían que dar al Estado la capacidad de controlar los movimientos y las actividades de los ciudadanos sin someterse ellas mismas a ningún control”. Si asumimos esta tesis de la estabilidad, cuando esta institución se convierte en inestable (que significa básicamente que está cambiando su función original), como en la actualidad, todas las demás instituciones de las que esta estabilidad depende pasan a convertirse automáticamente en un asunto de discusión.
- Por último, llegamos a la tesis no-democrática, en el sentido de que, como instituciones, las fronteras son el resultado de un proceso de decisión no-democrático

9. D. Newman (2003: 14), J.-P. Cassarino (2006); H. Donnan y T. Wilson (1999: 62).

(E. Balibar, 2001: 174). De hecho, esta es una de las distinciones históricas de las dinámicas actuales. Somos la primera generación que discute las fronteras y la gestión de la movilidad con categorías procedentes de las teorías democráticas y liberales. De ahí que sean las incoherencias entre prácticas y criterios de gestión con principios y valores democráticos y liberales los que centran el núcleo de la argumentación y justifican la necesidad de fundamentar una teoría política de las fronteras.

En cierto sentido, la tesis de la estabilidad introduce también la dimensión que no es solo una institución, sino una “institución primaria”, en el sentido de que se trata de una institución-independiente de otras, y de las que las otras dependen. Permítanme que señale la base de esta dimensión. Usando la diferencia analítica de la teoría de bienes de J. Rawls, que ha orientado el debate sobre la justicia de las últimas décadas del siglo XX, esto es, la diferenciación entre los bienes primarios y los bienes secundarios, podemos decir que existen “instituciones políticas primarias” e “instituciones políticas secundarias”. Recordamos que los bienes primarios son los que requiere toda persona racional para poder realizar sus expectativas de vida, y son los que son objeto de distribución en una teoría de la justicia. M. Walzer añadió a la lista de bienes primarios a la ciudadanía, en tanto que era la condición sin la cual una persona no podía ni siquiera ser objeto de una teoría de la justicia. La ciudadanía como bien primario distribuable significa que es la condición sin la cual no se pueden distribuir los demás bienes dentro de un Estado¹⁰.

Siguiendo esta misma lógica, pero aplicado al concepto de frontera, podemos decir que existen instituciones políticas primarias en tanto que su existencia es la condición sin la cual no pueden existir otras instituciones políticas. Hoy en día la “frontera física” se ha convertido en una “institución primaria”. Por ejemplo, para la teoría del nacionalismo, sin esta institución no puede haber Estado ni comunidad política (véase Miller, 1995). Para una teoría de la inmigración, sin esta institución primaria no habría ni siquiera posibilidad de diferenciar entre inmigrante y ciudadano. Esta institución primaria es, pues, fundamental.

En segundo lugar, la “frontera describe un proceso”, el resultado de decisiones políticas. Frontera no es una noción naturalista y estática, como hemos avanzado. Para hacer explícita esta dimensión, la literatura académica prefiere usar la noción de “fronterización” (*bordering*), o incluso, para resaltarlo más, “proceso de fronterización” (*bordering process*) destacando la dinámica interna de inclusión/exclusión, inherente en la noción de frontera¹¹. Este es el proceso que hace que distintas comunidades políticas posibles se diferencien unas de otras. Como un proceso que es, fundamenta la creación de la “otredad”. Es decir, se crean y consolidan identidades separadas a través del mantenimiento/modificación de la frontera. Como bien dice D. Newman (2003: 15), “el proceso de fronterización crea orden a través de la construcción de la diferencia”.

10. Sobre Rawls y Walzer, véase R. Zapata-Barrero (2001).

11. Véanse, entre otros, aparte de los ya citados, a J. Ackleson (2004), E. Berg y H. Van Houtum (eds.) (2003), M. Ruhs y H. J. Chang (2004), H. van Houtum, O. Kramsch y W. Zierhofer (eds.) (2005).

Como tal, tiene que ser concebida siempre como una institución política primaria cambiante, y fijada por criterios de variación. En este sentido, debemos tener en cuenta no solo los cambios que pueden tener lugar en la ubicación física de la frontera, como línea que separa dos Estados, sino también a las variaciones que se supone que debe regular la circulación de personas y de mercancías, por ejemplo. En este segundo sentido, la frontera-proceso es la respuesta de dos preguntas básicas: ¿quién entra? y ¿cuántos? Este es el nivel de análisis que tiene lugar en el debate sobre fronteras abiertas/cerradas, y la idea de constituir un fundamento para la regulación del control de los flujos, e incluso la necesidad de establecer un código ético (R. Zapata-Barrero, 2012).

Por último, la frontera es una “noción funcional”. Esta característica ya ha sido señalada en el análisis conceptual anterior. Aquí cobra un significado diferente en tanto que categoría política. Esto significa que no puede definirse la frontera sin señalar las funciones que cumple. Aquí entrarían nociones de frontera-seguridad y frontera-protección. Como noción funcional, ha sido también el gran implícito de las teorías contractualistas, las cuales siempre han dado por supuesta una idea de frontera. Me refiero tanto al contractualismo clásico de Hobbes y de Rousseau, como el contemporáneo encabezado por J. Rawls. El estado de naturaleza sobre el que se fundamenta el contractualismo clásico es un Estado-sin-fronteras. Para Rousseau este Estado sin fronteras es el ideal. Aquí se basa el ideal romántico de un mundo sin fronteras. Para la teoría liberal, la primera frontera no es tanto la colectiva, la que se traza en una comunidad, sino individual: la propiedad privada. Esta idea de límite para la acción es también la que argumenta Hobbes. La necesidad del Estado para limitar la extensión de la libertad sin freno, la libertad sin fronteras. En la posición original de la teoría de J. Rawls, las personas tampoco tienen una idea de frontera. Este hecho lo dio por supuesto el mismo Rawls, y muestra hasta qué punto su universalismo está muy contextualizado en su época. La teoría de la justicia de Rawls, y la tradición que originó por proponer una sociedad justa, dio por supuesto la existencia de las fronteras. Sin fronteras, los principios más básicos de justicia tendrían dificultades de implementarse.

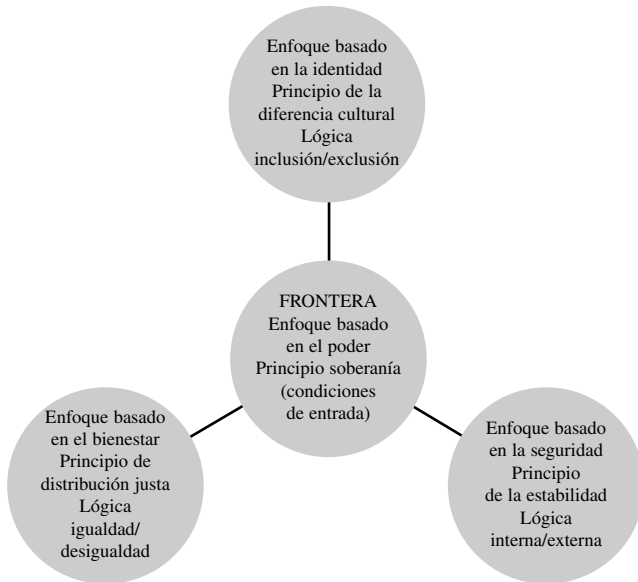
¿CUÁLES SON LOS ENFOQUES TEÓRICOS MÁS RELEVANTES DE LA FRONTERA COMO UNA CATEGORÍA POLÍTICA?

El diagrama 1 muestra los enfoques teóricos más relevantes de la frontera como categoría política. Cada enfoque puede identificarse a través de un principio de acción y una lógica de argumentación prevalente.

El enfoque nuclear es el basado en el poder. Luego, tres enfoques caracterizan la categoría política de frontera: enfoque basado en la identidad, en la seguridad y en el bienestar. Aquí veremos cada uno por separado, empezando por el enfoque nuclear (poder), que sirve de premisa a los otros tres enfoques (seguridad, identidad, bienestar). Vemos también cómo se expresa la dimensión funcional del concepto de frontera, en tanto que cumple funciones de seguridad, de mantenimiento y protección de la identidad, y de asegurar un bienestar a los que viven dentro.

DIAGRAMA 1.

ENFOQUES EN TORNO A LA CATEGORÍA POLÍTICA DE FRONTERA



Fuente: elaboración propia.

- Enfoque basado en el poder: la frontera es la máxima expresión territorial del poder político. Las fronteras políticas son esencialmente coercitivas. De hecho, la definición funcional de frontera es la que delimita jurídicamente un territorio. En este enfoque entran las definiciones clásicas de la soberanía nacional y estatal que se inicia en el periodo de Westfalia y el que siguen básicamente los estudios de relaciones internacionales. La frontera es una línea que se puede cruzar, pero bajo las condiciones impuestas por el que “está dentro”. En relación con la creciente movilidad humana, su forma de expresión se manifiesta bajo una lógica de selección, quien define el perfil (responden a la pregunta sobre quiénes entran) y la cantidad (responden a la pregunta sobre cuántos entran). El principio de la soberanía es su principio básico de acción. El monopolio del control de las fronteras es quizá el último bastión de soberanía estatal, la fuerza motriz de nuestro periodo histórico, iniciado en Westfalia. Existe una relación directa entre frontera y Estado, hasta tal punto que ambos se necesitan para autodefinirse. La frontera es la respuesta a la pregunta sobre la necesidad del Estado y forma parte de su justificación. Como proceso, también podemos decir que toda comunidad cultural que quiera construirse un Estado, necesita una frontera para conformar su poder soberano. La soberanía estatal reside en su capacidad de controlar sus fronteras. Aquí es donde se expresa con toda su plasticidad y pragmatismo. La negación a una persona a “dejarle entrar” es la máxima expresión del poder soberano hoy en día.

A partir de esta concepción nuclear se pueden separar analíticamente tres enfoques basados en tres formas diferentes de legitimación de la frontera como categoría política.

- Enfoque basado en la seguridad: la frontera es la máxima expresión de la seguridad. De hecho, este vínculo atiende al sentido etimológico de “frontera”, como el “frente” y como “barrera de protección” (muralla, muro, etc.) contra cualquier peligro potencial externo. El principio de acción de este enfoque es la estabilidad, esto es, asegurar una sociedad estable. La lógica de la argumentación es la que diferencia lo externo de lo interno, y la preservación y protección. Esta lógica de acción es diferente a la de la inclusión/exclusión que veremos más adelante (enfoque basado en la identidad), en tanto que se centra más en el continente y no tanto en el proceso dinámico de paso de fuera hacia dentro. Aquí entran los argumentos de mantener el orden al interior de las fronteras y preservar la estabilidad [véase Albert, Jacobson, y Lapid (eds.), 2001]. Invirtiendo los efectos, con la desaparición de fronteras, los principales problemas son de orden y de estabilidad. Esto explica, por ejemplo, que el triángulo libertad/seguridad/justicia sea el que oriente la acción de la Unión Europea a nivel interno, tras la desaparición de fronteras y la constitución del espacio Schengen. La argumentación de que es necesario reforzar las fronteras externas para asegurar un espacio de libertad interno es el que orienta el mismo proceso de construcción de la Unión Europea iniciado en el periodo de Tampere (1999). En este marco surgen las imágenes de la Europa fortaleza, que evocan el símbolo medieval de un castillo que protege su población frente a los peligros externos, y puede estar en la base de los contornos normativos de la Unión Europea [Zapata-Barrero (ed.), 2010].

- Enfoque basado en la identidad: es un hecho reconocido que la frontera actúa como marcador de la diferencia cultural y de la identidad. Tiene una relación directa con la definición de la alteridad. Es también una evidencia histórica que una de las funciones de las fronteras es definir comunidades culturales. En este marco existen dos direcciones para orientar la relación: la que va de las fronteras a la identidad, y al revés. Esto es, el debate sobre si las fronteras hacen la identidad, o bien si el origen de las fronteras está en la existencia previa de una identidad. La lógica de la argumentación es, en este caso, la lógica de la inclusión/exclusión, la de un ellos/nosotros. No puede haber una comunidad política sin fronteras, y no puede haber fronteras si no puede cumplir con uno de sus principales funciones: delimitar una comunidad política¹². Por otra parte, si las fronteras son los principales indicadores de la diferencia, son inherentemente excluyentes, y el contenedor principal del sentido de comunidad política (Zapata-Barrero, 2009)¹³. La frontera es la línea que separa identidades, y es la principal fuente que legitima diferencias/similitudes. Incluso podemos decir que tras el estudio del racismo hay una concepción de las fronteras que separan a grupos de personas con variables de identidad (racial o cultural). Un argumento racista es un argumento que pone barreras a las relaciones de identidad y el que legitima relaciones de poder entre grupos culturales. El hecho interesante es cuando se pretende que las fronteras terrestres coincidan con las

12. Sigo principalmente las referencias sobre identidad de fronteras relacionado con la constitución de las comunidades políticas. Entre otros, M. Anderson y E. Bort (eds.) (1998), H. Donnan y Th. M. Wilson (1999), M. Albert, D. Jacobson y Y. Lapid (eds.) (2001), A. Buchanan y M. Moore (eds.) (2003).

13. La frontera como contenedor y como excluyente se describe en S. Wolin (1996).

fronteras de la identidad nacional, y que la inclusión / exclusión se haga legitimados por principios exclusivamente de identidad nacional.

- Enfoque basado en el bienestar. Quizá este enfoque es más europeo, en tanto que las democracias europeas se basan también en un principio de igualdad de derechos sociales y se autoexige asegurar un mínimo de bienestar a su población. El principio básico de acción es asegurar una distribución justa del bienestar mínimo a las personas-ciudadanas que viven dentro del contenedor de las fronteras. Esta distribución justa sigue la lógica de separar desigualdades sociales e incluso la exclusión social. Según este enfoque del concepto mismo de igualdad que ha orientado el debate sobre la democracia, tanto la igualdad de tratamiento como la igualdad de resultados, sale a la superficie que su universalidad está limitada a ser aplicada dentro de unas fronteras estatales, y que, por lo tanto, supone de entrada una institución primaria de las fronteras. W. Kymlicka problematiza muy bien este vínculo entre derechos e igualdad. Las fronteras muestran los límites en la asignación de derechos. ¿Cuál es la justificación para distinguir los derechos de los ciudadanos dentro de las fronteras de los de los extranjeros fuera de ellas? Si el principio del valor moral de las personas tiene que ser tomado en serio, entonces el Estado no debe violar la integridad física de las personas. Este enfoque queda resumido en la afirmación siguiente: “[en todas las teorías liberales] un cambio sutil pero profundo tiene lugar en la terminología. Lo que comienza como una teoría sobre la igualdad moral de las *personas* acaba siendo una teoría de la igualdad moral de los *ciudadanos*” (Kymlicka, 2001: 249)¹⁴. Es decir, los derechos universales que otorga el liberalismo a las personas se transforman por el camino de la implementación, y quedan en realidad reservados para algunos de ellos, los que son ciudadanos del Estado. Como personas con un valor moral inherente, ¿por qué no se tiene derecho a entrar, a trabajar, y a votar en una democracia liberal? Una TPF muestra que el bienestar pleno, y por lo tanto los beneficiarios plenos del principio liberal democrático de la igualdad queda exclusivamente reservado a los ciudadanos. Aquí radica uno de los problemas de nuestro tiempo histórico.

Estamos ante situaciones no previstas. La singularidad de la migración internacional no surge de la naturaleza del movimiento en sí, sino del cambio de jurisdicción de un Estado soberano a otro (Zolberg, 2012).

MARCOS TEÓRICOS EN TORNO A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO DE LAS PERSONAS Y EL CONTROL DE FRONTERAS

Cabe subrayar por lo menos dos marcos de debate teórico por cuyo seno discurre una trascendental reflexión implícita de la frontera: las discusiones sobre el nacionalismo y el debate sobre la inmigración. Ambos comparten sus preocupaciones sobre las fronteras y

14. Traducción del original: “a subtle but profound shift takes place in terminology. What begins as a theory about the moral equality of persons typically ends up as a theory of the moral equality of citizens” (Kymlicka, 2001: 249).

construyen sus categorías políticas básicas tomando las fronteras como principal marco de referencia, explícita o implícitamente. Invertiendo el argumento, sin una noción de frontera, es difícil, e incluso imposible, tener una teoría del nacionalismo y una teoría de la inmigración. Esto es, la justificación de donde trazar las fronteras y la cuestión de su control, una vez trazadas, son dos marcos separados pero vinculados por su categorización implícita de la frontera.

Mientras que el primero sigue una lógica que trata de justificar las fronteras y construye sus argumentos siguiendo la lógica de hacer / des-hacer de las fronteras (*doing/un-doing borders, making-unmaking of boundaries* [Buchanan y Moore (eds.), 2003], en los debates sobre la inmigración entran directamente cuestiones relacionadas con la justificación de los obstáculos dados a la movilidad humana como nueva dinámica global, en comparación con la movilidad de las mercancías. Esta libertad de circulación de las personas se concibe como una práctica de una de las más altas expresiones de la libertad negativa, tan apreciada por la tradición liberal. En este contexto, entran los debates sobre la justificación del control de fronteras, como la excepción más convincente del liberalismo.

Esta diferenciación analítica procede de W. Kymlicka (2001) en su trabajo fundamental sobre la justificación de los límites territoriales del Estado liberal. Kymlicka se ocupa tanto de la teoría de la secesión como de la movilidad humana que supone la inmigración. El problema de las fronteras plantea directamente la cuestión de justificar dónde deben trazarse. En esta forma de argumentación sale directamente a la superficie la constatación de que las fronteras existentes son en gran parte el producto de la injusticia histórica (Kymlicka, 2001: 250). Pero si dejamos de lado las circunstancias históricas de las fronteras actuales, la cuestión sigue siendo la de justificar los motivos legítimos para determinar la ubicación de los límites. Para los liberales, el principio más importante es la elección libre, limitada por el respeto de los derechos de los demás. Si la mayoría de una parte de un territorio no desea seguir formando parte de la mayor parte, deberían tener el derecho a la secesión. Sin embargo, esta posición está en contradicción con la práctica actual de las democracias liberales.

Desde el punto de vista de la movilidad humana, la premisa de Kymlicka es que el tema de las fronteras se ha dado por supuesto en el debate de la teoría política normativa estas últimas décadas. El caso paradigmático es Rawls, quien simplemente desatiende, como ya hemos visto, esta cuestión (Kymlicka, 2001: 252). Para Kymlicka, ello entorpece el abordaje de algunos de los problemas más urgentes del mundo actual. Como bien apunta el teórico político, “en el mundo real, no podemos asumir que las fronteras existentes sean aceptadas, por no hablar de que serán aceptadas a perpetuidad. Tampoco podemos asumir que la gente fuera de estos límites no tiene deseo ni pretensión de entrar en el país. Cualquier teoría política que no tiene nada que decir acerca de estas preguntas comete un grave error” (Kymlicka, 2001: 252)¹⁵. Estas cuestiones éticas han sido las primeras consideraciones que

15. Traducción del original: “In the real world, we can’t assume that existing boundaries are accepted, let alone that they will be accepted in perpetuity. Nor can we assume that people outside these boundaries have no desire or claim to enter the country. Any political theory which has nothing to say about these questions is seriously flawed” (Kymlicka, 2001; 252).

se han hecho de las políticas de admisión [Gibney (ed.), 1988; Carens, 2003; Barry y Goodin (eds.), 1992].

¿Puede el cierre de las fronteras ser moralmente justificado? (Gibney, 1998: xiii). Esta es la principal pregunta que hay que responder cuando se quiere examinar el fundamento de las cuestiones éticas de las políticas de admisión. O tal vez tenemos que hablar de la premisa de esta pregunta: ¿deben las cuestiones éticas jugar un papel en la orientación de políticas de admisión de los inmigrantes? (Zapata-Barrero, 2009).

Abordar las cuestiones éticas es desafiar tres supuestos: la soberanía le da a una nación-Estado el control casi absoluto sobre las fronteras, y los inmigrantes solo se admiten si sirven a los intereses nacionales en términos de mercado, sino también en términos de identidad, en el sentido de que la entrada no presenta graves amenazas de la identidad nacional. Un tercer desafío está relacionado con la seguridad. Los inmigrantes son admitidos si la seguridad de los nacionales no se altera. Podemos, entonces, ver que los tres enfoques (vistas en la sección anterior) conectados con el poder dejan una línea abierta de análisis: el bienestar, la identidad, y la seguridad.

Desde el inicio de este debate, F. G. Whelan (1998) se encuentra dentro del enfoque basado en el poder que sigue el principio de la soberanía. Se interesa por examinar los puntos de vista que apoyan la licitud moral de la exclusión o, si se cambia la dirección del argumento, por el contrario-argumentar a los que dicen que la gente tiene el derecho a migrar y el Estado de estar abierto a recibirlos. Usa incluso el argumento democrático de que los políticos deben actuar en el interés nacional de sus votantes y seguir la “voluntad popular” y perseguir el “interés público”. Los intereses de los inmigrantes no deben ser considerados en el momento de diseñar una política de admisión para ser una política democrática, ya que los inmigrantes no votan y no pertenecen a la soberanía del pueblo que hay que proteger. Es en este punto donde surgen preguntas que plantean problemas éticos: “¿Pueden los ciudadanos, en virtud de sus poderes soberanos, promulgar una sociedad cerrada, o, en lo que parece ser un uso moralmente similar de los mismos poderes, trazar límites y criterios que se han diseñado para asegurar que los intereses de la inmigración (y sus descendientes)?” (Whelan, 1998: 6)¹⁶.

Una teoría política que tenga por objeto atender a las demandas de todos los seres humanos como tal tendrá dificultades de justificar las fronteras que actúan como barreras a la libre circulación. Todavía queda más justificado cuando las personas y los grupos son separados de forma desigual por razones socio-económicas y políticas. En este punto se puede esperar que el movimiento transfronterizo tenga un efecto igualador.

Siguiendo esta línea de argumentación y la discusión en torno a la libertad de movimiento, podemos recoger el trabajo didáctico de Ph. Cole, quien aclara bien una parte del debate actual (Cole, 2000: 43-59). Basándose en la incongruencia real que existe entre el

16. Traducción del original: “May citizens, by virtue of their sovereign powers, enact a closed society, or, in what would seem to be a morally similar use of the same powers, set limits and criteria that are designed to ensure immigration serves the interests of themselves (and their descendents), the interests of those admitted being served in this fashion only indirectly?” (Whelan, 1988: 6).

derecho de emigrar y el derecho a la inmigración, siendo el primero reconocido como derecho humano (art. 13) de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el problema surge cuando este derecho humano no puede implementarse ya que el segundo (derecho a la inmigración y por lo tanto, ser admitido) no obliga a los Estados. Esta asimetría ética y conceptual (Cole, 2000: 46) se problematiza todavía más con el argumento de que las fronteras no están abiertas/cerradas por las mismas razones, para los mismos objetos y en todas las direcciones.

El enfoque básico es que el grado de apertura de las fronteras depende de qué es objeto de movimiento. En general, existe inconsistencia entre el movimiento de personas y de bienes, así como dependiendo de la dirección del movimiento (importación y exportación de productos, el dinero, las finanzas, no siguen los mismos criterios ni pautas, igual que para personas que emigran/inmigran. La constatación (y problematización) histórica de que los Estados no sigan el mismo criterio para las políticas de emigración y de inmigración es relativamente nuevo. Data de después de la Primera Guerra Mundial, cuando se estableció la política de visados, y ya está presente en la Declaración de derechos humanos de 1948, la cual estableció el derecho de emigrar (art. 13.2) dando por supuesto que se satisfacía el derecho de retornar (Barry y Goodin, 1992: 13). Hoy en día la política avanza con el supuesto de que se debe ser “más duro” con la inmigración que con la emigración. Pero, ¿sobre qué fundamentos se basa este supuesto?

Para fundamentar estas inconsistencias, necesariamente uno deberá alinearse a un enfoque teórico frente a otro. Todas las teorías políticas tratan de justificar inconsistencias y admiten un cierto grado de ellas. Si internamente, en el marco de la libertad de los bienes, no se aplica el mismo criterio para el movimiento de armas y de cafeteras, estos criterios siguen la misma pauta que para las personas, cuando se admiten según criterios a algunos y se excluyen a otros. La justificación de un tratamiento desigual en el interior de una misma libertad de movimiento también es objeto de análisis.

Hay sin duda una razón histórica de esta asimetría, dado el periodo en el que los Derechos Humanos se proclamaron en el siglo pasado (1948), en un contexto de principios de la “guerra fría” entre los dos bloques (el liberal y el comunista). Después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente marcando los límites permitidos a los Estados a las tendencias autoritarias hacia sus propios ciudadanos. Fueron diseñados principalmente para defender a los ciudadanos de su propio Estado. Este paradigma de relación ciudadano / Estado, que está en la base de los derechos humanos, ayuda a entender las dificultades de ser aplicado a los no-ciudadanos, especialmente a los inmigrantes ilegales. El derecho de admisión es más fuerte que el derecho a salir, sobre todo cuando se trata de personas (no sucede con el dinero, bienes y servicios) [Barry y Goodin (eds.), 1992]. En el siglo XX, la “opción de salida” fue el referente empírico de la definición de las fronteras, ya que había una parte de la población mundial que no tuvo otra opción de salir de su territorio (los países del antiguo bloque comunista). En este contexto se inició el debate popperiano bien conocido sobre la “sociedad abierta” y la “sociedad cerrada” (2006). Teniendo en cuenta este marco, ahora podemos hablar de la unidireccionalidad de estos argumentos, ya que

estaban basados en el “prejuicio” de que “nuestra” sociedad abierta puede asegurar el derecho a salir del territorio (asegurar la salida del territorio fue una demanda política), pero no entrar. La “opción de entrada” tiene hoy el status de una reivindicación de derecho humano¹⁷. Por lo tanto, en el siglo XXI, el marcador que define las fronteras ya no es una opción de salida (casi no existen Estados que no deja a sus ciudadanos salir), sino la “opción de entrada” (no hay ninguna norma en ningún Estado que garantice el derecho de admisión sin condiciones). La opción de salida tiene un valor en términos de derechos humanos, pero aún no el derecho a entrar en cualquier país de su voluntad. El argumento básico es entonces que para entender la actual asimetría liberal tenemos que introducir este contexto para defender que la actual asimetría es sin duda el resultado de una asincronía (dos tiempos históricos, el de finales de la segunda guerra mundial e inicios de la segunda mitad del siglo XX, y la del inicio del siglo XXI), caracterizado por una dinámica real: la movilidad humana, que tiene dificultades de acomodarse en una estructura institucional de fronteras pensada más bien para un mundo sin movimiento humano, o al menos para un mundo donde la movilidad humana se concibe como excepción y no como norma.

Un argumento básico es, entonces, que la asimetría solo es visible cuando se produce la relación entre ciudadanos / no-ciudadanos, esto es, en el contexto histórico actual. Es decir, la situación en la que un ciudadano de un Estado desea entrar en otro Estado que no es el suyo. Dicho de otro modo, el punto de vista de los ciudadanos y su propio Estado, los derechos tanto de salir como de entrada son absolutamente simétricos. Recordando los argumentos de Ph. Cole: dado un Estado X y un Estado Y, y una persona P que desee cruzar la frontera de X a Y, hay por lo menos tres situaciones posibles:

- 1) P es un ciudadano de X
- 2) P es un ciudadano de Y
- 3) P es un no-ciudadano de X e Y

Solo la situación 2) es simétrica y se puede producir en las dos direcciones. En los demás casos la asimetría es la regla.

Un ciudadano de un Estado tiene derecho a salir (derecho a emigrar) y luego volver (derecho a la inmigración), si tomamos las nociones de emigración/inmigración como puramente diseñando la dirección de un movimiento desde un punto fijo (un Estado). Esta es quizá la primera premisa que tuvo que ser cuestionada: lo que Ph. Cole (2000: 46) llama a la argumentación positivista, que dice que ciertas personas son ciudadanos y, a continuación, mantienen unos derechos otorgados por su Estado, mientras que otros no son ciudadanos y por lo tanto, no tienen derechos del mismo Estado. El derecho a entrar en un Estado ha estado concebido bajo el supuesto que era para los ciudadanos del mismo Estado, no para los no-ciudadanos.

17. Existen trabajos que teorizan sobre un mundo sin fronteras (MSF) teniendo a las migraciones internacionales como referente. Véanse Pécoud y Guchteneire (eds.) (2007).

Teniendo en cuenta es marco, Cole (2000: 52) afirma que hay tres posiciones básicas para asegurar la libre circulación:

- 1) Simetría aliberal: cuando el Estado tiene poder discrecional sobre emigración e inmigración. El argumento completo es que si el control de la inmigración se justifica, entonces el control de la emigración debe ser también la regla de Estado, y no deje a sus ciudadanos salir sin restricciones.
- 2) Simetría liberal: cuando no hay control sobre el movimiento transfronterizo en cualquier dirección.
- 3) Asimetría liberal: es el estado actual de cosas. Los Estados tienen el poder de control sobre la entrada, pero no en la opción de salida de las personas. ¿Cuáles son los argumentos básicos que justifican esta asimetría?

Existen varios enfoques que no pueden sostenerse cuando tratamos de poner el filtro de la simetría aliberal como contra-argumento. La mayoría de ellos usan la analogía, dando ejemplos de asimetrías en un sistema y trasladan el argumento al derecho del Estado para controlar la entrada, pero no el de salida. Pero estos argumentos procedentes de la analogía son los más débiles, ya que no es legítimo comparar los Estados con otros casos. Lo original de nuestra exposición es que nos centramos precisamente en los argumentos que se dan contra la movilidad humana sin restricciones, para poder problematizarlos.

- Argumento basado en las consecuencias (Cole, 2000: 46-48): este argumento comparte la lógica común de las consecuencias supuestamente negativas de dar reconocimiento de la movilidad humana. Se justifica la asimetría en términos de costo/beneficios. Pero incluso después de esta lógica, la asimetría no se puede justificar, ya que el derecho del Estado para controlar la inmigración tiene implicaciones directas al derecho a la emigración, y, por lo tanto, tiene consecuencias negativas para el derecho humano de las personas “a salir de cualquier país, incluso del propio”. Hay varias dimensiones dentro de este argumento, todos tienen el mismo problema: tienen una visión unidimensional de las relaciones entre la emigración y la inmigración:
 - Dimensión económica y utilitaria: la asimetría se justifica porque la inmigración tiene un coste en los países receptores, mientras que la emigración es gratuita. Esta es una visión simplista, ya que lo contrario también podría ser verdad.
 - Dimensión numérica: una inmigración masiva impone grandes costos a los Estados receptores. Esto justifica la necesidad de control. Si esto es cierto, entonces debe ser cierto también para controlar la emigración masiva (este es el contra-argumento contra la simetría aliberal).
- Argumentos basados en la identidad. Se puede plantear en palabras de Dowty (1987: 14): “El control de entrada es esencial para la idea de soberanía, ya que sin él la sociedad no tiene control sobre su carácter básico”. Si el control se justifica

por estos motivos, el control de la emigración también se justifica, ya que la emigración podría suponer también una amenaza para el carácter del país, aunque B. Barry, siguiendo esta línea de razonamiento, afirma que “la emigración no cambia una sociedad de la misma manera” (Barry, 1992: 286).

- Argumentos basados en la seguridad. Este argumento queda tal vez mejor ilustrado con la defensa que M. Walzer (1983: 39-40) hace de la asimetría liberal: “la restricción a la entrada sirve para defender [...] la libertad y el bienestar”, mientras que la restricción de opción de salida consiste en la coacción, y luego, “la violación de la libertad y el bienestar “. Este argumento es claramente unilateral, ya que la protección de la libertad / bienestar es la de los ciudadanos. Podemos también proteger el bienestar/libertad de las personas que quieren entrar. Si tomamos el argumento de Walzer, desde un punto de vista de los que no son ciudadanos, el control de la inmigración implica coerción. Aquí se encuentra el punto de vista positivista que ha de ser impugnado, el hecho de construir argumentos para justificar la asimetría en la base de que los ciudadanos tienen más derechos (privilegios) que los no-ciudadanos. Si tomamos el argumento de la libertad/bienestar en serio, sin este enfoque positivista, entonces debería trabajar en ambas direcciones (esta es la visión cosmopolita defendida en Zapata-Barrero, 2010).
- Argumentos basados en el consenso (Barry, 1992: 284). Se dice que los Estados dentro de las fronteras son como las asociaciones, y luego, tienen el derecho de aceptar a las personas que quieren pertenecer “Es similar a la del empleo: la gente es libre de dejar un trabajo, pero no puede ser libre para tomar un trabajo. O incluso como el matrimonio: las personas pueden estar juntos en mutuo acuerdo, nadie puede imponer a los demás para estar juntos. Un tercer ejemplo es el argumento walzeriano del club: los Estados son como los clubes, la gente puede dejar el club, pero los clubes tienen el derecho a elegir a sus miembros. Pero estas analogías tienen una debilidad moral, ya que los Estados no pueden ser comparados con todas las asociaciones, el matrimonio, el empleo o el club.
- Argumentos basados en la propiedad privada (Cole, 2000: 154-160). La idea básica es muy clara: si uno es propietario de una zona, uno tiene el derecho de excluir a otros de entrar, pero no salir. Hay aquí un paralelismo con los Estados, que tienen el derecho de restringir la entrada pero no de salida. Pero el argumento plantea cuestiones sobre la relación entre el Estado, el territorio y la propiedad privada. El argumento puede ser tomado por analogía, y sostiene que es la misma relación con el Estado y su territorio de las personas a su propiedad. Pero el problema sigue siendo el mismo que con otras analogías: ¿por qué deberíamos tomar estas analogías por sentado? El problema surge cuando nos tomamos en serio el argumento, es decir, que estamos manteniendo que es lo mismo, ya que el Estado debe proteger su territorio como propiedad privada.
- Argumento basado en la soberanía popular (Cole, 2000: 53-55). La legitimidad de un Estado liberal se basa en el consentimiento de sus miembros, y una significativa

importancia del consentimiento es la residencia y la ciudadanía. Pero incluso este argumento fuerte tiene el principal problema que no se aplica plenamente en ambas direcciones, ya que el derecho a salir debe descansar solo en el supuesto de que tenemos el derecho a entrar en otro Estado. Cole concluye, entonces, que el argumento de la soberanía es un argumento de simetría, en el que se establece la obligación de ese Estado para permitir la libre emigración, pero no obliga a ese Estado en particular de permitir la libre inmigración. El punto es que el argumento de la soberanía como tal, para que tenga plenamente sentido debería defender la simetría de movimiento humano.

Todos estos argumentos que pretenden legitimar las restricciones a la movilidad humana están basados en analogías discutibles, y justifican la necesidad de sentar unas bases conceptuales de que permitan fundamentar una Teoría Política de las Fronteras.

A MODO DE CONCLUSIÓN: FRONTERAS EN MOVIMIENTO. DE UNA CONCEPCIÓN SIMPLE A UNA CONCEPCIÓN COMPLEJA DE LA FRONTERA

La situación actual puede describirse como el paso de una “concepción simple” a una “concepción compleja” de la frontera. Nos debemos acostumbrar a que ya no estamos viviendo en un paradigma clásico de frontera, como fijada, donde el territorio y la población coinciden, sino compleja, donde las fronteras ya no son físicas, sino multiespaciales, y donde la variedad de políticas que gestionan las migraciones hacen que no existe una concepción universal, dada para siempre, sino en constante cambio. Estamos ante procesos de fronterización.

La frontera tiene una función relativa de la movilidad humana, pero esta función es muy cambiante, hasta tal punto que si bien antes podríamos decir que la frontera tenía una función de garantizar la homogeneidad cultural, hoy en día esta función de regular la diversidad que entra queda una forma de designar el pasado frente a un presente totalmente cambiante donde se ha perdido el vínculo entre territorio y población homogénea que ha fundamentado las teorías del Estado. Creer que las fronteras pueden detener la movilidad humana y la consecuente diversidad de nuestras poblaciones es irrealista, como también lo es proclamar el fin de las fronteras y las fronteras abiertas. Estos dos extremos del debate ya están anclados en el pasado, y hoy en día se abre un debate más pragmático de intentar entender los factores que explican la variedad de criterios y de políticas migratorias. Hoy en día el hecho que la frontera entre como categoría política en el debate de la teoría liberal es ya un signo de que se requiere también sentar nuevas bases de legitimación del poder estatal, donde se percibe cada vez con más nitidez, a través de las incoherencias entre teoría liberal y tratamiento está la de la movilidad, que el Estado democrático y liberal ha sido pensado para la gestión de su ciudadanía, pero no para la gestión de la movilidad humana independientemente de si es o no ciudadano “suyo”. Para aquel que viene de fuera, el estado

no actúa con principios liberales ni democráticos, y por lo tanto nos podemos encontrar con paradojas que para asegurar la democracia y el liberalismo se requieren prácticas no democráticas ni liberales. Estas son las incoherencias que no cesan de señalar los que debaten las fronteras estatales y la movilidad humana.

De nuevo esto justifica la necesidad de ordenar los argumentos disponibles, conceptualizar bien categorías y enfoques, y dimensionar también con la máxima precisión diferencias analíticas que ayuden a generar argumentos para entender el comportamiento estatal y sus justificaciones para fundamentar sus respuestas a las demandas de entrada.

Si bien los movimientos transfronterizos de personas comienzan ya a ser vistos como un fenómeno normalizado, las implicaciones teóricas de la movilidad y las reacciones políticas de los Estados receptores queda todavía por teorizar desde la teoría liberal. Es necesario que para llevar a cabo esta teorización se pueda ofrecer un espacio de comunicación entre dos debates que han movilizad sus recursos conceptuales en paralelo: el debate de las fronteras (*border theories*) y el debate teórico sobre las migraciones (*migration theories*). La idea de *border in motion* (frontera en movimiento) es quizás la mejor expresión de este vínculo¹⁸. En este trabajo hemos articulado unas primeras distinciones analíticas que puedan informar una teoría política de la frontera. Como un *toolkit*, que pueda ayudar a generar argumentos y a identificar prácticas. Necesitamos saber no solo por qué los Estados reaccionan de forma diferente ante demandas de entrada similares, sino también por qué en un mismo Estado, se cambia tan rápida de criterios según circunstancias externas (la opinión pública por ejemplo). Estas bases de una teoría política de la frontera puede muy bien fundamentar respuestas a estas dos preguntas: explicar y entender las diferencias entre Estados y explicar y entender dentro de un mismo Estado, los cambios de políticas.

No deja de ser también un motivo de reflexión el hecho de que de la misma manera que con Montesquieu se inicia el pensamiento político moderno, cuando al comparar los animales de los humanos, se planteaba por qué si todos somos humanos no actuamos ni nos organizamos de la misma manera. También, ¿cuáles son los determinantes de las diferencias en los modos de organización política, hoy en día, con las diferencias de respuestas políticas ante la demanda de personas de entrar en nuestros Estados? Uno puede plantearse, por qué si todos somos democracias liberales, no tenemos unos criterios objetivos similares que fundamenten nuestras respuestas a las demandas de entrada. Esta pregunta es fundamental para poder entender la variedad de respuestas entre estados, y la dinámica diferenciada de respuestas en un mismo estado. Las diferenciaciones analíticas que hemos ofrecido aquí, el análisis conceptual, la identificación de marcos normativos y teóricos, los diferentes enfoques, y la carga semántica que tiene la categoría política de frontera muestra que estamos ante un tema complejo.

Estamos de hecho ante una nueva agenda de investigación, que requiere un análisis teórico aplicado sobre cómo la movilidad humana entre un sistema estatal a otro interpela los

18. Este es, de hecho, el título del libro recientemente editado, con estudios de casos en el marco del Mediterráneo: R. Zapata-Barrero y X. Ferrer (eds.) (2012), *Fronteras en Movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo*.

principios y valores de los Estados democráticos liberales, pensados para gestionar sus relaciones con sus ciudadanos, pero no el hecho de que personas se desplacen entre Estados. En esta perspectiva, la autoridad de los Estados sobre sus fronteras es admitida y entonces la pregunta se refiere a sus obligaciones morales y responsabilidades en el ejercicio de esta prerrogativa. Es esta dimensión de la gobernanza de la migración internacional la que requiere teorización. Este programa de investigación requiere promover una discusión, no tanto sobre lo que realmente hacen los Estados en el ámbito de la migración internacional, sino más bien acerca de las maneras de discutir críticamente los problemas relacionados con las respuestas políticas a la movilidad humana. Este conjunto de argumentos normativos que hemos ofrecido espero que pueda servir de base para esta investigación crítica.

Referencias

- Ackleson, J. 2005. "Constructing security on the US-Mexico border", en *Political Geography*, 24 (2): 165-184
- Ackrill J. L. 1963. *Aristotle's Categories and De Interpretatione (translation with notes)*. Oxford: Clarendon Press; 78-9. Quoted by Stanford Encyclopaedia of Philosophy: <http://plato.stanford.edu/entries/categories/>)
- Agnew, J. 2008. "Borders on the mind: re-framing border thinking", en *Ethics and Global Politics*, 1 (4).
- Albert, M., Jacobson, D. y Lapid, Y. (eds.). 2001. *Identities, Borders, Orders: Rethinking International Relations Theory*. Londres: University of Minneapolis Press.
- Anderson, J., O'Dowd, L. y Wilson, T. (eds.). 2003. *New Borders for a Changing Europe. Cross-border Cooperation and Governance*. Londres: Frank Cass.
- Anderson, M. y Bort, E. (eds.). 1998. *The Frontiers of Europe*. Londres: Pinter.
- Anguiano Téllez, M. E. y López Sala, A. M. (eds.). 2010. *Migraciones y fronteras: nuevos contornos para la movilidad internacional*. Barcelona: Icaria.
- Balibar, E. 2001. *Nous, citoyens d'Europe? Les frontières, l'Etat, le peuple*, París: La Découverte.
- Barry, B. 1992. "The Quest for Consistency: A Sceptical View," en B. Barry y R. Goodin (eds.), *Free Movement: Ethical issues in the transnational migration of people and of money*, Pennsylvania: The Pennsylvania state University Press; 279-287.
- Barry, B. y Goodin, R. (eds.). 1992. *Free Movement: Ethical issues in the transnational migration of people and of money*, Pennsylvania: The Pennsylvania state University Press.
- Berg, E. y Van Houtum, H. (eds.). 2003. *Routing Borders Between Territories, Discourses and Practices*. Hampshire: Ashgate.
- Bialasiewicz, L. 2011. "Borders, above all?", en *Political Geography*, 30: 299-300.
- Brunet-Jailly, B. 2005. "Understanding Borders: A Model of Border Studies", en *Geopolitics* 10 (4): 633-649.

- Buchanan, A. y Moore, M. (eds.). 2003. *States, Nations and Borders*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carens, J. 1987. "Aliens and citizens: the case for Open borders", en *Review of Politics*, vol. 49 (Spring/2 1987): 251-273.
- Cassarino, J. 2006. *Approaching Borders and Frontiers: Notions and Implications*. Cooperation project on the social integration of Immigrants, migration, and the movements of persons. Florence: European University Institute.
- Cole, P. 2000. *Philosophies of exclusion*, Edinburgh University Press (cap. 3: "Freedom of international movement").
- Diener, A. C. y Hagen, J. 2009. "Theorizing Borders in a 'Borderless World': Globalization, Territory and Identity", en *Geography Compass* 3/3; 1196-1216;
- Donnan, H. y Wilson, T. 1999. *Borders: Frontiers of Identity, Nation and State*. Oxford: Berg.
- Dowty, A. 1987. *Closed Borders. The Contemporary Assault on Freedom of Movement*. New Haven: Yale University Press.
- Ferrer-Gallardo, X. 2008. "The Spanish-Moroccan Border Complex: Processes of geopolitical, functional and symbolic rebordering", en *Political Geography*, 27: 301-321.
- Gibney, M. (ed.). 1988. *Open Borders? Closed Societies? The Ethical and Political Issues*. Westport: Greenwood Press.
- Houtum, H. van, Kramsch, O. y Zierhofer, W. 2005. *Bordering Space*. Aldershot: International Organization for Migration (2010), *Facts and Figures*. <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/lang/en>. [último acceso: 14/11/11].
- Johnson, C., Jones, R., Paasi, A. et al. 2011. "Interventions on rethinking 'the border' in border studies", en *Political Geography*, 30 (2): 61-69.
- Kramsch, O. y Hooper, B. (eds.). 2004. *Cross-Border Governance in the European Union*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Kymlicka, W. 2001. "Territorial Boundaries: a liberal egalitarian perspective", en D. Miller y S. Hashmi (eds.), *Boundaries and Justice: Diverse Ethical Perspectives*. Princeton: Princeton University Press; cap. 13: 249-275.
- Miller, D. 1995. *On nationality*. Nueva York: Oxford University Press.
- Miller, D. y Hashmi, S. (eds.) 2001. *Boundaries and Justice: Diverse Ethical Perspectives*. Princeton: Princeton University Press.
- Newman, D. 2003. "On borders and Power: A Theoretical Framework", en *Journal of Borderlands Studies*, 18 (1): 13-24.
- Newman, D. 2006. "Borders and Bordering. Towards an Interdisciplinary Dialogue", en *European Journal of Social Theory*, vol. 9, (2): 171-186.
- Nozick, R. 1974. *Anarchy, State and Utopia*. Oxford: Blackwell.
- Nozick, R. 1989. *The Examined Life: Philosophical Meditations*. Nueva York: Simon and Schuster.
- O'Neill, O. 1994. "Justice and Boundaries", en C. Brown (ed.), *Political Restructuring in Europe: Ethical Perspectives*. Londres: Routledge, 69-88.

- Paasi, A. 2009. "Bounded spaces in a 'borderless world': border studies, power and the anatomy of territory", en *Journal of Power*, 2 (2): 213-234.
- Paasi, A. 2005. "Border studies on the move", en *Geopolitics* 10, (4) (nov): 816-23.
- Pancracio, J. P. 1998. *Dictionnaire de la Diplomatie*. Clermont-Ferrand: Microbus.
- Parker, N., Vaughan-Williams, N., Bialasiewicz, L., Bulmer, S., Carver, B., Durie, R., et al. 2009. "Lines in the sand? Towards an agenda for critical border studies", en *Geopolitics*, 14 (3): 582-587.
- Pécoud, A. y Guchteneire, P. (eds.) 2007. *Migration Without Borders: Essays on the Free Movement of People*. París: Unesco Publishing.
- Popper, K. 2006. *La sociedad abierta y sus enemigos*. Barcelona: Paidós (primera edición en inglés en Routledge, 1945).
- Prescott, J. R. V. 1978. *Boundaries and Frontiers*. Londres: Croom Helm.
- Rawls, J. 1993. "The Law of Peoples", en *Critical Inquiry*, vol. 20/1: 36-68.
- Ruhs, M. y Chang, H.-J. 2004. "The Ethics of Labor Immigration Policy", en *International Organization*, 58 (1): 69-102.
- Rumford, C. 2006. "Introduction. Theorizing Borders", *European Journal of Social Theory*, 9 (2): 155-169.
- Sidaway, J. 2011. "The Return and Eclipse of Border Studies? Charting Agendas", en *Geopolitics*, vol. 16, 4.
- Van Houtum, H. 2010. "Human blacklisting: the global apartheid of the EU's external border regime", en *Environment and Planning D: Society and Space*, 28 (6): 957-976.
- Van Houtum, H., Kramsch, O. y Zierhoffer, W. (eds.) (2005), *Bordering Space*. Aldershot: Ashgate.
- Walters, W. 2002. "Mapping Schengenland: denaturalizing the border", en *Environment and Planning D: Society and Space*, 20: 561-580.
- Walters, W. 2004. "The Frontiers of the European Union: A Geostrategic Perspective", en *Geopolitics*, vol. 19, nº 3: 674-698.
- Walzer, M. 1983. *Spheres of Justice*. Nueva York: Basic Books.
- Walzer, M. 1984. "Liberalism and the art of separation", en *Political Theory*, vol. 12/3: 315-330.
- Wastl-Walter, D. (ed.) 2011. *Companion to Border Studies*. Farnham and Burlington: Ashgate.
- Whelan, F. G. 1998. "Citizenship and Freedom of Movement: An Open Admissions Policy?", en M. Gibney (ed.), *Open Borders? Closed Societies? The Ethical and Political Issues*, Londres: Greenwood Press, 3-39.
- Wolff, S., Goudappel F. A. N. J. y de Zwaan J. W. (eds.) 2011. *Freedom, Security and Justice after Lisbon and Stockholm*. The Hague: TMC Asser Press.
- Wolin, S. 1996. "'Fugitive Democracy'", en S. Benhabib, *Democracy and Difference*, Nueva Jersey: Princeton University Press, 31-45.
- Zapata-Barrero, R. 2009. "Political discourses about Borders: on the emergence of a European political community", H. Lindahl (ed.), *A Right to inclusion and exclusion?*

- Normative fault lines of EU's area of freedom, Security and justice*. Oxford: Hart Publishing Ltd.: 15-31.
- Zapata-Barrero, R. 2001. *Ciudadanía, democracia, y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona: Anthropos.
- Zapata-Barrero, R. (ed.). 2010. *Shaping the normative contours of the European Union: A Migration-Border framework* Barcelona: Fundació CIDOB.
- Zapata-Barrero, R. 2010. "Theorizing State behaviour in international migrations: an evaluative ethical framework", en *Social Research*, vol. 77, nº 1 (primavera 2010): 325-352.
- Zapata-Barrero, R. 2012. "European Migration Governance: from 'Anything Goes' to the need for an ethical code", *New perspectives on the Ethics of International Migration*, Special Issue (R. Zapata-Barrero y A. Pécoud, eds.), *American Behavioral Scientist*.
- Zapata-Barrero, R. (ed.). 2007. *Conceptos Políticos en el contexto español*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Zapata-Barrero, R. y Ferrer, X. (eds.). 2012. *Fronteras en Movimiento. Migraciones hacia la Unión Europea en el contexto Mediterráneo*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Zapata-Barrero, R. y Pécoud, A. (eds.). 2012. *New perspectives on the Ethics of International Migration, Special Issue American Behavioral Scientist* (Onlinefirst).
- Zolberg, A. R. 2012. "Why Not the Whole World? Ethical Dilemmas of Immigration Policy", en *American Behavioral Scientist* (Onlinefirst), 1-19.

Presentado para evaluación: 4 de noviembre de 2011

Aceptado para publicación: 6 de junio de 2012

RICARD ZAPATA-BARRERO, Universidad Pompeu Fabra, GRITIM-UPF

ricard.zapata@upf.edu

Catedrático acreditado de Ciencia Política en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona). Sus principales líneas de investigación tratan temas contemporáneos de la democracia liberal en contextos de diversidad. Es director del GRITIM-UPF (Grupo de Investigación Interdisciplinario sobre Inmigración) y del Máster Universitario en Gestión de la Inmigración, UPF. Actualmente, trabaja en distintas líneas de investigación relacionadas con fronteras y diversidad. Sus publicaciones y proyectos se encuentran en: <http://dcpis.upf.edu/~ricard-zapata/>

La política más allá del Estado: ¿una omisión de la violencia?¹

Javier Franzé

Este artículo se propone analizar la relación entre la política, lo político y la violencia.

La teoría política occidental ha tendido históricamente a reducir la política al Estado y a disolver la violencia en los fines de la política. Esta tradición fue quebrada por Weber y Schmitt. La distinción conceptual entre la política y lo político se ha consolidado en la teoría política contemporánea, pero no resuelve algunas insuficiencias de la reflexión de Weber y Schmitt.

Una es la relación entre “lo político” y la violencia, la cual es analizada en Lefort, Rancière y Bourdieu en este trabajo. Se pueden plantear dos preguntas al respecto: concebir la política como algo no reducido al Estado: 1) ¿no acaba omitiendo la violencia que también está presente en lo político, como si la única violencia fuera la del Estado?; y 2) ¿no acaba desatendiendo el monopolio de la violencia legítima como rasgo característico de la política?

Palabras clave: política, político, violencia, Weber, Schmitt, Rancière, Bourdieu, Lefort.

INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA

La distinción conceptual entre la política —identificada con lo estatal-institucional— y lo político —como aquello que desborda lo estatal sin ser propiamente un “lugar”— se ha consolidado en la teoría política contemporánea. Distintos autores como Lefort,

1. Una versión preliminar y reducida de este trabajo se publicó bajo el título “Politics, the Political and Violence”, en el libro electrónico que recoge las actas del 5th Global Conference, *War, Virtual War & Human Security* (5-7 May 2008, Budapest), editado por Nolen Gertz y publicado por Inter-Disciplinary Press, Oxford, United Kingdom (ISBN provisional: 978-1-904710-66-0). Agradezco los comentarios y críticas de los dos evaluadores anónimos de la RECP, que han contribuido a mejorar este artículo.

Rancière, Bourdieu, Beck (1999), Castoriadis (1998) o Mouffe (1999), parten de ella para dar cuenta del hecho político.

Este artículo se propone analizar la relación entre lo político y la violencia en algunas de estas reflexiones teóricas contemporáneas, con el objetivo de ver si constituyen un aporte para paliar algunas insuficiencias que produce esta distinción, como, por ejemplo, la que se da cuando por no reducir la política al Estado queda en segundo plano el monopolio de la violencia como rasgo distintivo de la política.

POLÍTICA Y VIOLENCIA EN LA TRADICIÓN OCCIDENTAL

La teoría política occidental ha identificado tradicionalmente la política con un lugar o un ámbito de actuación, el Estado, y la ha definido por unos fines considerados inherentes y objetivamente buenos (el bien común). Con lo cual ha tendido a diluir la violencia estatal en ese fin o función que adjudicaba a la política: educar en la vida buena, contener el Mal, garantizar los derechos individuales, dar seguridad².

Las reflexiones de Max Weber y de Carl Schmitt significarán una ruptura con esa tradición³, pero a su vez contienen puntos débiles que impiden tomarlas como referencia para la construcción de un concepto de política.

La reflexión weberiana⁴, según nuestra interpretación, constituye un punto de referencia para un concepto de política, dados sus componentes no normativos (primacía de los medios sobre los fines) y antimetafísicos o no esencialistas (mundo como lugar vacío de sentido, concepto no esencialista de hombre, infundamentación de los valores). Su punto débil sería la reducción —aunque con matices⁵— de la política al Estado y la ausencia de un concepto claro de violencia. En efecto, por una parte, Weber identificará principalmente la violencia con lo físico, pero por otra no olvida que hay una violencia “espiritual” (para el ciudadano, verse obligado a hacer algo que no se quiere, bajo amenaza de violencia física; para el miembro del aparato partidario, satisfacer el odio, el resentimiento, la necesidad de tener razón y el deseo de venganza frente a los adversarios; para el político genuino, condenar su alma para salvar la ciudad, no resistir el mal)⁶. No obstante, su

2. Aquí se está haciendo referencia al concepto “hegemónico” de política, que desde luego no es el único que ha existido históricamente. Corrientes como la sofista, o pensadores como los posaristotélicos, e incluso escuelas como la de la Razón de Estado o el Contractualismo, edificaron conceptos de política más o menos alejados del dominante.

3. Franzé, 2004.

4. Sobre la concepción weberiana de la política, véase Weber 1991, 1992a y 1992 b.

5. En efecto, Weber no sostiene que el “único” lugar de la política sea el Estado, pero sí que la política, tarde o temprano, converge en el Estado, va hacia él, pues es el “lugar” donde se encuentra su instrumento fundamental, el monopolio de la violencia: “‘Política’ significaría para nosotros, por tanto, la aspiración a participar en el poder o a ‘influir’ en la distribución del poder entre distintos Estados o, dentro de un Estado, entre los distintos grupos humanos que este comprende [...] Cuando se dice de una cuestión que es una cuestión ‘política’ [...] se está diciendo que los intereses en torno a la ‘distribución’ del poder o a su ‘conservación’ o a su ‘transferencia’ son decisivos” (1992b: 95; subrayado por mí).

6. Para el caso del político genuino: “Quien busque la salvación de su alma y la salvación de otras almas, que no la busque por el camino de la política, que tiene otras tareas muy distintas, unas tareas que solo se pueden

concepto de violencia es principalmente físico, pues es por ser física que la violencia puede ser espiritual, y no al revés (la coerción precede a la obligación).

La reflexión de Carl Schmitt⁷ significará, a su vez, una ruptura dentro de esa ruptura weberiana, en tanto quiebra la mutua identificación de la política con el Estado al formular el concepto de lo político. Un rasgo interesante de Schmitt es que su definición de lo político como algo que va más allá del Estado, no obstante no quita a la violencia —expresada en el *ius belli* estatal— el lugar decisivo, ya que es lo que permite sostener y realizar la distinción amigo-enemigo. Esto convierte al Estado en la asociación política no única, pero sí por antonomasia. En definitiva, permite pensar la política más allá del Estado, no reducida a él, aunque “también” presente en él.

Otro elemento interesante de la reflexión schmittiana es que —en línea con la de Weber— su concepto de lo político presupone un concepto no metafísico del hombre. A diferencia de las corrientes hegemónicas de la tradición occidental, Schmitt no tiene necesidad, para afirmar lo político, de preguntarse en clave normativa si el hombre es bueno o malo. Le resulta suficiente partir de que el hombre es problemático por ser dinámico y “peligroso”⁸, rasgos que implican un riesgo para lo político pues este requiere cierta homogeneidad, un momento de unidad para poder existir. La reflexión de Schmitt permite pensar entonces —contra la tradición occidental— que la violencia asociada a lo político deriva no de presuponer una esencialista antropología negativa, sino de la pluralidad humana, de la plástica capacidad simbolizadora de los sujetos.

Por otra parte, en Carl Schmitt el concepto de violencia tampoco recibe un tratamiento específico: no se sabe qué es un hecho violento en Schmitt. Lo que queda entonces es deducir su concepción de la violencia del tratamiento que hace de la guerra.

La violencia entra en lo político de la mano de la guerra, pues esta supone la muerte física. Esto la convierte en excepcional, ya que la guerra solo existe como posibilidad última, no como ideal o guía de lo político. También cabría afirmar que como el máximo instrumento de violencia —el *ius belli*— está en el Estado, esto determina a su vez que hay un eje central de la violencia que es el vertical, de arriba abajo.

cumplir con la violencia” (1992b, 160). Para el caso del miembro del aparato partidario, e indirectamente del político genuino: “Quien pacte con ese medio [la violencia] para los fines que sea —y todo político lo hace— se entrega a sus consecuencias específicas [...]. A estos [los seguidores, el “aparato” humano] tendrá [el político] que ponerles a la vista las recompensas interiores y exteriores necesarias [...] Recompensas interiores en las condiciones de la lucha de clases moderna son: satisfacer el odio y el deseo de venganza, satisfacer el resentimiento y la necesidad de tener razón [...], es decir, satisfacer la necesidad de calumniar y difamar al enemigo” (1992b, 159). Y para el ciudadano o gobernado en general: “El Estado es, así como las asociaciones políticas que lo han precedido históricamente, una relación de ‘dominación’ de hombres sobre hombres, basado en el medio de la violencia legítima (es decir, de la violencia considerada como legítima)” (1992b, 95).

7. Schmitt, 1991.

8. “Se podría someter a examen la antropología subyacente a todas las teorías políticas y del Estado, y clasificarlas según [...] partan de un hombre ‘bueno por naturaleza’ o ‘malo por naturaleza’. La distinción habrá de tomarse en su sentido más genérico, ‘no en algún sentido específico moral o ético’. Lo importante es si el hombre se toma como presupuesto ‘problemático o no problemático’ [...] si el hombre se entiende como un ser ‘peligroso’ o inocuo, si constituye un riesgo o una amenaza, o si es enteramente inofensivo” (Schmitt, 1991, 87; subrayado por mí).

Asimismo, la noción de orden político de Schmitt se asemeja a la de orden simbólico, ya que se trata de una homogeneidad (amistad) que es una diferencia existencial (enemigo), no necesariamente ética, económica o estética, basada en una decisión de la voluntad e infundamentada, en última instancia sostenida por la fuerza. No obstante todo ello, no queda claro que esa creación y reproducción de sentido (modo de vida del pueblo) sea o implique una violencia.

Otro problema que presenta la reflexión de Carl Schmitt es que la violencia (entendida como expresada en la guerra), en todo caso, tendría lugar más bien en el eje interior-exterior que en el interior —salvo en la excepción de la guerra civil—, ya que la homogeneidad de la amistad disuelve todo conflicto “político” interno, al punto de que cabe preguntarse precisamente si en Schmitt es concebible la política interior.

Si esto es así, la consecuencia de estos rasgos recién enumerados sería que el concepto de lo político de Schmitt mantendría una mutua referencia entre el Estado y lo político. Ya no para definir lo político como tal, pero sí para definir la violencia presente en lo político. Podría decirse que la violencia tiene un lugar o fuente única, que es el Estado (o el poder que logre monopolizarla y así desafiar al Estado “oficial”), y una “única” manifestación, el *ius belli*.

Esto último remite otro problema en Schmitt. Su concepción, al centrarse únicamente en el concepto de lo político, no da cuenta de la tensión entre lo político y la política, entre la lucha y creación polémica de sentido, y su reproducción-cristalización en el orden. El concepto de lo político busca asumir esos dos momentos a través del concepto de grado intensidad de la enemistad, pero no permite distinguir la lucha potencial, más probable aún en una sociedad pluralista y de valores infundamentados. Pareciera, en definitiva, que el mantenimiento de la amistad disuelve toda lucha interna, toda política interior. El lugar de lo político sería el plano internacional, el pluriverso.

Resumiendo, las insuficiencias de la concepción de Schmitt serían: no posee un concepto claro de violencia, o más bien este se inclina hacia la visión positivista de daño material y/o físico⁹; la violencia aparece como excepcional (si bien por ello esencial) en lo político; la violencia aparece únicamente en el eje vertical arriba abajo, no hay eje horizontal; y no queda reflejada la tensión entre la lucha y creación de sentido (lo político) y la cristalización y reproducción de este (la política).

9. Aquí cabe formular una distinción. En la relación con la guerra, cuando se trata de la posibilidad de ser muerto, Schmitt se acerca más a una concepción física de la violencia, y cuando se trata de matar, a una concepción simbólica de la violencia. Schmitt critica al liberalismo por sostener que el Estado de Derecho se basa en el respeto de la individualidad, de la privacidad interior humana, mientras que Schmitt afirma que tal cosa no existe cuando el Estado es el dueño de la vida física de los individuos, lo cual se expresa en que los puede mandar a matar y a morir a la guerra: “Una unidad política tiene que poder pedir en caso extremo el sacrificio de la propia vida. Para el individualismo del pensamiento liberal semejante pretensión no es ni asequible ni susceptible de fundamentación [...] Para el individuo como tal no existe enemigo al que haya que combatir a vida o muerte si él no lo quiere personalmente; obligarle a combatir contra su voluntad sería, desde el punto de vista del individuo privado, falta de libertad, violencia. Todo el *pathos* liberal se dirige contra la violencia y la falta de libertad [...] De este modo se va edificando todo un sistema de conceptos desmilitarizado y despolitizados” (1991: 97 ss.).

LO POLÍTICO Y LA POLÍTICA: CONSOLIDACIÓN DE UNA DISTINCIÓN

La distinción conceptual entre lo político y la política se va a consolidar en el siglo XX, como modo de escapar a la reducción de la política al Estado, especialmente en un contexto de una sociedad compleja y de masas, donde la función de gobierno no es la única función política.

Sin embargo, tal como queda planteada por la herencia teórica de Weber y Schmitt, presenta algunas insuficiencias.

Aquí interesa entonces analizar cómo han intentado dar cuenta del fenómeno político autores que, como Lefort, Rancière o Bourdieu, se han dedicado a ello en las últimas décadas del siglo XX asumiendo como punto de partida esa distinción entre lo político y la política, para ver si sus reflexiones logran resolver algunas de las deficiencias señaladas.

La reflexión de Lefort¹⁰

Lefort hará la distinción entre lo político y la política en los siguientes términos. Lo político sería el principio general configurador de la forma de sociedad, y la política sería la cristalización del orden que deriva de la vigencia o hegemonía de ese principio general configurador. Lo político es la actividad de dar sentido y poner en escena el principio general de institución de la sociedad. Supone un modo de crear y hacer existir los elementos, estructuras, actores, relaciones y ámbitos sociales predominantes; es decir, volver inteligible el espacio social, articularlo en torno a un modo singular de distinción entre lo real y lo imaginario, lo verdadero y lo falso, justo e injusto, lícito e ilícito, normal y patológico¹¹.

Como lo político es al fin y al cabo la creación de una forma histórica de sociedad, también forma parte de él el ocultar el principio de sentido de esa sociedad, para presentarlo como algo objetivo y no precisamente como lo que es, una construcción humana contingente. Lo político es el movimiento de hacer aparecer y de ocultar a la vez el sentido de la sociedad. Politizar y despolitizar, en definitiva.

La política sería entonces la reducción de lo político a ese momento histórico de sentido particular instituido que es una sociedad, y al sentido que ese orden atribuye desde sí a la política: en la sociedad en la que vivimos sería la reducción de la política a “lugar”, y ese

10. Sobre este tema en Lefort, véanse Lefort: 1981; 1990 y 2004.

11. “[L]a política escapa a las definiciones convencionales del sociólogo y del politólogo. Estas hacen suponer que se podría circunscribir “dentro” del espacio social un sector particular de actividades, relaciones, instituciones, que llamaríamos políticos, al lado de otros sectores que serían el económico, el jurídico, el científico, el estético, etcétera. Ello supone [...] disimular la experiencia primera que tenemos de la sociedad, forjando la ficción de unas relaciones sociales y de unas dimensiones que preexistirían a la puesta en forma, a la puesta en sentido y a la puesta en escena de la coexistencia [...]. [I]nterrogar a lo político [...] implica a nuestro entender tratar de elucidar los principios generadores de un tipo de sociedad en virtud de los cuales esta puede relacionarse consigo misma de una manera singular a través de sus divisiones y también [...] desplegarse históricamente de una manera singular” (Lefort, 1990: 187-188).

lugar sería el Estado, las instituciones¹², la lucha entre partidos y la formación-renovación del gobierno. Si se quisiera hacer una analogía, sería como reducir la economía al mercado capitalista, esto es, tomando una forma particular histórica de organización económica por la economía como tal, como si aquella fuera la única forma natural de esta, y no una más entre otras, según los principios de configuración de lo económico.

A partir de esta distinción, Lefort va a criticar el enfoque de la ciencia política sobre qué es la política. La ciencia política, sostiene Lefort, circunscribe la política a un ámbito específico de actividades, relaciones, instituciones, junto a otros (económico, jurídico, científico, estético) dentro del espacio social. Da por sentado que esas dimensiones preexisten a su conformación, a lo que él denomina institución o dar sentido y escenificar la sociedad. En definitiva, supone que no hay sociedad sin poder, ley, saber, división sexos, etc., como si estos fueran elementos inherentes a toda sociedad y la política fuera solo un modo de relacionarlos, y no su creación y escenificación.

Lo político, según Lefort, y contra la concepción realista-objetivista de lo social, es sobre todo un orden simbólico, en tanto permite descifrar, otorgar sentido, a las relaciones existentes, empíricamente observables.

En Lefort, el principio de construcción de sentido no reconoce ningún fundamento o determinación objetiva, sino que es un orden simbólico entre otros.

La reflexión de Rancière¹³

Rancière rompe la asimilación entre política y Estado al diferenciar dos conceptos: política y policía. Lo que ocurre en el Estado sería la policía y lo que no es reductible a un ámbito, es la política, que desborda y amenaza la policía. La desborda porque es ubicua y porque su característica es ser algo que no posibilita el orden: el desacuerdo.

Por lo tanto, con otros términos, tenemos dos conceptos análogos a los de Schmitt y Lefort: lo que estos denominan lo político sería lo que Rancière llama la política, y lo que aquellos denominan la política sería para Rancière la policía.

Para Rancière, lo político sería el encuentro de dos procesos heterogéneos: a) la policía, que consiste básicamente en ordenar, en distribuir jerárquicamente lugares y funciones con el fin de organizar la comunidad y el consentimiento de sus miembros hacia ese orden; y b) la política, que reposa fundamentalmente en la emancipación del orden dado, lo cual se realiza buscando verificar el presupuesto central de la política, la igualdad de cualquiera con cualquiera.

El encuentro de esos dos procesos heterogéneos se produce porque la policía daña la igualdad, y la política busca verificar esa igualdad. Esto último toma la forma de tratamiento —en

12. En el sentido estrecho de este concepto, diferente del que usa Lefort al hablar de principio de institución de la sociedad.

13. Sobre este concepto en Rancière, véase Rancière 1996, 2006a, 2006b y 2007.

el sentido de volver visible o politizar— de un daño al grupo o categoría al que le ha sido negada esa igualdad. Por eso la política se hace siempre en nombre de esa categoría a la que se le niega la igualdad (mujeres, negros, proletarios, etc.).

El encuentro entre esos dos procesos pone de manifiesto lo que es característico de la política, según Rancière: el desacuerdo. El desacuerdo entraña, a su vez, un proceso de subjetivación que es también una desidentificación o desclasificación y reidentificación específicas.

El desacuerdo no consiste en que alguien diga blanco y el otro, negro, sino que ambos dicen blanco (o negro) pero cada uno entiende parcialmente lo mismo y parcialmente algo diferente con ese mismo término. Por tanto, el desacuerdo no es un choque entre dos posiciones que resultan claramente diferentes para los hablantes y, así, comparables en tanto se refieren a lo mismo pero de modo diferente. Por el contrario, se trata de un encuentro entre lo que “a la vez” se entiende y no se entiende, y por ello ambas posiciones son incommensurables. Se podría decir que ni siquiera hablan de lo mismo, pero que a la vez comparten algo de su evaluación, lo cual da la medida de la imposibilidad de la “comunidad de habla” habermasiana en Rancière.

El desacuerdo radica centralmente en la manera de contar las partes de la sociedad. A través de él, la política desafía a la policía demostrando que el orden que esta dice que hay, en el cual no habría nadie que no cuente, falte o sobre, y del que todos tomarían parte en la medida en que tendrían una función o lugar asignados, no resiste la prueba de la igualdad, pues hay un excedente que se vuelve visible por el acto mismo de ese desafío.

La demostración polémica de la desigualdad que entraña la policía se hace a través de preguntas “absurdas” o “ingenuas”, tales como ¿una francesa es un francés?, o ¿pertenecen los obreros al conjunto de los franceses, que la Constitución declara iguales ante la ley?

Esto implica un proceso de subjetivación, en tanto quien hace la pregunta rompe con el lugar y la función que le han sido “ofrecidos”, se presenta como algo diferente de eso y desafía la pretensión del orden de mostrarse conteniendo a todas las partes, en tanto se da a conocer como una parte de los que no toman parte: estoy en el orden si me considera mujer como lo sometido al hombre y ciudadana no plena, pero no lo estoy como mujer o en tanto que ciudadana francesa plena. De ahí que al hablar de mujer francesa se produce un desacuerdo: cada hablante refiere y no a lo mismo, entiende y no entiende aquello que el otro dice cuando dice la misma palabra que él usa —en este caso, mujer francesa—.

La política es excepcional y está siempre a punto de caer en la policía. Es excepcional porque es la disrupción de la policía, una emancipación en nombre de la igualdad. Y en tanto busca reordenar la organización dada, su destino es cristalizar como nuevo orden, volverse policía.

La condición de posibilidad de la distinción entre política y policía es que lo social e histórico está desprovisto de toda necesidad, es pura contingencia y creación humana. La policía opera negando esto, presentándose como orden objetivo y necesario, natural, y por lo tanto, como expresión de la no necesidad de que haya política. En definitiva, la policía presenta lo contingente como necesario y la política desvela lo contingente de lo necesario.

La policía es lo estatal, en tanto expresión del orden cristalizado, y la política es el acto de interrupción de ese orden por la lógica de la igualdad. Así, la política no queda reducida a un lugar.

La reflexión de Bourdieu¹⁴

Bourdieu no reduce la política a lo estatal, pero no obstante no olvida la especificidad que aporta lo estatal a la política. El concepto clave para comprender este doble movimiento es el de campo político.

Bourdieu piensa la sociedad —especialmente las complejas— como un cosmos social o gran campo, conformado por campos o microcosmos sociales. El campo político es uno de ellos (religioso, artístico, económico, jurídico, científico, intelectual, etc.).

Todo campo tiene, como cada juego, sus apuestas, recursos/capital, jugadores, estrategias, lógica, criterios de evaluación y reglas de funcionamiento particulares, inexistentes en otros, y por eso es una red relativamente autónoma de relaciones de fuerza objetivas entre posiciones en lucha. Estas vienen determinadas por su trayectoria histórica y la distribución del capital específico en juego en ese campo. Los individuos entran y se legitiman en un campo según posean las propiedades o competencias que valen en él, es decir, el capital específico del campo.

El campo político no ha existido siempre, sino que es una creación humano-histórica, y sus límites no vienen dados, sino que son objeto de la lucha, como las relaciones de fuerza existentes. En todo campo está en juego, aunque de modo particular, la forma legítima de autoridad. Todos los campos son similares porque se caracterizan por la existencia de dominantes y dominados, luchas de usurpación y exclusión, y mecanismos de reproducción. Estos últimos no son mecánicos: la dominación no es automática, sino que debe renovarse luchando contra las resistencias y pretensiones de los dominados.

El campo político está atravesado por dos luchas. Una se da —como en el campo religioso— entre los profesionales y los profanos, y pone en juego el monopolio de la manipulación de los bienes políticos legítimos —como en el campo religioso con el monopolio de la gestión de los bienes de salvación—. Es decir, quién tiene el ejercicio legítimo de la actividad. Los profesionales, que se han hecho con ese monopolio, denuncian como irresponsable la gestión “ilegal” de la profesión por los que no lo son.

La segunda lucha se da “en el interior” del campo político. Tiene lugar entre los profesionales y es por el monopolio de la imposición legítima¹⁵ del principio de visión y de división, de creer y hacer creer/ver el mundo. Triunfa por tanto quien consigue que su principio, inevitablemente particular, sea aceptado por todos como universal, pues logra que estos vean el mundo tal como él lo ve¹⁶.

14. Sobre este concepto en Bourdieu, véanse Bourdieu, 2000a, 2000b, 2001 y Bourdieu y Wacquant, 2005.

15. “Dije al comenzar que el campo político podía ser descrito como un juego en el cual el objeto es la imposición legítima de los principios de visión y de división del mundo social” (2000b: 67; traducido por mí).

16. “La política es una lucha por ideas pero por un tipo de ideas totalmente particular, las ideas-fuerza, ideas que dan fuerza funcionando como fuerza de movilización. Si el principio de división que propongo es reconocido

Para triunfar en estas luchas, los profesionales necesitan un capital político específico: su reputación. Este consiste en ser conocido y reconocido, ser respetable, y da al que lo tiene poder de convocatoria y movilización, el cual no obstante depende del poder de respetabilidad de su partido.

La lucha entre profanos y profesionales es más importante que la que se da entre estos (miembros de distintos partidos), porque los profanos, al reconocer en los profesionales unas capacidades que ellos no tienen, los legitiman para ejercer en su nombre la palabra autorizada.

Esta frontera entre profesionales y profanos es resultado de un proceso histórico por el cual unos determinados requisitos, no naturales, se convierten en el capital propio y apropiado para ser visto/reconocido como un político genuino.

El capital específico del Estado que está en juego en el interior del campo político, por el que luchan los profesionales, también es resultado de un proceso histórico, que va desde el Estado dinástico hasta el Estado burocrático moderno, de concentración de diferentes especies de poder/capital (económico, militar, cultural, jurídico y, en definitiva, simbólico).

Este capital es específico no solo porque es particular del campo político, sino porque no es análogo al de ningún otro campo, ya que consiste en un monopolio de la violencia física y simbólica legítima, y por eso Bourdieu lo llama “metacapital”.

En efecto, el Estado es la gran fuente de poder simbólico, sus verdades —al menos oficialmente— son transpolíticas y pretenden poner fin a la lucha. Tiene el monopolio del poder simbólico de definir quiénes están autorizados y quiénes no, en tanto garantiza las consagraciones expresadas en otorgar grados, tarjetas de identidad o certificados. Merced a este metacapital, el Estado hace valer su poder sobre el resto de los campos y capitales sociales, en especial en aquellos vinculados con su reproducción, como el sistema escolar.

Aunque poseedor de un metacapital, Bourdieu no concibe el Estado como una realidad distinta y externa a la sociedad, sino como un continuo de campos administrativos y burocráticos, en los cuales agentes gubernamentales y no gubernamentales (del sector privado y del público) luchan por ese poder único, consistente en formular normas coercitivas para toda la comunidad.

La profesionalización del campo político tiende a que este se autonomice cada vez más¹⁷, pero la lucha de los profesionales está sometida al arbitraje/veredicto de los profanos, en nombre de los cuales se realiza. Ese veredicto en gran medida “resuelve” la lucha e impide la autonomía total del campo. Dicho de otro modo, si el campo funcionara solo con profesionales, no habría campo político, pues este necesita —otra vez, como en el campo religioso— ser legitimado por los profanos.

El orden social en Bourdieu es un orden simbólico, determinado por el sentido (objetivado) que las cosas y los agentes encarnan y, a la vez, los estructuran. Por tanto, la dominación es simbólica, y consiste en un ajuste eficaz entre orden social y agente.

por todos, si mi *nomos* se transforma en el *nomos* universal, si todo el mundo ve el mundo como yo lo veo, tendré entonces detrás de mí la fuerza de toda la gente que comparte mi visión” (2000b: 63; traducido por mí).

17. Tal como ocurre en los campos artísticos como el de la poesía, o también en el campo matemático, “habitado” solo por pares, los profesionales.

El principal orden que produce el orden social es el *habitus*, las estructuras cognitivas y perceptivas del agente, derivadas del efecto de sentido del orden mismo de las cosas y de la posición del agente en él, que hace que el mundo sea percibido por el agente como “naturalmente” ordenado.

El *habitus*, subjetividad socializada, tiende a hacer percibir como natural lo que es social, y así a reproducir lo dado, a ajustar la práctica del agente a su posición en el campo y en el mundo (el agente desea objetivamente aquello para lo cual está objetivamente destinado). Pero, al mismo tiempo, no es mecánico ni necesario, sino que puede cambiar ese orden, pues no expresa una interacción pasiva, sino activa y creativa con el mundo.

No es la conciencia o la inconsciencia lo que explica la actividad del agente en el mundo. Con la noción de agente, Bourdieu evita tanto la subjetivista y cartesiana de sujeto, cuanto la objetivista y estructuralista de soporte. Ambas conciben la relación entre individuo y mundo como dos entidades separadas, exteriores, distintas, y la evalúan con el baremo conciencia-actividad e inconsciencia-pasividad. En ningún caso la conciben como un fluido continuo, como una “relación”, ni pueden captar que aun la reproducción del orden requiere una subjetividad activa en términos perceptivos y cognitivos. Todo juego requiere jugadores, y todo jugador es parte activa del juego, también cuando reproduce escrupulosamente sus reglas.

La dominación es posible merced a una violencia simbólica que se ejerce sobre el agente “con su complicidad”, y consiste en un acto de reconocimiento y de desconocimiento. Reconocimiento en tanto el agente da el mundo por sentado al aceptarlo tal como es. Desconocimiento porque el agente no percibe como tal la violencia que se ejerce sobre él. La complicidad del agente no es un acto de sumisión pasiva a una coerción exterior, ni una adhesión libre a los valores de la dominación, sino que es un proceso que está más allá de la conciencia y de la voluntad del agente, que ocurre “en las tinieblas”¹⁸ del *habitus*.

La violencia es tal porque el agente internaliza la ley y los axiomas del orden de manera prerreflexiva. Este ajuste entre percepción-cognición y mundo no es teórico, sino dóxico, un sentido práctico. No equivale a una falsa conciencia o inconsciencia, pasividad vulnerable a la propaganda o imposición intencional y deliberada de unos “voceros del orden”. Bourdieu busca subrayar que es posible conocer y aceptar un orden sin que medie una relación teórica. La noción de dominación simbólica a través del *habitus* se diferencia en este punto de la de hegemonía, de cuño gramsciano.

LO POLÍTICO Y EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA

Los rasgos comunes

Las tres reflexiones que hemos visto tienen rasgos comunes que, según el punto de vista aquí expuesto, las vuelven comparables y pertinentes para el análisis de la relación entre lo político y la violencia.

18. Bourdieu y Wacquant (1992: 146), citado por Gutiérrez (2004: 297).

Todas conciben la política (más allá del término que utilicen) como un fenómeno no reductible al Estado. Más aún, uno de los esfuerzos intelectuales centrales consiste en romper esa asimilación mutua, tradicional en la historia del pensamiento político occidental, entre Estado y política. A consecuencia de esto, todas conciben la política no como una práctica que ocurre en algo que sea un lugar, un espacio o ámbito, sino que resulta coextensiva al espacio social, o ubicua. Incluso más, se podría decir que como la política es lo que da forma a la propia sociedad, en verdad no se circunscribe a ella, sino que la desborda o, más apropiadamente dicho, se encuentra en un nivel diferente de esta, inconmensurable, en tanto es capaz de configurarla.

Otro elemento común a estos pensadores es concebir el orden político como un orden simbólico. No son las cosas, lo material, lo que posee un sentido inherente capaz de generar por sí mismo un reparto de poder y por tanto una organización, sino que es el sentido que se le otorga a las cosas lo que genera el orden. Lo que las cosas o lo material simbolizan o representan es lo que posee u otorga poder a quienes las tienen¹⁹.

Esto lleva a otro rasgo común, decisivo para la separación entre política y Estado: el fenómeno político queda analíticamente dividido en dos momentos: el de la lucha y creación de sentido (lucha por el poder), y el de la reproducción/cristalización de sentido (institución, institucionalización). esta es la distinción que recoge la diferencia entre la política y lo político que hace Lefort, y conceptualmente, aunque con diferentes términos harán también los otros autores: Rancière la llamará respectivamente policía y política, y Bourdieu distinguirá dos luchas en el campo político: una por la legitimidad de quienes son los políticos genuinos y otra por el poder simbólico del Estado.

19. A partir de esta noción de “orden simbólico”, creemos que la expresión “violencia simbólica”, así como la de “violencia física y simbólica”, de Bourdieu, no dan suficiente cuenta teórica de lo que buscan explicar. Más aún, poseen una imprecisión que tiende a reducir el concepto de lo simbólico. Por eso, en su lugar se prefiere aquí el uso de la expresión “concepción simbólica de la violencia”.

En efecto, la expresión “violencia simbólica” no impide el mantenimiento de la separación conceptual entre lo físico y lo simbólico y, por tanto, sugiere la asociación de lo simbólico con “un tipo” de violencia, la “no física”. La “violencia simbólica” sería aquella abstracta, indirecta, vagamente metafórica y latente, por contraste con la violencia física, que sería la única realmente concreta, directa y manifiesta. Lo simbólico sería así lo perteneciente a las palabras, gestos, amenazas, en definitiva, a lo figurado e indirecto, a lo que está en lugar de, como símbolos o síntomas de un deseo de la auténtica violencia de los golpes, las heridas y el dolor medibles y mensurables.

Lo simbólico y la simbolización quedan entonces asimilados a la función de etiquetar de modo sintético lo que se busca expresar para su mejor identificación y comprensión. Como comportamiento que representa indirectamente dos significaciones, la manifiesta y la latente. Esta última sería la central y determinaría a aquella.

Éste es un concepto reduccionista de lo simbólico, pues no hace referencia a la capacidad de dar sentido a las cosas y al mundo constituyéndolos al nombrarlos, sino a la de nombrar lo que “ya tiene sentido” (en este caso: la violencia real es la física), como si los símbolos fueran instrumentos externos a las cosas construidos solo para designarlas. Presupone, en definitiva, la exterioridad entre palabras y cosas, lenguaje y “realidad”, abstracto y concreto, representación y contenido.

La expresión “concepción simbólica de la violencia”, en cambio, refiere mejor a que la violencia no es un problema que se juega en la dicotomía físico-no físico (“simbólico”), abstracto o concreto, sino del orden de lo simbólico “en tanto depende del sentido que se le otorgue a la acción” para saber si es violenta o no, sea física o no.

LO POLÍTICO Y LA VIOLENCIA

Lo que interesa aquí es cómo impacta esta separación entre la política y lo político en la relación entre política y violencia. La pregunta sería si la violencia se mantiene como rasgo específico de la política una vez que esta ya no es necesaria y exclusivamente asociada al Estado.

Cabe distinguir aquí a Bourdieu de Lefort y Rancière. En estos la política en su conjunto parece poder desenvolverse sin la presencia de la violencia. Esto resulta especialmente notable en autores que conciben el orden político como un orden simbólico, pues equivale a afirmar que la lucha y la imposición de un sentido no entraña ninguna violencia. La diferencia de poder simbólico no entrañaría violencia²⁰.

Distinto es el caso de Bourdieu, y de ahí la mayor extensión dedicada en este trabajo a su reflexión. La violencia simbólica es un elemento central en su concepción del orden social y por tanto del orden político. Más aún, como se ha dicho antes, la distinción entre la política y lo político —que en el sociólogo francés equivaldría a la distinción entre campo político y Estado o campo estatal—, no por quebrar la mutua asimilación excluyente entre política y Estado, olvida el Estado como elemento de lo político. En Bourdieu, la lucha política decisiva es por el poder del Estado, que no es ya el monopolio de la violencia física legítima, sino el de la violencia física y “simbólica” legítima. En Bourdieu, la lucha por el sentido implica una imposición de sentido, y ello, una violencia sobre los agentes, si bien con el consentimiento de estos, tal como se ha visto.

Pero en el caso de Bourdieu los puntos de controversia pueden ser otros. En primer lugar, el concepto mismo de violencia y sus implicaciones. En segundo lugar, lo que podríamos llamar los ejes de la violencia.

En cuanto al concepto de violencia, algunos autores que trabajan este concepto han criticado el punto de vista objetivista y, a la postre, paradójicamente positivista, de Bourdieu. En efecto, Philippe Braud²¹ critica a Bourdieu porque su concepto de violencia reposa en

20. Es llamativo en Rancière el tratamiento de la relación entre política y violencia. No aparece en sus textos clave sobre la política (*El desacuerdo*; “Diez tesis sobre la política”; *En los bordes de lo político*; “Política, identificación, subjetivación”; “La causa del otro”), y en cambio sí en una entrevista (Rancière, 2001) en la que no deja dudas acerca de ese vínculo. Allí afirma: “Podría decirse efectivamente que la política es la guerra pacífica, la guerra limitada [...] La política es la violencia simbólica fuerte, la obligación de la conflictualidad de principio que permite tratar la violencia. La política sucede a la guerra como violencia simbólica reglada, como institución de la falta (*tort*) y de la alteridad tratables. Y allí donde falta, vemos, de hecho, reaparecer las figuras de la alteridad no simbolizable, de la guerra a muerte o de la delincuencia generalizada [...] Todo sucede como si la política fuera una forma específica, una forma controlada de la violencia que obstaculiza las otras formas” (2001: 257).

Ante esto, caben al menos dos posibilidades, que exigen una decisión metodológica del lector: 1) toda la reflexión de Rancière, al partir de una concepción simbólica de la política, da por sentada de modo más bien implícito la vinculación entre simbolización y violencia; o bien, 2) su reflexión es discontinua al respecto, y esa relación aparece claramente pero de modo disperso y esporádico.

Me inclino a elegir la segunda opción, pues estando de acuerdo en que la interpretación “reina”, no creo que esta se pueda hacer a partir de lo no escrito o explícitado de un modo más bien sistemático que disperso.

21. Braud, 2004, esp. cap. 4.

una perspectiva externa, del investigador, quien decide qué es lo violento o por qué un hecho lo es. Esto no varía por el hecho de que Bourdieu se base en lo simbólico y no en lo material. En cambio, para Braud la violencia no puede ser decidida desde fuera, sino que este autor adopta una concepción subjetivista, según la cual no hay violencia hasta que la víctima se declara como tal o afirma padecerla. De no adoptar esta perspectiva, afirma Braud, se cae o recae en la noción de falsa conciencia o, lo que es lo mismo, en una concepción cuasimetafísica del individuo y de su libertad. Esto es lo que le ocurre a Bourdieu, afirma Braud.

Para Braud, como para Bourdieu, la violencia consiste básicamente en un daño del propio sentido o dimensión simbólica. Esto es poco y es mucho a la vez. Es mucho porque ambos se sitúan más allá del concepto materialista de violencia, de cuño positivista, según el cual hay violencia cuando hay daño físico, objetivo y mensurable en una cosa o persona. El concepto simbólico de violencia parece más rico y complejo: no es el daño físico, sino el significado que para el autor tiene ese hecho donde radica la violencia. Rápidamente, alguien puede dar un golpe a otro: para el positivista, allí hay violencia, mientras que para una concepción simbólica depende de la interpretación del que recibe el golpe: si ha sido para salvarlo de ser pisado por un coche, puede que no sea visto como violencia, sino como lo opuesto. Y, por el contrario, alguien puede causar violencia a otro sin contacto físico ni verbal con él: bastará con una mirada de desprecio recibida como tal.

Y es poco porque hasta allí llegan las coincidencias entre estos dos autores.

Para Braud, ese daño lo define el que lo sufre, y no existe hasta que este no lo viva o declare. Para Bourdieu, como la violencia simbólica la sufre el agente con su complicidad, no se trata ni de una imposición “externa”, ni de un daño percibido, sino más bien todo lo contrario, pues la violencia es sufrida pero no reconocida como tal por el agente, y en buena medida allí radica la potencia y eficacia de esa violencia.

Cada posición plantea problemas para el tema que nos ocupa. La de Braud haría imposible la definición del Estado como monopolizador de la violencia (simbólica y física legítima) e incluso la caracterización de lo específico de la política por esa violencia, ya que todo quedaría en manos de que alguien percibiera o viviera la violencia como tal. Más aún, quedaría a merced de la capacidad hegemónica del sentido cristalizado en la política (como diferenciada de lo político) para disolver la violencia en educación, orden, amor al prójimo o realización de la felicidad (nacional o humana, según las versiones), que como se ha visto ha sido dominante en la tradición de pensamiento político occidental. En definitiva, la concepción subjetivista de la violencia impide hablar de un orden o de una actividad que funciona con la violencia, sino solo de actores o individuos que la sufren.

La posición de Bourdieu, por el contrario, permite definir lo específico de la política por la capacidad de esta de monopolizar una violencia simbólica. En este sentido, la posición de Bourdieu, sin reducir la política al Estado, sin embargo no olvida la violencia, y la especificidad de la violencia política: el ser la única que se aplica sobre toda la sociedad. Pero el punto que parece menos consistente de Bourdieu es que conserva rasgos en efecto de la teoría de la falsa conciencia.

No en el sentido de que participe de la noción de falsa conciencia, que no comparte porque la violencia se sufre con la complicidad del agente y no radica en un engaño o mala percepción de la realidad social, sino en un proceso más complejo perceptivo-cognitivo no imputable a la dicotomía conciencia-inconciencia. Pero sí en el sentido de que supone un concepto de ser humano o de libertad humana “para todos los individuos y para todos los tiempos”, más allá de esos propios individuos. Presupone un concepto de ser humano y de libertad humana, en definitiva. Esto no parece resultar consistente con la propia noción de que el orden es simbólico, una construcción de sentido humana entre otras. Para ser weberiano, Bourdieu parece paradójicamente volver a la idea de una fundamentación objetiva y trascendente (a los agentes) de los valores.

Otro inconveniente de la posición de Bourdieu se encuentra vinculado al problema de los ejes de la violencia simbólica. Para Bourdieu, esta violencia es fundamentalmente algo que ocurre entre dominadores y dominados, o campo estatal-resto campos sociales. Si el orden político es simbólico, la política no se reduce al campo estatal, la sociedad es una lucha de sentido y la violencia es un daño del sentido propio, entonces los ejes o circuitos de esa violencia deben ser múltiples, y no solo de arriba abajo. Dicho rápidamente, entre agentes con situaciones de poder o capital similares, y ambos no “acaudalados/capitalizados”, puede darse una violencia, en tanto el daño del propio sentido proviene de otro sentido o visión del mundo, que no necesariamente es siempre el hegemónico o el que detenta el monopolio de la violencia simbólica legítima.

En este sentido, Bourdieu volvería paradójicamente a reducir, si no la política, sí la violencia, al Estado, pues parece detectar la violencia política exclusivamente en el monopolio estatal de la misma.

CONSIDERACIONES FINALES: A MODO DE CONCLUSIÓN

Se han analizado las reflexiones de Lefort, Rancière y Bourdieu, con el objeto de responder a algunas insuficiencias del concepto de política heredado de Weber y Schmitt. Más que para resolver esas insuficiencias, estas reflexiones resultan útiles para plantear con claridad ciertas tensiones que —al menos por ahora— parecen lógicamente inevitables entre conceptos que se consideran propios y específicos del concepto mismo de política.

Estos conceptos que parecen entran en una tensión lógica que amenaza su compatibilidad serían: 1) no reducción de la política al Estado y reconocimiento del monopolio de la violencia legítima como rasgo exclusivo y por tanto específico de la política; 2) caracterización de la violencia simbólica como rasgo específico de “la lógica” de la política y un enfoque no esencialista (posmetafísico o posfundamento), que supone conceptos no objetivistas ni del hombre ni de la violencia; 3) distinción entre un momento de lucha y creación de sentido (lo político) y otro de cristalización/reproducción de sentido (la política), y un concepto no esencialista de la sociedad.

Tensión entre lo político y el monopolio de la violencia legítima

De lo que se trata aquí es de no reducir la política a lo estatal, pero, a la vez, que esa no reducción no se haga al precio de olvidar la violencia. Es decir, que el concepto de lo político, como diferente de la política, no pierda de vista que el concepto de política, aun en esta visión reduccionista que lo asimila a lo estatal, aporta el rasgo característico y definitorio de la política: el monopolio de la violencia legítima, única válida en toda la sociedad.

Éste es el problema que se encuentra en la reflexión de Rancière y de Lefort, que por ello no parecen construir un concepto capaz de dar cuenta de los rasgos específicos de la política (esta argumentación no es posible desarrollarla aquí porque requeriría un espacio del que no se dispone).

Un problema complementario es no reducir la violencia a violencia estatal. Es decir, cómo identificar “toda” la violencia existente en la política (todos sus ejes, no solo el vertical), sin perder la especificidad “estatal” de la política, en el sentido de ser la única que tiene validez en toda la sociedad.

Esta cuestión aparece en la reflexión de Bourdieu, que parece ver violencia solo en la principal relación de dominación, como si su concepto de poder fuera todavía deudor del clásico criticado por Foucault, en el cual el poder está arriba, en el vértice de la sociedad, como un lugar delimitado y circunscripto. Si la violencia está relacionada con la lucha por el sentido, no se reduce entonces a la relación arriba-abajo, dominadores-dominados, debe haber también —especialmente en sociedades democráticas de masas— un eje horizontal.

Tensión entre violencia como rasgo distintivo de la política y un concepto no objetivista del hombre ni de la violencia

Este es el problema que plantea la reflexión de Bourdieu, especialmente por su concepto de violencia. Para asignar a la lógica de la política, es decir, a una dinámica de funcionamiento impersonal, parece necesario definir la violencia más allá de la percepción que de ella tengan los sujetos. Esto supondría poder decidir que algo es violento para un ser humano más allá de su percepción, lo cual supone un concepto trascendente de hombre y de la violencia.

A su vez, la otra opción, encarnada en la perspectiva subjetivista de la violencia que propone Braud, impide caracterizar la política como tal por la violencia, pues no hay modo de asignar a “la lógica” de la política ninguna violencia, ya que esta no existe hasta que alguien se siente víctima.

Distinción entre un momento de lucha y creación de sentido (lo político) y otro de cristalización/ reproducción de sentido (la política), y un concepto no esencialista de la sociedad

Un precio teórico que paga la distinción entre lo político y la política es dar por supuesta la lucha política por el sentido como lógica permanente de la sociedad. Esto equivale a

dar por supuesta una dinámica social, lo cual choca con una reflexión que parte de la sociedad como una construcción, y no como una entidad plena de sentido inherente. En esta dirección, puede resultar productivo el modo en que piensa Weber la relación entre burocratización y política. Weber tiene un concepto de hombre como creador de sentido y de política como actividad que mantiene viva la discusión sobre los valores, pero no por ello los concibe de modo fijo, como algo que viene dado, sino que depende de su construcción social. Es decir, tanto la política como el hombre pueden ser regidos por la lógica burocrática, que supone la aceptación de la política como cuestión técnica (discusión medios-fines, no fines).

En este sentido, la reflexión de Rancière parece recoger mejor el problema que las de Lefort y Bourdieu, en tanto da cuenta de la transformación de la política (lo político) en policía (la política), y en su concepción la política es excepcional, lo cual permite pensar que la lucha por el sentido no es un rasgo inherente a lo humano.

La conclusión general que se puede extraer de estas tres dificultades es que cabe buscar el modo teórico de resolverlas, pues de otro modo se recaería en un concepto despolitizante de la política. Pero ahora la despolitización ya no provendría por la vía directa de la negación del carácter político de la creación, lucha y cristalización de sentido, sino a través de la vía indirecta de la invisibilización de su carácter violento. Y, por otra parte, si lo político es la constitución de la sociedad, quedaría despolitizado el concepto de violencia y de hombre si se les presuponen unos contenidos inherentes, esto es, si se los piensa como objetivos y trascendentes al sentido con el que lo político configura la sociedad.

Referencias

- Beck, U. 1999. *La invención de lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Bourdieu, P. 2000a. *Cosas dichas*, México: Gedisa.
- 2000b. *Propos sur le champ politique*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- 2001. “Describir y prescribir: las condiciones de posibilidad y los límites de la eficacia política”, en *¿Qué significa hablar?*, Madrid: Akal, 96-104.
- Bourdieu P. y Wacquant, L. 1992. *Réponses*. París: Editions du Seuil.
- 2005. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Braud, P. 2004. *Violencias Políticas*. Madrid: Alianza.
- Castoriadis, C. 1998. “La democracia como procedimiento y como régimen”, en *El ascenso de la insignificancia*, Madrid: Cátedra, 218-238.
- Gutiérrez, A. B. 2004. “Poder, *habitus* y representaciones: recorrido por el concepto de violencia simbólica en Pierre Bourdieu”, *Revista Complutense de Educación*, 15/1: 289-300.
- Franzé, J. 2004. *¿Qué es la política? Tres respuestas: Aristóteles, Weber, Schmitt*. Madrid: Catarata.

- Lefort, C. 1981. *L'invention démocratique*. París: Fayard.
- 1990. “Democracia y el advenimiento de un ‘lugar vacío’”, en *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión, 187-193.
- 2004. *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- Mouffe, C. 1999. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Rancière, J. 1996. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- 2001. “La democracia es fundamentalmente la igualdad”, en H. Quiroga, S. Villavicencio y P. Vermeren (comps.), *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Buenos Aires: Homosapiens ediciones, 247-257.
- 2006a. “Diez tesis sobre la política”, en *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile: Ediciones LOM, 59-79.
- 2006b. “Política, identificación, subjetivación”, en *Política, policía, democracia*, Santiago de Chile: Ediciones LOM, 17-26.
- 2007. *En los bordes de lo político* [1998]. Buenos Aires: Ediciones La Cebra.
- Schmitt, C. 1991. *El concepto de lo político* [1932]. Madrid: Alianza.
- Weber, M. 1991. “Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada” [1918], en *Escritos políticos*, J. Abellán (ed.). Madrid: Alianza, 105-300.
- 1992a. “La ciencia como profesión” [1917], en *La ciencia como profesión. La política como profesión*, J. Abellán (ed.). Madrid: Espasa Calpe, 51-89.
- 1992b. “La política como profesión” [1919], en *La ciencia como profesión. La política como profesión*, J. Abellán (ed.). Madrid: Espasa Calpe, 93-164.

Presentado para evaluación: 12 de mayo de 2011

Aceptado para publicación: 6 de junio de 2012

JAVIER FRANZÉ, Universidad Complutense de Madrid

javier.franze@cps.ucm.es

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, donde se desempeña como profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política III. Su campo de investigación es la Teoría Política, dentro del cual se especializa en la historia del concepto de política; en especial, a la relación entre ética y política derivada del vínculo entre política, violencia y poder. Actualmente trabaja sobre las implicaciones de una concepción simbólica de la violencia en el fenómeno político entendido como distinción entre la política y lo político.

Política cultural e hibridación de las instituciones culturales. El caso de Barcelona

Joaquim Rius Ulldemolins

Los análisis de la política cultural acostumbran clasificar los equipamientos culturales como públicos o del tercer sector. No obstante, el análisis presupuestario y de su gestión revela que la mayor parte de las instituciones culturales no pueden ser clasificadas ni en el sector público ni en el sector privado no lucrativo, sino que son híbridas. El artículo defiende que las hibridaciones que podemos encontrar se explican, en primer lugar, por el origen de las instituciones culturales y, en segundo lugar, por la orientación de la política cultural barcelonesa, caracterizada por la estrategia emprendedora del gobierno local. Finalmente, el artículo analiza los retos que plantean estos diferentes grados de hibridación con relación a la gobernanza de las instituciones culturales.

Palabras clave: política cultural, gestión cultural, instituciones culturales, nueva gestión pública, tercer sector cultural.

INTRODUCCIÓN

Cuando se analizan las grandes instituciones culturales, una de las primeras constataciones es la complejidad para analizarlas en único conjunto: cada una tiene especializaciones disciplinares o artísticas distintas, son resultado de trayectorias históricas singulares y muestran una gran diversidad de configuraciones institucionales. Uno de los factores de

esta complejidad es que estas instituciones culturales no pueden ser clasificadas de forma clara como públicas o como privadas¹.

Hace más de diez años Mark J. Schuster (1998) publicó un artículo en el que afirmaba que una parte importante de los museos norteamericanos no podían ser analizados de forma dicotómica como públicos o privados. En ese artículo debatía la tesis según la cual durante los años noventa se estaban privatizando los museos. Y afirmaba que, en realidad, desde los años setenta al menos un tercio de museos eran híbridos, es decir, que combinaban elementos del sector público y del sector privado.

En ese estudio, describía una realidad singular, los museos norteamericanos, pero pretendía extender ese análisis a otros países y contextos de política cultural. ¿Cuáles eran los elementos que según Schuster (*opus cit.*) convertían en híbridas las instituciones culturales? Principalmente la combinación de titularidades público-privadas del edificio, la gestión o la colección. Pero también otros elementos como la externalización de servicios, la mezcla en los órganos de dirección de representantes del sector público y de sector privado o la participación de asociaciones privadas en la gestión de la institución.

Influidos por el análisis de este importante estudioso de las políticas culturales, diversos autores han analizado en otros países las hibridaciones en los museos destacando la influencia de la configuración híbrida y de la financiación público-privada en la determinación de la misión y las formas de gestión. Algunos autores valoran esta configuración híbrida como un elemento de éxito de los museos (Frey y Meier, 2002) y otros autores como una fuente de conflictos (Asuaga y Rausell, 2006)², pero todos estos estudios confirman la existencia de este tipo de instituciones culturales.

Partiendo de esta constatación, la tesis que defendemos en este artículo es que, en el caso de Barcelona, tampoco es posible clasificar a las grandes instituciones culturales de forma clara, bien en el sector público, bien en el sector privado no lucrativo. Por el contrario deben considerarse un conjunto de factores que dibujan un mapa multidimensional, en el que encontramos una minoría de instituciones culturales de carácter netamente público y una mayoría que combinan elementos públicos con otros del sector privado no lucrativo, lo que conlleva caracterizarlas como instituciones culturales híbridas.

1. En este artículo utilizaremos la caracterización de “privado” como “privado no lucrativo” o, de acuerdo con la terminología usual en España, el tercer sector cultural (Subirats *et al.*, 2011). De hecho, como muestra Schuster (1998) solamente una minoría de instituciones culturales son estrictamente privadas, en el sentido de que no reciben subvenciones públicas o no cuentan con representantes públicos en sus estructuras de gobernanza. Y en el sector de los museos, como señalan Lord y Lord (1998), los museos privados con fines lucrativos no entrarían propiamente en la definición de museos del *International Council of Museums*.

2. A diferencia de los artículos citados, en el presente texto no analizaremos pormenorizadamente la gestión de cada institución cultural. Entendemos que el estudio de caso, como propone Schuster (1998), puede limitarse a presentar la trayectoria de la institución, un análisis de las contribuciones financieras y el rol de los agentes públicos y los privados. No obstante, entendemos que sería interesante en futuros análisis vincular la gestión económica de la institución cultural híbrida, con la gobernanza y el modelo de política cultural.

El artículo, además de la contrastación de la hipótesis de Schuster (1998) en un contexto diferente, la ciudad de Barcelona, y en un universo de estudio ampliado, todas las grandes instituciones culturales subvencionadas y no solo los museos, plantea construir una tipología de instituciones culturales según su grado de hibridación y su nivel de articulación con las políticas culturales. Finalmente, este artículo tiene el objetivo de ir más allá y se plantea explicar el porqué de la aparición de estas instituciones culturales híbridas. La hipótesis es que su aparición revela un fenómeno más general: en Barcelona encontramos con un modelo de política cultural que no se ajusta al modelo anglosajón ni al modelo europeo-continental analizados por Zimmer y Toepler (1996) y que podría asimilarse a modelos híbridos de política cultural que han surgido en otros países como Canadá (Gattinger y St. Pierre, 2010).

El universo de estudio del artículo es, como hemos dicho, los grandes museos de arte, teatros y auditorios de Barcelona que reciben fondos públicos. Con ello dejamos fuera de este análisis otras instituciones culturales patrimoniales (bibliotecas, archivos), museos no artísticos y los centros culturales polivalentes. Asimismo, también se excluyen las instituciones culturales pequeñas (menos de un millón de euros de presupuesto), de titularidad local o exclusivamente privadas. Somos conscientes que esta elección puede ser discutible, pero nos permite centrarnos en el universo de estudios que nos parece más relevante: las grandes instituciones culturales de Barcelona orientadas a la promoción de la creación y difusión artística y que forman parte del núcleo central de la política cultural.

A nivel metodológico, hemos utilizado las fuentes documentales como las memorias, los presupuestos y los documentos elaborados por la propia administración, así como el análisis de contenidos de las entrevistas generadas en el marco de la investigación sobre el sistema de la política cultural en Catalunya financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2008-05910/SOCI) y que se ha desarrollado entre 2008 y 2011. Informaciones adicionales sobre aspectos metodológicos pueden encontrarse en las notas al final del documento (cf. notas 6, 8 y 11).

El artículo se iniciará con una breve descripción de los modelos de política cultural y los tipos de instituciones culturales que le son propios, para situar entonces el particular modelo de política cultural de Barcelona. La política cultural de Cataluña en general y Barcelona en particular ha sido objeto de estudio en diversos artículos y libros (Bonet, 2001; Villarroya, 2012; Barbieri, 2012; Rodríguez Morató, 2008) que configuran un contexto singular de desarrollo de la política cultural. Una vez contextualizado el universo de estudio, pasaremos a describir la dimensión presupuestaria y el nivel de financiación pública de las instituciones culturales barcelonesas. Abordaremos a continuación el estudio de las titularidades y la participación del sector público y privado en todas las instituciones culturales para determinar cuáles de ellas pueden clasificarse como híbridas. Por último, analizaremos las causas del surgimiento de las instituciones culturales híbridas en Barcelona y su relación con el modelo de política cultural adoptado.

MODELOS DE POLÍTICAS CULTURALES Y TIPOS DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES: EL MODELO EUROPEO-CONTINENTAL Y EL MODELO ANGLOSAJÓN

La tipología de equipamientos culturales que encontramos en cada país está influenciado por el modelo de política cultural que se ha configurado a nivel histórico. El modelo de política cultural define un contexto institucional que marca una pauta de relación entre el sector cultural, las instituciones culturales y las administraciones públicas y, por lo tanto, su carácter más cercano al sector público o al privado (Zimmer y Toepler, 1999).

En sus estudios comparativos sobre los sistemas de política cultural que se implantan en los diferentes países occidentales se pueden distinguir básicamente tres modelos de políticas culturales (Zimmer y Toepler, 1996). Siguiendo el análisis de los tres modelos de Estado de bienestar de Esping-Andersen (1993) podemos establecer tres modelos: el europeo-continental, el anglosajón y el nórdico. En este artículo analizaremos los dos primeros, por ser los relevantes para el caso barcelonés.

En el modelo europeo-continental, de raíz absolutista, existe una red de instituciones artísticas orientadas a la excelencia que, al mismo tiempo, cuentan con una fuerte tradición de intervención pública. El gobierno central en este modelo posee el rol predominante y ejerce una función de dominio político y simbólico respecto de los otros niveles administrativos. El papel del sector privado en este caso es subsidiario y existen pocos casos de cooperación público-privada. El caso paradigmático de este modelo es el de Francia (Urfalino, 1996).

Por el contrario, en el modelo liberal, en ausencia de una tradición absolutista, el apoyo tradicional de las instituciones culturales ha estado en manos privadas. El mercado constituye en estos países el mecanismo de regulación de la vida cultural por excelencia y la intervención del estado es menor, como es el caso de Gran Bretaña.

Los autores no han encontrado una tipología de instituciones culturales que se relacione con los modelos de políticas culturales³. Aun así siguiendo los modelos de política cultural planteados anteriormente (Zimmer y Toepler, 1996), podemos construir un tipo ideal de equipamientos culturales de tipo anglosajón, europeo-continental, como el que presentamos en la tabla 1.

A partir de lo que hemos expuesto anteriormente, podemos deducir que el modelo predominante de los equipamientos culturales en el contexto de políticas culturales europeo-continentales es el de titularidad pública con gestión directa o a partir de organismos dependientes de las administraciones públicas. Fuertemente subvencionados, su gestión está controlada

3. Existe una abundante literatura que analiza desde el punto de vista institucional y económico las diferentes fórmulas de gestión según su proximidad al sector público o al sector privado. Por ejemplo, Lord y Lord (1998) analizan cuatro modelos diferentes: dependencia orgánica de la administración pública, dependencia de la administración pública con autonomía de gestión, organización sin fines de lucro o entidad privada. A pesar de la utilidad de esta tipología, estos autores no analizan las correspondencias entre un modelo de gestión y un modelo de políticas culturales. Además, como demostraremos en este artículo, la titularidad de la gestión es solamente uno de los elementos que hay que considerar para analizar la titularidad y los grados de hibridación de una institución cultural.

directamente por los representantes públicos que, entre otras facultades, nombran al director. Si bien se ejerce un claro control *ex ante* por parte del Ministerio de Economía, la dirección de la actividad del equipamiento es potestad del director artístico y no se suelen establecer objetivos de gestión e impacto social. La falta de control *ex post* y la fórmula de financiación por partida presupuestaria fija, desincentiva la innovación y el incremento de ingresos propios (Frey y Meier, 2002). Este suele ser el modelo de las instituciones culturales de países europeo-continentales (Coppinger *et al.*, 2007) aunque también el modelo de las instituciones culturales en algunos países mediterráneos como Italia (Fedeli y Santoni, 2006).

TABLA 1.

MODELOS DE POLÍTICA CULTURAL Y TIPO IDEAL DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

	Modelo continental	Modelo liberal
Titularidad edificio	Sector público	Tercer sector
Titularidad gestión	Gestión directa u organismo autónomo	Tercer sector
Titularidad colección	Sector público	Tercer sector
Patronato	Representantes instituciones	Patronos independientes
Financiación pública	Partida presupuestaria	Contrato programa
Forma tutela pública	Control directo	Control por resultados

Fuente: elaboración propia a partir de (Zimmer y Toepler, 1996).

En el modelo anglosajón, por el contrario, nos encontraríamos con equipamientos culturales de titularidad privada (mayoritariamente en el sector no lucrativo), con órganos de gestión autónomos respecto de las administraciones públicas. Su equipo directivo, apoyado por un patronato capacitado e independiente, conseguiría más ingresos propios provenientes de la taquilla, el mecenazgo y el patrocinio. Por lo tanto, la titularidad y la gestión de este tipo de equipamientos es privado *non-profit*, aunque muchos de ellos, como es el caso de Gran Bretaña, reciben fondos del gobierno o de sus agencias como los consejos de las artes (Department of Culture, Media and Sport, 2010). En el caso británico, la vinculación entre la administración pública o sus consejos de las artes y los equipamientos culturales se establece a partir de los acuerdos de financiación que otorgan una mayor autonomía de gestión a cambio de establecer unos indicadores de resultados, a partir de los cuales el gobierno evalúa su contribución al desarrollo económico o la integración social (Belfiore, 2004, Gray, 2008).

CONVERGENCIA DE MODELOS E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES

Desde los años ochenta, ha habido una tendencia a la disminución de las diferencias entre estos dos modelos con un incremento de la intervención del estado en los países del modelo liberal y un mayor rol del sector privado y el tercer sector en los países del modelo

européo-continental (Moulin, 1997). La globalización cultural así como la mayor importancia de las industrias culturales y creativas explican, en parte, esta convergencia (Menger, 2010, DEPS, 2011).

En este contexto, a partir de los años ochenta, a las instituciones culturales se les ha otorgado un rol instrumental como agentes de desarrollo económico local, regeneración urbana o integración social. Un nuevo rol que se generó en los países del modelo liberal de política cultural (Bianchini, 1991) y se extendió progresivamente hacia los países del modelo europeo-continental (Lorente, 1997). Es de sobras conocido el caso del Guggenheim, una institución cultural *non-profit* típica del modelo liberal que en 1999, con una importante subvención pública, construyó su sucursal de Bilbao (Plaza, 1999). Pero esta convergencia también se ha dado más recientemente en el campo de los equipamientos de tipo europeo-continental, como el Louvre, con la creación de una sucursal en Abu Dabi⁴. Y aunque el Guggenheim o el Louvre son instituciones culturales de reputación mundial, muy superiores en dimensión e importancia a la gran mayoría de instituciones culturales, su ejemplo marca una tendencia a la convergencia de modelos y a la hibridación. Una tendencia que otras instituciones culturales, a menor escala, están siguiendo (Asuaga y Rausell, 2006).

Por otra parte, la irrupción de la llamada Nueva Gestión Pública ha impulsado la reforma de la administración pública tradicional en el sentido de modernizar la gestión pública y aproximarla a la gestión privada a partir de los procesos de agencialización (Longo, 1999). Uno de los resultados de este proceso ha sido la extensión de los contratos programa entre las administraciones y las instituciones culturales en diversos países europeos como el Reino Unido, Bélgica o Francia (Rius, 2010). Estas reformas han acabado modificando también la definición de la misión orientada a la excelencia artística y las formas de gestión de las instituciones culturales, al definir unos objetivos de carácter más instrumental y someterlas a procesos de evaluación y rendición de cuentas a partir de unos indicadores de impacto en el ámbito económico y social (Belfiore, 2004).

En general, estos procesos de reforma han tendido a otorgar más autonomía de gestión y a introducir formas de gestión privadas en los equipamientos culturales a cambio de vincular su actividad a los objetivos del gobierno (Bouckaert *et al.*, 2002). Un cambio que desde el punto de vista de la titularidad tiene dos efectos: una mayor hibridación de las formas de gestión públicas y privadas, y una mayor vinculación de la actividad de las instituciones culturales a las políticas de fomento económico, social y educativo, reduciendo así la tradicional autonomía de las instituciones culturales por la que, a pesar de

4. Con ocho millones de visitantes anuales el Museo del Louvre representa para Francia uno de los mayores reclamos turísticos y un escaparate de su imagen cultural exterior (DEPS, 2010). Por lo tanto, la construcción en 2007 de la sucursal del Louvre en Abu Dabi debe entenderse como una operación de promoción cultural exterior para Francia y una estrategia de promoción turística por parte del gobierno del emirato. Y si bien la dirección científica sigue en manos del Louvre, la dirección del proyecto se lleva a cabo por parte de la *Agence France-Museums*, sociedad pública pero de derecho privado. Por su parte, la construcción del edificio del arquitecto Jean Nouvel ha sido financiada por una empresa privada controlada por el gobierno de Abu Dabi, la *Tourism Development & Investment Company* (Agence France-Museums, 2011).

estar fuertemente subvencionadas con dinero público, definían la misión y la actividad de forma relativamente autónoma (Chiapello, 1998).

NUEVOS MODELOS DE POLÍTICA CULTURAL Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES: EL CASO DE BARCELONA

Según Rodríguez Morató (2007), en el Estado español no existe un modelo único de políticas culturales y podemos encontrar modelos diferentes en su territorio. Por una parte, el caso de Madrid sería asimilable al modelo europeo-continental. La capital de España, concentra la atención y los fondos del Ministerio de Cultura⁵ que gestiona directamente los grandes equipamientos herencia de la Ilustración tardía como el Museo del Prado o bien las nuevas creaciones del periodo democrático, escaparate de la modernización de España, como el Museo Reina Sofía (Rubio Arostegui, 2003, 2008).

Por el contrario, Barcelona ha estado históricamente cercana al modelo liberal. La debilidad de la intervención del Estado en la esfera cultural durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, generó que esta estuviera mayoritariamente en manos de la iniciativa privada o el tercer sector. Y no será hasta la transición a la democracia que la nueva administración pública cultural autonómica, el Departamento de Cultura, empezará a intervenir en la cultura catalana y barcelonesa con el objetivo de modernizar las infraestructuras culturales y equipararlas a los estándares culturales europeos. Esta intención se plasmará en la construcción de nuevos equipamientos culturales como el *Teatre Nacional de Catalunya* (TNC) en 1997, inspirado en el modelo francés de institución democratizadora de la alta cultura. Al TNC se le encargará ser el escaparate de la dramaturgia catalana y se convertirá en el símbolo de la nueva política cultural autonómica, movilizandolo por ello buena parte de los esfuerzos inversores durante los años noventa (Rius, 2005). No obstante, este no fue el paradigma de actuación dominante y, en realidad, durante los años ochenta y noventa la política cultural y el desarrollo de equipamientos culturales en Cataluña estará liderado por los gobiernos locales. Estos, en ausencia de una planificación y un apoyo financiero por parte del Ministerio de Cultura o el Departamento de Cultura, desarrollarán estrategias emprendedoras para aprovechar las fortalezas y oportunidades locales (Martínez y Font, 2010).

El caso barcelonés, como veremos a continuación, es un caso avanzado de esta orientación emprendedora y no se ajusta exactamente a ninguno de los modelos europeos mencionados anteriormente. Con una apuesta decidida por la política cultural como elemento estratégico de su modelo de ciudad, el Ayuntamiento de Barcelona ha jugado un rol muy activo (Rodríguez Morató, 2005), proponiéndose como un elemento catalizador de las iniciativas culturales del sector privado y el tercer sector, e intentando así superar los modelos de política cultural que

5. El Ministerio de Cultura español dedicó el año 2009, 355,6 millones de euros a los grandes equipamientos culturales, de los cuales solo 26,4 fueron a las instituciones culturales de Barcelona (un 7,4% del total) y 179 a las de Madrid (un 50,5%). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Ministerio de Economía y Hacienda (2009).

separan el sector público del privado (Rodríguez Morató, 2008). Este modelo ha llevado a desarrollar estrategias de gobernanza local como los planes estratégicos del sector cultural (Mascarell, 2005), la Agenda 21 de la cultura (Pascual, 2008) y a adoptar, en las instituciones culturales, modelos de gestión influidos por la Nueva Gestión Pública (Rius, 2010).

La convivencia de la herencia histórica surgida de la iniciativa privada, el modelo europeo-continental de equipamiento cultural desarrollado por el Departamento de Cultura y el modelo emprendedor impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona han creado diferentes tipos de equipamientos culturales que podemos clasificar, según el modelo de política cultural al que respondan, en tres tipos:

Equipamientos culturales iniciativa de la sociedad civil creados desde inicios del siglo XIX hasta los años setenta del siglo XX, y que a partir de la instauración de la política cultural democrática se han integrado progresivamente y en diferentes grados al sector público.

Equipamientos culturales nacionales creados a partir de la transición democrática e impulsados por el gobierno autonómico, orientados a la preservación del patrimonio cultural y a la difusión artística similares a las grandes instituciones culturales del modelo europeo-continental.

Equipamientos culturales que han sido un producto de la estrategia emprendedora del gobierno local en alianza con el sector cultural.

La configuración híbrida de la política cultural barcelonesa (ni de tipo anglosajón ni de tipo europeo-continental) junto con la existencia de estos tres tipos de grandes equipamientos culturales marcan el contexto en el que surgen las hibridaciones en la titularidad y la gestión, que analizamos en este artículo.

LAS GRANDES INSTITUCIONES CULTURALES DE BARCELONA: PRESUPUESTO Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

Las dimensiones presupuestarias de las grandes instituciones culturales

El análisis presupuestario nos permite una primera aproximación al objeto de estudio con el fin de analizar las dimensiones de cada uno de los equipamientos culturales y su nivel de dependencia de las administraciones públicas⁶. Un análisis que permite constatar la gran heterogeneidad entre los grandes equipamientos. En efecto, si tomamos como criterio la

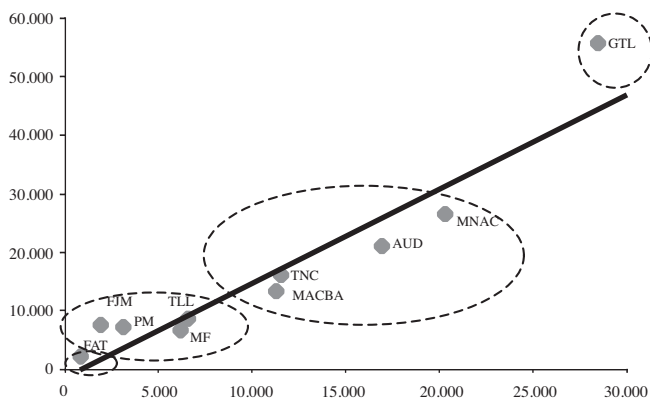
6. Los datos presupuestarios de las instituciones culturales sobre los que se basan los cálculos presentados en el artículo corresponden al ejercicio 2009-2010. Somos conscientes de que los datos presupuestarios han cambiado desde entonces, especialmente por los recortes de aproximadamente un 15% en el marco del programa de reducción del déficit público de las administraciones públicas en España. No obstante, la reducción, en general, ha sido del mismo porcentaje en todos los equipamientos, lo que conlleva que no se modifique sustancialmente la proporción en el reparto entre instituciones culturales de las subvenciones públicas. Por lo que respecta a los porcentajes de autofinanciación, no podemos saber aún si han variado porque las memorias presupuestarias del ejercicio 2010-2011 aún no han sido elaboradas. Sería deseable que en próximas investigaciones se analizara el impacto de los recortes públicos en los porcentajes de autofinanciación de las instituciones culturales, pero ello escapa al objeto de estudio del presente artículo.

dimensión presupuestaria en 2009-2010 podemos clasificar los grandes equipamientos culturales en cuatro grupos:

- En primer lugar y a mucha distancia de las otras instituciones culturales encontramos el *Liceu*, con un presupuesto de 55,6 millones de euros.
- Un segundo grupo de instituciones públicas estaría compuesto por el MNAC (26,4 millones de euros), el *Auditori*⁷ (21 millones de euros), el TNC (16 millones de euros) y el MACBA (11,2 millones de euros).
- Un tercer grupo estaría compuesto por el *Teatre Lliure* (8,6 millones de euros), la *Fundació Joan Miró* (7,5 millones de euros), el *Palau de la Música* (7,1 millones de euros), y el *Mercat de les Flors* (6,6 millones de euros).
- Finalmente, por su pequeña dimensión presupuestaria, la *Fundació Antoni Tapies*, formaría en sí misma un grupo, con solo 2,1 millones de euros de presupuesto.

GRÁFICO 1.

PRESUPUESTO GLOBAL Y APORTACIONES PÚBLICAS DE LOS GRANDES EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE BARCELONA (TEMPORADA 2009-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los presupuestos de las instituciones culturales (temporada 2009-2010).⁸

7. En el artículo, se utilizará el nombre en catalán de las instituciones culturales. Por ello, aparecerán mencionados en cursiva. Por otra parte, se utilizará las abreviaciones usuales de los nombres de las instituciones culturales o sus siglas en el caso de que sean usadas habitualmente por la institución o los medios de comunicación locales. A continuación ofrecemos una lista de las abreviaciones y las siglas por orden alfabético: *Auditori de Barcelona* / abrev. *Auditori*; *Fundació Antoni Tàpies* / siglas: FAT; *Fundació Joan Miró* / siglas: FJM; *Gran Teatre del Liceu* / abrev. *Liceu* / siglas: GTL; *Museu d'Art Contemporani de Barcelona* / siglas: MACBA; *Mercat de les Flors* / abrev. *el Mercat*; *Museu Nacional d'Art de Catalunya* / siglas: MNAC; *Palau de la Música* / abrev. *Palau*; *Teatre Lliure* / abrev. *el Lliure*; *Teatre Nacional de Catalunya* / siglas: TNC.

8. Las fuentes de los datos presupuestarios utilizados son las siguientes: memorias presupuestarias de la temporada 2009-2010 disponibles en los archivos del Departamento de Cultura, los presupuestos de la Generalitat de Catalunya (2010) y la Memoria del Instituto de Cultura de Barcelona (2011). Desafortunadamente, a diferencia de las instituciones culturales anglosajonas, las barcelonesas no publican sus memorias presupuestarias en su página web, por lo que no podemos ofrecer un enlace a la información que sea de dominio público.

Si establecemos una función lineal de la relación entre la dimensión presupuestaria y la subvención pública vemos que, en general, a medida que una institución cultural tiene un presupuesto más elevado, más cuantiosa es la subvención que recibe. No obstante, también podemos constatar que el aumento no es perfectamente lineal, como analizaremos a continuación.

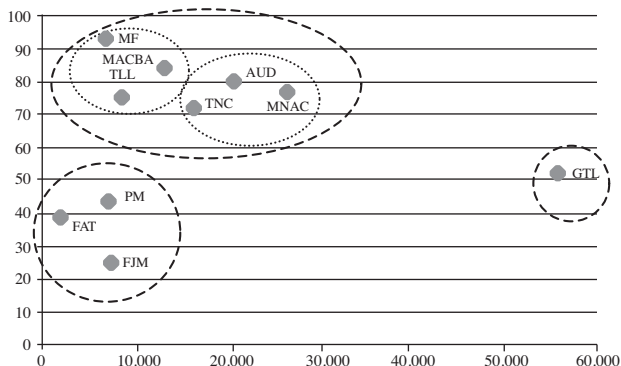
El porcentaje de ingresos públicos de las grandes instituciones culturales de Barcelona

El porcentaje de ingresos públicos es un criterio que se está utilizando frecuentemente para considerar si un equipamiento pertenece o no al sector público, de acuerdo con las normas de contabilidad pública de la Unión Europea (SEC-95). Según estas, una organización es pública si el porcentaje de la financiación procedente de fuentes públicas es igual o superior al 50% del total.

Como se ha dicho anteriormente, consideramos que la pertenencia al sector público o al sector privado no lucrativo debe considerar diversas variables y no solamente el nivel de subvención pública. Ahora bien, empleando el criterio de la financiación mencionado se puede hacer dos observaciones. En primer lugar, todas las grandes instituciones culturales analizadas reciben subsidios públicos en cuantías importantes, superiores a los 800 mil euros. Y en segundo lugar, la mayoría de equipamientos culturales, siete de un total de diez, superan el porcentaje de financiación pública del 50% con una media situada en el 64%. Por lo tanto, según el criterio contable, siete de las diez instituciones culturales barcelonesas podrían ser consideradas públicas mientras que las otras tres, a pesar de estar relacionadas financieramente con el sector público, podrían ser consideradas privadas.

GRÁFICO 2.

PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO GLOBAL DE LOS GRANDES EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE BARCELONA (TEMPORADA 2009-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los presupuestos de las instituciones culturales (temporada 2009-2010).

Un análisis más refinado permite construir una tipología de tres casos, considerando la dimensión presupuestaria y el nivel de financiación pública.

- a) En primer lugar, puede comprobarse que hay una minoría de instituciones culturales con un nivel de financiación público que va del 25% al 43%. Se trata de la Fundació Joan Miró, la Fundació Antoni Tàpies y el Palau de la Música, organizaciones que por su origen histórico, el apoyo de la sociedad civil o su éxito turístico obtienen elevados ingresos por taquilla o por patrocinio.
- b) En segundo lugar, encontramos una mayoría de equipamientos culturales con niveles de financiación pública superiores al 70%, hasta un máximo de un 93%. En este grupo podríamos hacer una segunda división con un grupo de equipamientos culturales dedicados a lenguajes culturales minoritarios o de alta especialización disciplinar (como el Mercat de les Flors, dedicado a la danza contemporánea, el Teatre Lliure, orientado al teatro contemporáneo y experimental o el MACBA, que tiene como misión difundir el arte contemporáneo) que requerirían niveles de financiación pública superiores al 75%. Otro subgrupo estaría formado por equipamientos culturales con una orientación más patrimonial, lo que les permitiría captar más público y disponer de niveles de autofinanciación relativamente más elevados, como es el caso del Teatre Nacional de Catalunya que tiene como misión principal difundir el patrimonio teatral catalán y el Museu Nacional d'Art de Catalunya, orientado a la difusión del patrimonio artístico catalán desde la Edad Media hasta la Segunda Guerra Mundial. Una excepción en la menor necesidad de financiación de las instituciones culturales de orientación patrimonial la constituye el Auditori de Barcelona. A pesar de estar dedicado a la difusión de la música clásica y a la educación musical dirigida a un público amplio, su organización gestiona también el Museo de la Música y, sobre todo, la Orquesta de Barcelona, lo que supone un importante coste en personal fijo que eleva la necesidad de financiación pública.
- c) Un caso específico es el Liceu que, a pesar de ser la institución cultural que más recursos públicos recibe en números absolutos, estaría, según el criterio contable, al límite de ser considerada una institución pública, con un 51%. Ellos se explica por la elevada capacidad de captación de mecenazgo privado y una fuerte demanda y fidelidad de su público.

La titularidad de los grandes equipamientos culturales de Barcelona: un análisis multidimensional

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA TITULARIDAD

Además del porcentaje de financiación pública ya analizado, siguiendo los criterios marcados por Schuster (1998), podemos determinar la titularidad de los equipamientos culturales mediante cuatro indicadores principales: el origen de la institución, la titularidad del edificio, la titularidad de la gestión y, en el caso de los museos, la titularidad de la colección.

En primer lugar, podemos constatar que de las diez instituciones culturales analizadas, cuatro corresponderían de forma clara al sector público porque son el resultado de una iniciativa de las administraciones públicas y, paralelamente, la titularidad del edificio, la gestión y la colección son públicas (Auditori, Mercat de les Flors, MNAC y TNC). Sin embargo el resto de instituciones culturales, al combinar titularidades públicas y privadas a la vez, deben ser calificadas como organizaciones híbridas. Es el caso de la Fundació Antoni Tàpies, la Fundació Joan Miró, el Gran Teatre del Liceu, el Museu d'Art Contemporani de Barcelona, el Palau de la Música y el Teatre Lliure.

TABLA 2.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA TITULARIDAD DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES DE BARCELONA

	Origen iniciativa	Titularidad edificio	Titularidad gestión	Titularidad colección
Auditori (AUD)	Sector público	Sector público	Sector público	
Fundació Antoni Tàpies (FAT)	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector
Fundació Joan Miró (FJM)	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector
Gran Teatre del Liceu (GTL)	Sector privado	Sector público	Híbrido	
Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA)	Sector público	Sector público	Híbrido	Tercer sector
Mercat de les Flors (MF)	Sector público	Sector público	Sector público	
Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)	Sector público	Sector público	Sector público	Sector público
Palau de la Música (PM)	Tercer sector	Tercer sector	Híbrido	
Teatre Lliure (TLL)	Tercer sector	Sector público	Híbrido	
Teatre Nacional de Catalunya (TNC)	Sector público	Sector público	Sector público	

Fuente: elaboración propia.

La titularidad de la gestión es uno de los elementos que generan una complejidad mayor en la caracterización de los equipamientos culturales de Barcelona. En diversos casos nos encontramos con arquitecturas institucionales complejas en las que existe un consorcio que gestiona el edificio y una fundación (una institución con personalidad jurídica privada) que gestiona toda o parte de la actividad (Martínez y Font, 2010)⁹.

9. Son los casos del Auditori, el Liceu y el Palau de la Música, en los que se consideró que una fundación era un tipo de organización que ofrecía más flexibilidad y agilidad para la gestión. No obstante, este tipo de arquitectura

No obstante, más allá de este criterio jurídico, el hecho de que personas o instituciones externas a las administraciones públicas tenga un papel relevante en la gestión del equipamiento es motivo suficiente para calificar como híbrida la titularidad de la gestión. Este sería el caso tanto del GTL, en el que el Consejo de Mecenazgo tiene una presencia activa en los órganos de gobierno, como del MACBA, que cuenta con la presencia de la Fundació Museu d'Art Contemporani en sus órganos de gobierno. Es también una característica fundamental del Palau de la Música, en la que el Orfeó Català es parte fundadora de la fundación que lo gestiona y propietaria del edificio. Finalmente, este carácter híbrido también sería aplicable al Teatre Lliure, cuyo ente de gestión propio es una fundación privada creada por personas del sector del teatro externas a las administraciones públicas.

OTROS ELEMENTOS DE TITULARIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Aparte de los expuestos hasta el momento pueden utilizarse otros parámetros para caracterizar los elementos de hibridación de los equipamientos culturales como, por ejemplo, la presencia de actores privados o públicos en el patronato o en el consejo rector de las instituciones culturales, los mecanismos para la elección del director artístico o del gerente y la presencia de organizaciones privadas en el esquema de gobernanza de la organización.

TABLA 3.

OTROS ELEMENTOS DE LA TITULARIDAD DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE BARCELONA

	Patronato	Elección director	Organizaciones privadas
Auditori (AUD)	Sector público	Sector público	Sector público
Fundació Antoni Tàpies (FAT)	Híbrido	Patronato	
Fundació Joan Miró (FJM)	Híbrido	Patronato	
Gran Teatre del Liceu (GTL)	Híbrido	Patronato	Expropietarios y mecenas
Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA)	Híbrido público	Patronato público	Fundació Museu d'Art
Mercat de les Flors (MF)	Sector público	Sector público	
Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)	Híbrido	Sector público	Club amigos
Palau de la Música (PM)	Híbrido	Híbrido	Orfeó Català
Teatre Lliure (TLL)	Híbrido	Tercer sector	
Teatre Nacional de Catalunya (TNC)	Sector público	Sector público	

Fuente: elaboración propia.

institucional ha sido puesta en duda por su opacidad, dificultad de control y falta de concordancia con los principios de gestión de los fondos públicos (Roselló y Rius, 2009).

En primer lugar, podemos ver que en el caso de las instituciones del tercer sector cultural, como la Fundació Tàpies y la Fundació Joan Miró, los representantes de las administraciones participan en su patronato. Esta presencia las convierte desde nuestro punto de vista en instituciones híbridas. Por contra, la presencia en instituciones públicas de personas de reputado prestigio externas a las administraciones es un fenómeno minoritario. En Barcelona, no existe la tradición de países anglosajones de patronatos independientes y la presencia en instituciones culturales de personas externas es casi testimonial, lo que impide una gobernanza de mayor calidad de estas instituciones (Bonet, 2011)¹⁰.

En relación con otras organizaciones que participan en la gobernanza de la institución, esta puede limitarse a una participación en los órganos de gobierno como la Sociedad del *Liceu* (los antiguos propietarios), el Consejo de Mecenazgo o los Amigos del MNAC. Puede, por otro lado, llegar a ser parte importante de la gestión del equipamiento, como es el caso de la Fundació Museu d'Art Contemporani para el MACBA que gestiona la compra de las obras de arte, o el Orfeo Català para el Palau de la Música en la que los cargos directivos de la institución han sido tradicionalmente ejercidos por representantes de la asociación. En el caso del Teatre Lliure, los socios fundadores externos a las administraciones públicas tienen una mayoría en el patronato que les permite elegir al director de la institución, lo que determina de modo decisivo su gobernanza y su gestión. En todo caso, la presencia de estas organizaciones privadas y sus representantes en los órganos de gobierno y en cargos ejecutivos aumenta el carácter híbrido de estas instituciones e introduce complejidad en su gobernanza en el marco de una cooperación público-privada casi idiosincrática de cada institución.

Instituciones culturales barcelonesas: un continuum público-privado

En el transcurso del artículo se ha analizado diferentes combinaciones de las dimensiones de la titularidad (financiación, titularidad de los edificios, gestión, colección y participación en la gobernanza) que se articulaban de forma variable según la institución cultural, que nos llevaban a caracterizar las instituciones en dos grandes grupos, públicas o híbridas. Aún así, creemos que esta clasificación tampoco resulta totalmente satisfactoria y en tanto en cuanto hay que entender la hibridación no como una categoría homogénea, sino como una gradación dentro de un *continuum*. Es decir, el grado en el que se aproximan a uno de los dos polos: el público o el privado-no-lucrativo. Y para poder analizar cómo se distribuyen en este *continuum* hemos construido un indicador sintético de las siete variables expuestas¹¹.

10. Por ejemplo, en el Patronato del MNAC solo participan, además de los representantes de las administraciones públicas, un representante de los patrocinadores, uno de los Amigos del Museo y una personalidad del sector cultural, nombrada por el Departamento de Cultura (Montanyes, 2011). Esta presencia mayoritaria de altos cargos públicos, con un tiempo muy limitado para dedicar a la gestión de la institución y la ausencia de personas independientes con capacidad y formación en el sector, provoca que en los patronatos no exista una capacidad de gestión estratégica a medio plazo ni un control por resultados digno de esta calificación (Coppinger *et al.*, 2007).

11. La metodología para construir el indicador sintético ha sido otorgar un valor a cada variable: 1 para la categoría sector público, -1 para la categoría sector privado no lucrativo-tercer sector y 0 para la categoría híbrida.

TABLA 4.
VARIABLES DE CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR SINTÉTICO DE TITULARIDAD DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES

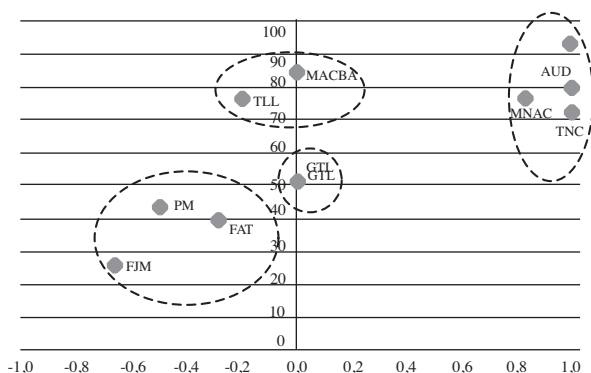
	Origen iniciativa	Titularidad edificio	Titularidad gestión	Titularidad colección	Patronato	Elección director	Organizaciones privadas
Auditori (AUD)	Sector público	Sector público	Sector público		Sector público	Sector público	
Fundació Antoni Tàpies (FAT)	Tercer sector	Sector público	Tercer sector	Tercer sector	Híbrido	Patronato	
Fundació Joan Miró (FJM)	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector	Tercer sector	Híbrido	Patronato	
Gran Teatre del Liceu (GTL)	Sector privado	Sector público	Híbrido		Híbrido	Patronato	Sociedad del Liceu
Museu d'Art Contemporani	Sector público	Sector público	Híbrido	Tercer sector	Híbrido	Patronato	
Sector público de Barcelona (MACBA)	Sector público	Sector público	Sector público	Tercer sector	Híbrido	Patronato	Fundació MACBA
Mercat de les Flors (MF)	Sector público	Sector público	Sector público		Sector público	Sector público	
Museu Nacional d' Art de Catalunya (MINAC)	Sector público	Sector público	Sector público	Sector público	Híbrido	Sector público	Club amigos
Palau de la Música (PM)	Tercer sector	Tercer sector	Híbrido		Híbrido	Híbrido	Orfeo Català
Teatre Lliure (TLL)	Tercer sector	Sector público	Híbrido		Híbrido	Tercer sector	
Teatre Nacional de Catalunya (TNC)	Sector público	Sector público	Sector público	Sector público	Sector público	Sector público	

Fuente: elaboración propia.

Puede observarse en el siguiente gráfico, el resultado del cálculo es un *continuum* de mayor valor interpretativo que las consideraciones binarias (público-privado) o la simple caracterización como instituciones culturales híbridas. Los valores extremos significarían una institución cultural completamente privada-no-lucrativa (representada por el valor -1) o una institución completamente pública (con un valor 1). En concordancia con lo que hemos expuesto anteriormente, la mayor parte de las instituciones culturales se sitúan en un punto intermedio de los dos extremos, que ahora podemos objetivar y representar gráficamente.

GRÁFICO 3.

'CONTINUUM' PÚBLICO-PRIVADO Y PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN PÚBLICA (TEMPORADA 2009-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los presupuestos de las instituciones culturales (temporada 2009-2010).

Según el índice construido podemos encontrar cuatro tipos de instituciones culturales:

- Instituciones culturales predominantemente públicas y fuertemente subvencionadas: Auditori, MNAC, Mercat de les Flors, Teatre Nacional de Catalunya.
- Instituciones culturales claramente híbridas y fuertemente subvencionadas: MACBA, Teatre Lliure.
- Instituciones culturales híbridas, pero predominantemente del tercer sector con una participación pública minoritaria: Fundació Antoni Tàpies, Fundació Joan Miró, Palau de la Música.
- Institución cultural híbrida con una participación público-privada casi paritaria: el Liceu.

En relación con la elección del director, en el caso de ser elegido por el patronato se ha considerado tercer sector. Cuando se ha observado la participación de organizaciones privadas en la gobernanza de la institución cultural se ha calificado con un valor -1. El índice sintético es la media aritmética con un rango que va del 1 (instituciones culturales públicas) hasta el -1 (instituciones culturales completamente privadas).

De acuerdo con los datos, existe una cierta correlación entre el porcentaje de financiación de una institución y el hecho que esta sea pública o privada según el índice elaborado: las instituciones más subvencionadas son de titularidad más claramente pública y las menos subvencionadas tienen un mayor carácter híbrido y están más próximas al tercer sector. Con todo, también es cierto que encontramos casos problemáticos que no siguen la correlación:

- a) Instituciones culturales que, a pesar de estar fuertemente subvencionadas, desde el punto de vista de su titularidad son claramente híbridas y se sitúan en un punto intermedio del *continuum*: es el caso del MACBA y el Teatre Lliure.
- b) El caso del GTL se sitúa en el centro del gráfico, expresando que, tanto a nivel de titularidad como de financiación, es un caso puro de carácter híbrido. No obstante, su caso es problemático puesto que es la institución que recibe en términos absolutos mayores subvenciones públicas sin por ello poderse considerar una institución pública.
- c) Finalmente, el caso de la Fundació Antoni Tapies y el Palau de la Música son instituciones culturales claramente situadas en el polo privado dentro del *continuum* presentado. En este caso, no queda claro el rol de las instituciones públicas y su capacidad de tutela, puesto que si bien no pueden detentar la gobernanza tampoco pueden ser sus aportaciones meras subvenciones a la actividad ya que son necesarias para hacer viables el funcionamiento de la institución cultural o para reformar y mantener los edificios.

CONCLUSIONES

Como hemos podido analizar, en el caso de Barcelona, el sector público está presente en todas las grandes instituciones culturales y, en global, el porcentaje de financiación es mayoritariamente público (un 65% en global). No obstante, excepto una minoría de instituciones exclusivamente públicas, seis de las diez instituciones culturales analizadas pueden ser caracterizadas como híbridas. Se trata, por lo tanto, de una situación sin duda muy extendida, superior a otros casos del modelo europeo-continental como el francés, en el que la titularidad de las instituciones culturales es abrumadoramente pública (Coppinger *et al.*, 2007) o de Gran Bretaña donde el tipo predominante de institución es la institución privada sin ánimo de lucro (Department of Culture, Media and Sport, 2010).

Las causas de este mayor grado de hibridación las podemos encontrar en características singulares de Barcelona como, por ejemplo, el origen privado de diversas instituciones y la reciente incorporación al sector público¹² o la debilidad de la intervención pública en este terreno que ha sido suplida mediante alianzas con el tercer sector.

12. Se trata de una incorporación en el sector público reciente en comparación con el resto de Europa occidental donde este proceso se inicia en el siglo XIX y se generaliza a partir de la segunda mitad del siglo XX, con la construcción del estado del bienestar y el desarrollo de políticas facilitadoras del acceso de la ciudadanía a la cultura (Minihan, 1977).

Con todo el grado de hibridación de las instituciones culturales barcelonesas, además de ser debido a las trayectorias históricas particulares y a las debilidades de la administración pública, también responde a una tendencia internacional en la que Barcelona es un caso singular y avanzado: un creciente protagonismo del nivel local en la política cultural (Menger, 2010) y una cada vez mayor articulación entre el sector público y el tercer sector a favor de una potenciación global del sector cultural y sus externalidades positivas en términos económicos o de cohesión social (Rodríguez Morató, 2005), lo que produce modelos de política cultural que podemos llamar como híbridos (Gattinger y Saint-Pierre, 2008).

Este modelo de política cultural de emprendedor en alianza con el tercer sector ha permitido crear consenso político y social para rescatar las instituciones culturales históricas en decadencia (*Liceu* y *Palau*), aprovechar el legado de artistas consagrados (*Miró* y *Tàpies*), impulsar proyectos largamente aplazados durante la dictadura franquista (el MACBA) o aprovechar oportunidades de consolidar proyectos culturales prestigiosos surgidos del tercer sector (*Teatre Lliure*).

En este artículo hemos podido comprobar tal y como planteaba Mark Schuster para el caso de los museos norteamericanos que buena parte de los equipamientos culturales difícilmente pueden ser clasificados como públicos o privados. Los datos analizados para el caso de Barcelona nos confirman que no son válidos los tipos ideales de equipamientos culturales sector público y tercer sector presentados en la Tabla 1. La clasificación de instituciones públicas y del tercer sector planteada por Frey y Meyer (2002) dentro de la división de modelos de política cultural planteada por Zimmer y Toepler (1996) no es actualmente válida.

Para comprender la realidad de los equipamientos culturales de Barcelona ha sido necesario desarrollar una estrategia multifactorial para caracterizar dentro de un continuum público-privado, en vez de la clasificación binaria utilizada usualmente en los análisis de política cultural. Entendemos que esta complejidad en la caracterización de la naturaleza de los equipamientos culturales es, en parte, debida a características específicas del caso Barcelona. No obstante, el surgimiento de modelos híbridos de política cultural como los planteados por Gattinger y Saint-Pierre (2008) nos llevan a pensar que fenómenos parecidos de hibridación compleja de los equipamientos culturales pueden estar desarrollándose en otros países, fenómeno que sería interesante estudiar en futuras investigaciones.

Referencias

- Agence France-Museums 2011. *Le Louvre Abou Dabi* [Página web de Agence France-Museums], [En línea]. Disponible en: <http://www.agencefrancemuseums.fr/fr/le-louvre-abou-dabi/presentation-d-abou-dabi/> [2011, 08/22].
- Asuaga, Carolina y Rausell, Pau 2006, “Un Análisis de la gestión de instituciones culturales: el caso específico de los Museos”, *Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión*, 8: 83-104.

- Barbieri, Nicolás 2012, “Why does cultural policy change? Policy discourse and policy subsystem: a case study of the evolution of cultural policy in Catalonia”, *International Journal of Cultural Policy*, 18: 13-30.
- Belfiore, Eleonora 2004, “Auditing Culture. The subsidised cultural sector in the New Public Management”, *International Journal of Cultural Policy*, 10: 183-202.
- Bianchini, Franco 1991, *City centres, city cultures :the role of the arts in the revitalisation of towns and cities*. London: Centre for local economic strategies.
- Bonet, Lluís. 2011, “Dèficit de governança en la cultura”, *Ara*, 08/05/2011, p. 48.
- Bonet, Lluís 2001, “Les polítiques culturals a Catalunya: un espai d’acords bàsics en un context d’alt dinamisme” en Ricard Gomà y Joan Subirats, eds. *Govern i polítiques públiques a Catalunya (1980–2000): autonomia i benestar*. Bellaterra: UAB, , pp. 303-324.
- Bouckaert, Geert, Verhoest, Koen y Voets, Joris 2002, *Beheersovereenkomsten binnen de culturele sector*. Leuven: Instituut vor de Overheid – Katholieke Universiteit Leuven.
- Chiapello, Eve 1998, *Artistes versus managers: le management culturel face à la critique artiste*. Paris: Métailié : Diffusion, Seuil.
- Coppinger, Nathalie, Joder, Mélanie, Leca, Charlotte y Dupuit, Jean-Sébastien 2007, *Rapport sur la tutelle et le pilotage des opérateurs au ministère de la culture*. Paris: Ministère de l’économie, des finances et de l’industrie.
- Department of Culture, Media and Sport 2010, *Annual Report 2009*. London: Department of Culture, Media and Sport.
- DEPS 2011, *Culture and Medias. Prospective de politiques culturelles*. Paris: Ministère de la Culture - La documentation Française.
- DEPS 2010, *Fréquentation des établissements publics sous tutelle du ministère de la Culture et de la Communication*. Paris: Ministère de la Culture et la Communication.
- Esping-Andersen, Gosta 1993, *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. València: Alfons el Magnànim.
- Fedeli, Silvia y Santoni, Michele 2006, “The Government’s Choice of Bureaucratic Organisation: An Application to Italian State Museums”, *Journal of Cultural Economics*, 30: 41-72.
- Frey, B.S. & Meier, S. 2002, *Museums between Private and Public. The Case of the Beyerle Museum in Basle*, Working Paper edn. Zurich: Institute for Empirical Research in Economics. University of Zurich.
- Gattinger, Monica y Saint-Pierre, Diane 2008, “Can national cultural policy approaches be used for sub-national comparisons? An analysis of the Québec and Ontario experiences in Canada”, *International Journal of Cultural Policy*, 14: 335-354.
- Gattinger, Monica y St. Pierre, Diane 2010, “The “Neoliberal Turn” in Provincial Cultural Policy and Administration in Québec and Ontario: The Emergence of ‘Quasi-Neoliberal’ Approaches”, *Canadian Journal of Communication*, 35: 279-302.
- Generalitat de Catalunya 2010, *Pressupostos de la Generalitat de Catalunya 2010*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

- Gray, Clive 2008, "Instrumental policies: causes, consequences, museums and galleries", *Cultural Trends*, 17: 209-222.
- Institut de Cultura de Barcelona 2011, *Memòria de l'Institut de Cultura de Barcelona 2010*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Longo, Francisco 1999, "Burocracia y posburocracia en el diseño organizativo" en Carlos Losada, ed. *¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del estado*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo, , pp. 212-244.
- Lord, Barry y Lord, Gael 1998, *Manual de gestión de museos*. Barcelona: Ariel.
- Lorente, Jesús Pedro 1997, *Espacios de arte contemporáneo : generadores de revitalización urbana*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Martínez, Santi y Font, Josep 2010, "Infraestructures públiques al servei de la creació i de la comunitat" en Gescenic, ed. *L'avaluació externa de projectes culturals*, pp. 37-49.
- Mascarell, Ferran 2005, *La cultura en la era de la incertidumbre*. Barcelona: Roca editorial.
- Menger, P. 2010, *Cultural policies in Europe. From a state to a city-centered perspective on cultural generativity*. Tokyo: National Graduate Institute for Policy Studies.
- Minihan, Janet 1977, *The nationalisation of culture: the development of state subsidies to the arts in Great Britain*. New York: New York University Press.
- Ministerio de Economía y Hacienda 2009, *Presupuestos generales del Estado 2009: Ministerio de Cultura*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- Montanyes, J. A. 2011, "La Generalitat destituí a Semprún del MNAC días antes de morir", *El País*, 15/06/2011, p. 55.
- Moulin, Raymonde 1997, *L'Artiste, l'institution et le marché*. Paris: Flammarion.
- Pascual, Jordi 2008, "Cultural policies, human development and development innovation: or why we need an Agenda 21 for culture", *UNESCO Observatory Multi-disciplinary research in the Arts E-Journal*, 1: 9-25.
- Plaza, Beatriz 1999, "The Guggenheim-Bilbao Museum Effect: A reply", *International Journal of Urban and Regional Research*, 23: 589-592.
- Rius, Joaquim 2010, *Els Contractes programa dels equipaments culturals. Governança, eficiència i retorn social del sistema públic d'equipaments culturals de Catalunya*. Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.
- Rius, Joaquim 2005, *Un nou paradigma de la política cultural. Estudi sociològic del cas Barcelona*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona - École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- Rodríguez Morató, Arturo 2008, "La emergencia de una capital cultural europea" en Mónica Degen y Soledad García, eds. *La metaciudad: Barcelona. Transformación de una metropolis*. Barcelona: Antrophos, .
- Rodríguez Morató, Arturo 2005, "La reinención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona", *Sociedade e Estado*, 20: 351-376.
- Rodríguez Morató, Arturo 2007, *La Sociedad de la cultura*. Barcelona: Ariel.

- Roselló, David y Rius, Joaquim 2009, *La cooperació entre ateneus i ens locals per una cultura del segle XXI*. Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació.
- Rubio Arostegui, Juan Arturo 2008, “Génesis configuración y evolución de la política cultural del estado a través del Ministerio de Cultura.: 1977-2007”, *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 7: 55-70.
- Rubio Arostegui, Juan Arturo 2003, *La política cultural del Estado en los gobiernos socialistas: 1982-1996*. Gijón: Trea.
- Schuster, J. Mark 1998, “Neither Public Nor Private: The Hybridization of Museums”, *Journal of Cultural Economics*, 22: 127-150.
- Subirats, Joan, Fina, Xavier, Barbieri, Nicolás y Merino, Elena 2011, *Proximitat, cultura i tercer sector a Barcelona*. Barcelona: Icaria.
- Urfalino, Philippe 1996, *L'invention de la politique culturelle*. Paris: La Documentation Française.
- Villarroya, Anna 2012, “Cultural policies and national identity in Catalonia”, *International Journal of Cultural Policy*, 18: 31-45.
- Zimmer, Annette y Toepler, Stefan 1999, “The Subsidized Muse: Government and the Arts in Western Europe and the United States”, *Journal of Cultural Economics*, 23: 33-49.
- Zimmer, Annette y Toepler, Stefan 1996, “Cultural Policies and the Welfare State: The Cases of Sweden, Germany, and the United States”, *The Journal of Arts Management, Law and Society*, 26: 167-193.

Presentado para evaluación: 29 de febrero de 2012

Aceptado para publicación: 6 de junio de 2012

JOAQUIM RIUS ULLLDEMOLINS, Universidad de Barcelona

E-mail: joaquim.rius@ub.edu

Es doctor en sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Su tesina y su tesis doctoral, titulada Un nuevo paradigma de la política cultural, ha sido el origen de diversos artículos en revistas académicas. Ha realizado y publicado dos estudios para el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya sobre la gestión de los equipamientos culturales. Actualmente es investigador postdoctoral en la Universidad de Barcelona y desarrolla un proyecto de investigación sobre nuevos modelos de gestión de las políticas culturales.

Los Consejos Locales de la Mujer en municipios españoles. Diagnóstico sobre sesgos de inclusividad y agenda¹

María Jesús Rodríguez García

Los Consejos Locales de Mujer suponen un espacio estratégico para la canalización de las demandas de las asociaciones de mujeres. Ahora bien, al igual que en otros consejos participativos municipales, su dinámica puede presentar sesgos, tanto en lo que se refiere a sus participantes, como por los temas que se discuten y las decisiones que se adoptan. En este artículo se pretende encontrar evidencias a este respecto a través de una encuesta entre asociaciones de mujeres de cinco ciudades españolas. Los resultados evidencian la existencia de dos sesgos: uno referido a la inclusividad, que favorece a las asociaciones más orientadas al activismo político, y otro sustantivo referido a los asuntos que se discuten, que favorece a aquellos más cercanos a la agenda del gobierno municipal.

Palabras clave: mecanismos participativos, asociaciones de mujeres, políticas de igualdad, municipios, España.

INTRODUCCIÓN

El asociacionismo femenino es un fenómeno creciente en las últimas décadas en España. De hecho, aunque no es un sector mayoritario en el conjunto del asociacionismo, ha experimentado un crecimiento mayor que otros sectores asociativos (Mota, 1999; San José e Infante, 2007). Esto, junto a la importancia pública de las Políticas de Igualdad, ha favorecido el

1. En este trabajo se presentan resultados del proyecto “Género, participación y sistemas locales de bienestar” financiado por el Instituto de la Mujer en el marco de la Convocatoria de Proyectos de I+D+I (2006). Agradezco a las personas que han evaluado el artículo por las aportaciones e indicaciones realizadas que han permitido mejorar en aspectos formales y sustantivos el texto original.

desarrollo de mecanismos e instrumentos de participación específicos para la transmisión y canalización de los intereses y demandas de las mujeres. Entre estos destaca especialmente los denominados Consejos Locales de Mujer, Género o Igualdad, según la denominación que reciben en cada municipio.

Evidentemente, los Consejos Locales de la Mujer (en adelante CLM) suponen un espacio participativo específico para un grupo de población, las mujeres, normalmente alejado del debate y el espacio público, tal y como muestran los estudios sobre el *gender gap* en la participación política (Astelarra, 1990; Lovenduski y Randall, 1993; Morales, 1999). Es por ello que resulta relevante analizar la dinámica participativa a la que dan lugar, tanto su grado de inclusividad, como la dinámica deliberativa que en ellos se produce, y sus resultados en términos de influencia en la agenda política municipal. ¿En qué medida ofrecen un espacio participativo para las mujeres?, y con ello, para mejorar la calidad democrática a nivel local.

En este sentido, el análisis de otros mecanismos y procesos participativos evidencia que pueden producirse dinámicas que erosionen sus potenciales contribuciones, ya sea por problemas derivados de su representatividad, el volumen y rasgos de quienes participan en ellos, por la calidad del proceso participativo que se desarrolle en ellos, su dinámica interna, los temas que se debaten y aprueban, o la medida en que logran incluir sus propuestas en la agenda municipal, modifican las pautas de interacción entre ciudadanía, asociaciones y gobiernos locales, o mejoran el funcionamiento de la administración municipal y sus servicios. Se trata de dimensiones básicas de la calidad de los órganos y procesos participativos que son susceptibles de análisis y evaluación, sobre los que existen algunos ejemplos comparativos para la realidad española (Navarro, 2000; Herrero y Ajángiz, 2007, Castellá, 2009; Font y Galais, 2010; Galais, Navarro y Font, 2011).

El objetivo de este trabajo es analizar algunos de estos aspectos respecto a los Consejos Locales de Mujer en España. En concreto, la existencia de sesgo entre los/as participantes y en la agenda que desarrolla el Consejo Local de la Mujer. Así, las dos preguntas principales de este trabajo son: por un lado, ¿existen sesgos en la representatividad de los Consejos Locales de Mujer?, y por otro, ¿existen sesgos en la agenda, los temas que son discutidos y aprobados en estos consejos? Para responder a estas preguntas utilizaremos una encuesta entre asociaciones de mujeres en cinco municipios españoles. Después de presentar algunos argumentos básicos sobre la importancia, rasgos y posibles causas de sesgos en estos mecanismos participativos en el primer apartado, en el segundo apartado presentamos la metodología empleada; en el tercero se exponen los análisis desarrollados y su discusión, cerrando el artículo con unas breves conclusiones.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES Y LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER

Tal y como ha mostrado la literatura, el movimiento de mujeres ha jugado un papel central en la extensión de las políticas de igualdad (Lovenduski, 2005; Valiente, 2005; 2006; Brush, 2003; Mazur, 2002; Stetson y Mazur, 1995). Esto ha hecho que este movimiento

haya sido objeto de especial interés en la agenda de investigación feminista reconociendo que es un actor fundamental en la compleja red de interacciones entre grupos de mujeres, partidos políticos y la opinión pública, que permiten explicar que los intereses de las mujeres ganen un lugar en las agendas políticas nacionales. Más concretamente, la literatura sostiene que la inclusión de *women friendly policies* se produce cuando se dan “alianzas estratégicas” o “coaliciones feministas” entre los grupos de mujeres, las representantes políticas y aquellas que trabajan en organismos de igualdad, las denominadas maquinarias de género (Stetson y Mazur, 1995; Carroll, 2001; Mazur, 2002; Banaszak, *et al.*, 2003; Holli, 2008).

A pesar de que ha sido menos analizado a nivel local, algunos estudios han mostrado que el movimiento de mujeres también parece desempeñar un papel significativo en la inclusión de los asuntos de mujeres en la agenda de los gobiernos municipales (Andrew, 1995; Boles, 2001), siendo parte integrante de las “coaliciones feministas” que hacen posible la inclusión de temas de género en la agenda de actuación municipal, tanto a nivel nacional, como a nivel local, tal y como también muestran algunos análisis para el caso español (Martínez, 2005; Orbals, 2008; Rodríguez y Navarro, 2012). O dicho de otra forma, constituyen un “actor crítico” para el desarrollo de las *women friendly policies* a nivel municipal.

No obstante, uno de los aspectos menos estudiados a nivel municipal es el papel de la maquinaria de género. Se trata de organismos o agencias institucionales específicamente orientados al impulso de políticas de género (Mazur, 2002, 2008; Celis *et al.*, 2008; Beckwith y Cowell-Meyers, 2007; Valiente, 2006). A nivel local suelen adoptar la forma de concejalías, departamentos o unidades de género, tal y como muestran análisis para el caso español, que destacan la importancia de las Concejalías de Igualdad o Mujer como principal mecanismo para la promoción de Políticas de Igualdad a nivel municipal (Sampedro, 1992; Valiente, 1998; Lombardo, 2002; Gelambí, 2008; Paleo, 2011). Pero también cabría referirse a la aparición de consejos de carácter participativo específicamente orientados a los asuntos de género y el entramado asociativo que los trata de hacer valer, esto es, los denominados Consejos Locales de Mujer, Género o Igualdad. En el caso de los municipios españoles, la implantación de consejos participativos está bastante extendida, desde los más clásicos de carácter territorial (de distrito o de barrio), a los de carácter sectorial en relación con distintas áreas de intervención municipal (bienestar, urbanismo, educación o inmigración).

En 2005 el 37% de los municipios de 10 mil o más habitantes contaban con consejos territoriales, y el 57% con algún tipo de consejo sectorial (Navarro, 2008)². Los Consejos Locales de la Mujer son, en cambio, un fenómeno más reciente. Los primeros surgieron a inicios de los noventa, aunque la mayoría se implantan al final de esta década y a mediados

2. Tanto la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985), como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre), establece que los municipios podrán crear organismos de participación sectorial con la finalidad de integrar la participación de la ciudadanía y sus asociaciones.

de la siguiente (Instituto Andaluz de la Mujer, 2010; Martínez, 2009). Desde la aprobación de la Ley de Igualdad³ muchos municipios han empezado a promocionar la creación de consejos consultivos de mujeres. En 2009 el 36% de los municipios mayores de 100 mil habitantes contaba con este organismo (Rodríguez, 2012).

Al igual que otros consejos participativos a nivel municipal, los CLM suponen organismos estables con el objetivo de realizar tareas de información y consulta relativas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres⁴. Se trata, pues, de espacios que permiten la representación y canalización de la participación ciudadana en la vida política, económica, social y cultural del municipio. En el caso de los CLM, específicamente orientados a las demandas que articulan las asociaciones de mujeres.

En este sentido, tal y como señalara Murillo (2003), participar en los Consejos Locales de la Mujer es visto por parte de las asociaciones de mujeres como una oportunidad que permite dotar de contenido a las iniciativas y que las propuestas que realizan tengan mayor alcance social. En cierta forma, esta percepción positiva de este mecanismo participativo puede reflejar la oportunidad que ofrece a las asociaciones para visibilizar los intereses de las mujeres.

No obstante, existen pocos estudios sobre el papel de los CLM. Algunos trabajos e informes realizados en Andalucía y el País Vasco muestran que aún no están muy extendidos entre los municipios de estas Comunidades Autónomas (Instituto Andaluz de la Mujer, 2010; Martínez, 2009). La mayoría son promovidos por los ayuntamientos, participando en ellos, fundamentalmente representantes del propio gobierno municipal y las asociaciones de mujeres del municipio, aunque en bastantes casos también están presentes partidos políticos, y aunque minoritariamente, otros tipos de asociaciones. De carácter consultivo sus líneas de trabajo se centran en la elaboración y seguimiento de Planes de Igualdad, el asesoramiento y/o evaluación de políticas municipales de género desde una perspectiva transversal, el fomento de la participación asociativa, así como la realización de talleres formativos o el desarrollo de las campañas y eventos del 8 de marzo y el 25 de Noviembre. Entre sus principales efectos se destaca la generación de consensos y la articulación de las demandas de las asociaciones (Martínez, 2009; San José e Infante, 2007).

Pero, más allá de lo que establecen sus reglamentos, ¿participan efectivamente las asociaciones de mujeres?, ¿en torno a qué actividades? En el caso de otros consejos se ha destacado la existencia de ciertos sesgos respecto al conjunto del entramado asociativo municipal, que tienen que ver con la centralidad de las asociaciones en ese entramado, la cercanía a la agenda de actuación municipal (Navarro, 2000), o su especialización en el activismo político-institucional frente a la producción de servicios (Navarro y Juaristi, 2006). Esto es, existen tanto factores de oferta (a qué asociaciones se invita o cómo se regula la participación en los consejos); como de demanda (los rasgos de las propias asociaciones).

3. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

4. De acuerdo con la legislación (art. 131 de la Ley de Bases de Régimen Local), los Consejos Sectoriales desarrollan exclusivamente funciones de informe y se trata de órganos de carácter consultivo, cuyas decisiones no pueden tener carácter vinculante para el gobierno municipal.

A este respecto, y para el caso que nos ocupa, hay que tener en cuenta las diferencias existentes dentro de este sector asociativo, pues como apuntan Valiente (1998) y Murillo (2003), existen al menos dos grandes grupos. Por un lado las “asociaciones feministas”, más orientadas a la denominada “agenda estratégica de género”, aquella centrada en propuestas que pretenden atenuar la desigualdad estructural de las mujeres en razón de su género (como la igualdad laboral, la representación política o el derecho al aborto), y con cierta especialización en el desarrollo de activismo político, desde la mediación y la participación en órganos representativos, al desarrollo de actividades reivindicativas de protesta. Por otro lado, el “asociacionismo de mujeres”, más centrado en la prestación de servicios y la agenda práctica de género, aquella relacionada con circunstancias y necesidades de la vida cotidiana, en particular, las derivadas de la división sexual del trabajo en el ámbito doméstico, esto es, el papel de cuidadora tradicionalmente asignado a la mujer⁵. Esta descripción del denominado “pluralismo del movimiento de mujeres” es común al realizado para otras democracias occidentales (Andrew, 1995; Carrol, 2001). Las asociaciones de mujeres constituyen un mosaico de organizaciones diferentes en tamaño, estructura organizativa, recursos, actividades principales que desarrollan y con muy diversa orientación ideológica (Murillo, 2003).

No obstante, además de esta distinción, algunos estudios señalan que en la evolución del movimiento feminista en España se ha ido dando cierta diferenciación en función de la orientación y acercamiento hacia las instituciones públicas, especialmente desde los años ochenta. Se trata de asociaciones que tratan tanto de acceder a recursos, como especialmente lograr introducir los intereses de las mujeres en la agenda pública desde los organismos y agencias institucionales (Threlfall, 1985; Durán y Gallego, 1986, reflejando así claramente la dinámica característica del feminismo de estado (Valiente, 1999; 2005, 2006). Aunque al mismo tiempo, la labor facilitadora de los organismos institucionales para lograr la participación de la mujer (principalmente el Instituto de la Mujer) haya favorecido el surgimiento del sector de las asociaciones de mujeres, no necesariamente relacionado con el movimiento feminista (Valiente, 1998; Murillo, 2003).

De lo anterior cabría esperar que existan diferencias en la predisposición que distintas asociaciones de mujeres tengan para participar en los CLM, así como en los temas que proponen. De hecho, tal y como hemos indicado, algunos análisis en municipios españoles destacan la importancia del activismo político-institucional para explicar la participación en los consejos municipales, así como también su tamaño o el hecho de coordinarse en plataformas o federaciones (Navarro y Juaristi, 2006; Font, San Martín y Scheneider, 2006). Por tanto, cabría esperar que sean las “asociaciones feministas”, y en particular, aquellas más orientadas al activismo político-institucional, las que en mayor medida participen en los Consejo Locales de la Mujer. Además, estas suelen pertenecer a redes, plataformas o

5. Sobre la distinción entre “agenda estratégica” y “agenda práctica” pueden consultarse Molyneux (1985) o Celis (2008). Aunque esta distinción ha generado cierta controversia, por ejemplo, al entenderse que establece cierta jerarquía entre los intereses de las mujeres (Ferree y McClurg, 2004).

federaciones más amplias, al menos, en mayor medida que las asociaciones de mujeres que actúan únicamente a nivel local (Murillo, 2003; Valiente, 1998).

Esto también podría suponer cierto sesgo en las propuestas que las asociaciones realizan y las que se discuten en los Consejos Locales de la Mujer, privilegiando aquellos temas de carácter estratégico que, según la literatura, ocupan en mayor medida a las asociaciones feministas, en detrimento de los de carácter práctico más cercanos a la agenda de las asociaciones de mujeres. Pero además, cabría pensar que la agenda de los propios CLM pueda presentar también cierto sesgo en función de los intereses o temas que más preocupan al gobierno y administración municipales, sea por el partido o coalición que los gobierna, sea porque en materia de igualdad, como en otras, parte de la acción municipal supone desarrollar medidas y servicios que se diseñan en otros niveles de gobierno, lo que pudiera marcar los temas principales de su agenda.

De hecho, tal y como se ha indicado más arriba, algunos estudios señalan que la inclusión en los consejos u organismos estables de participación depende de la cercanía a la agenda del gobierno municipal, de los recursos (como información o apoyos) que las asociaciones pueden ofrecer a los gobiernos municipales (Navarro, 2000; 2002). Pero también, que en el proceso de discusión que se desarrolla en sus sesiones, como en otros mecanismos o procesos participativos menos estables y de carácter deliberativo, la mayor competencia de algunos actores, como los políticos, los técnicos o ciudadanos con mayores conocimientos o habilidades participativas, o la forma en que se formulan los problemas a discutir, orientan la decisión hacia esos grupos más poderosos por su competencia técnica (Herrero y Ajangiz, 2007; Talpin, 2007).

En suma, al igual que en otros órganos o mecanismos de participación, en el análisis de la oferta de oportunidades de participación que suponen los CLM respecto a las asociaciones de mujeres pueden darse, entre otros, dos tipos de sesgos: uno relativo a sus participantes y otro relativo a su agenda, los temas que se debaten, proponen o son aprobados. Cabe esperar que el primero favorezca la participación de las asociaciones de mujeres más especializadas en el activismo político-institucional, lo que también debe contar en el segundo en razón de cierta cercanía en torno a la agenda estratégica de género, pero especialmente, la agenda o intereses que tienen los propios municipios, que son quienes principalmente promueven estos consejos participativos. En este artículo trataremos de mostrar evidencias sobre la existencia de esos sesgos.

METODOLOGÍA E HIPÓTESIS

Para tratar de responder a estas preguntas contamos con la encuesta realizada entre marzo y noviembre de 2009 en el marco del estudio “Género, Participación y Sistemas Locales de Bienestar” (estudio GPySLB, en adelante). Esta se aplicó entre todas las asociaciones de mujeres existentes en cinco municipios españoles de 100 mil o más habitantes que contaban con Consejo Local de la Mujer, y además, destacaban por los niveles más altos de

densidad asociativa de mujeres para ese tamaño poblacional (Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada y Córdoba). Se obtuvo respuesta de 256 asociaciones, algo más del 50% de las existentes según diversos registros consultados, lo que supone un error muestral de 6%⁶.

TABLA 1.

POBLACIÓN Y MUESTRAS DE LA ENCUESTA A ASOCIACIONES

	Total	Muestra final	Respuesta obtenida	Tasa de respuesta (%)
Madrid	75	75	38	50,66
Barcelona	126	100	40	40,00
Granada	94	94	45	47,87
Córdoba	113	100	46	46,00
Sevilla	202	100	87	87,00
Total	610	469	256	54,58

Fuente: Estudio GPYSLB (2009).

En concreto, se preguntó a las asociaciones sobre diversos aspectos de su organización interna, su agenda de actuación, sobre las actividades desarrolladas y sobre su participación en diversos mecanismos de participación. A partir de sus respuestas hemos elaborado una serie de indicadores que permiten caracterizar a las asociaciones, y en especial, en atención a las preguntas planteadas.

Así, se han delimitado dos indicadores relativos a las actividades que declaran haber desarrollado durante el último año, uno referido al activismo político, y otro a la prestación de servicios, las dos funciones básicas de las asociaciones (Lelieveld, Astudillo y Stevenson, 2007; Navarro y Juaristi, 2006), que en cierta medida también se utiliza para diferenciar los dos tipos básicos del movimiento de mujeres referidos más arriba.

Cada indicador ha sido elaborado como sumatorio de las respuestas afirmativas a la realización de cada actividad, transformándolo posteriormente en una escala de recorrido (0,1) donde 0 indica que no se realiza ninguna actividad y 1 que se realizan todas las actividades incluidas en el índice. En el caso del indicador de activismo político las actividades consideradas son las siguientes: “dirigir escritos a las autoridades”, “conferencias de prensa/envío de comunicados”, “recogida de firmas/reparto de octavillas” y “convocar

6. Se eligieron municipios de más de 100 mil habitantes para garantizar la existencia de un número de asociaciones que hiciera eficiente el desarrollo del trabajo de campo. Para elaborar el marco muestral, principalmente se utilizaron los registros municipales de asociaciones, complementados por el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior y el de las respectivas Comunidades Autónomas. Se cruzaron para evitar solapamientos. La selección de las asociaciones se hizo de forma aleatoria sobre el total de las existentes en cada municipio, garantizando al menos 100 casos en las ciudades donde existía un mayor número. El trabajo de campo fue realizado por una empresa especializada combinando envíos postales y on-line, además de seguimiento telefónico. El cuestionario fue cumplimentado por la presidenta de la asociación o, en su defecto, algún miembro de la junta directiva. La muestra ha sido ponderada según la tasa de respuesta para reequilibrar el peso de cada municipio.

concentraciones/manifestaciones”. Para el indicador de activismo de servicios, las actividades consideradas son: “talleres y cursos”, “actividades y talleres para fomentar la igualdad”, “servicios profesionales”, “actividades recreativas, culturales y/o deportivas”, y “actividades de acción social”.

También se han generado dos indicadores referidos a los ámbitos o sectores de actividad en los que han desarrollado su trabajo, esto es, la agenda de las asociaciones. En concreto, diferenciando la importancia de asuntos ligados a la agenda estratégica o a la agenda práctica de género, la otra distinción comúnmente utilizada para referirse al pluralismo del movimiento de mujeres. El indicador de “agenda estratégica” incluye las actividades de “violencia de género”, “conciliación de la vida laboral y familiar” y “salud y educación reproductiva”; el de “agenda práctica”, “salud”, “discapacidad” y “servicios de atención a la infancia”. En ambos casos se trata de indicadores por sumatorio de las actividades incluidas en cada uno de ellos, posteriormente estandarizados en escalas (0,1).

Además, hemos considerado, el ámbito territorial de actuación de las asociaciones y su integración en una plataforma o federación. Esto puede dar cuenta de la importancia que conceden a los asuntos locales y si cuentan con apoyo de una organización más amplia. También hemos considerado el porcentaje de su presupuesto que proviene del ayuntamiento, por un lado, y de la concejalía o departamento de igualdad en particular, por otro; de manera que podamos evidenciar el efecto del esfuerzo de facilitación económica que realiza esta “maquinaria de género” sobre el hecho de participar en el Consejo Local de la Mujer o la realización de propuestas⁷.

Respecto a nuestra primera pregunta de investigación, utilizaremos estos indicadores como variables independientes para establecer cuáles de ellas explican el hecho de que participen —o no— en el Consejo Local de la Mujer, y en su caso, el hecho de que hagan propuestas en estos y, en la medida que lo permitan el número de respuestas obtenidas, de qué tipo. En principio, cabe esperar que las variables mencionadas guarden relación con la participación en el Consejo, tal y como apuntan otros análisis antes mencionados que analizan este fenómeno para el conjunto de asociaciones en municipios españoles. Más concretamente, a tenor de los rasgos descritos sobre el pluralismo del movimiento de mujeres, cabría esperar que sean las que se orienten hacia la agenda estratégica y las que destacan por su activismo político-institucional las que más participen en los CLM; o si se prefiere, más las “asociaciones feministas” que las “asociaciones de mujeres”. Esto es, participan más en los Consejos Locales de Mujer aquellas asociaciones más especializadas en el activismo político-institucional, orientadas a la agenda estratégica, cuyo ámbito de actuación sea municipal, pero que estén integradas en plataformas más amplias y reciban más financiación de la concejalía de mujer (como maquinaria de género a nivel municipal).

7. Tal y como se ha indicado anteriormente, las concejalías de la mujer pueden ser consideradas como un organismo que actúa como “maquinaria de género”, pues de hecho son las responsables institucionales del plan o programa municipal de igualdad. Más aún si se considera que su responsable forma parte del equipo de gobierno, pudiendo tener así una mayor influencia que órganos de carácter administrativo (Sampedro, 1992; Valiente, 1998).

Nuestra segunda pregunta se refiere a la agenda de los CLM, y en concreto, la posible existencia de sesgos en atención al perfil de las asociaciones que participan en ellos o los temas que priorizan los ayuntamientos. Para ello hemos preguntado a las asociaciones, por un lado, cuáles son los tres temas principales que se han discutido en los Consejos durante los dos años previos a la realización del estudio, habiendo obtenido un total de 292 respuestas; y por otro, las tres propuestas o iniciativas más importantes propuestas por la asociación, si es que hicieron alguna; pues, como veremos más adelante, solo la mitad de las participantes declaran haber hecho alguna, lo que supone un total de 92 respuestas (propuestas). Las respuestas, recogidas en formato abierto, se han codificado según el tema al que hacían referencia (por ejemplo, la violencia de género, la participación o la dinámica interna del Consejo Local de la Mujer).

Para tratar de comprobar la existencia de los sesgos respecto a la agenda de los CLM, realizaremos tres análisis básicos. En primer lugar, si las asociaciones que hacen propuestas y los temas que presentan dependen de algunos de sus rasgos, y en particular, de su activismo político o su agenda. De existir relación entre estas características con el hecho de hacer propuestas y/o los temas propuestos, obtendríamos evidencias de cierto sesgo debido a las asociaciones que participan, y por tanto, derivada del sesgo referido a la inclusividad participativa de los CLM.

En segundo lugar, compararemos el peso de los temas propuestos por las asociaciones con el peso de esos mismos temas como asuntos discutidos en las sesiones de los CLM, en la medida en que puede tomarse la agenda de estos, lo que allí se discute, como reflejo de los asuntos que ocupan y preocupan a este organismo participativo, a la administración municipal, pues, cuando menos, es encargado de informar y transmitir propuestas al gobierno municipal, siendo su agenda fijada por la presidencia que recae, en todos los casos analizados, en la persona responsable del área de mujer en el gobierno municipal. Y en tercer lugar analizaremos qué porcentaje de las propuestas realizadas por las asociaciones fueron aprobadas, tanto en general, como para cada tema en particular. De existir diferencias entre temas propuestos por asociaciones y discutidos en las sesiones de los consejos, por un lado, y de haberlas en las tasas de aprobación de cada tema, por otro, tendríamos alguna evidencia sobre la existencia —o no— de sesgos que provienen del Consejo, más que de las asociaciones de mujeres que participan en ellos.

SESGOS DE PARTICIPACIÓN Y DE AGENDA EN LOS CONSEJOS LOCALES DE LA MUJER: PRINCIPALES RESULTADOS

Para presentar los resultados de los análisis los organizaremos en función de las dos preguntas planteadas. Primero, ¿existe sesgo en la participación de las asociaciones de mujeres en los Consejos Locales de la Mujer?, y en su caso, ¿de qué característica de las asociaciones depende? Segundo, ¿existe sesgo en la agenda de los Consejo Locales de la Mujer?, y en su caso, ¿de qué depende: de las características de las asociaciones que hacen propuestas, del gobierno municipal o de ambas cosas?

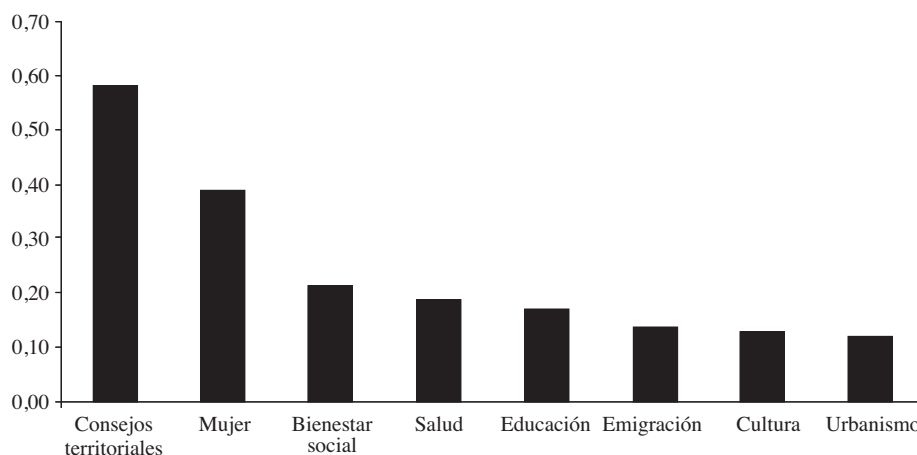
La participación en Consejos Consultivos

Tal y como puede apreciarse en el gráfico 1, las asociaciones de mujeres declaran participar en diversos consejos de participación municipales. Más concretamente, alrededor del 40% lo hacen en los Consejos de la Mujer, aquellos creados específicamente como foro para la discusión de los problemas e intereses de las mujeres en el municipio. Aunque, dado el carácter transversal de tales intereses también participan en otros Consejos Sectoriales. Por un lado, cerca del 60% lo hacen en los Consejos Territoriales, aquellos más extendidos, consolidados y conocidos en los municipios, sobre todo, en los de gran tamaño, como son las cinco ciudades en las que basamos nuestros análisis; en donde, según sus reglamentos, tienen cabida las asociaciones, de cualquier tipo, que trabajen en el distrito o barrio que se trate con el fin de velar por los intereses de todos los habitantes de sus respectivos territorios (distritos o barrios).

Por otro lado, participan en Consejos Sectoriales relacionados con aquellas áreas de políticas y servicios municipales más cercanos a las demandas más características del movimiento de mujeres, pero en bastante menor medida que en el Consejo Local de la Mujer. Así, alrededor del 20% lo hace en los Consejos de Bienestar y Salud, y algo menos (el 17%) en el de Educación, temas relacionados con servicios personales cercanos a los asuntos que abordan las asociaciones de mujeres; y ya sobre el 10% en los Consejos de Inmigración, Cultura o Urbanismo, temas algo más alejados, menos centrales, en la agenda de actuación de estas asociaciones.

GRÁFICO 1.

PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN CONSEJOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES DE CINCO MUNICIPIOS



N = 248 asociaciones

Fuente: Estudio GPySLB (2009).

Así pues, además de los consejos territoriales, las mujeres participan especialmente en aquellos creados específicamente para discutir y transmitir sus demandas al gobierno municipal. Según los reglamentos de funcionamiento de estos consejos en las ciudades analizadas están presididos por un concejal del ayuntamiento, que convoca las sesiones y establece el orden del día, y pueden pertenecer a sus plenos o asambleas todas las asociaciones de mujeres registradas como tales en el municipio, sindicatos y aquellas otras asociaciones que tengan vocalía de mujer⁸. No obstante, algo más de la mitad de las asociaciones de mujeres de estos municipios no participan en ellos, ¿qué factores explican que unas participen y otras no lo hagan?

Según hemos señalado anteriormente, esto puede deberse, fundamentalmente, a cuatro conjuntos de razones. En primer lugar las actividades principales que desarrollan las asociaciones, de carácter político y de prestación de servicios. En segundo lugar, su agenda, tanto la importancia de los asuntos de carácter práctico, como los de carácter estratégico. En tercer lugar el grado de independencia económica, medido como el porcentaje de financiación que reciben del municipio en general, y de la concejalía en la que recaen las competencias de las políticas de mujer en particular. Y en cuarto lugar, algunos rasgos de la asociación que puedan dar cuenta de su interés por los asuntos locales o su capacidad organizativa, esto es, si el ámbito de actuación principal es municipal o supramunicipal y si pertenecen a una federación o plataforma más amplia.

Para ver la importancia de estos factores hemos realizado una regresión logística, cuyos resultados se muestran en la tabla 2. Puede apreciarse que el factor que tiene mayor influencia en la participación en el Consejo Local de la Mujer es la orientación de las actividades de la asociación hacia el activismo político, así como el porcentaje de financiación que reciben de la concejalía o departamento de igualdad. Esto es, son las mujeres más orientadas hacia la movilización política y el contacto institucional, y las que en mayor medida reciben financiación de la concejalía de la mujer, las que más participan en los Consejos Locales de la Mujer. A ello debe unirse que, aunque con menor grado de significatividad, las que más participan son las que no tienen como ámbito exclusivo de actuación el municipio y pertenecen a una plataforma o federación. Esto provee a las asociaciones con recursos, información, estrategias de actuación o apoyos de otros tipos, que puede incidir en su mayor conocimiento de la oferta de oportunidades de participación y un mayor acercamiento a estos.

Estos resultados, comunes a otros análisis realizados para asociaciones municipales en su conjunto (Font, San Martín y Schneider, 2006), evidenciarían que aquellas que se involucran en mayor medida en las labores de movilización y mediación política, lo hacen

8. Existen algunas particularidades. Por ejemplo, en Sevilla, Córdoba y Barcelona, también son miembros los partidos con representación en el municipio. En los dos primeros casos, también, pero sin voto, el Instituto Andaluz de la Mujer; o en Granada, la Federación de Asociaciones de Vecinos. En el caso de Madrid, las asociaciones pueden tener de 1 a 4 representantes según su tamaño (número de socias). En el caso de Barcelona también existen Consejos Locales de la Mujer en los distritos, cuyos representantes se integran en el del Ayuntamiento. Todos ellos tienen Comisión Ejecutiva y Comisiones de Trabajo Sectoriales. En todos los casos existen, al menos, dos convocatorias anuales del Pleno o Asamblea.

asimismo en actividades de representación en estos órganos consultivos. Más concretamente, estos rasgos se acercan a la caracterización del denominado “movimiento feminista” dentro del pluralismo del movimiento de mujeres, asociaciones más orientadas al activismo político y el contacto institucional que a la prestación de servicios y que, a diferencia de las “asociaciones de mujeres”, tienen un campo de actuación más amplio al municipal. No obstante, es de destacar que la agenda de las asociaciones, sea estratégica o práctica, no influya en su participación en el Consejo Local de la Mujer. No se trata, pues, tanto de sus objetivos, como de sus estrategias de actuación. Desde esta perspectiva, el sesgo en la inclusión en este organismo depende, fundamentalmente, de cierto proceso de autoselección en atención a la especialización de las propias asociaciones: aquellas más centradas en el dominio político-institucional, orientado a la coprovisión, a las labores de moviliación, mediación y contacto institucional, que las centradas en el dominio de prestación o coproducción de servicios, pero con cierta independencia de su agenda o sector de actuación, una pauta que parece ser común al conjunto del asociacionismo en municipios españoles (Navarro y Juaristi, 2006). Así pues, parece que se trata, sobre todo, de aquellas asociaciones más especializadas en el activismo político-institucional, más que el “movimiento feminista” definido por la cojunción de activismo político y agenda estratégica.

TABLA 2.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD

	Coef.	Error
Activismo: político	1,718**	,525
Activismo: servicios	,845	,753
Agenda: estratégica	-,505	,713
Agenda: práctica	,722	,747
Financiación Municipal	,005	,006
Financiación Concejalía Mujer	,017**	,007
Ámbito (local=1)	-,565*	,323
Federación (pertenece=1)	,609*	,312
Cte	-2,362**	,654
R2 Nagelkerke	0,212	
N	229	

Regresión logística. Significatividad: * p<0,10; ** p<0,05.

Fuente: Estudio GPysLB (2009).

La agenda de los Consejos Locales de la Mujer

El análisis previo ha mostrado que un 40% de las asociaciones de mujeres, y en especial las que tienen un perfil más político-institucional, participan en los Consejos Locales

de la Mujer. Pero, ¿qué asuntos se discuten en estos organismos?, ¿cuál es su agenda?, ¿qué asociaciones realizan propuestas?, ¿de qué tipo son?

Del total de asociaciones que declaran participar en los CLM, solo la mitad realizó una propuesta o presentó una iniciativa durante los dos años previos a la realización de la encuesta. Al igual que ocurre al distinguir entre participantes y no participantes, son las que destacan por su activismo político las que suelen hacer propuestas. En concreto, estas últimas tienen una media de 0,77 en el índice de activismo político, mientras que es igual a 0,62 para las que no hicieron propuesta ($F=6,150$; $\text{Sigf.}=0,015$). Pero, ¿cuál es el contenido de sus propuestas?⁹

Tal y como puede apreciarse en la tabla 3, las propuestas, agrupadas en temas, son bastante diversas. Destacan, especialmente, las relacionadas con la dinámica interna del Consejo (13%, aumentar presupuestos, politización o su regulación), la participación ciudadana y de las asociaciones de mujeres en particular (12,8%) o la exclusión social (13,2%), seguidas de la violencia de género (11,5%), la salud (10,5%, principalmente salud reproductiva, aborto y, en algunos casos, discapacidades) y la organización y/o celebración de congresos, cursos o eventos (10,8%). Otros temas acumulan en torno al 6% de las propuestas realizadas por las asociaciones: menciones genéricas a la igualdad entre mujeres y hombres (6,9%), actuaciones y planes transversales de género, como el Plan Municipal de Igualdad (6,5%). Y otros temas son minoritarios: educación (3,4%), conciliación (2,5%), o empleo (1,4%).

Preguntadas sobre los temas principales discutidos en las sesiones de los CLM, que son presididos por algún miembro de la corporación municipal, destaca, en primer lugar, y con bastante diferencia respecto a otros temas, la violencia de género (22%), a continuación las referencias genéricas al impulso de la igualdad entre mujeres y hombres (13,7%), o discusiones sobre actuaciones de carácter transversal, en particular, el Plan Municipal de Igualdad o planes y leyes a nivel autonómico y nacional (11,1%), seguido de la participación (10,7%), y ya algo menos, la dinámica interna del Consejo Local de la Mujer (8,2%, su regulación y organización), la celebración de congresos, cursos o eventos (8,1%) y la exclusión social (7,6%) u otros temas (7,3%, en los que destaca, sobre todo, urbanismo). Los demás temas aparecen citados menos del 5% sobre el total de los mencionados: conciliación (4,8%), empleo (4,6%), salud (4,5%) o educación (2,5%).

Puede apreciarse que existen algunas diferencias entre las propuestas de las asociaciones de mujeres y lo discutido en el Pleno del Consejo de la Mujer. Más concretamente, son temas más importantes en las sesiones del Consejo la violencia de género (10 puntos de diferencia), y las menciones genéricas a la igualdad (casi cinco puntos) o los planes de actuación transversales al respecto (casi siete puntos). Más equilibrados aparecen temas sectoriales clásicos de las reivindicaciones del movimiento de mujeres, como la educación,

9. Utilizando la presentación de propuestas como variable dependiente, se ha realizado un modelo de regresión logística incluyendo las mismas variables del modelo presentado en la tabla 2. Los resultados muestran que solo el activismo político presenta un coeficiente (positivo) significativo (para $p<0,05$).

así como también la celebración de congresos, cursos o eventos, y la participación. En cambio, las propuestas de las asociaciones de mujeres destacan en los temas sectoriales de salud y exclusión social (unos seis puntos de diferencia), además, aunque algo menos, en lo referido a la dinámica interna de los Consejos (cerca de cinco puntos de diferencia).

TABLA 3.

TEMAS DE LAS PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES Y DE LA AGENDA DE LOS CONSEJOS LOCALES DE IGUALDAD

Temas	Propuestas asociaciones	Asuntos tratado en el Consejo	Diferencias
Actuaciones transversales (Planes Igualdad)	6,5	11,1	-4,6
Igualdad	6,9	13,7	-6,8
Violencia	11,5	22,0	-10,4
Conciliación	2,5	4,8	-2,3
Empleo	1,4	4,6	-3,1
Educación	3,4	2,4	1,1
Salud	10,5	4,5	6,0
Exclusión social	13,2	7,6	5,6
Participación	12,8	10,7	2,1
Cursos, congresos, eventos	10,8	8,1	2,7
Dinámica interna del CLI	13,0	8,2	4,8
Otros	7,3	2,4	4,9
Total	100,0 (92)	100,0 (215)	

Porcentajes sobre el total de respuestas

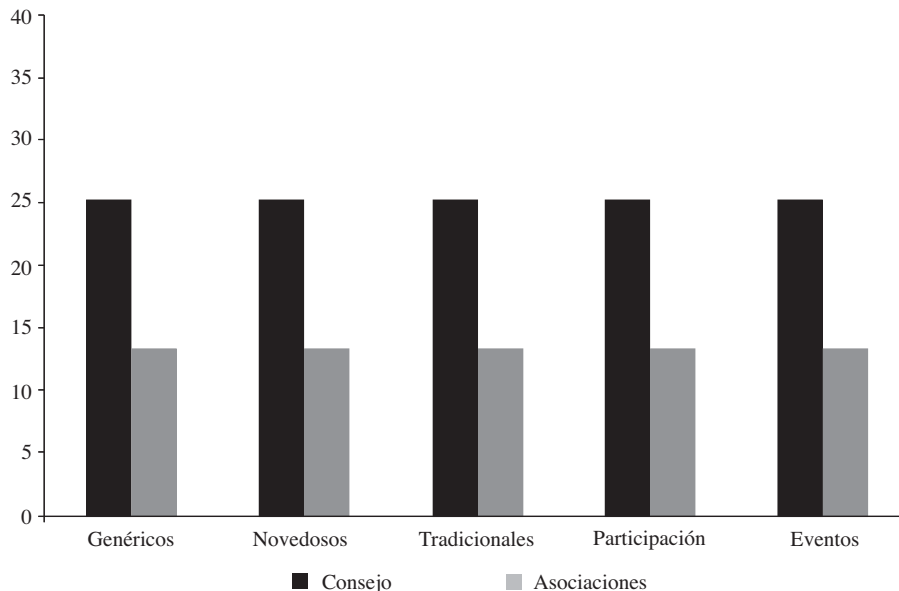
Fuente: Estudio GPySLB (2009).

Así pues, pareciera que existe alguna brecha entre la agenda de los CLM, como órganos de información y consulta de la administración municipal, y las propuestas que realizan las asociaciones de mujeres. Los primeros se centran en la igualdad, y especialmente, en un tema central de la agenda pública, como es la violencia de género. En cambio, las asociaciones, sin desatender esos asuntos, parecen centrarse en mayor medida en temas sectoriales (exclusión y salud) y en sus posibilidades de participación.

Para poder mostrar más claramente estas diferencias hemos agrupado los temas en cuatro grandes tipos: la igualdad y los planes de acción transversal al respecto (genéricos); temas transversales clásicos en las demandas de igualdad sustantiva del movimiento de mujeres —empleo, educación, salud, exclusión social u otros temas— (tradicionales); la violencia y la conciliación, que suponen temas que están en la agenda pública y sobre los que existen normativas (leyes) específicas a nivel nacional, aunque ha sido objeto de debate de forma más reciente que los clásicos recién mencionados (por tanto, más novedosos); la oferta de oportunidades de participación, sea en general o referida a la propia dinámica interna del consejo (participación), y por último, la celebración de congresos, cursos o eventos específicos (eventos).

GRÁFICO 2.

LA AGENDA DE LOS CONSEJOS Y LAS PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES



Porcentajes sobre total temas mencionados en cada caso

Fuente: Estudio GPylB (2009).

Puede apreciarse (gráfico 2) que las diferencias son positivas para el Consejo Local de la Mujer en los temas genéricos y novedosos, para las propuestas de las asociaciones de mujeres en los tradicionales de carácter sectorial, y existe bastante equilibrio en cuanto a la celebración de eventos. Pareciera, pues, que en los CLM se discuten, al menos con mayor frecuencia, temas que no son propuestos por las asociaciones, que cabe entender que se corresponden más bien con la agenda de los gobiernos locales, como por ejemplo, el Plan Local de Igualdad o la violencia de género, un asunto de especial relevancia pública, sobre el que además existe legislación específica que, aunque delimitada en otros ámbitos, supone la necesaria implicación de los ayuntamientos. Así pues, parece existir cierto sesgo en la agenda de los Consejos respecto al tipo de propuestas que realizan las asociaciones participantes.

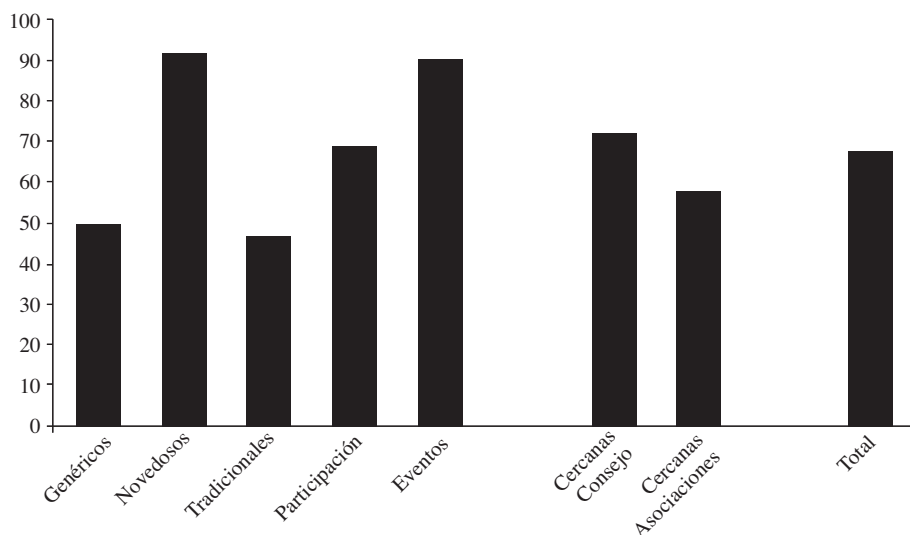
Pero, ¿cuántas de las propuestas presentadas por las asociaciones son, según ellas, aprobadas por el Consejo? En su conjunto, se aprueba el 67% de ellas, lo que da cuenta de un nivel considerable de receptividad por parte de los Consejos. Tal y como señala Martínez (2003), estos organismos están favoreciendo la articulación del tejido asociativo de las mujeres y facilitado la creación de consensos en un sector caracterizado por su fragmentación.

No obstante, si atendemos a los grandes temas señalados más arriba, puede apreciarse que las tasas de receptividad son más altas para los eventos y los temas más novedosos, aquellos que son centrales en la agenda política, mientras que se sitúa en torno al 50% el

referido a la participación, y por debajo, los temas sectoriales específicos; aquellos más frecuentemente planteados por las asociaciones, como vimos más arriba (ver gráfico 2). Si los temas se agrupan en aquellos que son más comunes para el Consejo, los que cabe considerar que constituyen su agenda y son propuestos por los representantes municipales, por un lado, y los que lo son más comunes entre las propuestas de las asociaciones, sus demandas más características, por otro, las diferencias son de unos 15 puntos porcentuales. Esto es, existe cierta tendencia a que sean las propuestas más cercanas a la agenda del Consejo Local de la Mujer las que son aprobadas por este, al menos, en mayor medida que el tipo de propuestas —temas— que proponen mayormente las asociaciones de mujeres que en ellos participan.

GRÁFICO 3.

TASA DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE MUJER (PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS)



Fuente: Estudio GPySLB (2009).

Así pues, parece existir cierto sesgo en los temas tratados en las sesiones de los Consejos Locales de la Mujer. ¿Depende esto del tipo de asociación que realiza las propuestas y del tipo de propuestas realizan? Tal y como puede apreciarse en la tabla 4, donde se refleja el peso de los temas de las propuestas que hacen las asociaciones según su grado de especialización en el activismo político-institucional, las menos políticas se centran en asuntos sectoriales clásicos y la participación, temas menos cercanos a la agenda de los CLM, mientras que las propuestas de las asociaciones político-institucionales se acercan algo más a los temas que centran la discusión de los Consejos. No obstante la tasa de aprobación es la misma para los dos tipos de asociaciones: se aprueba el 64% de las propuestas

que hacen las asociaciones menos políticas y el 62% de las que hacen las más orientadas al activismo político. Dada esta igualdad en la tasa de receptividad, junto al hecho de que sean más y más cercanas al Consejo las de las asociaciones políticas, la presencia de estas parece introducir cierto sesgo porque sus propuestas son más cercanas a la agenda del Consejo Local de la Mujer, esto es, del gobierno municipal.

Así, como apuntara Mazur (2002), o anteriormente Stetson y Mazur (1995), podría decirse que este tipo de asociaciones de mujeres, más político-institucionales, responderían al movimiento feminista de tipo reformista, más cercanas y vinculadas de alguna forma a las instituciones, condición que favorece la inclusión de los intereses y demandas de las mujeres en el *policy making*. Esto podría considerarse también como una evidencia de las coaliciones o alianzas estratégicas que según estas autoras realizan actores la sociedad civil e instituciones, en la línea apuntada por la tesis del Feminismo de Estado, tal y como indican otros análisis en el caso de los municipios españoles mencionados más arriba.

TABLA 4.

TIPOS DE ASOCIACIÓN Y TEMAS DE LAS PROPUESTAS (PORCENTAJES SOBRE TOTAL PROPUESTAS DE CADA TIPO ASOCIATIVO)

Temas	Tipo de asociación (*)		Total
	No Política	Política	
Genérica	8,3	15,3	12,0
Nuevos	5,1	17,5	13,0
Tradicionales	32,1	27,3	26,0
Participación	39,7	30,6	31,0
Eventos	13,9	9,3	10,0
Consejo	13,4	32,8	25
Asociaciones	71,8	57,9	57
Eventos	14,8	9,3	10
Total	100,0 (26)	100,0 (67)	100 (92)

(*) Asociaciones políticas: hasta 2 de las actividades propuestas en el cuestionario

(*) Asociaciones políticas: mencionan 3 o más de las actividades propuestas en el cuestionario

Fuente: Estudio GPYSLB (2009).

CONCLUSIONES

Los análisis presentados evidencian que existe cierto sesgo en la inclusividad de los Consejos Locales de la Mujer en las ciudades analizadas, así como en la agenda que desarrollan en sus sesiones de trabajo. Respecto al primero no cabe concluir, en principio, que se deba a criterios o reglas de inclusión que establezcan los municipios, pues con la salvedad de que deben estar registradas, todas las asociaciones piden formar parte de sus Plenos o Asambleas (según los reglamentos consultados). Por tanto, se trata, sobre todo, de

un factor de demanda, de los propios rasgos de las asociaciones, y en particular, de su especialización en el activismo político-institucional. Al igual que en otros tipos de mecanismos, son este tipo asociativo el que más interés tienen en participar. Con ello, dan lugar a la configuración o una comunidad política o dominio político participativo a nivel municipal en torno a la oferta de oportunidades de participación que realizan los municipios, del que se encuentran más alejados asociaciones más centradas en la prestación de servicios (Navarro, 2002). El hecho de que el tipo de agenda no influya en la generación de este sesgo y comunidad participativa entre las asociaciones de mujeres pone de manifiesto que no se trata tanto de la clásica distinción entre “movimiento feminista” y “asociaciones de mujeres”, sino más bien de la especialización en el activismo político-institucional frente al orientado a la prestación de servicios. Se trata, pues, de cierto proceso de autoselección según la especialización funcional de las asociaciones, no tanto por su agenda. A ello puede contribuir el hecho de que en el ámbito local, por las competencias asignadas y su cercanía, los temas que preocupan a las asociaciones sean de índole diversa en los que se combinan aspectos tanto de la agenda estratégica, como, especialmente, de la práctica.

En cambio, en el sesgo de la agenda de los Consejos Locales de la Mujer sí parecen existir ciertas evidencias de que influyen factores de oferta: los temas discutidos son diferentes de los propuestos por las asociaciones de mujeres, por lo que debe corresponderse con los objetivos que pretenden desarrollar los ayuntamientos, que presiden estos consejos y delimitan su agenda. Además, aunque no hay diferencias en la aprobación de propuestas según el tipo asociativo, lo cierto es que las de las asociaciones más orientadas al activismo político-institucional son más numerosas en estos organismos participativos y se acercan más a la agenda del Consejo, lo que, por el lado de la demanda, de las propias asociaciones, pudiera incidir en el sesgo mostrado.

El número de temas y propuestas analizados no es muy amplio, pero son las que señalan las asociaciones. Evidentemente, un mayor número de propuestas, el análisis de otros CLM o de sus actas (si fuesen accesibles) permitiría aclarar aún más este asunto. De igual modo que el análisis de la participación de las asociaciones en los CLM de otros municipios permitiría confirmar el alcance de los resultados aquí presentados. Que en todo caso, parecen coincidir con otros efectuados en municipios españoles incluyendo diversos tipos asociativos.

En su conjunto, los principales resultados mostrarían que los Consejos Locales de la Mujer, como maquinaria de género a nivel municipal, parecen estar jugando el papel que la literatura sobre Políticas de Igualdad, o la más específica del Feminismo de Estado, señala para estos organismos. Están facilitando la incorporación participativa de un sector, el de mujeres, tradicionalmente alejado de esta, así como la canalización efectiva de demandas, y en especial, de aquellas referidas a Políticas de Igualdad de carácter transversal (Planes de Igualdad), o aquellas otras, más específicas, pero que suponen un reto importante para este ámbito de actuación pública en las sociedades contemporáneas (violencia de género o conciliación). Se trata, pues, de organismos que están abriendo la participación al movimiento de mujeres a nivel municipal y están contribuyendo a la formación de alianzas estratégicas de género que redundan en el desarrollo de Políticas de Igualdad.

Ahora bien, en ambas cuestiones aparecen, claramente, ciertos sesgos participativos. Por un lado, no participan la mayoría de las asociaciones de mujeres, y lo hacen, especialmente, aquellas más cercanas a las instituciones, tanto por su activismo, como por la facilitación económica que reciben de estas. Dado el carácter abierto de estos Consejos en cuanto a su composición, parece que este efecto depende, fundamentalmente, de la propia especialización e intereses de estas asociaciones. Por otro lado, aparecen sesgos en los temas debatidos y aprobados en los Consejos, que parecen responder más a factores de oferta, en la medida en que son más favorecidos aquellos más cercanos a la agenda del gobierno municipal que las propuestas que efectivamente hacen las mujeres, en unos organismos principalmente promovidos por los propios ayuntamientos, y en los que su presidencia reside en un miembro del gobierno municipal.

Así pues, los CLM parecen ser un instrumento para lograr la inclusión de las asociaciones de mujeres y sus intereses en la dinámica política local, pero con sesgos relevantes que favorecen a cierto tipo de asociaciones y cierto tipo de agenda. Así pues, sin olvidar las limitaciones que suponen los casos analizados en cuanto a su generalización a la diversa realidad municipal española, si parecen confirmar que los CLM, como un elemento más de las denominadas maquinarias de género, están favoreciendo la generación de posibles coaliciones feministas en los municipios. Se trata de espacios que facilitan la actuación conjunta y la generación de acuerdos entre dos actores críticos respecto al avance de las políticas de género, tal y como establece la literatura sobre análisis realizados a nivel nacional. Por tanto, no solo se trata de un espacio participativo más, sino de un lugar estratégico para el avance de las Políticas de Igualdad en los municipios. Esto no implica que no deban enfrentar la necesaria reflexión sobre los sesgos de inclusividad y agenda a los que dan lugar, y con ello, sus limitaciones como espacios orientados a mejorar la calidad democrática municipal; al menos, según los casos analizados.

Referencias

- Andrew, Caroline 1995. "Getting Womens's Issues on the Municipal Agenda: Violence Against Women", en J.A. Garber y R.S. Turner (eds.), *Gender in Urban Research*, London: Sage Publications.
- Astelarra, Judith 1990. *Participación política de las mujeres*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Banaszack, Lee Ann, Karen Beckwith y Dieter Rucht. 2003. *Women's Movements Facing the Reconfigured State*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Beckwith, Karen y Cowell-Meyers, Kimberly. 2007. "Sheer Numbers: Critical Representation Thersholds and Women's Political Representation", *Perspectives on Politics*, 5, 553-565.
- Brush, Lisa D. 2003. *Gender and Governance*. Oxford: Altamira Press.

- Boles, Janet K. 2001. "Local Elected Women and Policy-Making: Movement Delegates or Feminist Trustees?" en Susan Carroll (ed). *The Impact of Women in Public Office*, Indiana: Indiana University Press.
- Carroll, Susan. 2001. "Representing Women: Women State Legislators as Agents of Policy-Relates Change", en S. Carroll (ed.), *The Impact of Women in Public Office*, Indiana: Indiana University Press.
- Celis, Karen. 2008. "Studing women's substantive representation in legislatures: When representative acts, contexts and women's interests became important", *Representation* 44 (2):111-123.
- Celis, Karen, Susan Childs, Johana Kantola y Mona L. Krook 2008. "Rethinking women's substantive representation", *Representation*, 44 (2): 99-110.
- Castellà, C., 2009. "Evaluación de los procesos de participación local desarrollados en los municipios catalanes", en Parés, M. (ed.), *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, Barcelona: Ariel.
- Duran, María Angeles y María Teresa Gallego 1986. "The women's movement in Spain and the new Spanish democracy", en Dahlerup, D. (ed.) *The New Women's Movement. Feminism and Political Power in the USA and Europe*, London: Sage Publications.
- Ferree, Myra M. y Carol McClurg 2004. "Feminism and the Women's Movement: A Global Perspectiva", en Snow David, Sarah A. Soule y Hanspeter Kriesi (eds) *The Blackwell Companion to Social Movements*, New York: Blackwell.
- Font, Joan y Carolina G. 2011. "The qualities of local participation: the explanatory role of ideology, external support and civil society as organiser", *International Journal of Urban and Regional Research*, 35, 932-948.
- Font, J.; San Martín, J. y Scheneider, C. 2006. "Asociaciones y democracia: contribuciones y causalidades", en Montero, J. R.; Font, J. y Torcal, J.R. (eds.) (2006), *Ciudadanos, asociaciones y democracia en España*, Madrid: CIS.
- Galais, Carolina, Clemente Navarro y Joan Font. 2011. "La calidad de las experiencias participativas", en Font, J. (ed.), *Democracia local en Andalucía. Experiencias participativas en los municipios andaluces*, Sevilla: FCEA.
- Herrero, Gorka y Rafael Ajángiz. 2007. "Descetralización municipal y participación ciudadana: evaluación de una experiencia consolidada", *Revista Española de Ciencia Política*, 17, 181-197.
- Holli, Anne Maria 2008. "Feminist Triangles: a Conceptual Análisis", *Representation*, 44 (2): 169-185.
- Instituto Andaluz de la Mujer. 2010. *Los Consejos Locales de la Mujer en Andalucía. Diagnóstico de la situación*. Sevilla, Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, Junta de Andalucía.
- Lielieveldt, Herman, Javier Astudillo, y Linda Stevenson. 2007. "The spectrum of associational activities: from self-help to lobbying", en Maloney, William A. y Robteutscher, Sigrid (eds.), *Social capital and Associations in European democracies*, London: Routledge.

- Lombardo, Emanuel 2002. "Políticas de igualdad de género en los Ayuntamientos de Barcelona: origen, características y retos para el futuro", *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 25:79-93.
- Lovenduski, Joni. 2005. *State feminism and political representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lovenduski, Joni y Vicky Randal 1993. *Contemporary Feminist Politics: Women and Power in Britain*, Oxford: Oxford University Press.
- Martínez, Eva. 2005. "Las organizaciones de mujeres y su capacidad de influencia en la agenda política local: amenazas y oportunidades en la interlocución con los poderes públicos", en *Repensar les Politiques de Gènere des de l'Àmbit Local*, ed M. de la Fuente, Barcelona: ICPS.
- Martínez, Eva. 2009. "¿Participando o legitimando?. Balance y reflexiones desde los consejos locales de igualdad de Euskadi", en de la Fuente, M. y Freixanet, M. (eds.): *Polítiques de gènere i participació ciutadana al món local*, Barcelona:ICPS.
- Mazur, Amy G. 2002. *Theorizing feminist policy*, Oxford: Oxford University Press.
- Molyneaux, Maxime.1985. "Mobilization without Emancipation? Women's Interests, the State, and Revolution in Nicaragua", *Feminist Studies* 11(2): 227-254.
- Morales, Laura 1999. "Political Participation: Exploring the Gender Gap in Spain", *South European Society and Politics*, 4 (2). 223-247.
- Mota, Fabiola 1999. "La realidad asociativa en España", en Subirats, Joan (ed.),¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos, Madrid: Fundación Encuentro.
- Murillo de la Vega, Soledad. 2003. *Ciudadanía Activa. Asociacionismo de Mujeres*, Madrid: Comunidad de Madrid.
- Navarro, Clemente. 2000. "El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa", *Papers*, 61, 11-37.
- Navarro, Clemente. 2002. *Democracia asociativa y oportunismo político*. Valencia:Tirant lo blanch.
- Navarro, Clemente y Patxi Juaristi. 2006. "Funciones, actividades y facilitación pública de las asociaciones", en Montero, J.R.; Font, J. y Torcal, M. (eds.), *Ciudadanos, asociaciones y democracia en España*, Madrid: CIS.
- Navarro, Clemente. 2008. "Los rendimientos del puente democrático participativo", *Inguaruak*, 45-41,
- Ortbals, Candice. 2008. "Subnational Politics in Spain: New Avenues for Feminist Policy making and Activism", *Politics & Gender* 4: 93-119.
- Paleo, Matalia 2011. "Políticas municipales de género en España. Análisis empírico del caso gallego". Ponencia presentada en el X Congreso de AECPA. Murcia.
- Rodríguez, Mª Jesús y Clemente Navarro (2012): "La feminización de la dinámica política municipal. El caso de los municipios españoles", *Revista Internacional de Sociología*, 70 (1): 181-201.
- Sampedro. Maria Rosario 1992. *Administración local y Políticas de Igualdad de la Mujer*. Madrid: FEMP.

- San José, Begoña 2006. "Asociaciones de mujeres y democracia participativa en España, hoy" en VVAA *Mujeres: Ciudadanas. La identidad de género en la construcción de la nueva ciudadanía*, Córdoba: INET.
- Stetson, D. y Amy G. Mazur 1995. *Comparative State Feminism*. Londres: Sage Publications.
- Talpin, J. 2007. "Who governs in participatory democracy institutions?. The limited impact of citizen participation in municipal participatory budgets", en Delwit, P.; Pilet, J-B.; Raynaert, H. y Steyvers, K.(eds.), *Towards DIY-Politics. Participatory and direct democracy in the local level in Europe*, Bruselas:Vaden Broele Publishers.
- Threlfall, M. 1985. "The Women's Movement in Spain", *New Left Review*, 151: 44-73
- Valiente, Celia 1994. "El Feminismo de Estado en España". *Serie Estudio*, Fundación Juan March, Nº 58.
- Valiente, Celia 1998. "Feminismo de Estado en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Madrid". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 13/14: 173-189.
- Valiente, Celia 1999. "El feminismo de estado y los debates políticos: la formación ocupacional en España (1983-1998)", *Revista Española de Ciencia Política*, 1 (1): 127-147.
- Valiente, Celia 2005. "La efectividad de los organismos de igualdad: el estado de la cuestión en el ámbito internacional." en De la Fuente, María (ed.), *Repensar les polítiques de gènere des de l'àmbit local*, Barcelona: Institut de Ciénces Polítiques i Socials.
- Valiente, Celia 2006. *El Feminismo de Estado en España: El Instituto de la Mujer (1983-2003)*. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona.

Presentado para evaluación: 11 de enero de 2012

Aceptado para publicación: 21 de junio de 2012

MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA, Universidad Pablo de Olavide
mjrodgar@upo.es

Profesora e investigadora del Centro de Sociología y Políticas Locales (CSPL), de la Universidad Pablo de Olavide. Investigadora principal del proyecto "*Género, participación y sistemas locales de bienestar*" (Plan Nacional de I+D+I). Publicaciones recientes en la *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, *Ciudad y Territorio*, *Reforma y Democracia* y en *Papers*. Autora de *Familia y Estado del Bienestar* (Miño y Dávila, 2009) y *Gobernanza Multi-nivel y Sistemas Locales de Bienestar en España* (con C. Navarro, Tirant Lo Blanch, 2009). Estancias en la *École des Hautes Études en Sciences Sociales* y en el *Institut des Sciences Sociales et du Politique* (CNRS. París, Francia) y en el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago.

Inmigración e integración urbana. Primeros resultados del proyecto Geitonies: Generando tolerancia interétnica e integración local en espacios urbanos europeos

Edurne Bartolomé, Concepción Maiztegui, Aitor Ibarrola y Eduardo Ruiz Vieytes

Esta nota de investigación presenta algunos resultados preliminares de la investigación internacional comparada Geitonies, que se ha realizado dentro del 7º Programa Marco de la Unión Europea entre los años 2008 y 2011. El equipo de Geitonies, palabra que significa barrio en griego, asumía que los espacios urbanos son vitales para la promoción de la tolerancia, la cohesión, la participación y la inclusión. En este contexto, la elección del barrio como unidad de análisis permitía introducir una nueva perspectiva a temas clásicos de investigación relacionados con las relaciones interétnicas y la cohesión social, así como reformular las preguntas de integración desde una perspectiva relacional. El trabajo empírico se llevó a cabo en 18 barrios de seis metrópolis europeas (Lisboa, Rotterdam, Bilbao, Tesalónica, Viena y Varsovia) como contexto para estudiar las representaciones, prácticas diarias y las interacciones entre los diversos grupos sociales y étnicos.

Palabras clave: cohesión social, relaciones interétnicas, migraciones, confianza social, integración local.

INTRODUCCIÓN

En Europa la inmigración constituye un elemento estructural del crisol urbano que, en términos generales, ha beneficiado a las poblaciones de acogida ya que ha permitido mantener los niveles de población activa de las ciudades y su actividad económica, al tiempo

que ha provocado un aumento de la heterogeneidad (étnica, cultural y religiosa). Sin embargo, la incorporación de la población inmigrante no siempre se produce sin fricciones ni controversias (Checa, Checa y Arjona, 2008).

La publicación del artículo “*Pluribus Unum*” (Putnam, 2007) sobre las relaciones entre distintos grupos étnicos en las ciudades americanas ha suscitado respuestas muy divergentes entre los especialistas, siendo un catalizador que ha centrado el debate sobre el tema de las relaciones interétnicas (Zubero, 2010). En este célebre artículo, Robert Putnam (2007) señalaba los efectos negativos de la diversidad, al menos a corto plazo, en el capital social en los suburbios americanos, no solo entre grupos diferentes, sino también entre grupos similares. No obstante, en otros entornos/países los resultados no resultan tan claros o pueden llegar a ser contradictorios (Fieldhouse & Cutts, 2010; Hooge, Reeskens, Stolle & Trappers, 2009). Varios autores han rebatido esta tesis al constatar la influencia de otras variables como las diferencias económicas (Uslander, 2009), el contexto de barrio (Phan, 2008) o las experiencias personales (Stolle, Soroka & Johnston, 2008).

El proyecto que aquí se presenta, *Generating Interethnic Tolerance and Neighbourhood Integration in European Urban Spaces. GEITONIES*, es un proyecto de investigación comparada financiado por el 7º Programa Marco de la Unión Europea¹ que, dirigido por el Instituto de Geografía de la Universidad de Lisboa, se ha llevado a cabo entre los años 2008 y 2011. Inevitablemente, gran parte de las investigaciones sobre inmigración, integración y relaciones interétnicas están ligadas a entornos urbanos (Ray, 2003). El equipo de GEITONIES, palabra que significa barrio en griego, asumía que los espacios urbanos son vitales para la promoción de la tolerancia, cohesión, participación e inclusión. En este contexto, la elección del barrio como unidad de análisis permitía introducir una nueva perspectiva a temas clásicos de investigación y reformular las preguntas de integración desde una perspectiva relacional. Esta decisión ha permitido avanzar en el estudio de las relaciones interétnicas e incluir la visión de los habitantes, evitando categorías separadas según la procedencia de los mismos. En total se seleccionaron 18 barrios de seis metrópolis europeas (Lisboa, Rotterdam, Bilbao, Tesalónica, Viena y Varsovia) como contexto para estudiar las representaciones, prácticas diarias y las interacciones entre los diversos grupos sociales y étnicos. En España, la Universidad de Deusto ha sido responsable del proyecto bajo la dirección de la profesora María Luisa Setién.

El proyecto GEITONIES adoptó una perspectiva intercultural, basada en un concepto dinámico de la cultura desde el que la construcción de espacios de encuentro y diálogo supone un elemento crítico para reforzar la cohesión social y evitar los sentimientos de exclusión. El proyecto planteó dos grandes preguntas de investigación básicas a las que se ha tratado de dar respuesta. En primer lugar se pretendía responder a los siguientes interrogantes:

1. El proyecto ha sido dirigido por Lucinda Fonseca, del Centro de Estudios Geográficos de la Universidad de Lisboa. Han participado las Universidades de Ámsterdam, Deusto, Tesalónica, Varsovia y la Academia de las Ciencias de Viena. El equipo de la Universidad de Deusto, dirigido por M^a Luisa Setién, ha estado integrado por Eduarne Bartolomé, Aitor Ibarrola, Concha Maiztegui, Eduardo Ruiz Vieyetz, Rosa Santibáñez y Trinidad Vicente. Para más información se puede consultar la web del proyecto GEITONIES: <http://geitonies.fl.ul.pt/>

¿Cómo afectan las interacciones entre los diferentes grupos sociales, culturales y étnicos al desarrollo hacia una sociedad más tolerante? ¿Qué condiciones son relevantes y juegan un papel importante para esto? En esta investigación, el hecho de que diferentes grupos de individuos compartan y utilicen los mismos espacios públicos y áreas residenciales se ha considerado crucial para medir estas relaciones interétnicas y sus efectos. Los lugares de encuentro en las ciudades y barrios son donde se materializan las prácticas sociales y las relaciones de grupo. Por estos motivos se les ha dado a estos lugares de encuentro un papel central.

La segunda pregunta de investigación era: *¿Cuál es el papel específico de los barrios urbanos a la hora de promover, restringir o modelar las interacciones culturales entre diferentes grupos étnicos?* Para llevar a cabo este proyecto y llegar a algunas conclusiones acerca del papel de los barrios y los niveles de coexistencia interétnica, se plantearon una serie de preguntas secundarias en torno a condiciones locales, participación, percepción de las relaciones en los barrios etc. Estas preguntas secundarias podrían resumirse de la siguiente forma: *¿Qué condiciones locales, en cuanto al entorno físico e institucional, pueden ser identificadas como conducentes al desarrollo de diferentes modos de coexistencia interétnica? ¿Qué factores, en cuanto a pautas de comportamiento e iniciativas de los residentes, pueden ser identificados como causantes del desarrollo de estos diferentes modos de coexistencia? ¿Cómo se perciben y evalúan los actuales modos de coexistencia étnica por parte de las personas implicadas? ¿De qué recursos puede disponer un actor individual a nivel local para facilitar el contacto intergrupar? ¿De qué forma fortalecen o inhiben las formas en las que la gente usa el espacio diariamente la comunicación intercultural y el diálogo? ¿Cómo se gestionan los valores culturales, creencias, pautas de comportamiento y pertenencia religiosa en la esfera pública entre los diferentes grupos que comparten los barrios?*

Partiendo de la premisa de que la diversidad cultural en las ciudades europeas es un hecho y es una dinámica en transformación, la comprensión del papel de los espacios urbanos y de las relaciones entre los distintos grupos étnicos resulta central. Independientemente del impacto de los debates políticos e ideológicos a este respecto, se pretendía profundizar en el conocimiento científico sobre cómo estas interacciones se llevan a cabo y transforman la vida en estos espacios, así como las actitudes de las personas que los habitan, independientemente de su origen cultural y geográfico. Esta investigación tenía como objetivo principal, por lo tanto, mejorar nuestra comprensión de estos fenómenos a partir de replantear las clásicas cuestiones de integración y multiculturalismo, así como observar pautas de relación y de coexistencia interétnica entre aquellas personas que tradicionalmente han vivido en esos barrios y los grupos de inmigrantes. La creciente diversidad en Europa, el incremento de las desigualdades en las áreas urbanas y los paradigmas cambiantes en torno al Estado del Bienestar suponían un contexto que invitaba al estudio de estas relaciones, especialmente a nivel de barrio y ciudad.

Con el objeto de responder a las mencionadas preguntas de investigación, se acordó la preparación de un cuestionario que contemplara de forma clara las dimensiones identificadas como relevantes. El cuestionario, de aproximadamente una hora de duración, trataba

temas muy diversos acerca de la historia de los individuos en el barrio, ya fueran inmigrantes o nativos. Este cuestionario estaba compuesto de once apartados que se listan a continuación:

- I. Preguntas introductorias, tales como edad, origen, lugar de nacimiento, etc.
- II. Educación y nivel de idiomas
- III. Migración, mudanza y composición del hogar
- IV. Status legal
- V. Pareja
- VI. Hijos
- VII. Actividades principales y nivel de ingresos
- VIII. Redes sociales
- IX. Contactos y conocimiento de la gente en el barrio / actividades diarias / participación cívica.
- X. Evaluación del barrio
- XI. Preguntas adicionales, especialmente actitudinales: confianza interpersonal, participación ciudadana y compromiso cívico en el barrio etc.

METODOLOGÍA

El estudio se llevó a cabo en las seis ciudades arriba mencionadas con un enfoque comparativo. En cada una de ellas se seleccionaron tres barrios paradigmáticos por la presencia de población inmigrante, que tuviesen características distintivas entre sí. Los criterios fueron los siguientes: tradición de inmigración (reciente o no reciente) y porcentajes de inmigración (altos y bajos porcentajes). La metodología para la recogida de información fue la encuesta. El proyecto buscaba una aproximación holística al proceso de relaciones en los barrios que permitiese explorar las dos vías de la interacción. Por este motivo se realizaron 200 cuestionarios en cada uno de los 18 barrios, 100 con personas “inmigrantes” y otros 100 con personas “locales”. En conjunto, las seis ciudades permitían realizar un estudio comparado entre ciudades con una larga tradición de inmigración como Viena y Rotterdam, otras ciudades de reciente inmigración internacional (Bilbao y Tesalónica) y ciudades que acaban de estrenarse en estos procesos (Varsovia).

El método de muestreo fue totalmente aleatorio y común en todas las ciudades. El trabajo de campo, a su vez, se realizó al mismo tiempo en los 18 barrios. En cada barrio se tenía que elegir primero los hogares y después un miembro de cada uno de ellos. Para el muestreo de los hogares se partía de una “lista de direcciones” y, a través de números aleatorios, se escogía los hogares. Para seleccionar al entrevistado dentro de cada hogar había que utilizar el método del cumpleaños, es decir, seleccionar la persona “cuyo cumpleaños ha sido más reciente y tenía 25 años o más”. Si esta persona no estaba disponible, había que intentar localizar a esta persona hasta tres veces en días distintos y en horas distintas.

Durante el trabajo de campo, los entrevistadores llevaban una carta oficial con un sello de la institución como prueba de la autorización para realizar la encuesta y su veracidad en todo momento.

Es importante señalar que para realizar el estudio se tuvo que consensuar una serie de definiciones clave que había que tener en cuenta por ser de suma relevancia². La siguiente lista de definiciones clarifica algunos términos que se usaban frecuentemente en el cuestionario:

El trabajo de campo tuvo una duración irregular en función de las ciudades y de la dispersión en los barrios. Otros factores que influyeron fueron la predisposición de la población a responder a las preguntas y las diferencias específicas culturales y actitudinales en la población, tanto local como inmigrante.

Una vez recogidos los datos, se fundieron los de todas las ciudades y se procedió al análisis de los mismos, que básicamente iba en tres direcciones. En primer lugar, se extrajeron datos descriptivos acerca de pautas básicas de relaciones entre grupos en los barrios, por ciudades, etc. En segundo lugar, con respecto a las composiciones de los hogares, historia de migración etc. se procedió a realizar análisis longitudinales, tales como “el *event history analysis*”; y en tercer lugar, para el análisis comparativo, se procedió a los análisis multinivel para comparar los efectos de condiciones concretas de los barrios y de las ciudades en las pautas de cohesión interétnica y relaciones a nivel de barrio.

A continuación se presentan algunos de los resultados de naturaleza descriptiva, con el objeto de dar a conocer líneas generales de los resultados y pinceladas sobre el cuestionario y la naturaleza de los datos. Los datos, que proceden de varios análisis y estudios temáticos llevados a cabo en el ámbito del proyecto GEITONIES, se centran en las relaciones interétnicas y las relaciones de confianza.

Aunque el estudio realizaba también análisis explicativos, a través del análisis multinivel, y análisis longitudinales a través de *event history analysis*, en esta nota de investigación se opta por presentar los datos descriptivos ya que estos ayudan en mayor medida a una visión global del estudio, al no centrarnos en variables dependientes concretas que limitarían en cierto modo la amplitud de la investigación.

2. “Barrio” = el entorno de la casa del entrevistado, al que puede acceder en un máximo de 10 minutos andando; “Momento de asentamiento en el país de residencia” = mes y año en el que un inmigrante vino a vivir al país de destino por primera vez para quedarse un periodo de un año o más; “Momento de (primera) entrada en el barrio” = mes y año en el que un inmigrante vino a vivir al barrio por primera vez para quedarse un periodo de un año o más; “Momento de haberse asentado en el barrio” = Año y mes/estación en el que el entrevistado llegó al barrio + 6 meses; “Periodos de tiempo”: Había que tener en cuenta que cuando se preguntaba por periodos la respuesta habría de referirse al mes o estación en el que el entrevistado vivía en aquel tiempo en el barrio; “Nativo” = Persona que tiene la ciudadanía del país (España), con sus dos padres con ciudadanía del país; “Inmigrante” = Persona de origen inmigrante o que al menos uno de sus padres tiene origen inmigrante; “País de origen” = El país desde el que se mudó el inmigrante; “Hogar” = Una unidad doméstica que se compone de gente ocupando ese lugar. Esas personas pueden ser miembros de la familia, así como no familiares, o miembros de una pareja no casada etc.

Breve descripción de algunos resultados sobre relaciones y niveles de confianza en los barrios

En una primera aproximación a la realidad de los barrios, GEITONIES analizaba la percepción global del barrio, la opinión sobre sus infraestructuras, dinámicas y relaciones. Con respecto a las relaciones, la investigación se preguntaba no solo por la cantidad de contactos entre las personas en el barrio sino también por los distintos tipos de contactos: desde los más superficiales, propios de la convivencia en los barrios, como conocerse, saludarse o mantener breves intercambios verbales con los vecinos, hasta niveles cada vez más elaborados e intensos de relación, como pasar el tiempo libre, contarse confidencias y pedir ayuda. El nivel más intenso de relación se establece en las relaciones afectivas de pareja y su posible formalización en matrimonio. Algunos datos descriptivos permiten entender las relaciones interétnicas en los barrios estudiados. Así se constata que los lazos familiares constituyen el núcleo fundamental de las relaciones sociales, aproximadamente una de cada cinco personas consultadas responden que estos lazos constituyen el centro de sus relaciones. Otra característica es la posibilidad de que estos lazos contribuyan a la seguridad. En este caso encontramos diferencias entre población nativa e inmigrante puesto que la población inmigrante, en general, tiene lazos con grupos más diversos que la población nativa.

Si se analiza la composición de la red de contactos, se puede comprobar que casi el 80% de los la población nativa no tiene amistades fuera de su propio grupo étnico y aquellos que las tienen no suelen ser en los grupos de amistad o cercanía (tabla 1). En el caso de la población de origen inmigrante, las relaciones con otros grupos son más abundantes tanto en el círculo íntimo de amistades como en el grupo de personas conocidas. Al comparar las distintas ciudades, Lucinda Fonseca (2011) recuerda que estas afirmaciones reflejan especialmente la situación de las nuevas ciudades de inmigración, como Bilbao o Varsovia, mientras que la situación cambia en ciudades de mayor tradición migratoria como Viena o Rotterdam, donde todos los grupos disfrutan de un mayor número de relaciones interétnicas.

TABLA 1.

TIPOS DE RELACIONES INTERÉTNICAS

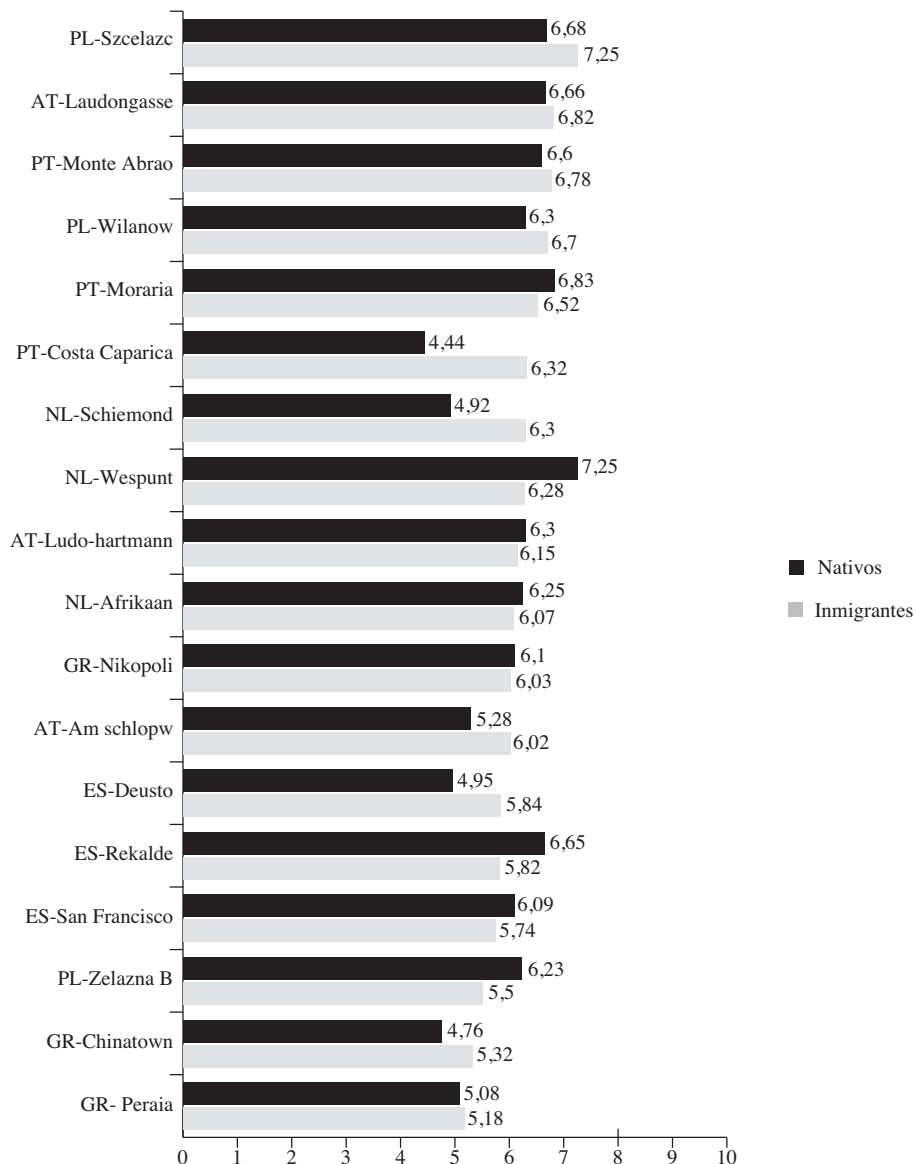
	Población de origen inmigrante	Población nativa	Total
Sin amistades interétnicas	37,5% (592)	78,10% (1.502)	59,8% (2.094)
Relaciones interétnicas en diferentes redes	11,10% (175)	12,50% (240)	11,90% (415)
Relaciones interétnicas solo en redes sociales de cercanía	14% (221)	2,70% (51)	7,80% (272)
En todo tipo de redes sociales y amigos cercanos	37,40% (591)	6,70% (129)	20,60% (720)
Total	1.527	1.922	3.501

$X^2 (1, N: 3.445) = 765,234, p. 05$

Fuente: Fonseca et al. (2011)

GRÁFICO 1.

“LA MAYOR PARTE DE LA GENTE INTENTA APROVECHARSE DE MÍ O LA MAYOR PARTE DE LA GENTE INTENTA SER JUSTA”. COMPARACIÓN ENTRE POBLACIÓN NATIVA E INMIGRANTE (ESCALA DE 0 A 10, EN LA QUE 0 SIGNIFICA “LA MAYORÍA DE LA GENTE TRATARÍA DE APROVECHARSE DE MÍ” Y 10 SIGNIFICA “LA MAYORÍA DE LA GENTE TRATARÍA DE SER JUSTA”).



La confianza constituye un factor decisivo en las relaciones sociales y uno de los componentes del capital social. Sobre este factor se construyen las diversas relaciones de amistad,

compañerismo o/y vecindad, y se establece el compromiso social con otros actores sociales. Anteriores investigaciones han defendido que las personas que viven en barrios con altos porcentajes de diversidad étnica suelen ser menos propensas a interactuar con otros grupos y a desarrollar lazos de confianza (Alesina y La Ferrara 2000, 2002; Phan, 2008; Soroka *et al.*, 2007). Los datos de GEITONIES apuntan a la existencia de algunos patrones diferentes según el origen de la población, así como a nivel de los propios barrios según sea su historia de inmigración y sus condiciones socioeconómicas.

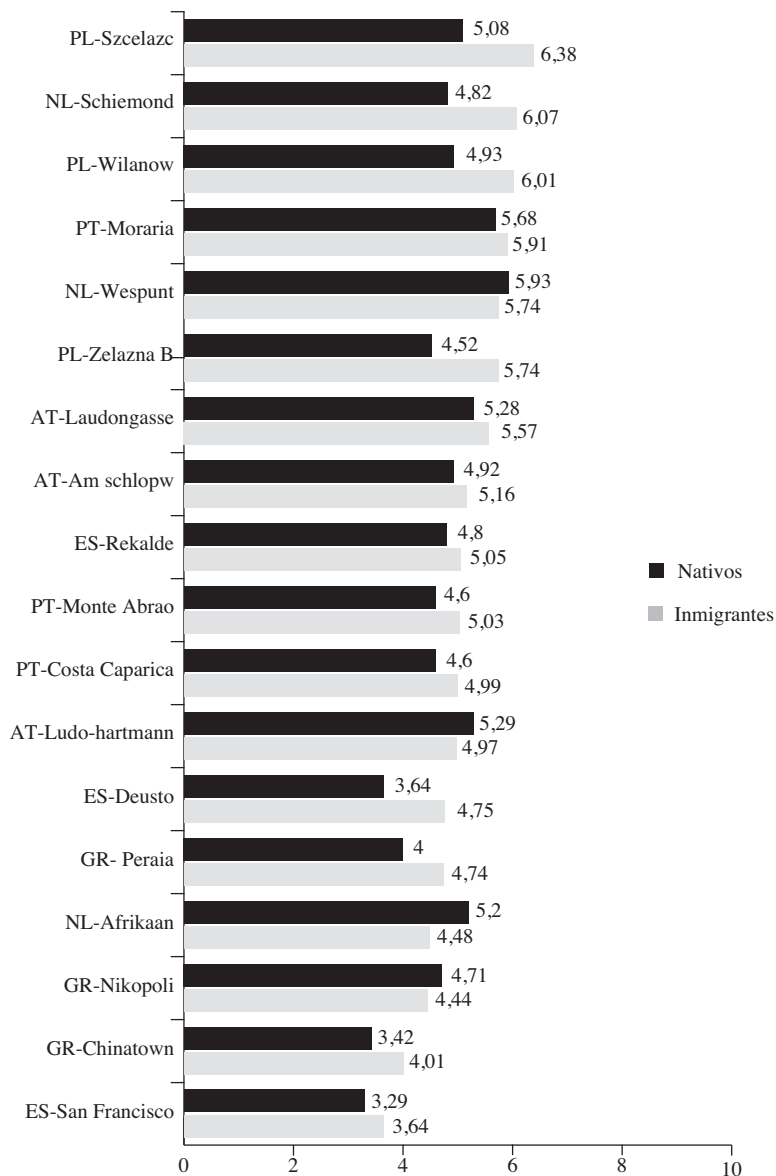
GEITONIES tomaba en consideración dos tipos de confianza: confianza generalizada y confianza en el propio barrio de residencia. En general, cuando se preguntaba por la percepción sobre la confianza generalizada, el resultado era positivo. Las respuestas a la pregunta “*la mayor parte de la gente intenta aprovecharse de mí o la mayor parte de la gente intenta ser justa*”, en la que 0 significa “la mayoría de la gente trataría de aprovecharse de mí” y 10 significa “la mayor parte de la gente trataría de ser justa” (gráfico 1) permite comparar los datos por barrios. En este caso, parece que la población inmigrante tiene mayor nivel de confianza excepto en cinco de los barrios estudiados: Moraira (Pt), Westpunt (NL), Rekalde (ES), San Francisco (ES) y Zelazna (PL). A pesar de que la brecha entre población nativa e inmigrante no es muy importante en la mayoría de los barrios, de hecho en la mayor parte de los casos son muy similares. Solamente en Costa Caparica (Lisboa) y en Schiemond (Rotterdam) la diferencia de percepción es más alta de un punto, debido en ambos casos al menor nivel de confianza de la población local. Por otro lado, la población inmigrante presenta un patrón más consistente, superando los 5 puntos en el nivel de confianza generalizada; pero entre la población nativa se aprecian importantes variaciones.

Confiar en la buena voluntad del otro implica aceptar un compromiso que evitará la explotación de las personas en situación de vulnerabilidad (Purdue, 2001). Un segundo ítem, *La mayor parte de la gente solo piensa en sí misma o la mayor parte de la gente intenta ayudar*, en el que 0 significa “la gente sobre todo mira por sí misma” y 10 significa “la gente generalmente trata de ayudar a los demás” (gráfico 2), profundizaba en este tema. En este caso, las diferencias son mayores en todos los grupos. En 15 de los barrios analizados—excepto Szelcacz (Varsovia), Laudongasse (Viena) y Afrikaan (Rotterdam)—, la actitud percibida por los nativos es más negativa que la de la población inmigrante. Destacan los barrios de Deusto (Bilbao), Peraia (Lisboa), Chinatown (Tesalónica) y San Francisco (Bilbao). De nuevo, los inmigrantes que viven en los barrios de Varsovia revelan una mayor confianza. En el otro extremo, los habitantes de Tesalónica muestran la tendencia contraria.

Parece que las relaciones sociales, unidas a las oportunidades para establecer contactos, desempeñan un rol determinante en el desarrollo de la confianza (Stolle, Soroka & Johnston, 2008), lo cual no significa que todas las relaciones sociales se traduzcan necesariamente en un aumento de la misma. A partir de los datos de GEITONIES, Kohlbacher y un equipo de investigadores (Kohlbacher *et al.*, 2011) se ha testado la hipótesis del contacto desarrollada por Allport, descubriendo que los contactos superficiales en los barrios estudiados no disminuyen las actitudes anti-inmigración sino que para superarlos se requiere construir fuertes lazos que permitan desarrollar amistades y visitas entre personas de diferentes orígenes.

GRÁFICO 2.

“LA MAYOR PARTE DE LA GENTE SOLO PIENSA EN SÍ MISMA-TRATA DE AYUDAR”. COMPARACIÓN ENTRE POBLACIÓN NATIVA E INMIGRANTE (ESCALA DE 0-10 PUNTOS, EN LA QUE 0 SIGNIFICA “LA GENTE SOBRE TODO MIRA POR SÍ MISMA” Y 10 SIGNIFICA “LA GENTE GENERALMENTE TRATA DE AYUDAR A LOS DEMÁS”)



Los siguientes párrafos nos acercan a la confianza en la gente que convive en el mismo barrio. Cuando se analiza los resultados de la pregunta: “la mayor parte de la gente de mi

barrio intenta ayudar”, se puede comprobar que en la mayoría de los barrios las respuestas de personas inmigrantes y nativas son similares. Las diferencias pueden ser debidas a las distintas condiciones socioeconómicas de las ciudades o barrios (gráfico 3). Por ejemplo, las personas consultadas en los tres barrios de Varsovia dieron las respuestas más positivas, especialmente desde el punto de vista de la población inmigrante. Westpunt en Rotterdam y dos de las áreas de Lisboa reflejan los mayores niveles de confianza en la población nativa, mientras los barrios de Tesalónica y Bilbao ofrecen niveles inferiores. Finalmente, otra vez resulta interesante constatar que en la mayor parte de los barrios es la población inmigrante la que parece más confiada.

Finalmente, cuando se preguntaba por la *importancia de la población en los barrios* (gráfico 4), se observan desacuerdos tanto entre los diversos barrios, como entre la población inmigrante y la nativa. No obstante, en este tema las diferentes percepciones entre población nativa e inmigrante se reducen, especialmente en algunos barrios de Viena, Lisboa y Tesalónica. En esta ocasión, se repite la tendencia observada anteriormente en los barrios de Varsovia donde las respuestas reflejan un mayor reconocimiento a la población del barrio. Por el contrario, los barrios de Viena y Lisboa muestran tendencias opuestas. Una visión comparada muestra que la percepción de la población local del barrio de San Francisco en Bilbao es diferente a la de la población de origen inmigrante. Este barrio muestra una tendencia diferente, que podemos atribuir a otros factores importantes como el clima o la atmósfera del barrio.

En definitiva, el estudio pone de manifiesto la complejidad de cualquier investigación sobre relaciones interétnicas en el contexto del barrio ya que los niveles de relaciones interétnicas y la coexistencia se ven condicionados por otros factores importantes como el clima o la ambiente del barrio. Así mismo, la influencia de las condiciones sociales y económicas en el éxito o fracaso de la coexistencia interétnica también se hace evidente en este trabajo. En este sentido, los resultados son coherentes con los resultados de investigaciones previas (Alesina & Ferrara, 2002; Uslaner, 2007).

Otro aspecto reseñable es el escaso nivel de relación interétnica por parte de la población nativa y su menor nivel de confianza, salvo contadas excepciones, tanto generalizada como confianza en las personas de sus propios barrios. En esta primera aproximación se puede apreciar que la variación de las características personales y las dinámicas contextuales se ven afectadas por el factor temporal. Como era de esperar, los barrios de Rotterdam y Viena, donde la población de origen inmigrante lleva asentada más de 20 años, presentan resultados diferentes a las zonas donde el proceso es considerablemente más reciente (como Nikopoli en Tesalónica o Rekalde en Bilbao). Aunque los datos apoyan la importancia del tiempo de residencia de la población de origen inmigrante en el desarrollo de redes sociales o de relaciones, entre inmigrantes y población local, ello no significa que el tiempo siempre consiga una proporcionalidad similar en temas de confianza y relaciones. Como se ha podido comprobar, en todos los barrios las relaciones interétnicas son menores entre la población nativa, especialmente en las redes de cercanía.

GRÁFICO 3.

“LA GENTE DE MI BARRIO INTENTA AYUDAR”. COMPARACIÓN ENTRE POBLACIÓN NATIVA E INMIGRANTE (ESCALA DE 0 A 5, EN LA QUE 0 SIGNIFICA “NO INTENTA AYUDAR NADA” Y 5 SIGNIFICA “INTENTA AYUDAR MUCHO”)

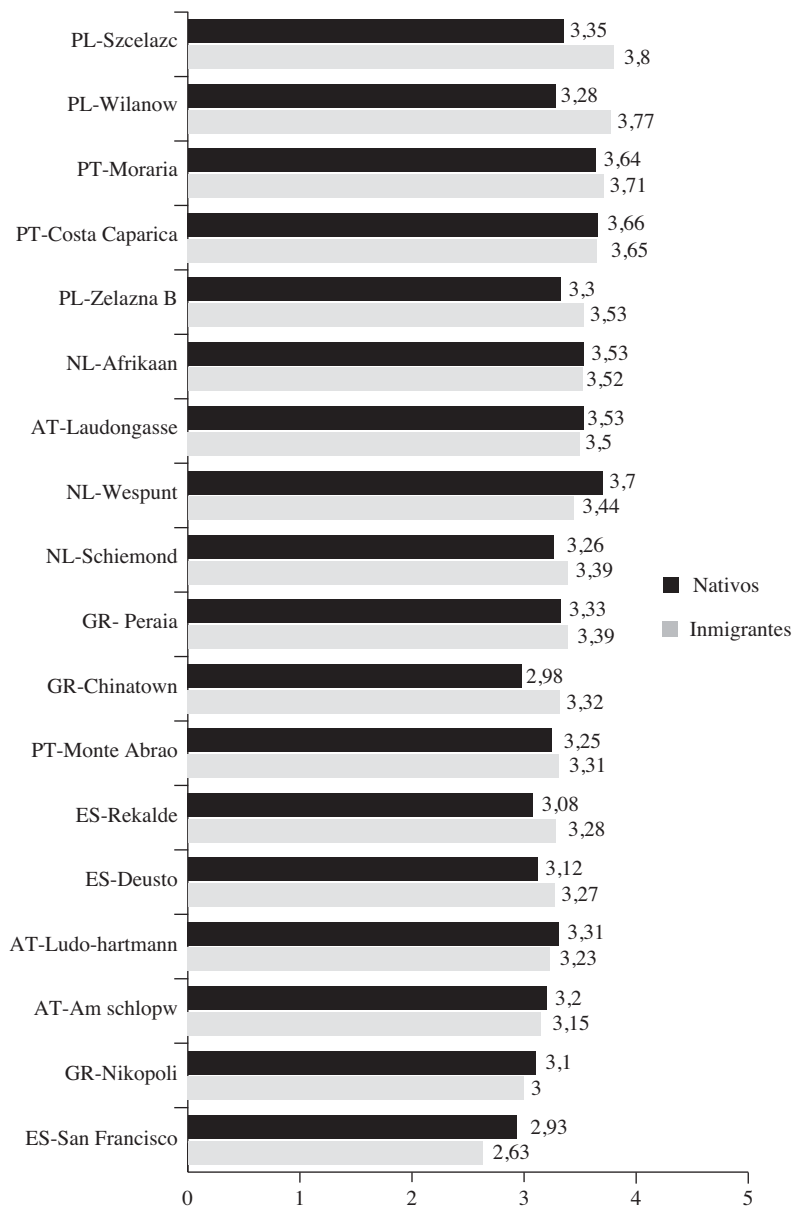
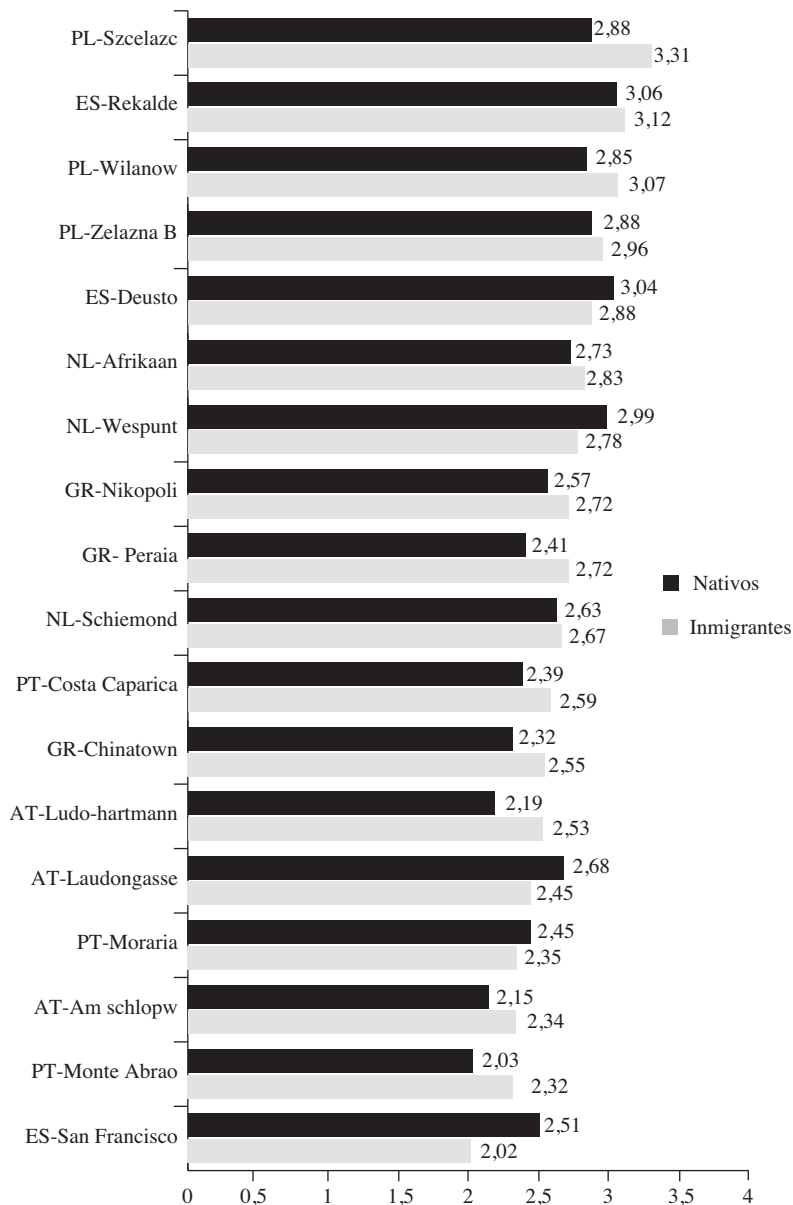


GRÁFICO 4.

“IMPORTANCIA DE LA GENTE DE MI BARRIO”. COMPARACIÓN ENTRE POBLACIÓN NATIVA E INMIGRANTE (ESCALA DE 0-4, EN LA QUE 0 SIGNIFICA “NINGUNA IMPORTANCIA” Y 4 “SIGNIFICA “MUCHA IMPORTANCIA”)



Se aprecia otra pauta común, la población de origen inmigrante parece alcanzar mayores niveles en los dos tipos de confianza analizados: confianza generalizada y confianza en el

propio barrio. No obstante, la diversidad es un factor más entre las variables que inciden en la creación de clima de seguridad en los barrios estudiados. El desigual impacto de esta variable pone en relación nuestros resultados con los apuntados por la literatura especializada, que han mostrado cómo la dinámica entre la diversidad y la confianza esta mediada por otras variables como la desigualdad económica o las relaciones sociales. Por último nos gustaría señalar que las variables de contexto están pendientes de exploración y en el futuro pueden dar una idea de los factores que inciden en las relaciones entre diversos grupos étnicos a nivel local así como del papel que desempeñan estos espacios en la creación del clima social.

Referencias

- Alesina, A. y La Ferrara, E. 2000. "Participation in Heterogenous Communities". *Quarterly Journal of Economics*, 115. 847-904.
- Alesina, A. y La Ferrara, E. 2002. "Who Trusts Others?" *Journal of Public Economics*, 85. 207-234.
- Checa, F. Checa, J.C. y Arjona, A. 2008. "Características residenciales de los inmigrados en Andalucía. Primera aproximación" En J.García Roca y J.Lacomba (eds). *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Fieldhouse, E. y Cutts, D. 2010. "Does Diversity Damage Social Capital? A comparative Study of Neighbourhood Diversity and Social Capital in the US and Britain". *Canadian Journal of Political Science*, 43 (2).289-318.
- Fonseca, L., Kohlbacherm J., McGarrigle, J, Reeger, U. y Schnell, 2011. *Modes of interethnic coexistence in the local context*. Geitonies, no publicado.
- Giddens, A. (2007). "Doubting Diversity's Value". *Scandinavian Political Studies*, 30 (2). 86-88.
- Hooge, M. Reeskens, T. Stolle, D. y Trappers, A. 2009. "Ethnic diversity and generalized trust in Europe. A cross-national multilevel study". *Comparative Political Studies*, 42 (2). 198-223.
- Kolshbacher, J., Reeger, U. y Schnell, U. 2011. *The role of contacts in the formation of attitudes towards immigrants: the local context*. Geitonies. Unpublished.
- Phan, M. 2008. "We're All in This Together: Context, Contacts, and Social Trust in Canada". *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 8 (1). 23-51 Pettigrew, T. F. (1998). Intergroup Conflict Theory. *Annual Review of Psychology*, 49. 65-85.
- Purdue, D. (2001). Neighbourhood Governance: Leadership, Trust and Social Capital. *Urban Studies*, 38 (12). 2211-2224.
- Putnam, R. D. 2007. "E Pluribus Unum: diversity and community in the twenty-first century. The 2006 Johan Skytte Prize Lecture". *Scandinavian Political Studies*, 30 (2). 137-174.

- Ray, B. 2003. "The role of cities in immigrant integration". *Migration Information Source*, Feature Story. Disponible <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=167>
- Stolle, D., Soroka, S. y Johnston, R. 2008. "When does diversity erode trust? Neighborhood diversity, interpersonal trust and the mediating effect of social interaction". *Political Studies*, 54. 57-75.
- Soroka, S., Heliwell, J. y Johnston, R. 2007. "Measuring and Modelling Trust". En F. Kay y R. Johnston (eds.), *Diversity, Social Capital and the Welfare State*. Vancouver BC: U of British Columbia P. 279-303.
- Uslaner, E. M. 2006. Does Diversity Drive Down Trust? In Per Selle and Sanjeev (eds), *Civil Society, the State and Social Capital: Theory, Evidence, Policy*. London: Routledge.
- Uslaner, E. M. 2009. "Trust, Diversity, and Segregation." Paper presented at the Conference "The Politics of Social Cohesion," Centre for the Study of Equality and Multiculturalism, University of Copenhagen, September 9-12.
- Zubero, I. 2010. *Confianza ciudadana y capital social en sociedades multiculturales*. Bilbao:Ikuspegi y Gobierno Vasco.

Presentado para evaluación: 6 de junio de 2012

Aceptado para publicación: 5 de julio de 2012

EDURNE BARTOLOMÉ PERAL, Universidad de Deusto

edurne.bartolome@deusto.es

Edurne Bartolomé Peral es doctora en Ciencias Políticas y Sociología y profesora en la facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto. Miembro activo del equipo de investigación del European Values Study, ha desarrollado su actividad investigadora en el ámbito de los valores democráticos, confianza social y apoyo político y ha publicado varios artículos en este ámbito en libros y revistas nacionales e internacionales.

CONCEPCIÓN MAIZTEGUI OÑATE, Universidad de Deusto

cmaizte@deusto.es

Concepción Maiztegui Oñate, miembro del equipo de investigación "Retos sociales y culturales de un mundo en transformación" de la Universidad de Deusto. Su docencia e investigación gira en torno a temas vinculados a las migraciones y la educación, participación social y ciudadanía. En la actualidad es directora del Departamento de Pedagogía Social y Diversidad. Sus publicaciones recientes abordan el tema del acceso a la educación de la población de origen inmigrante.

AITOR IBARROLA-ARMENDARIZ, Universidad de Deusto
ibarrola@deusto.es

Aitor Ibarrola-Armendariz imparte clases de Estudios Interculturales y Relaciones Interétnicas en el campus de Bilbao de la Universidad de Deusto. Ha publicado artículos sobre la literatura y el cine de autores inmigrantes y de minorías, la pedagogía de la literatura y el cine, los procesos/problemas de integración de los inmigrantes y la hibridación cultural. En la actualidad es Director del Máster en Migraciones Internacionales y Cohesión Social (MISOCO) y miembro del equipo de investigación “Retos sociales y culturales de un mundo en transformación”.

EDUARDO JAVIER RUIZ VIEYTEZ, Universidad de Deusto
ejruiz@deusto.es

Eduardo Ruiz Vieytez es director del instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto. Es profesor titular de Derecho Constitucional y miembro activo de la red internacional IMISCOE, Migration, Integration and Social Cohesion. Entre sus publicaciones recientes destacan artículos y libros en el ámbito de la diversidad cultural, derechos de las minorías y derechos humanos. Ha impartido docencia en estas materias en universidades nacionales e internacionales.

Percepciones sobre la integración sociopolítica de los inmigrantes de origen musulmán en España: análisis de cuatro estudios de caso en Cartagena, Granada, Madrid y Guipúzcoa

José Antonio Peña Ramos, Carmen Ortega Villodres y Javier Jordán

Se avanza los resultados de una investigación en curso sobre la integración sociopolítica de los inmigrantes de origen musulmán en cuatro áreas de estudio en España. En la primera fase de la investigación se han realizado setenta y tres entrevistas a informantes clave. Los resultados provisionales ofrecen indicios que apuntan a la aparición de identidades reforzadas y, eventualmente, al cierre comunitario de algunas comunidades de inmigrantes. Pero al mismo tiempo se constata una actitud favorable hacia la participación política, especialmente a través del voto, que permitiría conducir exitosamente el proceso de integración sociopolítica.

Palabras clave: integración sociopolítica, inmigración, comunidad islámica, participación política.

INTRODUCCIÓN

Hasta principios de los años noventa, los científicos sociales centraron su interés en el estudio de la dimensión socioeconómica de la integración de los inmigrantes y dejaron a un lado la dimensión sociopolítica. Desde entonces, ha aumentado de forma progresiva el número de estudios que tratan la dimensión sociopolítica de la integración, coincidiendo con la constatación por parte de las sociedades receptoras de la irreversibilidad del fenómeno

migratorio y de que la mayoría de los inmigrantes no opta por el retorno a sus naciones de origen (González Ferrer y Morales Diez de Ulzurrun, 2006). La integración sociopolítica de personas que proceden de países con una identidad y un sistema de valores diferentes a los de la sociedad de acogida reviste gran importancia en términos de cohesión social y estabilidad del sistema político. La sociedad española es cada vez más plural y lo será aún más en las próximas décadas, y es posible generar sentimientos de pertenencia a una misma comunidad si se logra organizar rutinas en torno a instituciones comunes, es decir, mediante la participación en la sociedad civil y en el sistema político a través de actores colectivos. De este modo, las personas se pueden habituar a la diversidad sin experimentarla como una amenaza a su identidad original. Esto implica la renuncia relativa a la imposición de su identidad colectiva sobre la de los demás, así como la aceptación de una competición cultural pacífica sobre los términos en los que se definirá la identidad de la sociedad española en los próximos años (Pérez Díaz, 1997: 28).

En España, uno de los principales trabajos sobre el particular ha sido el realizado por Morales Diez De Ulzurrun que, desde febrero de 2006 y hasta enero de 2009, dirigió el proyecto “Multicultural Democracy and Immigrants Social Capital in Europe: Participation, Organisational Networks, and Public Policies at the Local Level” (LOCALMULTIDEM). Su principal objetivo consistía en conocer el nivel de integración política de los inmigrantes en las ciudades europeas de Budapest, Londres, Lyon, Madrid, Milán y Zúrich. Además, el proyecto LOCALMULTIDEM colabora con la red de investigación Democracia Multicultural en Europa (MDE, por sus siglas en inglés), que ha realizado o está realizando proyectos similares sobre Ámsterdam, Barcelona, Berlín, Bruselas, Estocolmo, Ginebra, Lisboa, Murcia, Neuchâtel y Oslo¹. Sin embargo, dicho estudio no se centra exclusivamente en las comunidades musulmanas, por lo que su utilidad para nuestro estudio es parcial. El trabajo de Bemelmans y Freitas (2001) sí se centra exclusivamente en las comunidades musulmanas, pero las autoras abordaron la cuestión de la integración sociopolítica de dichas comunidades solo tangencialmente en un estudio comparativo entre las ciudades europeas de Aarhus, Bradford, Mannheim, Rotterdam y Turín. Para el caso español han abordado la cuestión, también de manera tangencial y sin focalizarse en exclusiva en las comunidades islámicas —sino en todas las minorías religiosas—, Buades y Vidal Fernández (2007), sobre la Comunidad Valenciana; Estruch, Gómez i Segalà, Griera, e Iglesias (2007), sobre Cataluña; y López García, Ramírez Fernández, Herrero Galiano, Kirhlani, y Tello Weiss (2007), sobre la Comunidad de Madrid.

Otro trabajo publicado en España relevante para nuestro estudio, pero que no incluye a los inmigrantes de origen musulmán no marroquíes y se centra solo en el fenómeno asociativo, es el de Veredas Muñoz (2004): *Las asociaciones de inmigrantes marroquíes y peruanos en la Comunidad de Madrid*. En él, desde la consideración del fenómeno

1. La página web del proyecto, donde pueden consultarse los resultados obtenidos hasta el momento, es <http://um.es/localmultidem/index.php> (consulta 3 octubre 2008).

migratorio como “proceso de progresiva construcción de redes” formales, se aborda, desde una aproximación sociohistórica, socioantropológica y socioinstitucional, el mapa asociativo inmigrante marroquí —y peruano— en Madrid. El interés de este trabajo para nuestro estudio estriba en que pretende explicar y arroja unas primeras claves sobre: (i) el surgimiento, desarrollo y mantenimiento de las asociaciones de marroquíes; (ii) los objetivos, dificultades y proyectos de estas asociaciones; (iii) cómo estas se sitúan y son percibidas por la sociedad en general y por las poblaciones inmigrantes donde surgen; (iv) cuáles y cómo son sus relaciones externas; y (v) cómo se insertan en el sistema de partidos políticos. Igualmente hemos de mencionar los trabajos de Castien (2003, 2005, 2009), aunque estos también tienen la limitación de que se centran exclusivamente en la población y en el fenómeno asociativo marroquíes. Se trata de trabajos que analizan diversos procesos de cambio ideológico y de secularización incipientes que se han ido detectando entre la población marroquí asentada en España a través del trabajo de campo. Como apunta Castien, pese a tratarse de procesos con frecuencia minoritarios, resultan muy significativos en la medida en que suponen ya un indicador nítido de una cosmovisión notablemente secularizada, que, además, parece corresponderse, desde una perspectiva psicosocial, con estilos de pensamiento y estructuras mentales de una mayor apertura.

En 2002 Gallup inauguró con su informe “2002 Gallup Poll of the Islamic World” toda una serie de estudios demoscópicos centrados en la población musulmana, que abordan en mayor o menor medida la cuestión². Otro estudio demoscópico es el realizado por Brouard y Tiberj (2005)³, así como los informes publicados desde 2005 por el Pew Research Center, en el marco del Pew Global Attitudes Project, que ha realizado varias investigaciones al respecto, una de ellas en trece países occidentales e islámicos⁴. Por lo que respecta a España, en 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 se publicaron sendos estudios demoscópicos realizados por iniciativa gubernamental, cuyas conclusiones resaltan las similitudes entre las opiniones, actitudes y valores básicos predominantes entre la comunidad musulmana de origen inmigrante residente en España y el conjunto de la sociedad. Esta comunidad dice sentirse satisfecha en términos generales con su situación, su adaptación al país receptor y su libertad —no exenta de algunas dificultades— para la práctica del islam, que mayoritariamente concibe de forma moderada; valora muy positivamente tanto a la sociedad española como al sistema político español; y expresa un notable grado de confianza en los principales grupos e instituciones sociales.

2. La muestra de este estudio la compusieron 10.004 personas en nueve Estados predominantemente musulmanes: Paquistán, Irán, Indonesia, Turquía, Líbano, Marruecos, Kuwait, Jordania y Arabia Saudí. Para una mayor información sobre el estudio, véase <http://gallup.com/poll/10000/2002-Gallup-Poll-Islamic-World.aspx> (consulta 4 octubre 2008).

3. La muestra de este estudio fue de 1.003 personas de origen magrebí, africano o turco.

4. En una de estas investigaciones, realizada en 2006, el tamaño de la muestra osciló entre las 2.180 entrevistas en China y las 500 en Japón. En España la encuesta se realizó a un total de 979 personas, 402 de religión musulmana.

No obstante, estos cinco estudios admitían matizaciones de sus propios resultados, por tres razones: (i) las dificultades de estudio de una comunidad dispersa social y espacialmente y sobre la que existe un precario conocimiento estadístico y sociológico, que se puede traducir por ejemplo en una tendencia a encuestar a individuos más visibles y por tanto más accesibles; (ii) el riesgo, acentuado en el caso de colectivos vulnerables, de que las respuestas se vean regidas por la “deseabilidad social”; y (iii) la dificultad de extraer mediante cuestionarios de encuestas aspectos pormenorizados y sutiles de la cotidianidad humana, donde posiblemente residan elementos de mayor insatisfacción y negatividad⁵. En relación con ello, una de las conclusiones de los trabajos de Morales Diez De Ulzurrun —en el marco del proyecto citado anteriormente— es que no todas las dimensiones de la integración política operan de la misma manera, de manera que los inmigrantes tienden a estar mejor integrados en cuanto a sus actitudes y orientaciones que en cuanto a su comportamiento participativo.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En esta línea de trabajo, un grupo de profesores e investigadores de las Universidades de Granada y Pablo de Olavide, de Sevilla, estamos llevando a cabo una investigación sobre la integración sociopolítica de las comunidades musulmanas en España.

Muchos de los autores citados anteriormente han aportado definiciones —variadas— de integración sociopolítica. Partiendo de la definición de integración política de Morales Diez De Ulzurrun (2006): “combinación del grado de participación sociopolítica y del nivel de confianza y aceptación de los valores políticos, las instituciones y las elites de la sociedad receptora” (traducción propia), nosotros entenderemos la integración sociopolítica como el proceso de incorporación de los inmigrantes a la sociedad civil y al sistema político que debería tener como resultado un comportamiento y participación política no

5. En el estudio de 2006 la muestra seleccionada fue de 1.500 musulmanes, y en los de 2007, 2008, 2009 y 2010 se amplió a 2.000. Véase *Metroscopia: La comunidad musulmana en España*. Madrid, Ministerio del Interior, 2006, disponible en http://realinstitutoelcano.org/materiales/docs/comunidad_musulmana_esp_nov06.pdf (consulta 5 octubre 2008); *Metroscopia: Estudio de opinión en 2007, entre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España*. Madrid, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 11/12/2007, disponible en http://mir.es/EDSE/informe_musulmanes.pdf (consulta 4 octubre 2008); *Metroscopia: La comunidad musulmana de origen inmigrante en España. Encuesta de opinión 2008*. Madrid, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2009, disponible en http://mir.es/PNAC/actividades_integracion/comunidad_musulmana/2008_Informe_musulmanes.pdf (consulta 22 abril 2010); *Metroscopia: Barómetro 2009 La comunidad musulmana de origen inmigrante residente en España*. Madrid, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2010, disponible en http://acadeweb.es/upload_folder/Informe.pdf (Consulta 20 diciembre 2011); y *Metroscopia: Barómetro 2010 La comunidad musulmana de origen inmigrante residente en España*. Madrid, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011, disponible en <http://mir.es/file/52/52563/52563.pdf> (Consulta 20 diciembre 2011).

basados en el origen, etnia o religión, culminando dicho proceso con el sentimiento de pertenencia a la sociedad y la aceptación de su sistema político. Este concepto de integración sociopolítica se operacionaliza a través de las siguientes ocho dimensiones de estudio: (i) pautas de interacción social de los colectivos musulmanes en el barrio; (ii) percepciones sobre la actitud de los españoles con respecto a la población musulmana; (iii) actitudes de la comunidad musulmana hacia la sociedad española; (iv) fuentes de información social y política del colectivo musulmán; (v) percepciones sobre la naturaleza del discurso de las mezquitas del barrio en lo referido a la integración sociopolítica; (vi) percepciones sobre la articulación social y política de los musulmanes en el barrio; (vii) actitudes hacia el empleo de la violencia en nombre de la religión; y (viii) opiniones sobre el modo de incorporación de los musulmanes en el barrio.

La investigación se compone de dos fases. La primera de ellas, cuyos resultados son los que se exponen en esta nota de investigación, fue realizada entre septiembre de 2007 y junio de 2008, y su objeto son las “percepciones” que poseen sobre la integración sociopolítica de las comunidades islámicas un número elevado de informantes clave, que ocupan un lugar de observación privilegiado, en cuatro casos de estudio. En total se realizaron 73 entrevistas cualitativas de investigación, enfocadas, con preguntas abiertas y cuestionario, practicadas cara a cara a informantes clave de los procesos que por su profesión o posición dentro de las redes sociales del barrio tienen un elevado grado de acceso y contacto con la realidad objeto de nuestro estudio. Así, se entrevistó a: (i) trabajadores sociales, psicólogos y personal técnico de los ayuntamientos con un trato frecuente con este sector de la población; (ii) líderes religiosos y fieles de base, y líderes de asociaciones del barrio; (iii) trabajadores de establecimientos públicos o de negocios, y vecinos del barrio con una visión privilegiada de la situación de la población musulmana; y (iv) miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FyCSE), fundamentalmente de la Policía Local.

El cuestionario se interesaba por las ocho dimensiones de estudio señaladas, que, como hemos indicado, operacionalizan nuestro concepto de integración sociopolítica. El cuestionario empleado fue similar en los cuatro estudios de caso, con el fin de obtener diferentes perspectivas sobre la situación social y política de la comunidad. En concreto, se llevaron a cabo 10 entrevistas en el barrio del Albaicín (municipio de Granada), 15 en el barrio de Lavapiés (municipio de Madrid), 23 en el barrio de Los Dolores (Cartagena) y 25 en las comarcas guipuzcoanas de Donostialdea, Urola, Deba, Goiherri y Txingudi.

La metodología empleada en la primera fase de nuestro estudio nos permite llegar a conclusiones provisionales que podemos interpretar como hipótesis con fundamento, pero que precisan de una contrastación empírica más sólida. En la segunda fase, programada para junio-diciembre de 2012, está previsto realizar una investigación directa sobre la población musulmana con la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de este colectivo a nivel nacional. Por tanto, aunque los resultados recogidos en esta nota de investigación sean provisionales y hayan sido obtenidos de

manera indirecta (basados en la percepción de los informantes clave), poseen un valor no desdeñable y permiten presentar el avance de resultados que se recoge en el apartado de “Avance de resultados”.

Para la realización del estudio se han seleccionado áreas con una elevada densidad de población de origen musulmán (mayoritaria pero no exclusivamente marroquí). De ahí que la posible presencia de musulmanes españoles de nacimiento no suponga ningún tipo de distorsión para la interpretación de los resultados obtenidos. El estudio de las zonas seleccionadas posee el siguiente valor añadido. El barrio de Los Dolores se ubica en el municipio de Cartagena, dentro de una comunidad autónoma como la Región de Murcia que ha sido escenario de los primeros procesos de formación de federaciones islámicas de ámbito autonómico, con la creación en 2006 de la Federación Islámica de la Región de Murcia (FIRM) (procesos paralelos a la paulatina desactivación de la Comisión Islámica de España, único órgano de representación estatal del islam). Al mismo tiempo, la mezquita del barrio de Los Dolores pertenece a una asociación vinculada con el movimiento islamista marroquí Justicia y Espiritualidad (o Justicia y Caridad, según las fuentes), ilegal en Marruecos.

El municipio de Granada tiene interés porque resultó fundamental para la *reentrada* del islam en la España contemporánea. De hecho, la configuración actual del islam en España no es concebible sin el papel desempeñado por las comunidades musulmanas granadinas en la década de los años ochenta. Además, la primera comunidad islámica asentada en Granada tuvo la singularidad de estar integrada mayoritariamente por conversos, asentados en el barrio del Albaicín. El islam en España no tiene un origen completamente —aunque sí mayoritariamente— foráneo, ya que cuando a finales de los años ochenta y principios de los noventa comenzó a llegar un número importante de inmigrantes de origen musulmán a nuestro país, el islam presentaba ya cierto grado de institucionalización. En Granada se gestó también (2008-2009) la creación de un partido político de base musulmana con vocación nacional, el Partido Renacimiento y Unión de España (PRUNE). Su principal promotor fue el ciudadano marroquí nacionalizado español Mustafá Bakkash, y sus impulsores son mayoritariamente musulmanes de origen nacionalizados españoles. Su pretensión es que el partido se consolide y concurra a las Elecciones Municipales y Autonómicas de 2015, incluso a las Elecciones al Parlamento de Europeo de 2014. Se trataría del primer partido de base musulmana que concurre a unos comicios a nivel nacional en España, después de que Coalición por Melilla (CpM), la Unión Democrática Ceutí (UDCE) y otros partidos de base musulmana en Melilla y Ceuta ya lo hayan hecho a nivel municipal, si bien en un contexto muy diferente al peninsular.

Por su parte, la provincia de Madrid es, junto a la de Barcelona, la que acoge mayor número de inmigrantes musulmanes. Una parte de ellos se concentra en el barrio capitalino de Lavapiés, donde aproximadamente el 50% de la población es de origen extranjero. Se trata de un barrio muy heterogéneo socialmente, pero que posee uno de los movimientos vecinales y asociativos más importantes del municipio (Veksler, 2004).

Finalmente, la sociedad civil vasca presenta un grado de organización y solidez que se encuentra por encima de la media del conjunto de las comunidades autónomas, cercano a niveles de la Unión Europea (UE). Dentro del País Vasco decidimos estudiar el área integrada por las comarcas guipuzcoanas de Donostialdea, Urola, Deba, Goierri y Txingudi. El objetivo era conocer si esa solidez organizativa se había trasplantado a las comunidades musulmanas.

AVANCE DE RESULTADOS

Como se ha señalado, esta nota de investigación hace referencia a la primera fase de una investigación más amplia, es de naturaleza exploratoria y tiene como finalidad preparar el terreno para trabajos posteriores realizados con más recursos y con acceso directo al colectivo objeto de estudio. Los resultados que se exponen a continuación se derivan de las opiniones de personas que poseen una visión privilegiada de los barrios o comarcas estudiadas, pero —por su naturaleza— se trata de valoraciones subjetivas que contrastaremos durante la segunda fase de la investigación, mediante una encuesta realizada a una muestra representativa de la comunidad musulmana en cada una de las áreas seleccionadas. En consecuencia, las conclusiones que se van a exponer a continuación poseen un carácter provisional y no son necesariamente extrapolables al conjunto de la población musulmana en España.

La primera conclusión es la siguiente. En los casos estudiados se aprecian indicios que apuntan a la aparición de identidades reforzadas y, eventualmente, al cierre comunitario de algunas comunidades, especialmente en el caso del barrio de Los Dolores (Cartagena). Identidades reforzadas son las que poseen los subgrupos de comunidades cerradas y homogéneas en los que se desmiembra una comunidad pluralista (Sartori, 2001: 127), mientras que el cierre comunitario sería la fase más avanzada de dicho desmembramiento. Las razones fundamentales son las siguientes:

- a) En primer lugar, la “primacía de redes sociales basadas en origen y valores comunes”. Esta realidad es comprensible, ya que las personas tienden a relacionarse con individuos que comparten sus mismos valores y con los que coinciden en determinados espacios (laborales, vecindad, ocio, etc.). Los resultados de esta primera fase de la investigación muestran, como puede observarse en la tabla 1, que los musulmanes tienden a relacionarse preferentemente entre ellos y, en menor medida, con no musulmanes. A largo plazo esta tendencia podría reforzar las redes sociales basadas en una identidad común y, por tanto, también podría condicionar el comportamiento político de los musulmanes favoreciendo su movilización con respecto a cuestiones relacionadas con dicha identidad.

TABLA 1.

OPINIONES SOBRE LAS PAUTAS DE INTERACCIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MUSULMANAS*

		¿Considera usted que los musulmanes más jóvenes se relacionan preferentemente con personas de otras religiones?	En general, ¿considera usted que los musulmanes se relacionan preferentemente con personas de otras religiones?	¿Considera usted que los musulmanes más jóvenes se relacionan preferentemente con personas de su misma religión?	En general, ¿considera usted que los musulmanes se relacionan preferentemente con personas de su misma religión?
Dirigentes religiosos, asociativos y fieles de base	Media	3,82	4,10	5,40	6,00
	N	11	10	10	10
	Desv. típ.	1,401	,994	,966,471	
Propietarios, trabajadores de establecimientos públicos y vecinos	Media	2,85	3,50	5,23	5,15
	N	13	12	13	13
	Desv. típ.	1,405	1,168	1,536	1,068
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	Media	2,40	2,73	3,13	5,13
	N	15	15	15	15
	Desv. típ.	1,121	1,335	1,767	1,356
Trabajadores sociales, psicólogos, técnicos de ayuntamientos	Media	3,47	3,47	4,47	5,50
	N	30	30	30	30
	Desv. típ.	1,306	1,252	1,592	,900
Total	Media	3,17	3,40	4,46	5,43
	N	69	67	68	68
	Desv. típ.	1,372	1,268	1,714	1,027

*Las respuestas se han realizado sobre una escala del 1 al 7, donde el valor 1 indica que los entrevistados se muestran nada de acuerdo y el 7 que están totalmente de acuerdo.

Fuente: elaboración propia.

- b) En segundo lugar, “los espacios de interacción favorecen la creación de redes de identidad”, al producirse la mayor parte de dichas interacciones en locales religiosos, domicilios particulares y reuniones poco numerosas de vecinos de origen musulmán que se forman espontáneamente en lugares públicos, principalmente la calle. Se trata de espacios y contextos sociales que contribuyen a la creación y pervivencia de redes sociales de identidad islámica. Este es un hecho lógico y neutro en sí mismo, pero podría resultar negativo para la integración sociopolítica si los inmigrantes de origen musulmán reducen su interacción social a espacios y contextos de esa naturaleza.
- c) En tercer lugar, la exposición selectiva a medios de comunicación que también refuerzan dicha identidad (véase tabla 2). Este factor resulta muy significativo por

tratarse de uno de los principales agentes de socialización política. La preferencia mayoritaria por sitios web en árabe y cadenas satélite de países de mayoría islámica también refuerza la identidad musulmana e introduce elementos informativos no compartidos con el resto de la sociedad española en las redes sociales de los inmigrantes de origen musulmán. Algunas de las entrevistas realizadas a trabajadores sociales permitieron conocer que incluso muchas familias priorizan la instalación de televisión por satélite a algunas necesidades básicas.

TABLA 2.

PERCEPCIONES SOBRE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS POR LAS COMUNIDADES MUSULMANAS*

		Cadenas de TV en árabe árabes o musulmanes	Internet o foros	Periódicos locales	Periódicos nacionales españolas	Cadenas de radio
Dirigentes religiosos, asociativos y fieles	Media	4,91	3,00	3,55	2,64	2,90
	N	11	11	11	11	10
	Desv. típ.	1,640	1,265	1,572	1,286	,994
Propietarios, trabajadores de establecimientos públicos y vecinos	Media	4,92	5,15	3,23	2,46	3,83
	N	12	13	13	13	12
	Desv. típ.	1,564	1,144	1,166	,660	1,337
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	Media	2,47	5,13	4,13	2,80	3,13
	N	15	15	15	15	15
	Desv. típ.	1,846	1,506	1,642	,775	1,125
Trabajadores sociales, psicólogos, técnicos de ayuntamientos	Media	4,30	4,50	3,97	3,47	3,50
	N	30	30	30	30	30
	Desv. típ.	1,601	1,358	1,159	1,196	1,196
Total	Media	4,10	4,52	3,80	3,00	3,39
	N	68	69	69	69	67
	Desv. típ.	1,862	1,501	1,357	1,111	1,193

*Las respuestas se han realizado sobre en una escala del 1 al 7, donde el valor 1 indica que los entrevistados se muestran nada de acuerdo y el 7 que están totalmente de acuerdo.

Fuente: elaboración propia.

- d) En cuarto lugar, la percepción de agravios que pueden alimentar la polarización social. Aunque las opiniones recabadas en la primera fase de nuestra investigación no reflejan en términos generales una situación de grave discriminación, sí que se constataron en algunas de las entrevistas indicios de agravio en el seno de la comunidad musulmana que podrían dar lugar a la polarización entre musulmanes y no musulmanes, contribuyendo así a la aparición de identidades

reforzadas y de resistencia. Manuel Castells entiende como identidad de resistencia la “generada por aquellos actores que se encuentran en posiciones/condiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación, por lo que construyen trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad” (Castells, 1998: 30).

- e) En quinto lugar, los informantes clave perciben cierto grado de apoyo a grupos yihadistas que combaten en escenarios exteriores y a las redes de apoyo en España que envían voluntarios para tal fin. Esta actitud sería congruente con la identidad reforzada a la que nos referimos y en el futuro podría convertirse en un elemento problemático. La cooperación ciudadana por parte de la comunidad islámica reviste un carácter esencial en la prevención de la radicalización y la prevención y lucha contra el terrorismo yihadista. Una postura tolerante y de connivencia hacia las actividades de redes yihadistas que, por ejemplo, reclutan y envían voluntarios a Iraq o Afganistán, no la favorece en absoluto. Además, la simpatía por ese tipo de grupos entraña también cierto distanciamiento con respecto a las instituciones policiales y judiciales del Estado que investigan el terrorismo yihadista.
- f) En sexto lugar, es posible que las dinámicas percibidas pongan en marcha un proceso que se retroalimenta: los contextos sociales, el hecho de verse afectados por las mismas circunstancias y la implicación en las mismas redes sociales propicia que los individuos asuman una identidad común que, a su vez, facilita que compartan normas y valores. De este modo, las redes sociales generan identidad social y esta a su vez refuerza los vínculos de las redes sociales (Requena, 2008: 131). Este proceso, aplicado a la población musulmana, puede tener como consecuencia que su participación política se articule en actores colectivos de identidad primordialmente islámica, y que su intervención directa en los asuntos sociales se lleve a cabo desde dicha identidad.
- g) En séptimo lugar, es destacable la opinión de los entrevistados —especialmente entre los no musulmanes— sobre los modos de incorporación de los inmigrantes que están teniendo lugar actualmente. Como puede observarse en la tabla 3, en los casos estudiados (especialmente en el barrio de Los Dolores) más de la mitad de los entrevistados señalan dos modos no deseables (marginación y yuxtaposición) en la dinámica de los procesos de integración sociopolítica; es el de yuxtaposición (cierre comunitario y participación política desde una identidad islámica reforzada) el más señalado por los entrevistados.

TABLA 3.

OPINIONES SOBRE EL MODO DE INCORPORACIÓN DE LOS MUSULMANES EN EL ÁREA

	En el área en cuestión, ¿cómo está siendo la incorporación de los musulmanes?					Total
	Marginalidad	Yuxtaposición	Asimilación	Integración pluricultural	Melting pot	
Dirigentes religiosos, asociativos y fieles	30,0%	10,0%		60,0%		100,0%
Propietarios, trabajadores de establecimientos públicos y vecinos	23,1%	38,5%	7,7%	15,4%	15,4%	100,0%
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	33,3%	46,7%		13,3%	6,7%	100,0%
Trabajadores sociales, psicólogos, técnicos de ayuntamientos	27,6%	34,5%		34,5%	3,4%	100,0%
Total	28,4%	34,3%	1,5%	29,9%	6,0%	100,0%

La pregunta formulada fue la siguiente: En el área en cuestión, ¿cómo está siendo la incorporación de los musulmanes?

Marginalidad: los musulmanes se encuentran en una condición extremadamente inferior, en términos económicos y sociales, al resto de la población. Viven al margen de la sociedad.

Yuxtaposición: los musulmanes viven de espaldas al resto de los colectivos y viceversa.

Asimilación: los musulmanes renuncian a sus valores y costumbres, y adoptan los de la mayoría de la sociedad de acogida.

Integración pluricultural: los musulmanes se sienten miembros de nuestra sociedad e interactúan normalmente con quienes no son de su mismo origen, sin renunciar a sus valores y costumbres.

Melting pot: la presencia de los musulmanes está generando una sociedad mestiza donde los diferentes grupos sociales adoptan, unos de otros, valores, costumbres y estilos de vida.

Fuente: elaboración propia.

Como segunda gran conclusión de esta primera fase de nuestra investigación destacaremos que los observadores clave perciben en los inmigrantes de origen musulmán una actitud favorable hacia la participación política. Sin embargo, conviene matizar que dicha actitud se limita principalmente a ejercer el derecho de sufragio en los comicios y a una postura favorable con respecto a las asociaciones de ámbito local o vecinal. Al mismo tiempo, en opinión de los informadores clave entrevistados, la Administración y el sistema político español gozan de legitimidad a ojos de la población musulmana, lo que en principio favorecería la participación política de dicho colectivo.

Estas circunstancias nos conducen a la tercera, y última, consideración. Aunque existen indicios de un cierre comunitario que podría afectar negativamente a la integración sociopolítica de los inmigrantes de origen musulmán, la existencia de actitudes favorables hacia el sistema político español y hacia la participación política en general ofrece una ventana de oportunidad para conducir positivamente dicho proceso integración sociopolítica.

Referencias

- Bemelmans, Y. y Freitas, M. J. 2001. "Situación de las comunidades islámicas en cinco ciudades europeas: ejemplos de iniciativas locales". Viena: Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC), disponible en http://fra.europa.eu/fra/material/pub/islamic_com/islamic_com-ES.pdf (consulta 30 enero 2009).
- Brouard, S. y Tiberj, V. 2005. *Français comme les autres? Enquête sur les Français issus de l'immigration maghrébine, africaine et turque*. París: Les Presses de Sciences Po.
- Buades Fuster, J. y Vidal Fernández, F. 2007. *Minorías de lo mayor. Minorías religiosas en la Comunidad Valenciana*. Barcelona: Icaria.
- Castells, M. 1998. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen II. El poder de la identidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castien Maestro, J. I. "¿Una secularización emergente?: algunos procesos de cambio ideológico entre la población inmigrante marroquí en España", en *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº 80, 2009, pp. 151-172.
- 2003. *Las astucias del pensamiento. Creatividad ideológica y adaptación social entre los inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid*. Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- 2005. *Un islam múltiple: la definición de la identidad religiosa entre los inmigrantes marroquíes en la Comunidad de Madrid*. Madrid; Encuentro-Islamo Cristiano; nº 404.
- Estruch, J., Gómez I Segalà, J., Griera, M. M. e Iglesias, A. 2007. *Las otras religiones: minorías religiosas en Cataluña*. Barcelona: Icaria.
- González Ferrer, A. y Morales Diez de Ulzurrun, L. 2006. "Las asociaciones de inmigrantes en Madrid. Una nota de investigación sobre su grado de integración política", en *Revista Española del Tercer Sector* 4. En línea, disponible en <http://fundacionluisvives.org/rets/4/articulos/14279/> (consulta 16 febrero 2009).
- López García, B., Ramírez Fernández, A., Herrero Galiano, E., Kirhlani, S. y Tello Weiss. M. 2007. *Arraigados: minorías religiosas en la Comunidad de Madrid*. Barcelona: Icaria.
- Pérez Díaz, V. 1997. *La esfera pública y la sociedad civil*. Madrid: Taurus.
- Portes, A. 1999. "Capital Social: Sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna", en J. Carpio e I. Novacovsky (comps.). *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 243-267.
- Requena, F. 2008. *Redes sociales y sociedad civil*. Madrid: CIS.
- Sartori, G. 2001. *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid: Taurus.
- Veksler, B. 2004. *Lavapiés: pasado, presente y futuro de un barrio cosmopolita*. Madrid: Vision Net.
- Veredas Muñoz, S. 2004. *Las asociaciones de inmigrantes marroquíes y peruanos en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Presentado para evaluación: 29 de febrero de 2012

Aceptado para publicación: 6 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO PEÑA RAMOS, Universidad Pablo de Olavide

japer@upo.es

Profesor contratado doctor del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, donde imparte las asignaturas Sistema Político Español, y Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política. Ha realizado estancias de investigación en la LSE y en las Universidades de Argel, Oxford y Cambridge. Sus principales líneas de investigación son comunidades islámicas, grupos de interés religioso, partidos políticos islámicos, políticas públicas de defensa y seguridad energética.

CARMEN ORTEGA VILLODRES, Universidad Pablo de Olavide

cortega@upo.es

Profesora titular de Ciencia Política y de la Administración y responsable del grupo de investigación "Observatorio Político de Andalucía" en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Es directora del CADPEA (Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía), dependiente de la Universidad de Granada. Su campo de especialización son los estudios sobre sistemas y comportamiento electorales. En los últimos años ha centrado sus investigaciones en el análisis del comportamiento electoral andaluz, y en la actualidad trabaja en el estudio del voto rural-urbano en Andalucía.

JAVIER JORDÁN ENAMORADO, Universidad de Granada

jjordan@ugr.es

Profesor titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Es codirector del Máster Oficial en Estudios sobre Terrorismo y Antiterrorismo de la Universidad Internacional de La Rioja. Ha sido investigador invitado en el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de Oxford, en el Instituto Europeo de la London School of Economics, en el Instituto de Política Internacional del King's Collage of London y en el Departamento de Sociología de la Universidad Hebrea de Jerusalén.

María Lois

Revitalizing Electoral Geography

Barney Wharf y Jonathan Leib (eds.). Surrey y Burlington: Ashgate, 2011, 238 pp.

Los estudios electorales han tenido su mayor auge a partir de la Segunda Guerra Mundial, en especial con los avances tecnológicos que permitieron la producción masiva de datos electorales a nivel individual y ecológico; esto se agudiza en particular a partir de la década de los sesenta, cuando la llamada revolución cuantitativa cobra una gran presencia en las ciencias sociales, en paralelo con el auge de los métodos estadísticos y las técnicas de análisis multivariable. Así, el cuantitativismo ha sido relativamente hegemónico en la producción académica de la subdisciplina de la geografía electoral, lo cual ha llevado a que haya sido calificada como un ejercicio de empirismo rampante (Shelley, Johnston y Taylor, 1990: 1), o de corpus de conocimiento acrítico (Taylor y Flint, 2002: 263), al entender que no aportaría más que una compilación de datos sin conexión alguna con planteamientos teóricos, falta de propuestas explicativas del comportamiento político más allá de su cuantificación.

Estas críticas se generalizaron durante la década de los noventa, donde la geografía electoral volvía a ser descrita como un ejercicio de investigación excesivamente mecánico, monopolizado por teorías como la elección racional y otro tipo de interpretaciones económicas del comportamiento electoral, y alejado de los factores sociales y culturales que influirían en las decisiones de los votantes (Painter, 1995; Ó Tuathail, 1996, 1998; Reynolds, 1993). La situación se planteaba en términos de localización, siendo que los geógrafos electorales navegarían “en una geografía política cómoda entre las tranquilizadoras aguas de las variantes del positivismo” (Ó Tuathail, 1998: 84). Así, el relativo aislamiento de la geografía electoral, divorciada de las innovaciones teóricas en lo que respecta a la

construcción social del espacio y del lugar (Agnew, 1987, 1982; Reynolds, 1993; Flint, 2001; McDaniel, 2007; Lois, 2007) se haría patente en su incapacidad de conectar los resultados de las investigaciones a procesos políticos y sociales más amplios.

Una de las posibilidades de sobrepasar este contexto fue la de actualizar esos planteamientos cuantitativos incorporando un andamiaje teórico explícito y anclado en la discusión sobre la importancia de las elecciones como resultados de procesos de construcción desigual de sentido social y político; y así, ha sido a través de la geografía electoral que las líneas de investigación habilitadas en las ciencias sociales se han ido integrando con la geografía política, desde un análisis estadístico (Taylor y Johnston, 1979; Mansvelt Beck, 1999; McDaniel, 2007; Tam Cho, 2008) a la teoría de sistemas (Archer y Taylor, 1981; Flint, 2000), pasando por la teoría de la estructuración o la perspectiva de Lugar (Agnew, 1987, 2002; Lois, 2007).

En esta línea se situaría la publicación de *Revitalizing Electoral Geography*. El volumen es una compilación de artículos de varios autores que trata de incidir en al menos dos cuestiones: por un lado, la pertinencia de la mirada geográfica a los estudios electorales y, por otro, la diversidad teórica y metodológica presente en la geografía electoral.

El texto está organizado en tres bloques. El primero de ellos, titulado “Fundamentos conceptuales”, es de carácter eminentemente teórico; tras una breve introducción, se repasan las tendencias en geografía electoral desde 1990. La elección de ese año como referente temporal no es un dato aleatorio; en 1990 se publicó *Developments in Electoral Geography*, volumen colectivo que se configuraría como referencia bibliográfica indispensable, ya que supuso una apertura de posibilidades alternativas a las tendencias hegemónicas en geografía electoral hasta el año 1990¹. En cualquier caso, la actualización de la producción en geografía electoral desde 1990 hasta 2007 se hace a través de un análisis de las publicaciones sobre la cuestión en las revistas de geografía, indexadas en la base de datos *Journal Citation Reports* (ISI), y en alguna otra publicación no indexada, pero de cierta importancia en el área, como el *Southeastern Geographer*. Las variables utilizadas hacen referencia no solo a la cantidad de investigaciones publicadas, sino también al sesgo de género de los autores de los artículos publicados, o a la localización de los casos de estudio (mayoritariamente, Estados Unidos y Gran Bretaña). Así, es la revista *Political Geography* la que recogería un mayor número de publicaciones de la subdisciplina.

La parte más interesante de este capítulo es la discusión que sigue a la presentación de resultados, en la cual se repasan las principales perspectivas teóricas y analíticas más utilizadas en geografía electoral (análisis espacial, postestructuralismo, economía política). Sin embargo, el artículo se cierra con un planteamiento un tanto pesimista: la hiperrepresentatividad de los procesos electorales en el estudio del comportamiento político, la obsesión metodológica y la falta de preocupación por la teoría social seguirían anclando a la geografía electoral en un lugar de relativa marginalidad.

1. De hecho, dos de sus editores y autores (Ron Johnston y Fred Shelley) también están presentes en *Revitalizing Electoral Geography*.

Un segundo bloque del libro se organiza en torno a contenidos de geografía electoral a través de estudios de caso localizados fuera de los Estados Unidos; en esta parte se incluyen trabajos sobre Gran Bretaña (en los que se enfatizan los diferentes aspectos geográficos en la creación, ejecución y consecuencias electorales de la multitud de sistemas electorales que funcionan en este país); sobre la geografía electoral de la Liga Norte; un análisis de la trayectoria del Bloque Nacionalista Galego (BNG) desde 1985 a 2005; un trabajo en torno a las elecciones presidenciales en Taiwán (1996-2008); y un panorama de las dificultades de definición del carácter de votante puertorriqueño en la diáspora y su impacto en los referendos sobre el estatus de las isla de Puerto Rico. En este bloque de la publicación se hace patente la desigual calidad de los trabajos que componen el libro; si bien los trabajos sobre Gran Bretaña, Italia y Galicia presentan una perspectiva teórica clara y exploran conexiones entre variables económico-culturales con diferentes escalas geográficas (en el caso del BNG), la importancia de las técnicas de regresión espacial para complementar análisis ecológicos de comportamiento electoral (en el caso de la Liga Norte), en los trabajos sobre Taiwán y Puerto Rico la contextualización descriptiva de los casos de estudio ocupa la mayor parte del análisis.

El último bloque del libro, titulado “Geografía electoral en Estados Unidos”, se compone de otros cinco capítulos. El primero de ellos es una lectura de las elecciones presidenciales de 2008, que llama la atención sobre las variaciones regionales y locales de las explicaciones estatales de los resultados obtenidos por el Partido Demócrata. La significación socioespacial de cuestiones de clase, etnicidad y religión, en términos de tendencias de voto, se presenta a través de un tratamiento de datos cuantitativo, que concluye con la necesidad de cuestionar la falta de presencia de la variable espacial en muchos estudios de geografía electoral (p. 151). La misma cuestión, esto es, las elecciones presidenciales de 2008, es tratada en otros dos capítulos de este bloque; en el primero de ellos, en el capítulo 9, en términos de la geografía de la administración de las elecciones, esto es, de las variaciones espaciales en los procesos de registro e identificación de votantes, plazos de emisión de votos, o las posibilidades de ejercer voto electrónico dentro de un mismo país (Estados Unidos), y con el referente de la organización electoral de 2008.

Por su parte, y continuando con las elecciones celebradas en Estados Unidos en ese mismo año, el capítulo 10 se acerca a las primarias, como proceso esencial para conocer no solo el comportamiento electoral estadounidense, sino las variables sociodemográficas asociadas a cada candidatura, a través de un análisis estadístico de los resultados a nivel de condado en cuatro estados (Missouri, Oklahoma, Virginia y Wisconsin).

Los dos últimos capítulos del libro presentan investigaciones centradas en, por un lado, mostrar la contingencia de las preferencias electorales, a través del uso de correlaciones en los resultados de doce procesos electorales celebrados en el estado de Alabama entre 1999 y 2006 (capítulo 10); y, por otro, en las geografías electorales surgidas del voto a la Proposición 2 (enmienda constitucional en torno al matrimonio entre un hombre y una mujer como única unión legal) en el estado de Florida en 2008, y que revelarían un mosaico de preferencias interpretado en clave de cultura política en términos de sexualidad.

El libro concluye sin conclusiones; de hecho, se echan de menos algunas páginas dedicadas a reflexionar sobre las varias preguntas y respuestas que surgen a través de la lectura, que de alguna manera abrieran el camino para continuar con las reflexiones planteadas a lo largo de la publicación. En cualquier caso, habría un par de cuestiones específicas que apuntarían a la probabilidad de que este camino no llegue a ser transitado.

La primera se hace patente desde las primeras páginas del libro: la mala calidad de la impresión de las imágenes de la publicación hace muy complicada tanto la interpretación como el uso de las cartografías electorales, elemento básico en un trabajo de estas características.

La otra cuestión que empobrecería el resultado final del libro es un cierto sesgo hacia los estudios de caso y los análisis centrados en el mundo anglosajón (Estados Unidos y Gran Bretaña, fundamentalmente). Esta tendencia, algo con lo que ya estaríamos relativamente familiarizados, se pone de manifiesto a lo largo de todo el volumen, incidiendo en que las posibilidades de renovación de la subdisciplina deberían venirnos desde ese ámbito. En cualquier caso, seguir el rastro de la geografía electoral y de sus constantes intentos por colocarse en una posición reflexiva siempre resulta sumamente gratificante.

Referencias

- Agnew, J. 1987. *Place and Politics: The Geographical Mediation of State and Society*. Boston y Londres: Allen and Unwin.
- 2002. *Place and Politics in Modern Italy*, Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- Archer, J. C. y Taylor, P. J. 1981. *A Political Geography of American Presidential Elections: from Andrew Jackson to Ronald Reagan*. Nueva York: Wiley and Sons.
- Flint, C. 2000. "Electoral geography and the social construction of space: the example of Nazi Party in Baden", *Geo Journal*, 51 (3): 145-156.
- Johnston, R., Shelley, F. y Taylor, P. J. 1990. *Developments in Electoral Geography*. Londres: Routledge.
- Lois, M. 2007. *Lugar y política: la trayectoria electoral del Bloque Nacionalista Galego (1977-2002). Los casos de Allariz y Fene*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, ISBN: 978-84-692-1019-2.
- Mansvelt Beck, J. 1999. "The Continuity of Basque Political Violence: A Geographical Perspective on the Legitimation of Violence", *Geo Journal*, 48 (2): 109-121.
- McDaniel, J. 2007. *Location, location, location: a spatial econometric analysis of Place-Context effects in Los Angeles mayoral elections*. Tesis doctoral, Los Ángeles: Universidad de Southern California.
- Ó Tuathail, G. 1996. *Critical Geopolitics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- 1998. "Political Geography III: Dealing with Deterritorialization", *Progress in Human Geography*, 22: 81-93.

- Painter, J. 1995. *Politics, Geography and 'Political Geography'*. Londres: Edward Arnold.
- Reynolds, D. 1993. "Political Geography: Closer Encounters with the State, Contemporary Political Economy, and Social Theory", *Progress in Human Geography*, 17: 389-404.
- Shelley, F., Johnston, R. y Taylor, P. J. (eds.). 1990. *Developments in Electoral Geography*. Londres: Routledge.
- Tam Cho, W. K. y Nicley, E. 2008. "Geographic Proximity versus Institutions. Evaluating Borders as Real Political Boundaries", *American Politics Research*, 36 (6): 803-823.
- Taylor, P. J. y Flint, C. 2002. *Geografía Política. Economía-mundo, Estado-nación y localidad*. Madrid: Trama.
- Taylor, P. J. y Johnston, R. 1979. *Geography of Elections*. Harmondsworth: Penguin Books.

Máriam Martínez-Bascuñán

Después de la crisis: por un futuro sin marginación

Alain Touraine. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad, 2011, 176 pp.

Aquellos que son habituales lectores de Alain Touraine encontrarán en este libro muchas de las cualidades que hacen del sociólogo francés una de las voces más autorizadas del panorama académico e intelectual del momento. Los diagnósticos de Touraine son tan importantes como necesarios. Lejos de encerrar sus estudios en disquisiciones epistemológicas, el sociólogo francés sorprende siempre proporcionando análisis y argumentos sobre realidades sociales existentes que urgen conceptualizarse para entender de manera más clara lo que nos ocurre y apuntar posibilidades de alcanzar algo mejor.

Aquellos politólogos y sociólogos que gusten de una explicación crítica más allá de lo meramente descriptivo, descubrirán sin duda una obra sugerente e iluminadora. Sin esa forma de entender el análisis científico, Touraine nos privaría de muchas preguntas que son imprescindibles para acceder a una visión más profunda y más compleja de las cosas (más en estos momentos). Lo interesante de este pensador, además, es que tiene una habilidad inusitada para combinar las disciplinas económica, política y social y formular un diagnóstico generalista que él incluso reivindica valientemente en tiempos de los “corralitos académicos” en los que estamos instalados. Por ello en sus escritos dialogan de manera magistral las diversas disciplinas para dar lugar a una reflexión crítica, y con ello, Alain Touraine nos enseña una vez más que rigor científico y compromiso no están reñidos.

Y precisamente de esta necesidad parte el libro; de un análisis político y social de lo que supuestamente ha aparecido bajo la forma de crisis económica. Con ello trata de salir de esa “visión estrecha” guiada por un “superficial criterio cuantitativo, estadístico y económico” (Touraine, 2011: 23) que pone en evidencia los peligros de una aparente neutralidad

axiológica de la economía al tiempo que descubre la función ideológica de esta mentalidad: la tendencia hacia la separación entre el sistema económico y los actores sociales acaba por transformar a estos actores sociales en “parados, excluidos o ahorradores arruinados, incapaces todos ellos de reaccionar políticamente” (*ibid.*). Para el autor de la “sociología de la acción”, cuando la dimensión económica —el tener— se independiza de la política —el hacer—, se crea un modelo antropológico que encaja con una lógica sistémica en la que se da como rasgo característico “la dominación de la economía sobre la sociedad”, esto es, la separación entre sistema y actores. La dominación de la política por la economía en todos los niveles, es decir, los límites de la política frente a los imperativos sistémicos de la economía (Vallespín, 2011). El modelo perpetúa de esta forma los intereses objetivos del sistema. El resultado es lo que el autor denomina bajo la rúbrica de “situación post-social” (Touraine, 2011: 17), que puede conllevar el riesgo real de desaparición de los actores. ¿Por qué? Por la impotencia cada vez más manifiesta ante aquellos “que solo piensan en incrementar sus beneficios” (2011: 18). Difuminación y desaparición de actores, pues, al mismo tiempo que se produce una confusión conceptual y determinación de los valores en juego. Así lo explica su colega Todorov cuando relata el hecho de que el mismo concepto de libertad haya pasado a formar parte de la marca comercial de partidos de extrema derecha, que son además populistas y xenófobos, como el Partido de la Libertad en Holanda, o el Partido Austriaco de la Libertad (Todorov, 2012).

Este análisis explica en gran medida la reivindicación que hace Touraine de no abordar la crisis desde una perspectiva estrictamente económica pues, como señala desde las primeras páginas, esta crisis tiene “un carácter global”, y es posible que vaya mucho más allá de los hechos económicos más visibles o evidentes, esto es, que afectan a la sociedad como un todo. Es probable que el autor acierte al señalar que a esa doble crisis económica y política subyace otra más profunda de valores que provoca esa espiral desintegradora. Y sin embargo, el sociólogo afirma con rotundidad que ahondar en el tema de la crisis moral es una cuestión harto difícil que solo podrá combatirse con democracia frente a la tecnocracia. De ahí que reivindique el rol y la responsabilidad no solo de los actores políticos en sentido estricto, sino el de los análisis más generalistas de intelectuales cuando todo se pone en manos de “expertos” (Touraine, 2011: 59).

Y es que, afirma el autor, solo “después de dos años de crisis general y de intervenciones estatales en la economía, sabemos que es imposible hablar de un sistema económico en términos meramente económicos” (2011: 23). Esa intervención del Estado de forma recurrente desde que empezó la misma ha sido lo suficientemente elocuente como para demostrar que el sistema económico no puede controlarlo todo. Además, junto con Touraine, muchos analistas coinciden en que uno de los grandes errores de esta crisis ha sido la de centrar el debate desde la perspectiva financiera, esto es, en el problema de la deuda pública, en lugar de hablar y cuestionar el modelo que la ocasionó (Krugman, 2009). A nadie se le escapa que cuando la montaña rusa especulativa cae (hace ahora ya cinco años), los problemas puestos en boga tenían que ver con la transición energética y el cambio hacia una nueva racionalidad económica que mantuviese otra relación con el medio. El

debate y transformación sobre el modelo estructural quedaron, sin embargo, reducidos al señalamiento de la deuda pública, sin cuestionar, por el contrario, un sistema neoliberal que ya parecía agotado. Y si el diagnóstico es erróneo, de seguro erraremos en la manera de curar al paciente. De ahí la construcción de aquel dilema impropio entre crecimiento y austeridad; esas exigencias de políticas de austeridad, el concepto totémico de “recorte” (en gasto público, salarios, etc.), y otras reformas que terminan por nombrarse eufemísticamente como estructurales cuando en realidad están suponiendo una merma progresiva en los derechos de la gente (Krugman, 2012).

La paradoja de esta situación, afirma el sociólogo francés, es que al mismo tiempo que se ha puesto en evidencia la superioridad del Estado sobre la del sistema económico (especialmente a partir de las inyecciones de fondos públicos hechas a las principales entidades bancarias para evitar la catástrofe), vivimos en un momento de debilidad política sin parangón. Momento extraño, pues, de superioridad del Estado al tiempo que se afirma una debilidad política indiscutible. No hay una política europea cuando la Unión Europea reduce progresivamente su papel como actor político. Esta paradoja exige una vez más recurrir no solo a la economía política, sino al análisis político y sociológico e inclusive, añade el autor, a la historia de las ideas. Requiere pues, definir la situación en términos políticos y sociológicos, tanto como económicos, porque uno de los principales problemas existentes es el de la falta de definición de los desafíos reales que tenemos por delante, la indeterminación en la identificación de actores dominantes y dominados, la capacidad de acción colectiva de los mismos y, muy especialmente, las verdaderas posibilidades de intervención institucional.

Sin lugar a dudas, uno de los elementos más interesantes de este diagnóstico es el que se centra en definir el capitalismo financiero que entra en crisis a partir de lo que el autor considera “la sociedad masculina”. Touraine habla de un sistema que “acumula y no produce nada salvo burbujas” (2011: 30). Este sistema es antepuesto con el ejemplo de la creatividad de Microsoft y Apple, donde apenas sin dinero se construye “un universo de vida, de intercambios y debates que se han llevado a todos los ámbitos de la expresión humana”. Un modelo que, sin embargo, la lógica sistémica capitalista acaba engullendo cuando sus resultados pasan a “manos de financieros indiferentes a las nociones de creación y de intervención”. Por eso, el horizonte nuevo debe fundarse en el “conocimiento y en la conciencia de uno mismo. En una creatividad puesta lejos de la economía sin utilidad y sin realidad” (2011: 29), como ha sido hasta ahora.

Si en el libro la articulación del diagnóstico es brillante, si la forma que él propone de abordarla es convincente y fundamentada, no es tan extraordinariamente claro el horizonte al que apunta. “Catástrofe o refundación” son términos demasiado vagos como para entender hacia dónde nos dirigimos. Como suele ocurrir en estos casos, la terminología aplicada goza de la llamada ventaja de la inocuidad, y no dejan de ser una suerte de “conceptos refugio” que tampoco acaban de organizar lo que nos pasa. Hay además una diferencia significativa en el tono político de este libro, en relación con los anteriores. Muchos de sus escritos reflejaban un fondo de optimismo y celebraban la capacidad transformadora y emancipadora de algunos de los actores sociales. A pesar de sus referencias al movimiento

feminista y ecologista, la sensación es que estos aparecen como algo que ya forma parte del pasado. Como si hubiese un agotamiento en su radicalismo y creatividad.

Cayendo en el tópico recurrente, es cierto que la palabra “crisis” apunta a oportunidad. Y también sucede en este libro. Pero si, como parece que puede llegar a ocurrir, finalmente más de un país europeo necesita la vía del rescate, es muy probable que esa refundación de Europa nazca de la audacia de la necesidad, antes que de la propia imaginación. Sería una verdadera lástima que finalmente las oportunidades se fuesen abriendo estrictamente por necesidad. Pero también es cierto que el mundo contemporáneo resulta poco inspirador para visualizar siquiera un referente en el que apoyarse, aunque este forme parte del pasado. Nos queda la duda de si ese tono hubiera cambiado después de los acontecimientos de la llamada primavera árabe, o del propio movimiento 15 M. Posiblemente no. En cualquier caso, con toda seguridad, el libro permanecerá como una contribución espléndida para entender lo que se aprecia como el fin de ciclo del mundo contemporáneo.

Referencias

- Krugman, P. 2009. *El retorno de la economía de la depresión y la crisis actual*. Barcelona: Crítica.
- 2012. *¡Acabad ya con esta crisis!* Barcelona: Crítica.
- Todorov, T. 2012. *Los enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- Vallespín, F. 2011. “La fatiga democrática”, *Claves de razón práctica* nº 215.

Bernabé Aldeguer Cerdá

Calidad de la Democracia y Administración Electoral

Gema Pastor Albaladejo. Madrid: Congreso de los Diputados. Colección Monografías, 82, 2011, 619 pp.

El libro cuya recensión abordamos constituye un eslabón de gozne imprescindible en la cadena académica de los estudios que, a lo largo de la primera década del siglo XXI, han venido ligando la naturaleza (gubernativa, mixta o independiente) de la Administración Electoral (AE, en adelante) de una parte, y las dimensiones, variables e indicadores ligados a la calidad de la democracia de otra. Todo ello, tanto en el ámbito de las democracias consolidadas, preocupadas por “lograr una estructura formal al servicio de las elecciones más eficaz, profesional e independiente” (p. 36) como en el de las emergentes “que se enfrentan al reto de diseñar *ex novo*, sus órganos electorales” (p. 36).

El enfoque de Pastor Albaladejo se sustenta en la superación de los estudios que con un excesivo sesgo jurídico (p. 36) se han aproximado a la AE española. La obra constituye una oportuna y novedosa aportación consistente en “el análisis en profundidad del proceso de institucionalización de la AE y de su modelo actual, en especial de los mecanismos institucionales previstos en el diseño de su órgano supremo, la Junta Electoral Central (JEC en adelante), con la finalidad de garantizar su independencia y neutralidad política” (p. 37).

La claridad expositiva en la redacción, junto con la habilidad para estructurar los contenidos de la obra, a lo largo de sus nueve capítulos, constituyen aspectos sistemáticos y de presentación cuya contribución resulta de indudable utilidad y gentileza, facilitando al lector el acceso a un contenido altamente interesante y práctico, tanto desde un punto de vista académico, como institucional y sociopolítico (pp. 37-38).

El objeto de estudio consiste en el análisis del proceso de institucionalización de la AE española (1810-1985) a partir de tres dimensiones (institucional, procesal y sistémica),

focalizando la atención, de forma particular, en la JEC. Además, la investigación aborda, desde una perspectiva diacrónica en el periodo 1985-2008, la identificación de las garantías institucionales que en la dimensión interna de la JEC se han venido estableciendo “para garantizar su independencia y neutralidad política y/o gubernativa” a lo largo del lento y progresivo proceso de institucionalización de la AE española, desde comienzos del siglo XIX, hasta la actualidad.

Los objetivos específicos de la obra (pp. 47-48) vienen dados por las siguientes pretensiones de investigación, a saber: determinar el modelo de AE a lo largo del periodo cronológico considerado y el proceso de modernización hacia su naturaleza independiente y especializada; tipificar los diferentes modelos de AE en el periodo histórico abordado; análisis de la AE actual (1985-2008) desde un enfoque estático y dinámico; estudio e identificación del personal de la JEC, en concreto, el personal rector; analizar el nivel de independencia formal de la JEC con respecto al poder político y/o gubernativo; y, finalmente: “constatar el grado de desacople o desajuste entre el modelo institucional de la JEC y su articulación en la práctica, su funcionamiento efectivo”.

A dichos objetivos cabe asociar las hipótesis de trabajo que vertebrarán el ejercicio de verificación-refutación en que se fundamenta la investigación. En primer lugar, la hipótesis en virtud de la cual “el modelo institucional actual de la AE, en general, y su órgano supremo, en particular, goza de un alto grado de independencia y neutralidad política”. En segundo lugar, Pastor Albaladejo expone como premisa de investigación que “el modelo actual de la AE española es fruto de un lento proceso de institucionalización que tiene como telón de fondo la consolidación de la democracia liberal-representativa en España”. Finalmente, la obra se vertebra a partir de una tercera hipótesis según la cual, “el modelo de personal de la JEC se caracteriza por su alta independencia formal”.

Bajo la premisa de que, siguiendo a Nohlen, “sin el concepto no se obtiene resultado alguno”, el texto asume y sistematiza, en primera instancia, el concepto de AE en el contexto español, para de este modo determinar el objeto de estudio. Y lo hace a partir de: “[...] sus tres dimensiones (institucional, procesal y sistémica), pero haciendo especial hincapié en el órgano rector de la estructura electoral” (p. 47), a saber, la JEC. Las tres dimensiones mencionadas se definen en función de las misiones que desempeñan los órganos que constituyen la AE: la gestión y supervisión de las elecciones (dimensión institucional); la consecución de la eficacia del proceso electoral (dimensión procesal); y la contribución a la calidad de las elecciones y del sistema democrático, así como a su carácter central en la gobernanza electoral (dimensión sistémica).

Los pilares teóricos que dan sustento a la obra articulan un marco teórico bidimensional. Por una parte, la investigación se incardina en el enfoque de las dimensiones de la calidad de la democracia a partir del escenario más general de la teoría sobre la democracia liberal-representativa. Por otro lado, el estudio aborda el interés revitalizado respecto de las instituciones, conforme al neoinstitucionalismo, erigido frente a “los excesos de los movimientos conductistas y de elección racional” (p. 115).

En relación con el pilar teórico relativo a la calidad de la democracia, como una más de cuantas “visiones o modelos de democracia representativa” (p. 67) se han sucedido en el marco de la teoría de la democracia, Pastor Albaladejo destacará la irrupción de los elementos “valorativos y de resultados”. Estos enfoques permiten complementar las perspectivas procedimental (acerca del *quién* y el *cómo*) y sustantivas (centradas en el *qué*) de la democracia, adicionando el interés en el *cuánto* y el *dónde*; es decir: “[...] en el grado de desarrollo de la democracia en cada una de sus vertientes analíticas (procedimental, sustantiva y de resultados)” (p. 91). Previamente, la autora realiza un completo repaso de los diferentes modelos y tipos de democracia a partir del rol central que juegan las elecciones en toda democracia liberal-representativa basada en la alternancia en el poder, partiendo de la consideración acerca de la AE en cuanto que herramienta central y fundamental de las democracias representativas. En última instancia, no siendo las elecciones sinónimo de democracia (p. 64), de los órganos electorales “[...] depende, en cierta medida, que la gestión y supervisión del proceso electoral se lleve a cabo con independencia y neutralidad política, garantizando, así, que las elecciones sean libres y justas” (p. 58). Pues, “[...] los órganos electorales se configuran como piezas clave, ya que ayudan a gestionar y asegurar que las elecciones realmente cumplen con sus objetivos fijados, neutralizando, así, cualquier anomalía que pueda tergiversar la voluntad de los ciudadanos, la transparencia, la igualdad política y la libre competencia electoral” (p. 63). De este modo es como se aborda en la obra la aportación que se proyecta hacia la calidad de la democracia a partir de una AE independiente, “[...] especificando cómo los órganos electorales intervienen en el desarrollo de sus dimensiones (procedimental, de contenido y de resultado)” (p. 59).

En enfoque de la calidad de la democracia que la autora asumirá, se fundamenta en la aportación conceptual desarrollada al respecto, fundamentalmente por Morlino, O’Donnell y Diamond, y conecta con la configuración independiente y especializada que, eventualmente, adopte la correspondiente AE. ¿En qué medida se conectan la calidad de la democracia y la independencia, profesionalidad y eficacia de la AE? La perspectiva acerca de la calidad de la democracia implica trascender la fase de instauración democrática en orden a un escenario de consolidación, y en la que se requiere una persistencia estable del sistema democrático y de “elecciones limpias, competitivas y regulares” (p. 96) con vocación de permanencia y garantía de los elementos electorales básicos. Institucionalización electoral y consolidación democrática devienen, por tanto, en requisitos básicos de la poliarquía. Según todo lo expuesto, la investigación de Pastor Albaladejo aborda, en virtud de las hipótesis de trabajo, la evolución de la AE española desde el modelo institucional gubernativo del periodo 1810-1890 hasta el actual modelo electoral independiente instaurado a partir de la transición política española. Efectuado tal análisis, la autora examina la contribución y el impacto de estas transformaciones institucionales sobre las ocho dimensiones o indicadores de medición de la calidad de la democracia que, siguiendo a Morlino (2007), son: “[...] el gobierno de la ley (*rule of law*); la rendición de cuentas electoral o responsabilidad electoral (la *accountability electoral*), la rendición de

cuentas horizontal o responsabilidad interinstitucional (la *accountability inter-institucional*); la participación; la competencia; la reciprocidad o capacidad de respuesta (la *responsiveness*); la libertad, y la igualdad” (p. 99).

La bidimensionalidad teórica de la investigación se completa con la apuesta neoinstitucionalista que metodológica y conceptualmente inspira la obra de Pastor Albaladejo. Para tal propósito, la autora realiza un encomiable “recorrido por las características definitorias de algunas de las vertientes teóricas del nuevo institucionalismo”; a saber: el neoinstitucionalismo normativo, basado en la *lógica de lo adecuado* en función de la cual los individuos orientan su conducta en el seno de las instituciones; el neoinstitucionalismo histórico, a partir de “una perspectiva centrada en el largo plazo”, estudiando “la continuidad de los arreglos institucionales a lo largo del tiempo”; el neoinstitucionalismo sociológico o cognitivo, abordando la “manera en que los actores institucionales interpretan los datos tomados del entorno”; y, el neoinstitucionalismo de elección racional, bajo la concepción de “las instituciones como restricciones o como producto de las actuaciones necesarias para satisfacer sus intereses” (pp. 116-129).

A lo largo de siete capítulos centrales agrupados en cuatro bloques, la obra presenta los resultados de la investigación. Dicho trabajo se acomete con escrupulosa coherencia y pulcra adaptación a la guía de trabajo que al inicio del libro quedó establecida según los objetivos y las hipótesis de trabajo enunciadas, conforme a las premisas conceptuales y metodológicas derivadas del marco teórico diseñado.

Así, en el capítulo tercero se destaca la naturaleza gubernativa de la AE y su fuerte vinculación con el poder político en la etapa histórica 1810-1890, en un marco de democracia oligárquica con limitadas garantías respecto de las finalidades propias de la AE. A continuación, el capítulo cuarto afronta el análisis del periodo histórico 1890-1985 en el que se institucionalizará una AE “independiente y especializada”. Si bien, la primera de las fases del citado lapso cronológico 1890-1907 se caracterizará por la cohabitación de los elementos gubernativos propios de los órganos electorales tradicionales junto con los componentes y principios ligados a los nuevos órganos especializados, con vocación de independencia y neutralidad. Finalmente, entre los capítulos quinto y octavo se aborda el modelo institucional de la AE desde 1985 hasta 2008. Así, el capítulo quinto está dedicado a la definición del modelo burocrático de la AE española a partir de la configuración jerárquica y territorial de las juntas y mesas electorales, órganos electorales temporales caracterizados por su complejidad y colegialidad. Si bien, en última instancia, dicha configuración institucional implica el desempeño de “[...] funciones activas y de control con la finalidad específica de garantizar que las elecciones se ejerzan en plena armonía con la legalidad vigente, esto es, con eficacia, transparencia, igualdad y objetividad, contribuyendo de este modo a legitimar no solo la calidad de los procesos electorales (que las elecciones se ajustan a las necesidades y expectativas del cuerpo electoral), sino también la calidad del régimen político democrático-representativo en su conjunto” (p. 341). Finalmente, los capítulos sexto y séptimo profundizan en el análisis de los resultados explicitados en la última cita, a partir del estudio de la estructura, del personal y de las funciones de las

juntas, mesas electorales y sus órganos de apoyo y colaboración, “mecanismos institucionales destinados a garantizar su independencia y neutralidad política” (p. 469). Se aborda así, de manera específica, en el capítulo séptimo y octavo, el análisis del personal de la JEC (cap. 7) y, en el seno de esta, de su personal rector (cap. 8), “provisto de las garantías institucionales necesarias para salvaguardar la independencia y neutralidad política de sus miembros” (p. 565).

La autora constata, en el apartado de conclusiones, que la AE española actual es fruto de un lento proceso histórico de institucionalización ligado al desarrollo de la democracia liberal-representativa y de transición desde el modelo institucional gubernativo y politizado, hacia el modelo institucional independiente y especializado propio del que “imperla en la mayor parte de los países del mundo” (p. 567). Independencia que se alega respecto a partidos políticos y autoridades gubernativas, y que implica una evaluación acerca del grado en que dicho diseño institucional garantiza los principios que posibilitan la función de la AE: la objetividad, la igualdad y la transparencia. Además, en plena consonancia con el modelo teórico de la calidad de la democracia, Pastor Albaladejo sostiene que, efectivamente, “[...] los órganos electorales independientes se destacan como variables fundamentales no solo en la consolidación de los sistemas políticos democráticos-representativos, sino también con vistas a que las democracias alcancen un mayor grado de desarrollo, una mayor calidad” (p. 568). En esencia, el principal hallazgo y aportación teórica que de la obra se deriva, consiste en constatar la correlación entre los criterios de especialización, independencia y neutralidad de toda AE y la contribución de dicha modalidad institucional electoral al fortalecimiento de las dimensiones sobre las que se erige la calidad de la democracia en los términos que más arriba se han destacado. Siguiendo a Pastor Albaladejo: “[...] el modelo actual de la AE es fruto de un lento proceso de institucionalización que tiene como telón de fondo la consolidación de la democracia liberal-representativa en España” (p. 580).

Según todo lo expuesto, la investigación deviene en una obra de referencia incardinada en las aportaciones que a lo largo de la década inaugural del siglo XXI se han venido dando por parte de los autores que han teorizado sobre la calidad de la democracia. En particular: Morlino, bajo su aportación sobre la calidad democrática en cuanto que, “Estado de derecho, *accountability* electoral, *accountability* interinstitucional, *responsiveness*, libertad y equidad/solidaridad” (2007), conforme a lo expuesto, también, en *Democracias y democratizaciones* (2005); O’Donnell, a partir de la formulación de los elementos ligados a las diferentes *accountabilities* y sus interrelaciones (O’Donnell, 2002); o, Diamond y Morlino (2004), quienes reconocen en la calidad de la democracia “(a) stream of theory, methodological innovation, and empirical research” (2004), señalando como factores para la descripción de una “buena democracia” los siguientes elementos: “A good democracy is thus first a broadly legitimated regime that satisfies citizen expectations of governance (quality in terms of result). Second, a good democracy is one in which its citizens, associations, and communities enjoy extensive liberty and political equality (quality in terms of content). Third, in a good democracy the citizens themselves have the sovereign power

to evaluate whether the government provides liberty and equality according to the rule of law” (2004).

A la luz de la humildad y la modestia que identifican y caracterizan la actitud de los investigadores honestos (los únicos posibles), Pastor Albaladejo señala como coda del texto que su libro “[...] debe interpretarse, parafraseando a Churchill, no como el fin, ni siquiera como el principio del fin, pero sí quizá como el fin del principio”. No obstante ello, lo cierto es que el trabajo constituye una obra de obligada referencia y de detallada consulta para los futuros estudios que pretendan abordar desde una perspectiva descriptiva y/o explicativa las variables y los componentes teóricos ligados a la calidad de la democracia.

Referencias

- Morlino, L. 2005. *Democracias y democratizaciones*. Centro de Estudios de Política Comparada (CEPCOM): México.
- 2007. “Explicar la calidad democrática. ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”, *Revista de Ciencia Política*, 7 (2): 3-22.
- Diamond, L. y Morlino, L. 2004. “The Quality of Democracy. An Overview”, *Journal of Democracy*, 15 (4): 20-31.
- O’Donnell, G. 2008. “Notas sobre varias ‘accountabilities’ y sus interrelaciones”, en E. Peruzzotti y C. Smulovitz (eds.), *Controlando a la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias*. Buenos Aires: Temas.

Gonzalo Caballero Miguez

La torre de la arrogancia. Políticas y mercados después de la tormenta

Xosé Carlos Arias y Antón Costas, Madrid: Ariel, 2011, 384 pp.

La crisis económica internacional ha inundado la agenda política en los últimos años. Desde el año 2008, la gran recesión ha marcado las preocupaciones y decisiones de los actores políticos, y ha permitido el regreso con fuerza del debate sobre el papel de la política económica y de la intervención pública en economía, debate que cuenta con la activa participación de políticos, economistas, académicos y principales agentes sociales en la actualidad. Realmente, una crisis de la dimensión de esta lo acaba protagonizando casi todo.

La obra de Xosé Carlos Arias y Antón Costas constituye una contribución de referencia para comprender la crisis económica actual, el debate sobre la política económica ante la crisis y el papel de mercados y políticas en la encrucijada histórica en la que vivimos. Con el legado intelectual de las grandes lecciones de John Maynard Keynes y Joseph Schumpeter, la obra se incorpora a la mejor tradición de las aportaciones indispensables para comprender de forma fundamentada la crisis actual, dialogando con los argumentos desarrollados por autores como Charles Kindleberger, Joseph Stiglitz, Paul Krugman, Carmen Reinhart y Kenneth Rogoff, George Akerloff y Robert Shiller o Dani Rodrik. El resultado es un ensayo riguroso, muy elaborado y de una enorme densidad e intensidad argumental, sin duda fruto de una inquietud intelectual que desborda el estricto análisis de las variables puramente económicas. De hecho, los propios autores reconocen que “para comprender en toda su complejidad el proceso que ha traído esta gran crisis es necesario cruzar la frontera de la economía para adentrarse en otras ciencias sociales como la política, la sociología o la ética”. En este sentido, la obra se enmarca en una tradición de análisis

—y quizá también de defensa— de la política económica que incorpora elementos políticos, históricos, sociológicos, culturales, cognitivos e institucionales, entre otros, y ayuda a revitalizar el área de la política económica, de la que los autores son catedráticos, con un enfoque interdisciplinar, histórica y teóricamente fundamentado, que resulta necesario para comprender de forma rigurosa los fenómenos sociales complejos.

Lejos de este enfoque asumido en la obra, el pensamiento dominante en las décadas de expansión económica desde los ochenta había asumido la creencia de que el “milagro del mercado” permitía entrar en una fase caracterizada por “los ajustes automáticos, la ausencia de política, la economía sin ciclos y la expansión permanente”. Esta doctrina se convirtió en un pensamiento casi incuestionable que, de una forma más o menos intensa, influyó en la forma de concebir la realidad económica —y también de reflexionar y decidir sobre la acción política en economía— de dirigentes políticos de todo el mundo, de organismos internacionales, de prestigiosos académicos, de los principales *think-tanks*, etc. Y la mayoría de ellos, convencidos de la fiabilidad de sus planteamientos y ciegos a las lecciones de la historia, acabaron residiendo en “la torre de la arrogancia” que da lugar al nombre de la obra.

El libro se estructura en ocho capítulos, precedidos por un prefacio que supone una magnífica aproximación al contenido y aportaciones del trabajo. Mientras los siete primeros capítulos analizan la crisis económica internacional, el capítulo octavo —el más extenso— se centra en analizar el caso de la economía española. De este modo, el capítulo primero realiza una presentación general sobre la crisis y las principales cuestiones a abordar en la obra; el capítulo segundo estudia el modelo de política económica imperante desde los años ochenta; el capítulo tercero analiza el fracaso de la creencia generalizada en la omnisciencia de los mercados; el capítulo cuarto indaga sobre el fallo del pensamiento económico vigente durante la etapa expansiva; el capítulo quinto destaca la importancia de tener en cuenta las lecciones de la historia económica para no caer en errores como los señalados; el capítulo sexto aborda la necesidad de aplicar importantes reformas financieras para una nueva etapa en la economía mundial; el capítulo séptimo estudia el papel a desempeñar por la política y los mercados ante la crisis económica; y el capítulo octavo se centra en analizar el porqué de la gravedad de la crisis económica en España, revisando aspectos centrales que incluyen desde la burbuja inmobiliaria hasta las debilidades del sistema financiero.

Para comprender la actual crisis, la obra desgana el modelo de política económica, con un fuerte contenido neoliberal, que estuvo vigente en la economía mundial desde la década de los ochenta. Este modelo rompió el equilibrio establecido desde la segunda posguerra mundial entre mercados y política para entrar en una fase en la que la política perdió su autonomía en el gobierno de la economía, mientras los mercados financieros desregulados consolidaron su hegemonía. En este escenario de décadas expansivas, el pensamiento dominante asumía que “la política ya no era necesaria para estabilizar la economía y dirigirla hacia el mayor bienestar social”. Pero la crisis financiera de 2007 en Estados Unidos evidenció el riesgo sistémico de las finanzas y acabó desencadenando una crisis económica

internacional que puso de manifiesto las debilidades y el fracaso del modelo de gobernanza que combinaba globalización, hegemonía y desregulación financiera e inacción de la política.

A lo largo de la obra, los autores señalan que la crisis actual ha mostrado que la política económica óptima no es necesariamente aquella que logra las mayores ganancias de credibilidad ante los mercados, criterio asumido como fundamental en la etapa económica de Gran Moderación. Los mercados no juzgan acertadamente las políticas económicas, y la crisis evidencia el fiasco de los mercados en la valoración del riesgo y la anticipación de la crisis.

Si la crisis económica mostró ese fracaso, también implicó una crisis del pensamiento económico dominante, que tiene que evolucionar para reconciliarse con la realidad económica. El título de la columna de Krugman de septiembre de 2009 en el *New York Times*, “Cómo llegaron los economistas a estar tan equivocados”, resulta sintomático. Claro que en relación con la evolución hacia un nuevo pensamiento económico y con la posible destrucción creativa en la teoría económica actual, examinadas en la obra, todavía está por ver el curso de acontecimientos y aportaciones.

En todo caso, los autores sostienen que para comprender esta crisis financiera, existen contribuciones muy útiles realizadas en otros momentos de la historia. Particularmente, cuando Charles Kindleberger señalaba que los fenómenos de crecimiento excesivo del crédito tienden a producir euforia, y cómo esta se acaba transformando en desasosiego, en pánico y finalmente en hundimiento. De este modo, la historia demuestra que no estamos ante sucesos tan radicalmente distintos, y los autores desarrollan sus amplios conocimientos sobre la gran depresión de los años treinta para extraer lecciones desde la historia económica: no repetir el gran fallo de la Reserva Federal, no caer en la inacción fiscal, evitar una nueva era proteccionista. Asimismo, los autores consideran que “la enorme burbuja de crédito formada en los mercados de capitales debe ser deshinchada”, apuntándose a la necesidad de un proceso de desapalancamiento financiero en los próximos años y décadas.

Toda esta línea argumental acaba conduciendo a la necesidad de desarrollar el “arte de la política” sobre la globalización. Y justamente es en esa confrontación entre mercados y política donde está el quid para acertar en una nueva etapa para la gobernanza global. Si con la gran depresión el keynesianismo acabó orientando las políticas económicas de después de la Segunda Guerra Mundial, y si tras la crisis del petróleo de los años setenta fue el modelo neoliberal que confiaba en el buen criterio de los mercados, el encargado de influir en los decisores políticos, una crisis de la dimensión de la actual implicará también una nueva etapa en la relación entre política y mercados. La obra desarrolla esta argumentación y cuestiona hasta qué punto la crisis puede acabar modificando algunos de los dogmas fundamentales de la ortodoxia económica, como el objetivo de inflación cero, la independencia de la banca central o la primacía de las reglas sobre la discrecionalidad en la política económica, a la vez que ensanchando los márgenes para las políticas macroeconómicas. En todo caso, una crisis compleja y mutante como la actual puede acabar generando

tendencias de muy distinto sentido, como evidencia por ejemplo la evolución de la crisis en la Unión Monetaria Europea. El tiempo dirá.

Los efectos de la crisis económica se han reflejado en todos los países, pero el caso español es uno de los que con mayor intensidad refleja la intensidad de la crisis. España pasó de ser un alumno aventajado a convertirse en el “paciente español”. En las poco más de cincuenta páginas que la obra dedica al caso español, el lector encontrará una aproximación solvente a la problemática económica española, complementando el extenso análisis realizado en capítulos anteriores sobre la crisis internacional. El porqué de que la economía española tuviera un modelo productivo sesgado hacia la construcción, el error que implicó poner la prioridad en la reestructuración antes que en la recapitalización del sistema bancario, el fin del modelo de las cajas de ahorro, la necesidad de moderación salarial como vía de salida a la crisis o el convencimiento de que la reforma laboral no supone una solución a los problemas de competitividad son algunos de los muchos argumentos que sobre el paciente español presenta la obra.

En conclusión, este libro argumenta la necesidad de la política, pero lo hace de una forma reflexiva e intelectualmente rica, lejos de planteamientos genéricos y maximalistas que normalmente resultan vacíos de contenido. “O la política recupera su capacidad para embridar a los mercados, o muy probablemente no tardaremos en ver cómo de nuevo estos se desbocan provocando situaciones similares a las que hemos vivido”, señalan los autores. En este sentido la política debe liberarse de la “camisa de fuerza” que le imponen los mercados. Pero vivimos en tiempos de cambio y alta incertidumbre, por lo que habrá que ver qué espacio consigue hacerse finalmente la política para una nueva etapa de gobernanza global.

Antonio Alejo Jaime

The Dark Side of Globalization

Jorge Heine y Thakur Ramesh (eds.), USA: United Nations University Press, 2011, 320 pp.

La globalización ha producido beneficios en las sociedades. Sin embargo, se han generado, paralelamente, procesos no deseados que, para los editores de esta obra, representan *El lado oscuro de la globalización* y que operan a través de una “sociedad incivil”. Los capítulos que componen *The Dark Side of Globalization* no teorizan ni debaten sobre los diferentes campos de estudios de lo global. No obstante, los análisis ofrecen un conjunto de reflexiones sobre los impactos negativos de los procesos globales. Estas visiones, al mismo tiempo, evidencian diferentes miradas existentes en torno a aquello que da contenido a lo global. En este sentido, los autores se acercan a la globalización desde diferentes perspectivas: como proyecto, como proceso, como procesos internacionales o transnacionales, respuestas del Estado a diferentes niveles de globalización y respuestas de lo global.

Para los editores de *The Dark Side of Globalization*, en la globalización han surgido “fuerzas negativas” desatadas como resultado de la compresión del espacio y del tiempo, lo cual es posible gracias a la tecnología moderna. Este conjunto de “fuerzas negativas” se expresa en el “baúl de viaje” que acompaña a la “sociedad incivil”. Heine y Thakur señalan que dicha “sociedad incivil” se conforma de una amplia gama de elementos perturbadores y amenazantes que han surgido en el espacio entre el individuo y el Estado y que se encuentran fuera de un control efectivo por parte de este último (p. 4).

El libro consta de tres partes donde se analizan los modos con los cuales los Estados y las sociedades se enfrentan a la presencia y a las manifestaciones de la “sociedad incivil”. La primera parte hace referencia a la dominación y la fragmentación; la segunda viene constituida por los retos y, finalmente, la tercera está compuesta por las respuestas de Estados,

instituciones y sociedades frente a las acciones de la “sociedad incivil”. Los capítulos han sido escritos, mayoritariamente, por académicos pero se cuenta con importantes visiones periodísticas. La perspectiva del libro es multidisciplinar y los análisis se aplicaron, geográficamente, en África, Asia y América Latina.

En la primera sección de *The Dark Side of Globalization* los autores reflexionan sobre la “dominación” y la “fragmentación” generada por la “sociedad incivil” a partir de tres debates: “Imperialismo y violencia”, “Descolonización en América Latina” y “Crimen transnacional en África”. En estos análisis se da cuenta de cómo en la globalización han surgido aspectos no deseados que, bajo ciertas condiciones socioeconómicas o políticas, se establecen ahí donde se evidencia fragilidad institucional, acompañada de carencias socioeconómicas profundas. De esta manera, las redes transnacionales criminales marcan las pautas de las dinámicas sociales, políticas y económicas en aquellos lugares donde se les permite insertarse.

Los fenómenos de dominación y fragmentación son analizados, comparativamente, a partir de su impacto en África y en América Latina. Respecto a la violencia y la fragmentación, el texto apunta a la presencia de un incremento importante de la primera generada por la globalización neoliberal. Con base en el debate contemporáneo del imperialismo, se argumenta que este es parte de la globalización neoliberal y tiene una construcción histórica. Por otro lado, se comparan los casos de Bolivia, Ecuador y Venezuela. Aquí se destacan las reformas constitucionales e institucionales para la protección de las poblaciones originarias. En este sentido, se compara la creación de los Estados plurinacionales y pluriculturales a partir del legado colonial, así como la descolonización frente a los proyectos actuales de transformación social, democratización e inclusión social en Sudamérica. Finalmente, a partir de la idea de “un mundo sin fronteras”, se expone un mapa de la “sociedad incivil” en África como parte del proceso de globalización. El mapeo consta de seis casos que revisan las siguientes manifestaciones de actividades ilícitas: el saqueo de recursos naturales, el terrorismo, el tráfico de drogas, el tráfico de seres humanos, el tráfico de armas y el lavado de dinero.

En la segunda parte del libro, se exponen un conjunto de dinámicas de la “sociedad incivil” a las que se enfrenta el mundo globalizado. Con los casos analizados, se presentan los retos a los que se enfrenta la sociedad civil ante las acciones del crimen transnacional organizado. Los autores presentan los modos con los cuales operan este tipo de fenómenos en países en vías de desarrollo. Igualmente, se evidencian los diferentes tipos de crímenes que emergen y que se desarrollan en estas regiones ante la incapacidad de los Estados para contener sus consecuencias negativas sobre la población.

En este sentido, se revisan los casos de tráfico de armas en África Occidental y del crimen organizado en África del Sur. Por otro lado, se analizan los efectos de la globalización sobre diferentes poblaciones en la India. Estos efectos se centran en el desplazamiento de grupos sociales ante la industrialización y urbanización, los cuales han dado lugar a la reactivación de movimientos que son contrarios a una vida democrática en dicho país. Uno de los casos que se presenta, a partir de una perspectiva histórica, es el Naxalismo, de

matriz maoísta. También se analizan otros movimientos insurgentes que no emergieron en la globalización contemporánea pero que se han transformado debido a las dinámicas generadas por esta. Este último fenómeno se representa, por ejemplo, con casos en el sur de Asia donde, por un lado, a partir de las diásporas, se analiza la insurgencia étnica de Liberation Tigers of Tamil Ealam (LTTE), de Sri Lanka y, por otro, la insurgencia “sistémica” de los maoístas en Nepal. Además, se presenta el caso del terrorismo en Kashemira con una mirada histórica del fenómeno a partir de la relación entre terrorismo y política de resistencia. Este análisis busca trascender la mirada sobre el terrorismo con una fuerte carga ahistórica que se difundió, ampliamente, desde el año 2001 en Estados Unidos. En otro artículo se estudia a la Jihad en la era de la globalización. El texto se centra en los caminos por los cuales los movimientos jihaidistas utilizan las herramientas de la globalización contemporánea. El cierre del segundo apartado expone, a partir de una mirada periodística, la evolución de la seguridad global con base en la presencia de Estados Unidos en Asia frente a sus antagonistas: Palestina/Irak y Afganistán/Pakistán.

Finalmente, la tercera parte de *The Dark Side of Globalization*, con cuatro capítulos, identifica las respuestas institucionales y civiles frente al fenómeno de la sociedad incivil en la globalización. El primero recurre a la integración regional como contestación de los Estados a la sociedad incivil. A través de un estudio comparado entre diferentes procesos de integración regional, se evidencia la evolución de dicha integración en diferentes partes del mundo (Unión Europea, Comunidad Económica de Estados de África Occidental, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, Foro de las Islas del Pacífico, Comunidad Andina y Organización de Estados Americanos). De acuerdo al análisis, se identifica una tercera generación de integraciones regionales que se sustenta en agendas comunes de seguridad. En otro capítulo, a partir de la inserción de la sociedad civil en agendas internacionales, se realiza un estudio de la protesta frente a los tratados en las Américas. Para von Bölow, la inclusión de la sociedad civil en estos procesos se desarrolla a través de diferentes caminos. La autora propone observar dichos procesos a partir de “vías de transnacionalidad” desarrolladas por la sociedad civil. El tercer capítulo atiende el conflicto generado entre Argentina y Uruguay a propósito de la instalación de papeleras en los límites fronterizos entre ambos Estados. El análisis constituye un estudio de glocalización donde activistas locales crearon una fuerte red de bloqueo para oponerse a un proyecto de una multinacional más allá de las fronteras. El último capítulo expone las dificultades para el desarrollo de investigaciones sobre el tráfico de personas. Con la exposición de una investigación sobre los movimientos antitráfico de seres humanos se muestran las diferentes respuestas locales en diversas regiones del mundo ante lo internacional, por parte de actores no gubernamentales como de instituciones internacionales y gobiernos en diferentes niveles ante este fenómeno de la sociedad incivil.

Heine y Thakur, cierran esta obra reflexionando sobre las importantes desconexiones que se generan en la globalización entre Estados, instituciones internacionales y acciones colectivas. Ante estos fenómenos, la sociedad civil intenta influir en las normas existentes, así como en los actores involucrados en el ejercicio del poder público internacional a través

de diferentes estrategias como la investigación, el *advocacy*, el *lobby*, el monitoreo, y las acciones humanitarias. En este sentido, los autores del libro identifican posibles roles de las organizaciones de la sociedad civil para contribuir en la gobernanza global, de modo que se traduzca en un buen gobierno a nivel internacional (p. 278).

Este libro permite acercarse a diferentes miradas sobre las múltiples situaciones a las que se enfrentan los Estados, las instituciones internacionales, los gobiernos y los ciudadanos respecto a diversas manifestaciones transnacionales no deseadas pero que precisan ser atendidas ante los reclamos de seguridad en regiones como África o América Latina. La falta de diseños e implementación de políticas públicas nacionales con perspectivas globales dejan a las sociedades en cuestión sin marcos institucionales adecuados para responder, efectivamente, a los fenómenos y consecuencias del crimen organizado transnacional. Se concluye la recensión diciendo que las sociedades civiles de las regiones del mundo analizadas se enfrentan a retos locales que deben ser redefinidos y reconceptualizados a partir de las prácticas y los activismos insertos en dinámicas globales.